



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

“VIOLENCIA SEXUAL A TRABAJADORAS DEL HOGAR EN LIMA”

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE
MAESTRA EN GÉNERO, SEXUALIDAD Y
SALUD REPRODUCTIVA

TERESA ESTHER OJEDA PARRA

LIMA - PERÚ

2005

ASESOR

Mg. Miguel Ángel Ramos Padilla

JURADO DE TESIS

DRA. PATRICIA JANNET GARCIA FUNEGRA

PRESIDENTE

DRA. IRMA ESPERANZA REYES SOLARI

VOCAL

DRA. INES VERONICA BUSTAMANTE CHAVEZ

SECRETARIA

DEDICATORIA

A mis hijos, Andrea y Alejandro, por ser mi motivo de lucha y porque con su amor y comprensión continúan regalándome fortaleza y esperanza.

A mis padres y hermanos por su incesante y entusiasta apoyo, por confiar en mí.

AGRADECIMIENTOS

A la Mg. Nancy Palomino y al Mg. Miguel Ramos, por su invalorable y siempre reflexiva asesoría durante el proceso de investigación, y por la confianza depositada.

A la Mg. María Elena Planas, por sus críticos y constructivos comentarios.

A mis hermano/as Loraine Ledón, Mirtha Nuñez y Jorge Calero, por su compañía e incondicional apoyo durante la consecución de este proyecto.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES.

Fundación Ford en el marco del Proyecto “Fortaleciendo Capacidades para la Investigación y Advocacy en Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos” de la Unidad de Sexualidad y Salud Reproductiva, Facultad de Salud Pública y Administración “Carlos Vidal Layseca” de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

VIOLENCIA SEXUAL A TRABAJADORAS DEL HOGAR EN LIMA

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%	11%	2%	11%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	4%
2	Submitted to Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas Trabajo del estudiante	3%
3	www.dvcn.org Fuente de Internet	1%
4	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	adc.org.pe Fuente de Internet	<1%
6	iris.paho.org Fuente de Internet	<1%
7	ius360.com Fuente de Internet	<1%
8	prezi.com Fuente de Internet	<1%

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN	1
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
II. JUSTIFICACION	10
III. MARCO TEÓRICO.....	21
3.1 Sobre el enfoque de género	21
3.2 Violencia basada en género.....	26
3.3 Violencia sexual basada en género.....	31
3.4 Las trabajadoras del hogar.....	44
3.5 Ciudadanía.....	59
IV. OBJETIVOS	68
4.1 Objetivo general	68
4.2 Objetivos específicos.....	68
V. SUPUESTO	69
VI. METODOLOGÍA	70
6.1 Tipo y diseño general del estudio.....	70
6.2 Población de estudio, selección y tamaño de muestra, unidad de análisis y observación. Criterios de inclusión y exclusión.....	71
6.3 Dimensiones de análisis	75
6.4 Recolección de la información	78
VII. PLAN DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	91
7.1 Métodos y modelos de análisis de los datos según tipo de variables	91

7.2 Programas a utilizar para análisis de datos.....	92
VIII.RESULTADOS: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	94
8.1 Sobre el contexto	94
8.2 Sobre las participantes.....	96
8.3 Situaciones que favorecen la ocurrencia de eventos de violencia sexual en trabajadoras del hogar.....	101
8.4 Modalidades de violencia sexual que enfrentan las trabajadoras del hogar.....	160
8.5 Cómo responden las trabajadoras del hogar frente a eventos de violencia sexual de parte de algún(os) empleador(es).....	187
8.6 A quién acuden las trabajadoras del hogar y cuáles son las respuestas que reciben	198
8.7 Conociendo las consecuencias de la violencia sexual en las trabajadoras del hogar	256
8.8 A manera de cierre: explicaciones y valoraciones acerca de la violencia sexual a la trabajadora del hogar	271
8.9 Aportes y limitaciones del estudio	286
IX. CONCLUSIONES	289
X. RECOMENDACIONES	297
XI. BIBLIOGRAFÍA	303
XII. ANEXOS	

RESUMEN

El presente estudio recoge las experiencias de violencia sexual sufridas por trabajadoras del hogar mayores de edad y en actividad, en la ciudad de Lima. Su finalidad fue explorar las condiciones que restringen el ejercicio de los derechos ciudadanos y sexuales de estas mujeres dentro del marco de los derechos humanos, en particular cuando enfrentan episodios de violencia sexual ejercida por algún(os) empleador(es). El estudio constituye una aproximación exploratoria, descriptivo-analítica a dichas experiencias. Se estudiaron siete casos seleccionados a través del *muestreo por bola de nieve*; la información se recogió por medio de entrevistas informales y de la técnica *relato de vida*.

Los principales hallazgos indican que especialmente las características de la modalidad “cama-adentro” del servicio doméstico, vulneran a las trabajadoras del hogar –más aún si son menores de edad- y facilitan que los empleadores las sometan sexualmente a través del hostigamiento/ acoso y/o el abuso sexual. Frente a estos eventos, ellas tienden a proteger su integridad y su vida, muy difícilmente evidencian al agresor y no suelen pedir ayuda por temor a represalias y a que no les crean; sienten mucha vergüenza a ver expuesta su intimidad, siendo las consecuencias en su salud integral serias y profundas. Desconocen sus derechos y las leyes vigentes, y al darse estos eventos en el espacio privado de las familias para las cuales trabajan -y a pesar de contar con una legislación promulgada para normar el trabajo doméstico-, la protección del Estado respecto a los derechos laborales, además de los sexuales, reproductivos, humanos y del ejercicio de la ciudadanía de las trabajadoras del hogar, no siempre llega a concretarse.

Paralelamente, ellas no logran visualizar al Estado como ente protector de sus derechos.

PALABRAS CLAVES

TRABAJADORAS DEL HOGAR, TRABAJO DOMÉSTICO, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, VIOLENCIA SEXUAL, DERECHOS SEXUALES, DERECHOS REPRODUCTIVOS, DERECHOS CIUDADANOS, CIUDADANÍA.

ABSTRACT

The present study refers to the experiences of sexual violence suffered by active domestic workers (adult women), in Lima City. Its purpose was to explore the restrictive conditions on the exercise of civic and sexual rights of these women inside the human rights field, mainly when they face episodes of sexual violence exercised by some employer(s). The study is an exploratory, descriptive-analytic approach to these experiences. Seven cases, selected through the *snow ball sampling*, were studied; the information was collected by means of *informal interviews* and the *storytelling* technique.

The main results show that the characteristics of the "bed-inside" modality in domestic service, expose domestic workers –especially if they are under age- and facilitate that employers submit them sexually through harassment / pursuit, and/or sexual abuse. Once these events had occurred, they tend to protect their integrity and their life; they hardly put in evidence the aggressor and usually don't ask for help fearing reprisals and not to be believed; they feel a lot of shame for exposing their intimacy, resulting all this in serious and deep consequences for their integral health. The domestic workers ignore their rights and the effective laws, and taken place these events inside the private space of the families for which they work -even with the existence of a legislation promulgated to norm the domestic work -, the State protection over the labour rights, as well as sexual, reproductive and human rights, and still with the exercise of the citizenship from the domestic workers, not always gets materialized. Parallely, they are not able to visualize the State as a protective entity of their rights.

KEY WORDS

DOMESTIC WORKERS, DOMESTIC WORK, VIOLENCE AGAINST WOMEN, GENDER BASED VIOLENCE, SEXUAL VIOLENCE, SEXUAL RIGHTS, REPRODUCTIVE RIGHTS, CIVIC RIGHTS, CITIZENSHIP.

INTRODUCCIÓN

Diversos son los estudios que han llevado a visibilizar el problema de la violencia contra la mujer tanto en la magnitud de su ocurrencia como en la gravedad de su impacto sobre la salud de quienes son afectadas. No obstante, la violencia basada en género constituye, además, una violación a los derechos humanos de las mujeres. Esta influencia del poder masculino sobre la autonomía de las mujeres - incluida la sexual y reproductiva- encuentra gran soporte y hasta justificación en la organización genérica manifiesta en la familia, la ciencia, la educación, las condiciones socioeconómicas y políticas de cada sociedad, entre otros.

La presente investigación se llevó a cabo con el propósito de estudiar la violencia sexual en las trabajadoras del hogar de Lima que son víctimas de este tipo de abuso de parte de su(s) empleador(es). Se han abordado las circunstancias en las que se dan los eventos de violencia sexual, habiéndose identificado las condiciones que favorecen la ocurrencia de dichos episodios, así como las diversas maneras en que estas mujeres responden y/o solicitan ayuda.

De esta forma, ha sido posible visibilizar –entre otros elementos- las características y circunstancias en que estas mujeres se insertan laboralmente a esta actividad que, junto a su condición genérica y las diversas discriminaciones de las cuales son objeto, no sólo van a facilitar que sean blanco de diversos incidentes de violencia sexual, sino que sobre todo vean vulnerados y restringidos sus derechos sexuales, reproductivos, humanos y ciudadanos. En este contexto, la situación de las trabajadoras del hogar nos muestra una de las caras de una

sociedad jerárquica que invisibiliza situaciones de inequidad y exclusión social arraigadas en la práctica social y la cultura.

Ciertamente, se ha avanzado en temas de democracia, reconocimiento y protección de los derechos humanos y la igualdad y participación de la mujer como ciudadana (1), no obstante, aún quedan por enfrentar desafíos de envergadura como el velar porque las trabajadoras del hogar cuenten con las condiciones necesarias que garanticen el goce pleno de sus derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos, así como del ejercicio de su ciudadanía.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La discriminación de género y la condición de desigualdad económica, social, política y cultural afrontada por las mujeres conllevan a que millones de mujeres y niñas en todo el mundo sean víctimas de diversas manifestaciones de violencia; al menos una mujer de cada tres ha experimentado durante su vida alguna forma de abuso por razones de género (2). Además, debido a su magnitud y grave impacto en la salud de las mujeres, la violencia por motivos de género se ha convertido en un serio problema de salud pública¹. (2, 3, 4, 5, 6)

El fenómeno de la violencia ocurre en la mayoría de las sociedades y se da con mayor énfasis en aquellas donde los roles de género se hallan muy diferenciados y son respetados estrictamente; también donde la masculinidad está asociada a actitudes agresivas y a la dominación, aceptándose que la violencia es un medio de castigo hacia las mujeres y niños/as así como una forma de resolver conflictos (3, 7, 8, 9); en muchos casos la violencia es perpetrada por sistemas legales y políticos que no sólo refuerzan sino que sostienen y hasta legitiman su práctica a través de la historia. (10) La violencia basada en género es una expresión clara y contundente de ejercicio de poder y una manifestación de las desigualdades entre sexos y generaciones, siendo además una forma grave en que se violan los derechos humanos de las mujeres y sus libertades fundamentales. (2, 6, 11)

Los tipos de abuso más frecuentes en la vida de las mujeres y niñas de todo el mundo básicamente se refieren a dos manifestaciones: el abuso dentro de

¹ En mayo de 1996, la 49ª Asamblea Mundial de la Salud adoptó la resolución 49.25 en la que declara que la violencia es un importante problema de salud pública en todo el mundo.

relaciones de pareja y la actividad sexual forzada, sea durante la niñez, adolescencia o vida adulta. (2)

Las diferentes expresiones de la violencia sexual² - tema que nos convoca en la presente investigación- están dirigidas en su gran mayoría a las jóvenes y niñas, precisamente porque los agresores aprovechan de la condición de vulnerabilidad que gozan las víctimas a razón de su pertenencia al género femenino. (10, 11, 12) Los episodios de violencia sexual suelen concretarse a través de la coerción, manipulación, chantaje, intimidación, uso de la fuerza o la amenaza de su uso, o cualquier amenaza, también a través de cualquier forma o conducta que limite y/o anule la decisión voluntaria de la víctima en relación a su sexualidad y reproducción. (9) Sea cual fuere el caso, los agresores atentan contra los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos de las víctimas. Afectan la dignidad de las mujeres, así como sus derechos a la vida, la integridad y al libre desarrollo de la personalidad; a no ser ni víctimas de violencia física o psíquica, ni sometidas a tratos inhumanos o humillantes, además de sus otros derechos sexuales y reproductivos, en particular su derecho al control de su capacidad sexual y reproductiva. (13, 14, 15, 16)

Como un acercamiento a este problema en nuestro país, se encuentra que según la Primera Encuesta sobre Victimización realizada por el INEI a 8,094 personas de 12 y más años, la violación representa la segunda causa de agresión más frecuente con un 75.9%, seguida del intento de abuso sexual con el 65.1% y el 63.2% correspondiente a roces y manoseos. (17)

² Entre las que figuran el abuso sexual infantil, incesto, violación sexual (marital, en citas y por desconocidos), mutilación de los genitales de la mujer, matrimonios forzados, acoso y hostigamiento (en el trabajo, escuela y otros ámbitos públicos) tráfico de mujeres y niñas con fines sexuales, explotación sexual comercial y esclavitud sexual, violación sexual en tiempos de guerra. (3, 4, 5, 9, 11)

De otro lado, a través de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, entre enero de 2002 y junio de 2003 fueron atendidos/as a nivel nacional 7,011 niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) debido a algún tipo de violencia sufrido dentro del ámbito familiar, así como por agresiones o abusos sexuales de terceros; el 34.5% de los casos atendidos se realizaron en Lima y la Provincia Constitucional del Callao, mientras que el 65.5% en el resto del país. De estos 7,011 casos, el 67.5% pertenecen al sexo femenino y el 32.4% restante son varones, lo que indica que 7 de cada 10 víctimas de violencia son mujeres. Un total de 1,668 casos de menores de 18 años (23.9% del total general de atendidos/as) acudió a los CEM por abuso sexual, encontrándose mayor presencia de dichos eventos en los/las adolescentes de 12-17 años (1,079 casos) y en el sexo femenino (97%); en el 47.2% de los casos el agresor fue un familiar (destacando principalmente el padre y el padrastro), mientras que en el 52.8% fue una persona conocida o desconocida. Por su lado, los/as niños/as de 0 a 11 años que reportaron abuso sexual suman 589; el 49% de ellos/as fueron víctimas de personas con quienes no guardan ningún vínculo familiar (como amigos, vecinos y extraños); el 13.2% señala al padre como agresor, el 9.6% al padrastro y el 16% a otros familiares. De estos 1,668 casos de menores de edad atendidos por abuso sexual, se aprecia que en el 51.6% fueron víctimas de violación (la violación sexual afectó al 33.1% de niños/as de 0 a 5 años, al 35.7% de 6 a 11 años y al 60.6% de adolescentes de 12 a 17 años); en el 36.6% sufrieron tocamientos o actos contra el pudor, en el 19.5% refieren haber sido acosados u hostigados sexualmente y en el 14.4% corresponde al delito de seducción. (18)

Para efectos de la presente investigación, centramos nuestro interés en aquella parte de la población femenina que se desempeña como trabajadora del hogar, quienes, de acuerdo al Censo Nacional de 1993, constituían en el Perú el 9.3 % de la PEA femenina de 15 años a más (195,425 mujeres). (19) En el año 1996, el 90,9% de las trabajadoras del hogar se encontraban radicando en el área urbana y sólo el 9,1% en el área rural (20), siendo Lima la ciudad donde se hallaba concentrado el mayor número de ellas. Un dato que corrobora lo anteriormente mencionado es el referido a la población inmigrante femenina que en 1993 superaba a la masculina (19); esta situación se atribuyó a las mayores oportunidades de participación ofrecidas en la ciudad capital de la república en el sector servicios (17). Precisamente en el año 2000, el Instituto CUANTO estimó que el 72% de las trabajadoras del hogar en el país eran migrantes. (21)

La ENAHO IV Trimestre del 2001, revela que la realidad en la que se encuentran las trabajadoras del hogar es crítica, por cuanto estas mujeres se insertan al mercado laboral desde antes de los 15 años; se identificó que en algunos casos esto ocurrió inclusive desde los 6 años de edad, teniéndose que esta población, entre los 6 y 17 años de edad, constituían en el 2001 un total de 110,496 niños, niñas y adolescentes trabajadores/as del hogar. De este grupo, el 79% eran mujeres, mientras que el 21% lo conformaban varones³. (22) Cabe agregar que las condiciones en las que se da el trabajo infantil doméstico en nuestro país (y en otros de Latinoamérica) constituyen una de las formas menos visibles y hasta desconocidas de discriminación y explotación laboral, donde los

³ Es importante señalar las diferencias de género al subdividir en dos rangos de edad: a) entre 6 y 13 años de edad, el 44.5% eran varones, mientras que el 55.5% eran mujeres; b) entre 14 y 17 años, el grupo de varones disminuía notablemente a un 5.9% y, por su lado, la presencia femenina tuvo un incremento altamente significativo al constituir el 94.1% en este grupo etario. (22)

derechos fundamentales de quienes se desempeñan como tales, son transgredidos, violados, negados⁴.

Teniendo en cuenta que el trabajo doméstico se realiza aisladamente al interior de los hogares de terceros, la trabajadora del hogar va a insertarse en los espacios más privados de estos hogares, donde las/los empleadoras/es ocuparán una posición de autoridad frente a la empleada, estableciéndose implícitamente una relación basada en jerarquías de poder asimétricas desfavorables para la trabajadora del hogar.

Paralelamente, se irán acentuando otro tipo de diferencias (culturales, económicas, sociales, raciales, de género) que van a colocar a la trabajadora del hogar en “desventaja” frente al grupo familiar y muchas veces será objeto de discriminaciones y maltratos. Y dado que la violencia sexual ocurre tanto en el ámbito de la vida privada como en la esfera de la vida pública de la mujer, esto es, dentro del hogar, en la comunidad, en el centro de trabajo, en un centro educativo o de asistencia médica, en la calle, etc., las mujeres que laboran como trabajadoras del hogar se encuentran también en peligro de sufrir, en algunos casos, actos de violencia sexual: una forma de violencia contra la mujer por motivos de género.

(5, 16)

Debido a la naturaleza de su trabajo (las condiciones laborales del “contrato”, funciones a desempeñar), el desconocimiento sobre sus derechos como personas y como trabajadoras, su condición de ser inmigrantes en la mayoría de los casos y las diversas discriminaciones que sufren (social, cultural,

⁴ Desde 1996 la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y con el apoyo de algunos donantes, viene desarrollando en la región una amplia y vasta campaña. En tal sentido, los miembros de la Comunidad Internacional confirmaron su compromiso para apoyar el fortalecimiento institucional y las mejoras de las políticas para conseguir la justicia social que acompaña este proceso. Por ello, en 1998 reafirmaron su compromiso con la adopción de la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo de la OIT.

económica, étnica, etc.), este sector de nuestra población femenina se convierte en un grupo muy susceptible a enfrentar posibles actos de violencia sexual. (4, 23) El espacio doméstico, para muchas de ellas, se transformaría en un lugar de encierro donde sus libertades y derechos humanos les son restringidos; por otra parte, su condición en muchos casos de menor de edad, migrante y mujer, debilitaría sus recursos personales para enfrentar estas situaciones, además que los hogares de terceros constituyen un espacio privado donde la normatividad y política laboral refrendadas no llegan a proteger a cabalidad los derechos de las trabajadoras del hogar en la actualidad, donde se convierten en blanco de abusos sin poder contar con mecanismos o institucionalidad que las proteja. Esta situación en su conjunto constituyó el móvil que condujo a la investigadora a profundizar sobre este tema.

Las diversas experiencias de violencia sexual ocurridas en los centros laborales traen serias consecuencias sobre las diferentes dimensiones en las que se desenvuelve la persona, llegando a repercutir y perdurar este impacto, inclusive, a lo largo de su vida (3, 4, 7, 9). Sin embargo, identificar situaciones de violencia sexual en el trabajo no resulta sencillo, menos fácil aún es acumular pruebas de que estos hechos se dieron y mucho más costoso y poco frecuente es llegar a denunciar, siendo lamentable que las víctimas opten por guardar estos eventos en el silencio (9). De esta manera, nuestro interés central es proporcionar nuevos elementos para responder a la siguiente interrogante:

¿Cuáles son las situaciones y condiciones que las trabajadoras de hogar consideran las harían más vulnerables frente a la violencia sexual?

Que implica, a su vez, dar respuesta a las siguientes preguntas:

¿Qué modalidades toma la violencia sexual en trabajadoras del hogar de la ciudad de Lima?

¿Cuáles son los efectos de la violencia sexual en las trabajadoras de hogar?

¿Cuáles son las respuestas de las trabajadoras de hogar frente a la violencia sexual? ¿Cómo responden, a quién y dónde acuden?

¿Cómo ellas evalúan las respuestas que reciben cuando buscan ayuda?

¿Cómo construyen las trabajadoras del hogar una explicación acerca de la violencia sexual? ¿Cómo son las valoraciones que las trabajadoras del hogar tienen acerca de los eventos de violencia sexual ejercidos sobre ellas?

II. JUSTIFICACION

Las trabajadoras del hogar han sido motivo de estudio en nuestro medio para varios investigadores/as. En 1979, Rutté encontró que en Lima este trabajo constituía una de las pocas alternativas económicas para sobrevivir que encontraban las mujeres migrantes, pobres, de un bajo o ausente nivel educativo, situación que las colocaba en desventaja para acceder a otras ubicaciones laborales que establecían como requisito contar con estudios escolares concluidos. El autor enfatiza que el servicio doméstico constituía “*la gran posibilidad*” que estas jóvenes encontraban para vender su fuerza de trabajo a cambio de habitación, comida y algo de dinero. (24)

Por su parte Smith acota que el servicio doméstico en el Perú representa una ocupación transitoria para la mayoría de las mujeres que trabajan en ella. Aquellas trabajadoras del hogar que se convierten en vendedoras ambulantes están haciendo un avance lateral en el ámbito socio-económico, y aunque continúan en una situación económica esencialmente precaria, esta nueva labor les significa una actividad más valorada, pues ya no tienen el estigma social de ser sirvientas. De otro lado, quienes se convierten en amas de casa ven cambios en su situación socioeconómica, pero en función de su salud, el número de hijos que tienen y sobre todo de la ocupación de sus parejas/esposos; muchas no requieren trabajar fuera de sus hogares y buscan asegurar la educación de sus hijas para que no repliquen el trabajo doméstico que ellas desempeñaron. (25) Al respecto, cuando en 1985 Virginia Guzmán y Patricia Portocarrero investigaron a un grupo de obreras de la industria electrónica, encontraron que estas mujeres previamente se habían desempeñado como trabajadoras del hogar (con y sin pago), por lo que

para ellas “ser obrera” les permitió establecer un nuevo tipo de relaciones con la autoridad laboral que supuso superar el sometimiento con ribetes de servilismo - aspecto que caracterizaba sus trabajos previos- y las introdujo a un nuevo mundo de relaciones sociales y a un mercado de trabajo formal del que la mayoría de las migrantes (como lo eran ellas), por razones estructurales y/o personales, solían quedar excluidas. Para todas, el trabajo doméstico estuvo lejos de ser una alternativa gratificante, manejable y libremente elegida; fue una opción que tomaron forzosamente debido a la precariedad familiar, la falta de protección moral y económica y los bajos niveles de calificación con los que contaban. (26)

En 1996, Patricia Panato estudió los problemas en la incorporación de las trabajadoras migrantes a la vida urbana de Cusco, su inserción al servicio doméstico y las condiciones de trabajo y de vida. Identificó que la modalidad más común es el trabajo “cama adentro”, implicando en la mayoría de los casos el cumplimiento de un horario extenso (a partir de las 6 a.m.) y aunque cuentan con momentos de descanso, sus jornadas oscilan entre trece y quince horas diarias; asimismo encontró que estas mujeres experimentaban violencia física, psicológica y sexual en sus centros de trabajo. (27)

Adriana Espinoza (2001) realizó un estudio en Cusco, Cajamarca y Lima, en el que profundizó el proceso educativo experimentado por niñas y jóvenes trabajadoras del hogar; asimismo recogió la opinión de los y las docentes frente a la gestión y calidad del servicio educativo a la que accede dicha población. Del total de encuestadas (310), refiere la autora que el 55.9% declaró que trabajar y estudiar simultáneamente les resulta muy difícil, dado que carecen de tiempo para cumplir a cabalidad con todos los requisitos académicos; las extensas jornadas de

trabajo terminan por agotarlas, ocasionándoles problemas de concentración y dificultades de aprendizaje. El 81.94% presenta atraso, altas tasas de repitencia y deserción escolar. Estas niñas y jóvenes acceden a programas vespertinos y no escolarizados que presentan déficit en infraestructura, materiales y recursos pedagógicos. Pese a las limitaciones que enfrentan (laborales y educativas) reafirmaron su deseo por continuar estudiando y llegar a ser profesionales. (28)

En el año 2002, Flores, Vega, Cáceres y Ruiz realizaron un estudio que obtuvo un perfil básico acerca de la población infantil y adolescente incorporada al trabajo doméstico en hogares de terceros en el Perú⁵. Entre sus hallazgos se encuentra que la pobreza, bajos ingresos y escasas posibilidades de desarrollo en el medio rural, conlleva a la salida de niñas, niños y adolescentes al trabajo doméstico en las ciudades; otro factor de expulsión es el maltrato y el riesgo de abuso sexual al interior de la propia familia, asociado a la incapacidad de ésta para brindar un ambiente protector. La valoración positiva del trabajo doméstico como función formativa (asociada al rol asignado socialmente a las mujeres), explicaría el ingreso de la población infantil y adolescente a esta actividad, que es realizada prioritariamente por mujeres (9 de cada 10) que emigran, especialmente, de zonas rurales de la sierra sur y central. El inicio de las encuestadas en esta labor se dio entre los 12 y 14 años, es decir, antes de la edad mínima de admisión al empleo (14 años)⁶; las madres de trabajadoras del hogar entrevistadas señalaron en cerca

⁵ Estudio que integra una serie de investigaciones en el marco del Proyecto Subregional “Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Sudamérica”, eje sectorial del Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo. En el estudio se encuestó a 1200 trabajadoras del hogar, así como a 310 familias de origen y 140 familias empleadoras, de las ciudades de Cusco, Cajamarca y Lima.

⁶ El Código de los Niños y Adolescentes, aprobado por Ley N° 27337 el 2 de agosto de 2000, regula el trabajo infantil y adolescente. Por su parte la Ley N° 27571 promulgada el 4 de diciembre de 2001, modifica el artículo 51° de la Ley N° 27337, estableciendo que la edad mínima para acceder al trabajo es de 14 años, pero con la posibilidad legal de autorizar por excepción a los menores de 12, siempre que las

del 50% que sus hijas e hijos comenzaron a trabajar antes de los 11 años. Esto último se encuentra en estrecha relación con la elevada demanda de niños y niñas para el trabajo doméstico, especialmente de parte de “madrinas” u otros que por trabajo o parentesco llegan a las zonas rurales, constituyendo redes de enganche al trabajo doméstico infantil. Se evidenció también restricciones en el acceso a la educación y la total violación de derechos laborales⁷. Este estudio también revela que en Cusco el 17.5%, en Lima el 15.4% y en Cajamarca el 6.5% de las entrevistadas afirmaron haber sido tocadas o sufrido intento de abuso sexual en sus centros de trabajo. (23)

Veera Blomster, en el año 2004, realizó entrevistas en profundidad a 24 trabajadoras del hogar provenientes del interior del país, para ahondar acerca de los cambios personales y en las costumbres rurales que se generan en las trabajadoras del hogar, cuando migran a Lima. Encontró que estos cambios se dieron básicamente bajo condiciones como el racismo y la discriminación de la cual son objeto, traducidas en conductas de maltrato y explotación hacia ellas (horarios recargados, sin acceso a estudios y en algunos casos sin opción a descanso y salidas), lo cual repercutió negativamente en su autoestima, seguridad personal y relaciones interpersonales. Destaca también el inicio temprano de estas mujeres en el trabajo doméstico, dada la entrega que los padres suelen hacer de sus hijas a terceros a cambio de estudios, muchas veces bajo acuerdos escritos a

labores por realizar no perjudiquen la salud o desarrollo del menor ni interfieran o limiten su asistencia a los centros educativos y permitan su participación en programas de orientación o formación profesional. Esta norma se adecua a los alcances del Convenio N° 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el Perú.

⁷ Entre los derechos laborales de las y los trabajadoras/es del hogar figuran el derecho a tener 24 horas continuas de descanso semanal, a gozar de descanso remunerado los días feriados señalados para el régimen privado, a CTS equivalente a 15 días de remuneración por cada año de servicios, gratificación por Fiestas Patrias y a otra por Navidad con un monto equivalente al 50 por ciento de la remuneración mensual, descanso anual remunerado de quince días luego de un año continuo de servicios (vacaciones), entre otros. (37)

través de los cuales otorgan poder de decisión a los/as empleadores sobre las jóvenes trabajadoras del hogar; en otros casos las jóvenes migran a la capital para buscar oportunidades y salir de la situación de pobreza en la que se hallan sus familias, y también están quienes migran al huir de la violencia ejercida por familiares o vecinos. Su inserción a la vida urbana no les resulta sencilla: deben abandonar sus costumbres, vestimentas y aprender el idioma castellano; estas jóvenes extrañan a sus padres y muchas veces no tienen a quien visitar los días de salida; reciben un trato frío, distante, discriminatorio y hasta abusivo de parte de sus empleadores/as, condiciones que muchas veces toleran para poder continuar estudiando. Entre sus metas está el progresar a través de la culminación de su educación escolar, también el continuar con estudios técnicos y/o superiores y luego desempeñarse en una actividad diferente a la del trabajo doméstico. (29)

Por su parte, Schellekens y Van der Schoot, en 1984, estudiaron el difícil camino hacia la organización de sindicatos de las trabajadoras del hogar en el Perú, donde se resalta la gran influencia que tiene la situación de aislamiento en que viven estas mujeres, así como el trato discriminatorio otorgado por sus patrones. (30)

En el ámbito internacional se han encontrado los reportes de diversos estudios que, de manera similar a los hallazgos locales, retratan las precarias, lamentables y hasta inhumanas condiciones en las que se encuentran las trabajadoras del hogar (niñas, adolescentes y adultas). (31, 32, 33, 34) Queda claro entonces que estas formas de discriminación y explotación van más allá de nuestros límites geográficos, pudiéndose observar como transversal la violación de los derechos humanos y laborales de estas mujeres.

Respecto a la violencia sexual, encontramos que constituye un grave problema en nuestro país. Un acercamiento hacia esa problemática nos la proporcionan los resultados del estudio multicéntrico sobre Violencia Sexual y Física contra las Mujeres en el Perú, en el que fueron entrevistadas 3,251 mujeres de 15 a 49 años de edad (1,414 en la ciudad de Lima y 1,837 en el departamento del Cusco), de las cuales el 23% de las mujeres de Lima y el 47% de Cusco reportan haber sido violentadas sexualmente por parte de su pareja. De otro lado, una de cada diez mujeres en Lima y Cusco han sufrido violencia sexual a partir de los 15 años, por parte de alguna persona distinta a la pareja, habiéndose hallado que los principales agresores son los varones de la propia familia, amigos o enamorados. El mismo estudio reporta que una de cada cinco mujeres en Lima y Cusco refiere haber sufrido abuso sexual durante su infancia; en ambas zonas se identifica como el principal agresor sexual de las mujeres antes de los quince años a algún familiar masculino (distinto al padre o padrastro), en segundo lugar, fue señalado un desconocido. (35)

En el *“Estado de las Investigaciones en Violencia Familiar y Sexual en el Perú”*, Olga Bardales reporta que el tema de la violencia sexual (y de la forma en que ha sido planteado para el presente estudio) no ha sido investigado en las trabajadoras del hogar. (36) Sin embargo, ésta no es la única razón que justifique la trascendencia de llevar a cabo esta investigación. La discriminación hacia las trabajadoras del hogar se establece sobre la base de diferencias étnicas, sociales, culturales, económicas, de género, etc. y la relación con sus “patrones” está basada en un contacto de relaciones de poder y asimetría, donde ella, como subordinada, se encuentra en seria desventaja. Paradójicamente, el espacio

privado (el ámbito familiar) pasa a ser público en la medida en que se convierte en un “centro laboral”, pero asimismo, el poder privado sigue en vigencia.

En nuestro país existen dos grandes modalidades en las que se inscribe el servicio doméstico^{8,9}, por lo que se puede diferenciar a: a) *Trabajadoras del hogar “cama afuera”*, cuya vivienda es geográficamente diferente a su lugar de trabajo, usualmente tienen establecido un horario de trabajo que puede o no corresponder a una jornada de 8 horas diarias y cuentan con bajo nivel salarial; y, b) *Trabajadoras del hogar “cama adentro”*, caracterizadas porque su centro de trabajo es también su lugar de vida, con escasas posibilidades de tener un horario de trabajo delimitado; su baja remuneración -de tenerla- estaría compuesta tanto por una recompensa monetaria como de especies; bajo esta modalidad tener vida privada es prácticamente imposible, facilitándose además el recorte / ausencia de salidas. (27, 37)

En ambos casos, las mujeres que se desempeñan como trabajadoras del hogar tienen limitadas posibilidades a acceder a vacaciones y beneficios sociales; además las tareas encomendadas suelen ser recargadas y hasta denigrantes, sufriendo consecuentemente atropellos, abusos de autoridad y maltratos diversos. Las condiciones contractuales de este grupo poblacional no suelen ser apropiadas o simplemente son inexistentes; la interacción y/o convivencia con una familia ajena a la suya le supone un inferior status social, cultural, étnico y de género. En este contexto, al tener sus derechos como persona y sus derechos laborales

⁸ Ambas modalidades son tomadas en cuenta en la Ley N° 27986: “Ley de los Trabajadores del Hogar” que rige a partir del 1° de Julio 2003. (37)

⁹ En un estudio realizado en el 2002 en Cusco, Cajamarca y Lima, se encontró que la mayoría de las trabajadoras infantiles domésticas entrevistadas trabajaban bajo la modalidad “cama adentro”. En Cusco esta cifra se elevaba al 85.4%, en Cajamarca al 67.4%, mientras que en Lima 65.9%. Como se puede observar, todos corresponden a porcentajes elevados. (23)

recortados y considerando su condición de género, la trabajadora del hogar en general, se encuentra en mayor riesgo de ser víctima de un posible acto de violencia sexual (4) cuyas consecuencias en la salud física y psicológica de las mujeres que lo sufren, tiene serios alcances. (3, 4, 5, 9)

No obstante, aquellas mujeres cuyas condiciones de trabajo no implican vivir en el lugar donde laboran (“cama afuera”), probablemente estarían en menor riesgo de sufrir eventos de violencia sexual de parte de su(s) empleador(es) en tanto poseen un horario de trabajo pre-establecido, retornan a sus viviendas y lo más probable es que cuenten con una red familiar y social de protección. Mientras que las que pasan a vivir dentro de la casa donde trabajan (“cama adentro”) usualmente no cuentan con vivienda ni familiares, dada su condición de migrantes (22), asumiendo los/las empleadores/as el control y dominio de los espacios de su vida privada que en realidad no tienen mayor relación con el empleo ni sus funciones.

Respecto a las especificidades del trabajo doméstico en el Perú, históricamente su origen se ubica en la época de la colonialización española, donde colonizar implicaba además que la vida cotidiana de los grupos sociales emergentes fuera regimentada. (38, 39) El modelo patriarcal de estructura vertical y jerárquica, extendido en el ámbito familiar y social, junto al dominio privado ejercido sobre la numerosa población esclava, implicó una suerte de implícita disponibilidad sexual sobre las mujeres; pertenecer a grupos discriminados y subordinados en estos grandes sistemas jerárquicos significó, además, para la servidumbre femenina, tener recortado el derecho sexual a la “honra”. (39) Este sistema se prolongó a través del tiempo (¿hasta nuestros días?) y a pesar de que

muchos acontecimientos han logrado cambiar algunas de estas formas de “servidumbre”, en la actualidad es posible constatar que la situación de las trabajadoras del hogar continúa siendo invisibilizada.

De acuerdo a los roles de género quien usualmente realizaría el trabajo doméstico no remunerado dentro del hogar es la mujer de la casa; no obstante, cuando a su casa ingresa una trabajadora del hogar, la mujer o señora de la casa se convierte en la “patrona” y responsable de que el trabajo doméstico sea realizado a cabalidad y para satisfacción de toda la familia; es ella quien va a asumir un rol de supervisión directo sobre la trabajadora del hogar y, aunque los demás miembros también le den órdenes, es la señora quien principalmente dará las instrucciones y mandatos a la trabajadora del hogar.

Si bien implícitamente ambas mujeres comparten la subordinación de género, no siempre existe entre ellas (en buena cuenta, de la patrona respecto a la trabajadora del hogar) una solidaridad de género, que se intensifica por las diferencias de clase, social, étnica, económica, cultural, inclusive edad, entre otras. Y es que dada la autoridad implícita que la “patrona” adquiere en esta relación, puede observarse un ejercicio de poder de una mujer sobre otra, por cuanto se va estableciendo una relación asimétrica, donde quien goza de la posición de dominio (empleadora) ostenta también el poder sobre la persona subordinada (trabajadora del hogar), y aunque las manifestaciones de este poder pueden variar de un caso a otro, la dominación y discriminación de una mujer sobre otra queda establecido.

Consideramos que la situación de las trabajadoras del hogar tiene matices propios de acuerdo a la cultura y entorno donde se da. En un contexto

caracterizado por la pobreza y el abuso de poder, ser mujer indígena las ubica en una de las posiciones sociales en mayor desventaja y, en consecuencia, en uno de los primeros lugares en la escala de explotación.

Elegimos investigar la realidad de las trabajadoras del hogar en Lima por ser la ciudad donde reside la mayor parte de este grupo poblacional (20) y para visibilizar la violencia sexual que suelen enfrentar en los hogares donde laboran. Esta temática no ha sido estudiada anteriormente en esta población, por lo que pensamos que esta investigación contribuirá al conocimiento acerca de la violencia sexual en trabajadoras del hogar, las modalidades que toma, cómo es que ocurre y el impacto negativo que ocasiona en la salud de las víctimas. Creemos que los hallazgos serán de utilidad para buscar estrategias de prevención que se traduzcan en leyes y políticas públicas que protejan a estas mujeres de tan deplorables eventos. Los resultados de este trabajo dan pistas para una respuesta de intervención desde diversos sectores como el educativo, judicial, legal, de salud, policial y desde ámbitos de responsabilidad estatal como gobiernos locales y regionales. Siendo la violencia contra la mujer un problema prioritario de salud pública, el sector salud podrá encontrar insumos importantes en este documento para reconsiderar y replantear la atención integral a las trabajadoras del hogar víctimas de violencia sexual.

Finalmente, creemos que los resultados presentados en este informe pueden ser tomados en cuenta por las instituciones públicas y privadas vinculadas a la adolescencia y juventud trabajadora, a la problemática de la mujer y a las trabajadoras del hogar, y de especial manera por quienes orientan su accionar hacia el reconocimiento y lucha constante por los derechos humanos, a fin de

lograr la revaloración de la condición de seres humanos y el respeto por los derechos de las trabajadoras del hogar.

III. MARCO TEÓRICO

Para el abordaje del fenómeno de la violencia sexual perpetrada a las trabajadoras del hogar por parte de algún(os) empleador(es) partimos de conceptos teóricos como los enfoques de género y de derechos, que nos permitirán observar y posteriormente analizar cómo las relaciones asimétricas de poder establecidas entre ambos actores y dentro del vínculo laboral específico del trabajo doméstico, pueden desencadenar eventos de violencia sexual contra las trabajadoras del hogar y, por ende, el atropello de sus derechos sexuales y reproductivos dentro del marco de los derechos humanos.

Complementariamente, el profundizar cómo es que se da el trabajo doméstico en nuestro país y a partir del abordaje del marco de ciudadanía, será posible visualizar y explicar la manera en que estas mujeres ven restringido el ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanas, una vez que se convierten en víctimas de violencia sexual de su(s) empleador(es) y, consecuentemente, sufren el impacto negativo que esta situación genera en su salud integral.

3.1 Sobre el enfoque de género

Para abordar el enfoque de género, es preciso tener un acercamiento hacia el concepto de *género*. En tal sentido, se observa que una de las formas en que la mayoría de las culturas organizaron (y organizan) sus sociedades, es sobre la base de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres, es decir, que, de acuerdo a su pertenencia a un sexo u otro, les fueron transmitidos un conjunto de cualidades, roles, valores, atributos, rasgos, responsabilidades individuales y sociales, prohibiciones, derechos y expectativas, aspectos que por lo general fueron

asumidos como diferencias naturales. (40) Precisamente estos contenidos son los que constituyen el *género*, el cual, siendo una construcción social sistemática, no está determinado por la biología¹⁰.

Ahora bien, el género supone la categorización de las diferentes funciones a desempeñar por varones y mujeres, de acuerdo a lo que va determinando la sociedad en la que viven, quedando arraigados bajo la convicción de que fue la naturaleza quien los estableció, sin distinguir que aquello era producto de procesos y relaciones humanas. De esta manera *“el concepto de Género (...) se utiliza para aludir a las formas históricas y socio-culturales en que hombres y mujeres interactúan y dividen sus funciones. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo”*. (41)

La socialización de género se da desde muy temprana edad; niños y niñas son formados para el desempeño de aquellos roles de género que les son asignados socialmente de acuerdo a su sexo, a fin de que respondan a los comportamientos esperados (lo que “debe ser”). El género se traduce en una identidad genérica adquirida a través de la socialización que va a determinar la manera en que hombres y mujeres se van a relacionar con el mundo que los rodea. En referencia a ello De Barbieri (1992) afirma que *“en nuestras sociedades son las figuras de madre, esposa y ama de casa para las mujeres y la de jefe de familia y sostén económico principal del hogar, padre y esposo para los varones, desde donde es posible partir para estudiar el núcleo de las relaciones de género”*. (42) Esta construcción social se aprende desde los padres, los otros miembros de la familia, la escuela, relación con pares, otras amistades,

¹⁰ Es importante resaltar que la actual diferenciación entre sexo y género constituye una de las primeras contribuciones significativas de la teoría feminista al estudio sobre la dominación masculina y sus repercusiones.

instituciones sociales, medios de comunicación de masas, centro laboral, iglesias, etcétera. (41)

Aunque en apariencia la diferencia de roles por género supone una complementariedad, al contrastar tal afirmación con la realidad se encuentra que dicha complementariedad no es simétrica. De Barbieri resalta que *“los sistemas de sexo/género son, por lo tanto, el objeto de estudio más amplio para comprender y explicar el par subordinación femenina-dominación masculina”* (42), a lo que Aguirre complementa sosteniendo que *“los sistemas de género históricamente existentes son de dominio masculino, aunque este dominio varíe de grado a través del tiempo y en distintas sociedades”*. (41)

De esta manera se observa que el sistema sexo-género atribuye roles y atributos a hombres y mujeres, pero asimismo va a asignar una valoración diferencial a las actividades que ambos realizan, donde los varones se verán favorecidos en tanto gozarán adicionalmente de mayor prestigio, situación que finalmente, contribuirá a ahondar las inequidades de género. Como afirma Aguirre *“un aspecto clave de este sistema es la división sexual del trabajo, donde las mujeres están reducidas a una esfera no valorada, la doméstica, y los hombres a la esfera considerada como privilegiada, la pública”*. (41) En relación a ello, Jalna Hanmer enfatiza que la rigidez de la separación de estas esferas, *“afecta el acceso de las mujeres al poder y la autoridad”*. (43)

Ana Carcedo señala que las relaciones desiguales de poder establecidas entre géneros se dan en todos los ámbitos (relación de pareja, en el seno de las familias, la comunidad, trabajo, etc.), encarnando, a su vez, las relaciones de poder de una sociedad patriarcal y sexista que, a pesar de los avances y cambios

logrados, cuenta con un aparataje institucional, social y estructural que le sirve como soporte y refuerzo, permitiendo su sostenibilidad a través del tiempo. Entre algunos de estos componentes se pueden señalar: la educación que sigue acuñando hombres agresores y mujeres desempoderadas, muchas leyes hechas por hombres y que favorecen y mantienen su dominio de género, la estructura política formal que excluye a las mujeres de las decisiones y los controles, las tradiciones y costumbres que constituyen prácticas estereotipadas, ritos de mantenimiento del orden establecido entre géneros, entre otros. De aquí que *“lo personal es político y lo político personal”*, reconocimiento que quiebra la tradicional división entre lo público y lo privado. (10)

Es así que en tanto los diferentes agentes sociales se mueven en ese marco de desbalance de poder desfavorable a las mujeres (10), así también se perpetúa la condición inferior que se asigna a la mujer en la familia, en el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad. (16)

Carcedo también enfatiza que las estructuras de poder asimétricas entre hombres y mujeres en la sociedad, coloca a las segundas en posiciones de discriminación real frente a los hombres, por lo que esta condición de subordinación social de las mujeres no se reduciría únicamente a la educación y la crianza, dado que éstas se hallan insertas y ancladas en estructuras de inequidad de género muy poderosas. (10) Como señala Quirós, desde niñas, se va construyendo en las mujeres una grave vulnerabilización en relación a la violencia, a razón de encontrarse socialmente ubicadas en una posición jerárquica de subordinación, desventaja y de menos poder así en la vida pública como en muchos ámbitos de la vida privada. (44)

Dentro de este contexto y siendo el género una forma de ordenamiento de la práctica social a partir de las diferencias corporales en torno a la reproducción entre varones y mujeres (42, 45), el *enfoque de género* constituye una categoría de análisis de las relaciones sociales, abarcando aquello que una cultura define como propio para los varones y para las mujeres, esto es, modos de ser y proceder, valores, significados, normas y patrones de conducta, responsabilidades temores, etcétera, adquiridos durante el proceso de socialización y que han ido determinando las relaciones sociales. (46)

Precisamente el enfoque de género permite distinguir las categorías de sexo y género, así como las relaciones entre los géneros masculino y femenino, la jerarquía entre ellos, su desemejante valoración y, sobre todo, la desigual distribución del poder entre ellos; es decir, este enfoque no toma como único objeto de análisis a las mujeres. (40) Esta herramienta teórica de análisis social tiene carácter relacional, en tanto toma en cuenta, además, factores referidos a la etnia, clase social, grupo de edad, entre otros que descifran de manera integral a un individuo y su entorno y/o relaciones sociales.

Claramunt (2002) complementa afirmando que la riqueza del enfoque de género radica “*en la ubicación de la identidad de género en una estructura social jerarquizada con predominio masculino que da lugar a la discriminación, la opresión y la violencia contra las mujeres.*” (11) En tal sentido, investigar (y trabajar) desde el enfoque de género conlleva un abordaje de derechos humanos y, por ende, de equidad. Esta perspectiva pone sobre el tapete elementos que constituyen la base para realizar el análisis de la presente investigación: las jerarquías de género expresadas en una desigual valoración de lo femenino y lo

masculino y en una desigual distribución del poder entre varones y mujeres, y en este caso específico, entre empleador-hombre y empleada-mujer, relación en la que suelen producirse eventos de violencia sexual de parte de los primeros hacia las segundas.

3.2 Violencia basada en género

3.2.1 Definición

En el proceso de socialización, tanto la asignación social de roles, así como la transmisión de estereotipos se refuerzan entre sí, de manera tal que las diferencias construidas culturalmente entre varones y mujeres no sólo se perpetúan, sino que legitiman la desigual e inequitativa valoración de la esfera doméstica, donde es ubicada la mujer, frente al espacio público, donde se ubica al varón. En este contexto, la violencia contra la mujer constituye un evento que está presente en la mayoría de las sociedades, sin diferenciación de clase, raza, edad, religión o país, pero a menudo no es reconocida y se acepta como parte del orden establecido (4), permitiéndose que los perpetradores queden impunes cuando tácitamente se condona su delito. De ahí que con frecuencia este tipo de violencia se niegue o se mantenga en secreto.

En 1993 la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas proporcionó una base para definir violencia por motivos de género o basada en género. Según el artículo 1 de la Declaración, la Violencia contra la Mujer es entendida como: *“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de*

tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. (47)

Refiriéndose a este aspecto, Claramunt recalca que el término *violencia basada en género* implica que esta problemática no es azarosa ni casual; por el contrario, “*constituye una forma sistemática de victimización de la población femenina.*” (11) Sobre este aspecto se encuentra que en algunos países las manifestaciones de violencia basada en género comienzan inclusive antes del nacimiento (abortos selectivos), al nacer (homicidio selectivo) y que continúa a lo largo de las demás etapas de la vida (3, 4, 5), teniendo como móvil el sometimiento de la mujer al orden establecido de subordinación (diferencia fundamental respecto a otras manifestaciones de violencia interpersonal y social).

La violencia basada en género es distinta de la violencia aleatoria (como sí lo es la agresión durante un asalto), por lo que no incluye la noción de violencia dirigida hacia el hombre o dirigida hacia la mujer por razones ajenas a su sexo (3). La violencia basada en género constituye una de las más profundas y graves repercusiones de las desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales que existen entre varones y mujeres.

La violencia basada en género es una definición que resalta la imperiosa necesidad de abordar la violencia tomando en cuenta el status de subordinación de las mujeres, contexto que ha sido perpetuado inclusive por sistemas legales y políticos, siendo el resultado la discriminación de la mujer a lo largo de la historia. Y es que, en realidad, una parte de la condición de ser mujer en una sociedad que devalúa severamente a las mujeres y sobrevalúa a los varones y a la masculinidad agresiva, significa que las mujeres están en riesgo de ser victimizadas física y

sexualmente por los varones. De esta forma, el abuso hacia la mujer constituye sólo una expresión de la desigualdad social más amplia, siendo la violencia explícita apenas un segmento que da cuenta de un sistema de relaciones apoyado en el control y dominio excesivos por parte de los varones. (48) Al respecto Corsi afirma que *“para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por el contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación”*. El autor agrega que *“en el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto y en cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona. Es por eso que un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra se denomina relación de abuso.”* (8) De este modo, en la medida en que el agresor sienta obstáculos para ejercer el poder o vea cuestionado su ejercicio de poder, hará uso de la fuerza con la intención de someter, doblegar y/o subordinar a su víctima; por ello, la violencia basada en género constituye un crimen que se basa, apoya y sustenta en el control y el poder. (8, 11) Se trata, entonces, de una violencia contra las mujeres basada en la inequidad de género¹¹.

En este entender, la utilización de la definición de violencia basada en género resulta imprescindible para visibilizar, por un lado, cómo es que opera la condición de género de las víctimas y los victimarios, puesto que las diferentes manifestaciones de agresión recaen principalmente en las mujeres, y de otro lado,

¹¹ La Plataforma de Acción de Beijing (Capítulo D, artículo 118) reconoce que *“la violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo”*. (16)

rescatar el carácter político de esta problemática y sus graves y serias implicaciones para el desarrollo de la humanidad. (3, 11)

3.2.2 Principales expresiones de la violencia basada en género

Numerosas como diversas son las formas en que las mujeres son violentadas durante su ciclo vital; del mismo modo son muchos los espacios y circunstancias donde estos hechos ocurren.

A continuación, se mencionan manifestaciones que comprenden la violencia física, sexual y psicológica (aunque sin limitarse a ellas) perpetradas por miembros de la familia, la comunidad y el Estado (11), que de acuerdo al artículo 2 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas (1993), éstas comprenderían:

- Violencia contra la esposa/compañera.
- Abuso sexual infantil e incesto.
- Violencia por causa de la dote.
- Violación sexual incluida la violación marital, la violación en citas y la violación por desconocidos.
- Prácticas tradicionales de mutilación de los genitales de la mujer.
- Acoso y hostigamiento sexual en el trabajo, la escuela y otros ámbitos públicos.
- Tráfico de mujeres y niñas con fines sexuales.
- Explotación sexual comercial y esclavitud sexual.
- Violación sexual en tiempos de guerra.
- Femicidio. (47)

3.2.3 Violencia basada en género y derechos humanos

La violencia basada en género es mucho más que un problema de salud pública; se trata de una infracción de los derechos humanos de la mujer. (6) La violencia basada en género constituye un ejercicio de negación de derechos fundamentales de la mujer como ser humano, especialmente el derecho a la vida y a la integridad física, psicológica, social y moral; en otras palabras, constituye un atentado básico contra la dignidad, la autonomía, la voluntad, el libre desarrollo de la personalidad; a no ser víctimas de violencia física o psíquica ni sometidas a tratos inhumanos o humillantes, todo lo cual, en buena cuenta, lastima profundamente su calidad como ser humano y como sujeto de derechos.¹² (14)

Además, la violencia basada en género atenta contra el derecho a la salud, esto es, a gozar de condiciones que posibiliten el pleno desarrollo de los potenciales psíquicos, físicos y sociales del ser humano, impidiéndole llevar una vida digna. Y, específicamente, el atropello al derecho a la libertad abarca lo referido al ejercicio de la sexualidad y los derechos reproductivos en el marco de los derechos humanos.¹³

La violencia basada en género se apoya en la desigualdad e inequidad de las mujeres respecto a las normas, reglas y prácticas instauradas sobre la base de sistemas jerárquicos donde la distribución del poder favorece a los varones. (11) En la actualidad la violencia basada en género constituye y continúa siendo una violación a los derechos humanos internacionales, a pesar de que todos los países están obligados a reconocerla y prevenirla.

¹² Artículos 3°, 4°, 5° y 6° de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). (14) Este documento fue ratificado por el Perú en 1996.

¹³ Estos derechos están reconocidos en los artículos 1° y 2°, en los incisos 1) 2) y 24) de la Constitución Política del Perú. (49)

El reconocimiento de que la violencia basada en género atenta contra los derechos humanos de las mujeres llegó a plasmarse definitivamente en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena en 1993. La denuncia de la violencia basada en género y de su relación con la salud de las mujeres, la igualdad y el desarrollo social, fue impulsada por un movimiento multidimensional, convergiendo en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo 1994), en la Cumbre de Desarrollo Social y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995). Al respecto Carcedo (2001) agrega que apuntar al cambio que deslegitima la violencia como forma de relación humana, coloca el respeto a los derechos fundamentales en el centro del compromiso de convivencia entre las personas, donde el derecho de vivir libres de violencia constituye uno de los más básicos. (10)

Respecto a la perspectiva de derechos humanos, Claramunt enfatiza que esta puede ser entendida como una ética que orienta y conduce la acción social, requiriendo ser reconocida, introyectada y reproducida en la cotidianeidad por todas las personas, y paralelamente, debe ser expresada en pautas y normas que fundamenten los principios de universalidad, integralidad, indivisibilidad, exigibilidad e irrenunciabilidad. (11)

3.3 Violencia sexual basada en género

3.3.1 Definición

Una reflexión sobre la violencia basada en género requiere retornar a las raíces mismas de la desigualdad construida culturalmente entre hombres y mujeres, que se ve reflejada en el desequilibrio de poder existente entre ambos.

Precisamente en este ejercicio de poder, la violencia sexual constituye una de las manifestaciones de la violencia basada en género que, sobre la base del contexto cultural e histórico de opresión femenina, se caracteriza por la utilización de la sexualidad para sostener dicha opresión. Según Claramunt así como Chejter y Ruffa, es en este contexto donde el cuerpo femenino puede ser visto y tratado como territorio de control y dominio, teniendo como elementos de apoyo y refuerzo las costumbres, prácticas, ritos, creencias, imaginario popular y las leyes que legitiman y perennizan la construcción del proceso de generización masculina en asociación con la conquista del cuerpo y la sexualidad de las mujeres. (11, 12)

Chejter y Ruffa enfatizan en que la violencia sexual hacia las mujeres *“va dirigida a controlarlas y humillarlas, invadir sus cuerpos y su sexualidad (...) constituye la puesta en acto de una construcción exacerbada de la sexualidad basada en el poder-placer masculino y en el sometimiento y cosificación de lo femenino.”* (12)

En el año 2003 el Informe Mundial sobre la Violencia y Salud de la OPS define la Violencia Sexual¹⁴ como: *“todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción¹⁵ por otra persona, independientemente de la relación*

¹⁴ La violencia hacia las mujeres ha sido reconocida en toda su especificidad y particularidades por la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Convención de Belém do Pará). (14)

¹⁵ El mismo texto aclara que *“la coacción puede abarcar una amplia gama de grados de uso de la fuerza. Además de la fuerza física, puede entrañar la intimidación psíquica, la extorsión u otras amenazas, como la de daño físico, la de despedir a la víctima del trabajo o de impedirle obtener el trabajo que busca. También puede ocurrir cuando la persona agredida no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo, porque está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente o dormida o es mentalmente incapaz de comprender la situación”.* (9)

de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”. (9)

De acuerdo a esta definición, no se excluye el hecho de que los varones también sean víctimas de eventos de violencia sexual; no obstante, Claramunt recalca que específicamente *“la violencia sexual contra la mujer (niña, adolescente o adulta) consiste en cualquier acto de chantaje, coerción emocional, física o económica o su amenaza, para penetrar o tener algún contacto sexual con ella. Incluye la imposición de determinadas prácticas culturales relacionadas con la sexualidad, tales como la mutilación de genitales, matrimonios forzados, el débito conyugal y la sobrevaloración de la virginidad”*. (11)

Esta definición de *violencia sexual basada en género* recalca la condición genérica de la mujer que además de ubicarla en una posición de subordinación dentro de la sociedad, la vulnera frente a posibles actos de violencia sexual; esto es, el principal factor de vulnerabilidad radica en la pertenencia al género femenino. (10, 11, 12) Chejter y Ruffa agregan que a pesar de que la aprobación o tolerancia de las diversas manifestaciones de la violencia sexual cambian de acuerdo a los tiempos y las culturas *“se trata siempre de una violencia estructural y sistemática, cuya especificidad radica en que va dirigida intencionalmente hacia las mujeres, por el hecho de ser mujeres.”* (12)

A pesar de que la violencia sexual basada en género puede ser perpetrada por personas conocidas y/o desconocidas por la víctima, las investigaciones indican que un porcentaje elevado de agresores son familiares, amistades, conocidos y también personas en posición de poder o confianza. (4, 16)

3.3.2 Principales expresiones de la violencia sexual basada en género

La ocurrencia de las manifestaciones de violencia sexual se circunscribe tanto en el ámbito de la vida privada como en el espacio de la vida pública de la mujer, pudiendo ser perpetrada por un agente del estado o por un individuo particular, conocido o no. La violencia sexual puede suceder contra mujeres de cualquier edad, dentro de la familia o en otro tipo de relación, dentro de la comunidad o en el lugar de trabajo, en un establecimiento educativo o en un centro de asistencia médica, durante situaciones de conflicto armado o en cualquier otro momento o lugar. (50)

De acuerdo a cada cultura y contexto, las manifestaciones en que se presenta la violencia sexual basada en género suelen ser diversas. (3, 4, 5, 11, 9)

Entre las principales figuran las siguientes:

- Abuso sexual infantil
- Incesto
- Asalto sexual
- Violación sexual incluida la violación marital, la violación en citas y la violación por desconocidos.
- Prácticas tradicionales de mutilación de los genitales de la mujer.
- Matrimonios forzados.
- Acoso y hostigamiento sexual en el trabajo, la escuela y otros ámbitos públicos.
- Tráfico de mujeres y niñas con fines sexuales.
- Explotación sexual comercial y esclavitud sexual.
- Violación sexual en tiempos de guerra.

3.3.3 La violencia sexual basada en género y derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos están inscritos dentro del marco de los derechos humanos que posee toda persona por el hecho de serlo; su finalidad se refiere a que todas las personas puedan vivir su sexualidad y reproducción libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia alguna.

Los *derechos sexuales*¹⁶ abarcan el derecho a la libertad sexual entendida como la posibilidad de expresar la propia sexualidad sin encontrarse bajo coerción, explotación y abuso; el derecho a la autonomía e integridad sexual, así como a la seguridad corporal. También se reconocen el derecho a elegir libremente a la pareja sin ser obligadas/os a casarse ni a establecer otros tipos de asociaciones sexuales, así como el derecho a la privacidad, a la información y educación sexual.

Dentro de los *derechos reproductivos*¹⁷ son reconocidos: el derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijos, así como el intervalo entre éstos; el derecho a disponer de la información, la educación y los medios necesarios para ello; el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva; el derecho a adoptar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia.

¹⁶ El término '*derechos sexuales*' no figura como tal en los acuerdos internacionales; sin embargo, su definición y contenido fueron aprobados dentro del marco de los derechos humanos en el párrafo 96 de la Plataforma de Acción de Beijing.

¹⁷ Los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos tanto en leyes nacionales como en documentos internacionales sobre derechos humanos (Párrafo 7.3 del Programa de Acción de El Cairo).

En este contexto, sea cual fuere la manifestación de violencia sexual basada en género, la comunidad internacional reconoce que este tipo de conductas constituyen una violación de sus derechos sexuales y reproductivos y contra sus libertades fundamentales, dentro del marco de los derechos humanos. De manera particular estos hechos van a quebrantar sus derechos sexuales básicos como el derecho a la libertad sexual (esto es la facultad de expresar su potencial sexual, libres de explotación, coerción o abuso), la integridad y seguridad del cuerpo sexual, la autonomía sexual y al control de su capacidad sexual y reproductiva, así como a tener una vida libre de violencia sexual. De este modo, entre los tipos de violencia sexual que violan los derechos de la salud reproductiva y sexual de la mujer figuran la violación, la circuncisión femenina/mutilación genital femenina (CF/MGF), y la esterilización forzada. (50)

Al respecto, son diversos los tratados internacionales sobre derechos humanos en los que la comunidad internacional ha reconocido particularmente el derecho de las mujeres y las niñas a vivir sin sufrir violencia sexual. De esta manera la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Convención de la Mujer - CEDAW, 1979) compele a los Estados a prohibir el tráfico de mujeres. Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pacto de San Salvador, 1988) junto con la Convención de la Mujer protegen el derecho de la mujer a la salud (donde está incluida su salud física, psicológica, reproductiva y sexual). (13, 16, 51)

Por otro lado, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo 1994) forja el concepto de salud sexual y

reproductiva, trascendiendo el enfoque demográfico y biologicista al recalcar el bienestar de las personas y ampliar el horizonte de los derechos al ámbito de la reproducción, la sexualidad y las relaciones de género. (15) Asimismo, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) se afirma que la salud reproductiva incluye la sexual y propone cuestionar los modelos de conducta social y los símbolos y normas culturales que conciben de manera diferenciada la satisfacción de impulsos sexuales, la reproducción y toda forma de relación entre varones y mujeres. (16)

Respecto al Estatuto de Roma de 1998 (que creó la Corte Penal Internacional) y por vez primera en lo que respecta al derecho internacional, estipula que la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada y otras formas de violencia sexual, deben ser considerados como crímenes contra la humanidad e, inclusive, como crímenes de guerra. (52)

Cabe resaltar que una de las expresiones más dramáticas de violencia sexual es la perpetrada contra las niñas, que por lo general se basan en el autoritarismo, la subvaloración y, obviamente, en la negación de sus derechos primordiales. Estas conductas de violencia sexual abarcan desde manifestaciones verbales hasta el abuso sexual, la violación e, inclusive, el incesto. (3, 4, 5, 9)

Es así que respecto a las mujeres menores de edad (niñas y adolescentes), el enfoque de derechos parte del reconocimiento de la especificidad de este grupo etario como particularmente vulnerable a ser blanco de transgresiones de sus derechos fundamentales, en la medida que son personas que dependen de la protección adulta, privada y pública. Por este motivo, la Convención de los

Derechos del Niño y la Niña (CDN), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, estipula claramente que los Estados partes deben asumir el compromiso de construir un proyecto de sociedad sobre la base de un régimen de garantías a la niñez y adolescencia. (53)

En general, es posible observar que la transgresión de los derechos sexuales y reproductivos constituye el origen de muchos de los inminentes problemas que afronta la comunidad internacional, tales como la mortalidad materna, ETS/VIH Sida, el embarazo de adolescentes, abuso sexual, violación de mujeres y niños, prácticas perjudiciales como la mutilación genital femenina, entre otros.

3.3.4 La violencia sexual basada en género en el ámbito laboral

La discriminación basada en el sexo, consolidada en patrones culturales de sumisión y que en el devenir histórico ha producido la "naturalización" de la violencia de género, son pautas que también suelen reproducirse en el ámbito del trabajo.

La violencia sexual basada en género dentro del espacio laboral se refiere a manifestaciones de abuso de poder por parte del empleador y/o personal jerárquico sobre la trabajadora para doblegar su voluntad; en consecuencia, en tanto abuso de poder, todo acto de violencia es ejercido por el que lo detenta contra quien no lo tiene. De esta manera, la violencia sexual basada en género refleja la desigualdad social, el abuso de poder y la discriminación basada en el género. (54)

Se encuentra que en el ambiente laboral estas manifestaciones abusivas se dan a través del uso de la *fuerza física* (cualquier conducta que directa o indirectamente esté dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico sobre el/la subordinado/a, desde el encierro hasta los golpes), *maltrato psicológico* (hostilidad continua y repetida, desprecio, críticas, obligar a realizar tareas denigrantes, aislamiento de sus compañeros, humillaciones, amenazas diversas, entre otros), *maltrato económico* (como la inequidad salarial entre hombres y mujeres, donde a pesar de contar con responsabilidades idénticas y en igualdad de condiciones, los primeros se ven favorecidos) y la *violencia sexual* (donde se identifican principalmente conductas como el hostigamiento o acoso sexual, abuso sexual).

La violencia sexual basada en género dentro del centro laboral constituye uno de los resultados de la perpetración de la soberanía femenina, sobre su propio cuerpo y su sexualidad; es una forma de persecución, de acecho, de demanda sexual no consentida y de insistencia para obtener los (mal llamados) “favores de la mujer”, limitando su bienestar y estabilidad en el empleo, convirtiéndose el entorno en hostil y nocivo para la salud física y mental de quien es acosada.

La violencia sexual basada en género en el espacio laboral, además de impedir el desarrollo integral, va a atentar contra la libertad sexual y la dignidad de la víctima, representando adicionalmente, una violación del derecho de trabajar en un ambiente digno y humano.

3.3.4.1 Principales expresiones de la violencia sexual basada en género en el ámbito laboral-doméstico

Considerando que el servicio doméstico posee ciertas particularidades que lo diferencian de otros trabajos (condiciones contractuales, edad a la que la persona se inserta como trabajadora del hogar, espacio geográfico laboral, etc.), las expresiones de violencia sexual basada en género consignadas en este acápite no necesariamente se restringen a las modalidades consideradas y/o estudiadas en otros espacios laborales.

- ***Hostigamiento sexual***

Una de las modalidades de violencia sexual en el trabajo identificada como frecuente es el llamado *hostigamiento sexual*¹⁸. Aunque actualmente existen muchas definiciones al respecto y este término es utilizado como sinónimo de ***acoso sexual***¹⁹, recurrimos a la definición que propone Claramunt (2002) según la cual el hostigamiento sexual es entendido como el *comportamiento de naturaleza sexual no deseado y ofensivo que implica por lo general la existencia de un patrón de conducta, aunque incluye también eventos ocasionales tales como: agarrar, tocar o pellizcar a la mujer. Tal comportamiento puede identificarse dentro de las categorías siguientes:*

- *Contactos físicos no deseados*
- *Comentarios sexuales (chismes, burlas y chistes con contenido sexual y ofensivo, referencias explícitamente sexuales, gestos obscenos, etc.)*

¹⁸ En febrero de 2003 la Comisión Permanente del Congreso de la República dio la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (Ley N° 27942).

¹⁹ Fueron las feministas estadounidenses quienes a mediados de los años 70 acuñaron el término *acoso sexual* (sexual harassment), denunciando la existencia de chantajes sexuales en el ámbito laboral que eran considerados comúnmente como conducta “normal”. (57)

- *Llamadas telefónicas, notas, cartas con contenido sexual y agresivo para pedir/exigir citas o sexo.*
- *Avances sexuales o proposiciones no deseadas por la mujer.* (11)

Claramunt también recalca que el hostigamiento sexual donde hay un vínculo entre víctima y agresor, ocurre por lo general en espacios donde existe una clara relación de poder entre el hombre y la mujer –siendo usualmente el primero quien actúa desde dicha posición de poder-, destacando tanto el ámbito laboral como el educativo. Esta situación la contrasta con el hostigamiento sexual ocurrido en ‘la calle’, donde los actos usualmente son de naturaleza única por no implicar un vínculo entre la víctima y su agresor. (11)

De acuerdo a lo estipulado por la OIT en materia de acoso sexual, se hace hincapié en que estos eventos se vinculan a conductas no deseadas y desagradables para el receptor, no correspondidas e impuestas; esta situación es precisamente la que diferencia al acoso sexual de otras interacciones amistosas, de flirteo o cualquier otra relación establecida de mutuo acuerdo. (55)

- ***Abuso sexual***

Otra modalidad de la violencia sexual basada en género en los centros de trabajo es el ***abuso sexual***, el cual, de acuerdo a Claramunt se refiere a toda *conducta sexual directa (con contacto físico) o indirecta²⁰ en contra de la voluntad de la mujer o cuando ella se encuentra imposibilitada de consentir. El abuso puede llevarse a cabo utilizando fuerza, coerción, amenaza, chantaje o*

²⁰ La clasificación del abuso sexual propuesta por Claramunt distingue las siguientes categorías: **a) Abuso Sexual Directo**, que comprende penetración oral, anal, vaginal; masturbación y sexo oral; tocamientos o manoseos en las partes íntimas; avances o proposiciones sexuales; explotación sexual comercial. **b) Abuso Sexual Indirecto**, que abarca exhibicionismo; voyerismo; mostrar pornografía (videos, fotografías) o exponer a presenciar actos sexuales, entre otros. (11)

manipulación. (56) Este evento es reconocido como un crimen basado en el control y poder masculino. (6, 11, 12)

Si bien el abuso sexual sucede contra mujeres, niñas y niños, este fenómeno esencialmente tiene una direccionalidad genérica, esto es, el ofensor es un hombre y por lo general la víctima es una mujer. (3, 4, 5, 11)

3.3.5 Consecuencias en las víctimas de violencia sexual

El impacto que la violencia sexual ocasiona sobre las mujeres varía de acuerdo a cada caso; no obstante, las consecuencias producidas por estos hechos se extienden y afectan distintas áreas de su persona y su vida.

Las consecuencias originadas por eventos de violencia sexual van a quebrantar la salud de estas mujeres. (3, 4, 5, 11) Tenemos entonces que las *consecuencias físicas* ocasionadas pueden implicar (de inmediato, a mediano y/o a largo plazo) hematomas, traumas vaginales o anales, incluyendo contusiones, laceraciones y perforaciones; ITS (incluido el VIH/Sida), hepatitis, infecciones urinarias, discapacidades permanentes, además de embarazos no deseados (y a temprana edad). También se presentan problemas gastrointestinales (nauseas, vómitos, diarrea, colitis), tensión muscular, dolor de cabeza, palpitaciones, hiperventilación, sensaciones de ahogo.

Existen además *consecuencias psicosomáticas* como sentimientos de ira, enojo, humillación y autoacusación; falta de concentración, depresión, ansiedad, miedo, culpa, enojo, disociación y trauma, desórdenes del sueño, pesadillas, desórdenes de la alimentación. Figuran también *desórdenes de estrés*

*postraumático*²¹, entre los que destacan las fobias, aislamiento, personalidades múltiples, comportamiento obsesivo y compulsivo, retraimiento social, anestesia emocional y física, sentimientos de profunda pérdida de control sobre la propia vida, sentirse sucia e infectada. (4, 7, 11)

Asimismo, a largo plazo las víctimas suelen tener *repercusiones en sus relaciones de pareja y, en general, en sus actitudes frente a lo sexual*, enfrentando miedos persistentes, evitan situaciones que activan memorias de la violación, profundos sentimientos de vergüenza, dificultad para recordar acontecimientos, pensamientos intrusivos sobre el ataque, dificultad para reestablecer las relaciones íntimas. (7) Existen otras repercusiones negativas que paralelamente afectan la salud mental de las víctimas como las adicciones, patrones sexuales riesgosos, explotación sexual comercial, parejas a temprana edad, revictimización, disfunciones sexuales. Estas disfunciones se refieren a miedo al sexo, apetencia sexual reducida, pérdida de libido; además se encontró que de manera inmediata y/o a mediano plazo estas personas tienen recuerdos sensoriales de la experiencia, así como incapacidad de concentrarse, sobresaltos, sentimientos de rabia, ataques de pánico, ansiedad generalizada, miedo paralizante a sufrir daños o a morir, tristeza, congoja, depresión, desesperación, miedo al futuro que puede llevar a pensamientos suicidas y desórdenes de la alimentación. (4, 11)

Se ha encontrado que las víctimas de violencia sexual enfrentan, además, aislamiento, rechazo de la familia, la pareja, la comunidad; estigma social, deshonra familiar y culpa por haber atraído la desgracia a la familia, entre otros. (4, 7)

²¹ Se trata de un conjunto de síntomas que sobrevienen después de un trauma agudo. Se caracteriza por memorias intrusivas, hiperexcitación alternada con anestesia psicológica, retraimiento e intentos por evitar cualquier recuerdo del ataque. (7)

La mujer víctima de violencia sexual dentro de su centro laboral afronta *consecuencias económicas* por cuanto puede disminuir la realización de su potencial y de percibir remuneración, hasta incluso verse obligada a abandonar su puesto de trabajo, con lo que su economía sufre repercusiones negativas. (4, 57)

En general, la violencia sexual como tal, es uno de los delitos que más traumatiza a las víctimas y que afecta aspectos importantes como su *autoestima*; en ese sentido la violencia sexual no sólo constituye un hecho de violencia física y psicológica, sino de violencia moral, que va más allá de la humillación; constituye, sobre todo, una agresión a la dignidad de la persona. Si bien en ocasiones se ha tendido a considerar a la violencia sexual dentro del trabajo como menos impactante frente al incesto o la violencia doméstica, desde el punto de vista social se trata de un problema de grandes dimensiones. Siendo las mujeres y las niñas las más frecuentes víctimas de violencia sexual dentro del trabajo, las graves implicancias de índole social e individual son difíciles de superar por estas mujeres. (11)

3.4 Las trabajadoras del hogar

3.4.1 Definición

A pesar de que en nuestra sociedad las trabajadoras del hogar se desempeñan como tales de manera remunerada o no y bajo diferentes y variadas condiciones laborales (que no siempre se plasman en un contrato escrito), y aunque en el Perú también algunos varones realizan esta labor,

siendo los menos (22), es preciso señalar una definición que describa a las personas que se encargan de realizar las tareas del quehacer doméstico²².

Trabajador/a del hogar *“es la persona que presta sus servicios remunerados en un hogar ajeno. Estos servicios están referidos a ocupaciones específicas del hogar como: cocinera, lavandera, ama de llaves, mayordomo, chofer, etc.”* (58)

Esta definición no guarda necesariamente correspondencia con la realidad en que se desenvuelven especialmente las mujeres trabajadoras del hogar, dado que la ley estipulada para regular esta labor difícilmente se llega a concretar en la práctica.

Por su parte Lopezllera, refiriéndose al servicio doméstico en México, proporciona una definición que se aproxima un poco más a lo que las trabajadoras del hogar suelen enfrentar cuando realizan esta labor en nuestro medio; tal enunciación versa así: *“Se considera personal del servicio doméstico a las trabajadoras que a cambio de una pequeña remuneración monetaria, más alimentación y alojamiento, se dedican a las labores del hogar, tendientes a su mejor funcionalidad y que consisten en: cuidado y limpieza de casa, enseres, ropa y preparación de alimentos, así como la atención personal a los miembros de la familia en que prestan los servicios y, en algunos casos, hasta se les exige afecto si hay niños.”* (Lopezllera, 1982, citado por 27)

²² Según el Artículo 2° de la Ley N° 27986 de los Trabajadores de Hogar, queda establecido que “son trabajadores al servicio del hogar los que efectúan labores de aseo, cocina, lavado, asistencia, cuidado de niños y demás propias de la conservación de una residencia o casa-habitación y del desenvolvimiento de la vida de un hogar, que no importen lucro o negocio para el empleador o sus familiares.” (37)

3.4.2 Aspectos históricos del servicio doméstico

La historia del servicio doméstico en el Perú (y en América Latina), tiene sus orígenes en el comienzo de la colonización española. Este encuentro y desencuentro de culturas no sólo condujo a guerras entre invasores y nativos luego de las cuales finalmente fueron derrotados y sometidos los indios, sino que además dio origen al establecimiento de nuevas pautas de interacción social y de género: sobre la base de un fuerte pensamiento colonial con sistemas típicos de explotación, colonizar significaba para los españoles regimentar la vida privada de los grupos sociales que se iban conformando. (39)

Esta época se caracterizó, entre otras cosas, por el establecimiento del hogar patriarcal como eje del control social, detrás del cual estaba la fuerte influencia del estado y de la religión católica (Lockhart y Schwartz, 1983, citados por 38); en ese contexto, las mujeres debían ser mantenidas bajo tutela en tanto residían dentro del hogar patriarcal, apoyándose esta política en las leyes de matrimonio y herencia. Como recoge Mannarelli (1993) ya desde el siglo XV las autoridades religiosas afirmaban la condición de inferioridad de las mujeres sustentando que estaban propensas al mal y con escasa resistencia frente a las tentaciones, particularidades que inevitablemente exigían la tutela masculina sobre ellas; en tal sentido el rango de menores les fue atribuido. En la época colonial, los vínculos entre varones y mujeres se establecieron y reforzaron jerárquicamente, donde la desventaja recayó en la condición de la mujer, más aún si se trataba de la población indígena. (39) A través de una política instrumentada se fomentó la exclusión sistemática de las mujeres de todas las áreas de la vida

económica en las cuales pudieran ejercer algún control sobre los recursos (38); es más, la acción de la mujer en el ámbito público fue limitada. (39)

Durante la colonia, los/as sirvientes domésticos/as eran muy requeridos/as y su presencia era visible en casi todas las casas de los españoles debido a la escasa tecnología de aquella época: la mayoría de insumos debían ser inclusive producidos dentro de los hogares (harina, vestidos, velas, utensilios y muebles, provisión de agua y leña, entre otros), además que la ausencia de anticonceptivos incrementó la necesidad de personal para el cuidado de niños/as. (Lockhart, 1968, citado por 38) El trabajo doméstico cobra mayor importancia dado que se trataba del empleo frecuentemente más disponible para las mujeres en las colonias españolas (38) y complementariamente, se requirió por ley que las residencias de los conquistadores incluyeran una esposa española, lugar para por lo menos 40 huéspedes y partidarios armados, esclavos negros, servidumbre compuesta por españoles e indígenas y un establo con un mínimo de 16 caballos. (Braman, 1975 y Lockhart, 1968, citados por 38) En esa época los sirvientes se distribuían entre el 15,0% y el 30,0% de la población comprendida entre los 15 y 65 años. El término *sirviente* describía un empleo muy amplio por cuanto la persona realizaba tareas domésticas o de manufactura, categoría que además era sinónimo de “muchacho” o “muchacha”, es decir, una persona joven, soltera y, por lo tanto, dependiente. (Tilly y Scott, 1978, citados por 38) Si bien la servidumbre –cuya raza dominante variaba según la ubicación, dependiendo de la mezcla étnica de la población- estaba formada por indígenas, esclavos liberados, personas de razas mixtas o castas, y mujeres blancas, las mujeres indígenas eran las más comunes como sirvientas y a quienes se les pagaba menos; además una vez que

comenzaban a trabajar en una casa española, a menudo eran virtualmente esclavizadas y se les impedía dejar el trabajo o casarse; las sirvientas del hogar incluían a las amantes (que vivían en la residencia a pesar de la presencia de la esposa), las nodrizas, cocineras y otras ayudantes²³. (Burkett, 1978, citado por 38)

Dado que el servicio doméstico se mantuvo como relevante categoría de empleo (sobre todo femenino), su regulación a través de la ley especificaba que estaban bajo la autoridad y responsabilidad del jefe del hogar donde trabajaban; el propietario era quien debía supervisar y controlar a todos los miembros de su residencia, así como velar por su bienestar económico, espiritual, social y educacional, y en la mayoría de casos la mayor parte de los sueldos de los/as sirvientes era pagado en especie, como alimentos, ropa, habitación, ayuda médica, entre otros (38), característica que en la actualidad continúa dificultando la regulación del servicio doméstico.

Ya hacia el siglo XIX el servicio doméstico fue asociado con el nivel más bajo del sistema de clase, casta y color que dominó la sociedad hispanoamericana; se produjo entonces una paulatina alienación entre patrones y sirvientes, además de la pérdida de posición para el trabajo doméstico. Si bien paralelamente las mujeres comenzaron a tener acceso a trabajos en la industria y el comercio, usualmente éste fue desvalorizado debido a su carácter temporal u ocasional y por estar asociado a grupos de clase baja y antecedentes étnicos sin prestigio; además

²³ A fines del siglo XVII, el 23% del total de la población de la ciudad de Lima estaba conformado por grupos esclavos negros y el 12% eran indígenas. (*Numeración general de todas las personas de ambos sexos, edades y calidades que se ha hecho en esta ciudad de Lima año de 1700*. Lima, COFIDE, 1985; citado por 39). En esa época la sexualidad masculina se plasmaba en un ejercicio vinculado a un acceso prácticamente ilimitado a las mujeres, más aún cuando provenían de grupos subordinados. “Una parte consustancial a este aspecto fue la identificación entre el servicio sexual y el doméstico, cuestión que se revelaba en la existencia de amantes/criadas. Como que en el servicio doméstico se incluía el sexual. Esto, aunque no llegaba a ser una norma, gravitaba como un contenido simbólico en la sociedad colonial.” (59)

se reafirmó la autoridad del jefe de familia varón sobre los otros miembros del hogar, especialmente las mujeres²⁴. (38)

Este pensamiento perpetuó la condición del servicio doméstico en una posición de casi absoluta subordinación no regulada hacia el jefe de hogar, a pesar de que la responsabilidad de velar porque el trabajo de los/as sirvientes fuera realizado adecuadamente recaía sobre la señora de la casa. Asimismo, el servicio doméstico se mantuvo como un área importante de empleo, debido a los bajos niveles de servicios urbanos y tecnología, las constantes actitudes patriarcales y paternalistas a través de las acciones del gobierno hacia las mujeres, y la numerosa población femenina de migrantes, solteras y desempleadas, dispuestas a aceptar cualquier propuesta laboral que asegurara su sustento. (38)

Entre 1895 y 1930 y dada la caída económica, muchas familias prescindieron de gran parte del servicio doméstico; no obstante, nuevos cambios en el periodo 1940 - 1970 favorecieron el acceso de las mujeres a la educación y, con ello, al mercado laboral, por lo que muchas damas de clase alta y media tuvieron la oportunidad de trabajar dejando la organización tradicional de sus hogares en manos del servicio doméstico, situación que incrementó nuevamente esta ocupación (Safa, 1977, citado por 38). Según Margo Smith, entre 1940 y 1961 la proporción de trabajadoras domésticas en la fuerza laboral femenina peruana aumentó de 9,7% a 21,4%, probablemente porque algunas jóvenes perciben este trabajo –incluida la habitación, comida y sueldo que reciben- como

²⁴ Como señala Mannarelli, “se podría afirmar que en el Perú ha existido una suerte de pacto patriarcal tácito mediante el cual el poder público le ofrece al poder doméstico, en particular al masculino, un amplio margen de acción, y lo deja actuar sin intervenir en sus formas de dominación dentro de la casa. De esta forma, el Estado no desarrolla ni se le exigen mecanismos de fiscalización ciudadana. Con esta lógica se fortalecen los poderes personales y se atrofian las funciones democráticas de las instituciones (... ..) Las distinciones entre lo público y lo privado se siguen caracterizando por su ambigüedad”. (59)

la mejor o la única forma de financiar su educación o de sostener un hijo ilegítimo. (Smith, 1971, citada por 38)

A pesar de que en la década de los ochenta, el incremento de las guarderías, nidos y centros de educación inicial, así como los avances de la tecnología destinada a los hogares fue moderando la demanda por el servicio doméstico, este trabajo constituye la forma más resaltante de empleo femenino a lo largo de la historia que, determinada por la estructura patriarcal, se ha convertido en la ocupación menos reconocida y regulada. (38)

Queda claro entonces que este sistema se prolongó a través del tiempo y a pesar de que muchos esfuerzos y acontecimientos han logrado cambiar algunas de estas viejas formas de explotación, en la actualidad es posible constatar que la situación de las trabajadoras del hogar continúa bajo el secreto de lo privado, es decir, sin ser visible y, por lo tanto, sin ser tomada en cuenta por el Estado.²⁵

3.4.3 Características del servicio doméstico en el país

En la actualidad, el servicio doméstico se caracteriza por ser una actividad “inherente a la mujer” en tanto constituye un rol “natural” femenino que no requiere de una capacitación previa o específica, por lo que es desvalorizado al ser percibido como una actividad secundaria, irrelevante y no productiva. No obstante, esta actividad permite que los alimentos sean procesados para la comida; asimismo la ropa, las pertenencias personales y el espacio habitable son limpiados

²⁵ Kuznesof afirma que *“las divisiones de raza, etnicidad y clase introducidas en la Hispanoamérica colonial han transformado lo que originalmente fue una relación respetable, transicional, educativa, frecuentemente afectuosa y de subordinación al jefe de una familia en una etapa de la vida, en una relación sin salida, de baja posición, no regulada y muchas veces en condiciones hostiles de explotación.”* (38)

y el ambiente hogareño se hace confortable. Además, los niños son cuidados, por lo menos en sus primeros años de vida.

Ahora bien, resulta paradójico que cuando las funciones que dicha actividad implica son llevadas a cabo por la mujer ama de casa, no constituye una actividad laboral remunerada dentro de la escala ocupacional. Sin embargo, cuando el trabajo doméstico se convierte en un servicio brindado por terceros, constituye un *“factor importante para la reposición de la fuerza de los trabajadores, de la familia, sea el marido, los hijos y la misma mujer cuando trabaja fuera”* (60), actividad que además es reconocida dentro de las ocupaciones que la PEA femenina realiza (19); pero al mismo tiempo, el trabajo doméstico por lo general es social y culturalmente desvalorizado y entendido como sinónimo de trabajo servil, modesto y hasta vergonzoso.

Pero referirnos al servicio doméstico en nuestro país, implica también aludir a la inserción al trabajo doméstico de quienes desempeñan esta labor: niños, niñas y adolescentes. Según la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO, cuando esta labor es realizada por menores entre 6 – 17 años de edad, ocupa el tercer lugar entre las actividades económicas desempeñadas por este segmento; el primer y segundo lugar corresponden a labores agrícolas o de pastoreo, y la participación en negocios de la casa o familiares. (22) A partir de estos datos se observa que el inicio en el trabajo doméstico se da tempranamente y, aunque no se tiene un registro exacto, es posible constatar que en la región andina (en particular) aún se mantiene vigente la entrega de las hijas menores a la familia de la madrina de ésta: una práctica basada en las relaciones de compadrazgo²⁶. (23, 24, 27, 61)

²⁶ La familia receptora se compromete a tratar a la niña “como a una hija”, cuidar su integridad y velar por que inicie o continúe sus estudios escolares; en otras palabras, se entrega a la niña a cambio de que sea

Se encuentra además que en el año 2001 la ENAHO estimó que el trabajo infantil doméstico había ascendido a 110,496 niñas, niños y adolescentes, donde el 21% lo conformaban varones y el 79% mujeres. (22) Esta supremacía femenina fue corroborada en otro estudio, pero con una mayor predominancia de mujeres (90%) respecto a los varones (10%). (23)

Cabe resaltar que el grupo conformado por niños y niñas que se encuentran por debajo de los 14 años (edad mínima de admisión al empleo) sería el más vulnerable. (23) Ahora bien, las responsabilidades que se les asignan a las mujeres se refieren a labores a realizarse al interior del hogar (cuidado de niños/as, limpieza, cocina, lavandería, etc.), mientras que las otorgadas a los varones son actividades a efectuarse al exterior de la casa (lavar carros, cuidar el jardín, realizar mandados y/o compras, entre otras).

Dado que la población femenina que realiza el trabajo doméstico constituye el motivo de estudio de la presente investigación, haremos referencia a algunos aspectos propios de este sector en especial.

Respecto a las condiciones de trabajo, predomina en las familias empleadoras el no respeto de por los derechos laborales, así como por los derechos humanos de las trabajadoras del hogar. Muchas de ellas no perciben un salario, sino sólo una propina o algún pago esporádico; otras sólo tienen derecho a casa y alimentación; quienes perciben una retribución económica, tienen como pago promedio entre el 15% - 30% de una remuneración mínima vital mensual. Las jornadas de trabajo superan las 9 horas diarias, llegando hasta las 14 horas en

“criada” en mejores condiciones y con mayores oportunidades de desarrollo. No obstante, la ahijada beneficiará a su padrino y madrina en tanto realice las tareas domésticas sin pago y sin ningún tipo de protección legal; es decir, su rol equivale al servicio doméstico cama adentro, no-pago (pseudo-servidumbre). (23, 24, 27)

algunas ocasiones. (23, 24, 27, 28) La mayoría de las trabajadoras del hogar no acceden a la seguridad social y sus horas de descanso por día y por semana no son respetadas, sobre todo cuando trabajan bajo la modalidad “cama adentro”; del mismo modo, no les son reconocidas sus vacaciones. (23, 24, 27)

Las trabajadoras del hogar que estudian bajo estas condiciones, en su mayoría, encuentran muy difícil realizar sus labores y cumplir con las exigencias académicas, presentando atraso, repitencia y deserción escolar. (28) Y a pesar de que manifiestan su deseo por no interrumpir y/o retomar sus estudios y lograr superarse profesionalmente (23, 24, 27, 28), los datos de la ENAHO señalan que las trabajadoras del hogar entre 6 y 13 años que no asisten a la escuela alcanzan el 78.7%; las que tienen entre 14 y 17 años suman el 65.1%; cifras realmente alarmantes, por cuanto el dejar de recibir educación, limita la inserción de esta población a otras ocupaciones dentro del mercado laboral. (22)

Contrariamente a lo que ocurre en otras labores, en el trabajo doméstico no necesariamente existe o supone una vocación. La inserción a esta actividad responde más bien a una necesidad económica por cuanto estas mujeres proceden de niveles de pobreza deprimentes, sea del área urbana o rural, siendo la última zona geográfica la que predomina. También se debe al maltrato que reciben al interior de sus familias, así como el riesgo de sufrir algún(os) episodio(s) de violencia sexual de parte de algún(os) familiar(es). (23)

Debido al temprano inicio en esta labor, el trabajo doméstico ha constituido la primera actividad laboral para la mayoría de las trabajadoras del hogar. En este escenario, las condiciones en las que se desarrolla el trabajo

doméstico, conllevan a que se atente contra la salud, la seguridad y la moral, así como los derechos fundamentales de miles de niños, niñas y adolescentes²⁷.

Si bien este perfil alude a la trabajadora del hogar desde el momento de su inserción en el mercado laboral, y sobre todo mientras es menor de edad, las lamentables condiciones descritas no desaparecen necesariamente cuando alcanzan la mayoría de edad. Estas circunstancias irían cambiando de acuerdo a la experiencia y destreza que estas mujeres van acumulando en este trabajo y a la seguridad en sí mismas que van fortaleciendo en la medida en que puedan ir relacionándose con otras trabajadoras del hogar y acceden a la educación formal, medios por los que además van acercándose al conocimiento de sus derechos. (23, 24, 28)

Elizabeth Jelin señala que el servicio doméstico constituye una ocupación con escasas posibilidades de salida, dado que deja poco lugar para el cambio ocupacional y que es prácticamente incompatible con el matrimonio y el tener y criar a sus hijos/as. (Jelin, 1977, citada por 38) El trabajo doméstico visto como un proceso de trabajo individual llevado a cabo aisladamente al interior de una casa, hace que este grupo poblacional se halle sumamente disperso, con restringidas posibilidades de afiliación y audiencia.

3.4.4 Relación entre servicio doméstico y servidumbre

Si bien las circunstancias que a continuación serán descritas no constituyen una generalización, por cuanto no siempre están presentes en cada hogar de

²⁷ El Código de los Niños y Adolescentes, aprobado por Ley N° 27337 el 2 de agosto de 2000, regula el trabajo infantil y adolescente, además de velar otros derechos de niños, niñas y adolescentes como el ser cuidada por sus padres y mantener un contacto directo con ellos; a la educación; a estar protegidos de maltratos físicos y emocionales o abandono; a la protección contra toda manifestación de explotación y abuso sexual; y a no estar privados de su libertad de manera arbitraria; al descanso, esparcimiento, juego y actividades culturales; entre otros.

terceros donde se insertan las trabajadoras del hogar, consideramos de vital importancia mencionarlas.

De acuerdo a las particularidades del servicio doméstico descritas en el acápite anterior, es posible identificar que dentro de la relación empleador-empleada aparecen algunos comportamientos pseudo-serviles que permiten caracterizar el trabajo doméstico, como una relación con límites poco claros y ambiguos respecto a un vínculo con características de servidumbre o trato “patronal”. Estos elementos se presentarían más claramente en la modalidad “cama adentro”. De esta forma se puede mencionar:

- La ausencia de horario de trabajo, lo que hace que no exista distinción clara entre el tiempo de trabajo y el tiempo propio de la trabajadora, invadiendo aspectos de su vida diaria.
- Muy ligado al anterior, las y los empleadoras/es “cuentan con la disponibilidad” de la trabajadora del hogar hacia cualquier requerimiento y en cualquier momento (incluida la interrupción del descanso nocturno), pero como resultado de la relación de dominación y la consecuente sumisión con la que responde la trabajadora del hogar.
- La coexistencia en un mismo espacio de dos tipos de vida: de las/los “patronas/es” y del “servicio”, espacio que significa el lugar de vida para las/los primeras/os, y de trabajo para las trabajadoras del hogar.
- La ausencia de salario (sólo vivienda y alimentación), pago de propinas o pagos esporádicos (montos exiguos).
- Establecimiento de una relación no contractual, que desampara y no protege a la trabajadora del hogar en el ejercicio de sus derechos.

Respecto a esa relación de opresión y de status (24), tanto en términos de género como de clase, las trabajadoras del hogar en el Perú se convierten en sujetos sobre quienes se estaría ejerciendo una “*dominación total*”.²⁸ (62) En un mundo enmarcado por la miseria, carencias y el abuso del poder, pertenecer al sexo femenino y ser de procedencia andina, equivale, para estas mujeres, pertenecer a una posición social quebrantada y en desventaja, que, consecuentemente, va a conferirles continuar postergadas en esta cadena de explotación. Tal como lo afirma Flores, las insufribles circunstancias en que trabajan estas mujeres repercuten negativamente en su desarrollo actual y futuro. (23)

3.4.5 Trabajadoras del hogar y violencia sexual

En comparación con otros/as trabajadores/as, es posible observar que las trabajadoras del hogar, en su gran mayoría, no gozan de sus derechos como tales, pudiendo verse graficado en aspectos como: la relación laboral con el empleador muchas veces informal (sin contrato escrito), el bajo nivel salarial, la falta de horas y días de descanso, entre otros. Estas diferencias se acentúan e invisibilizan aún más cuando quien se desempeña como trabajadora del hogar es una menor de edad, situación bastante frecuente en nuestro medio. (22, 23)

Paralelamente, estas mujeres son víctimas de discriminaciones de tipo cultural, social, económico, étnico, etc. Al respecto, la Plataforma de Acción de Beijing (1995) precisa que la vulnerabilidad a la violencia es reconocida en los

²⁸ “Lo característico de ese tipo de relación es la omnipotencia de una de las partes y la impotencia de la otra. Esta concentración del poder permite convertir al dominado en instrumento de la voluntad del dominador, en máquina de trabajo que explotar y en objeto en el que satisfacer los impulsos sexuales y agresivos. Típicamente, esta relación da lugar a personalidades despóticas que ejercen su imperio arbitrariamente, sin fronteras, y de otro lado, a personalidades serviles, siempre temerosas e incondicionales”. (62)

grupos minoritarios, indígenas, mujeres que emigran, incluidas las trabajadoras migratorias, niñas y mujeres pobres, indigentes y de procedencia rural, entre otras.

(16) Y es que estas mujeres se encuentran inmersas y aisladas en un sistema familiar no sólo ajeno al suyo, sino un sistema de organización jerárquica caracterizado por un doble ejercicio de poder: en primer lugar, el poder ejercido por el “patrón” quien es la autoridad (que en buena cuenta son todos los miembros de la familia para quien trabaja) y la subordinada/subalterna es la “empleada doméstica”; en segundo lugar, el poder ejercido en términos de las jerarquías de género, donde el rol doméstico realizado por la empleada es totalmente desvalorizado. Como bien señalan Güezmes y Loli *“aunque varones y mujeres puedan ser discriminados por igual respecto a cuestiones étnico-raciales, culturales-lingüísticas, la mujer suma a éstas, las discriminaciones derivadas del sistema sexo-género”*. (40)

En tal sentido, las trabajadoras del hogar, sobre todo quienes son menores de edad, inmigrantes, desconozcan sus derechos como personas y como trabajadoras, y en tanto trabajen “cama adentro” se encuentran bajo la “tutela” de su(s) empleador(es). Dentro de este contexto y cuando la autoridad traducida en poder tiene un uso que va más allá de los límites de la relación empleador-empleada por parte de alguna(s) figura(s) masculinas hacia la trabajadora del hogar, muchas veces suelen concretarse en actos de violencia sexual (sin que esto excluya otro tipo de eventos). Tal como lo identifica la Plataforma de Acción de Beijing (1995) *las mujeres pueden ser vulnerables a los actos de violencia perpetrados por personas que ocupan puestos de autoridad tanto en situaciones de conflicto como en otras situaciones*. (16) Por lo tanto, las trabajadoras del

hogar son vulnerables a las agresiones violentas, tales como el maltrato físico y la violación, de parte de sus empleadores. (4)

En general, es en el contexto laboral-doméstico donde los espacios público y privado se entrelazan y hasta yuxtaponen entre sí; los límites entre los dos ámbitos suelen tornarse imperceptibles y/o borrosos; tanto la trabajadora del hogar como el/los empleador/es transitan entre ambos espacios, pero de acuerdo a la demanda de servicio por parte de los últimos, lo que a su vez implica, en la mayoría de los casos, la transgresión de los derechos laborales de la trabajadora del hogar (por ejemplo al no respetar un horario de trabajo que puede extenderse hasta altas horas de la noche). Este entretejido de condiciones facilitará un ejercicio pleno de poder de parte del/ de los empleador/es, traducido no sólo en un trato autoritario y discriminatorio hacia a la trabajadora del hogar, sino en algunos casos transgrediendo además sus derechos sexuales y libertades fundamentales, en el marco de los derechos humanos. En otras palabras, en este acto de dominación, el empleador-agresor no reconoce a la trabajadora del hogar como sujeto de derechos.

Cabe agregar que gran parte de los casos de violencia sexual se ocultan bajo un velo de vergüenza y no se denuncian ante las instituciones encargadas. (9) El dolor, impotencia y hasta un gratuito sentimiento de culpa reprimen a muchas mujeres víctimas de violencia sexual. De esta manera, quienes no denuncian estos hechos, simplemente “tratan de olvidar” lo ocurrido, pues no desean enfrentar otros vejámenes que empeorarían su estado, como ocurre durante la traumática revisión forense, situación que suele causar en la víctima malestar por ciertas preguntas, puede provocarle dolor durante el examen además de sentir una

inmensa vergüenza al ser desnudadas. (63) Es aquí donde nace nuestra inquietud por investigar en las trabajadoras del hogar, ya que, dadas sus características tanto personales como laborales, constituyen un grupo susceptible frente al problema de la violencia sexual. (4)

3.5 Ciudadanía

3.5.1 Definición

Existe una diversidad de concepciones sobre lo que es la ciudadanía, tantas como los tipos de comunidades políticas modernas (1) y que continúan en el centro de los debates y luchas sociales en cuanto a la definición formal del ciudadano al interior de los países, esto es, marcar los límites sociales entre los incluidos y excluidos, extranjeros o marginados/discriminados por algún motivo particular como por la propiedad, raza, educación, género o cultura. (64)

Según López, un *ciudadano* es aquella persona “*con derechos garantizados por el Estado y con responsabilidades hacia la comunidad política de la que forma parte*”. Luego el autor afirma que esta definición recoge la dimensión pasiva de la ciudadanía (la ciudadanía como *derechos*) y la integra con su dimensión activa, es decir las *responsabilidades* que los ciudadanos poseen respecto a la comunidad política a la cual pertenecen. De esta manera, la noción de *ciudadanía* alude a una pertenencia voluntaria a una comunidad dentro de una lógica de derechos y obligaciones, implicando una capacidad de decisión sobre tal lógica. (1)

Al respecto Jelin acota que la ciudadanía incluye además de las responsabilidades, los *deberes*; estos tendrían un imperativo coercitivo, mientras

que las responsabilidades son más amplias y van más allá del campo de la obligación. También la ciudadanía incluye el compromiso *cívico* centrado en la participación activa en el proceso público, es decir, las responsabilidades propias de la ciudadanía, y los aspectos tanto éticos como simbólicos que otorgan un sentido de identidad y de pertenencia a una colectividad, un sentido de comunidad. En otras palabras, la dimensión cívica es la que va a promover la toma de conciencia de ser un *sujeto* con derecho a tener derechos. (64)

De acuerdo con Calderón, la construcción y “evolución” de las diversas *dimensiones de la ciudadanía*²⁹ no se remonta a un proceso lineal ni unidireccional; se trata de un proceso ambivalente y heterogéneo con quiebres, retrocesos y recuperación de contenidos o significados perdidos. No se trata, entonces, de una categoría rígida y estática, sino más bien, flexible y en dinámica interacción con su entorno. (65) Este particular dinamismo va a facilitar referirse a la ciudadanía como un proceso de “descubrimiento” y construcción de nuevos derechos, como una continua construcción sociocultural. (64, 65)

²⁹ Thomas H. Marshall (sociólogo británico) distingue tres elementos en la noción de ciudadanía: **a) Civil**, comprendido por los derechos necesarios para la libertad individual, esto es, libertad de expresión, de pensamiento y religiosa, derecho a la propiedad privada y a la conclusión de contratos y derecho a la justicia. **b) Político**, referido al derecho a participar en el ejercicio del poder político, como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de tales miembros. **c) Social**, abarcando desde el derecho al bienestar y la seguridad económica hasta el derecho a compartir con el resto de la comunidad la herencia social y a vivir la vida como un ser civilizado de acuerdo con los estándares prevalecientes en la sociedad. (Marshall, 1992, citado por 66)

3.5.2 La ciudadanía en el Perú

En nuestro país, el hecho de alcanzar la mayoría de edad y obtener el documento nacional de identidad³⁰ no necesariamente garantiza que cada ciudadano/a comience a ejercer plenamente su ciudadanía.

Sobre este aspecto López elabora un mapa de los *niveles de ciudadanía*, los cuales estarían indicando el puntaje que cada uno de los distritos del país y sus respectivas poblaciones alcanzan en términos de las prácticas ciudadanas, tanto en lo que respecta a la ciudadanía global como en cada una de sus dimensiones: civil, política y social. El autor identifica que no todos los/las peruanos/as ejercen de igual forma los mismos derechos que “todos/as poseen”, afirmando que unos/as peruanos/as son más ciudadanos/as que otros/as. (1)

Estos niveles acentuados de desigualdad varían según la región geográfica, los niveles de democratización, de modernización y de pobreza. Recalca, asimismo, que las personas que se ubican en un nivel relativamente alto y medio de ciudadanía podrían ser consideradas como *ciudadanos de primera clase*, mientras que quienes se hallan en los niveles bajos y muy bajos podrían ser considerados como *ciudadanos de segunda clase*; estos últimos se encontrarían sometidos a la desigualdad de status. (1)

De acuerdo a lo hallado por López, para los/las ciudadanos/as peruanos/as de segunda clase, (quienes constituyen el 30.2% de la población y residen principalmente en distritos rurales), la ciudadanía entendida como mecanismo de

³⁰ De acuerdo al Artículo 30 de la Constitución Política del Perú, queda establecido que “*Son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años. Para el ejercicio de la ciudadanía se requiere la inscripción electoral*”, y seguidamente, en el Artículo 31, están enumerados los derechos de los ciudadanos. (49)

igualación de las condiciones sociales no se cumple³¹. Para este sector de la población la ciudadanía constituye un elemento más de desigualdad junto a otros elementos pre-existentes de la misma: la desigualdad de status y la desigualdad de clase. Mientras que para el 25.7% de peruanos que ocupan un nivel intermedio de ciudadanía junto al 43.9% que alcanzan un nivel relativamente alto de ciudadanía, ésta constituye un espacio común de igualdad en aspectos de su vida individual y colectiva, superando parcialmente las relaciones de desigualdad, sobre todo las referidas al status basado en el privilegio, la discriminación y la etnia, pese a la manutención de la desigualdad de clase. (1)

La ciudadanía social baja y muy baja de los ciudadanos de segunda clase se refleja en bajos niveles de salud, de educación, de empleo e inadecuadas condiciones de vivienda. Niveles de ciudadanía política baja y muy baja presentan muy bajos niveles de participación política y de participación efectiva y altos niveles de abstinencia electoral. Mientras que los niveles bajos y muy bajos de ciudadanía civil se plasman en muy bajos porcentajes de trabajo asalariado, muy altas tasas de dependencia económica y altos porcentajes de trabajadores familiares no remunerados (1)

El Perú se organiza básicamente a partir de criterios económicos de diferenciación social, los mismos que subordinan a los elementos subsistentes de la desigualdad de status. En esta relación la ciudadanía no logra generalizar sus valores y reglas universales, mientras que los particularismos contrarrestan la universalidad de la ciudadanía. Este círculo vicioso da como resultado la ciudadanía de segunda clase de personas sometidas a la desigualdad de status. (1)

³¹ El 25.7% de peruanos, ocupa un nivel intermedio de ciudadanía, mientras que el 43.9% alcanza un nivel relativamente alto de ciudadanía. (1)

3.5.3 Mujeres peruanas y ciudadanía

En nuestro medio es evidente cómo el ejercicio de la ciudadanía tiene un carácter diferencial. López señala que existen significativas *brechas ciudadanas*, es decir, distancias y diferencias entre los/las ciudadanos/as en términos de raza, cultura, región, campo, ciudad y género, a pesar de que los postulados ciudadanos son dados en términos de igualdad y universalidad. (1)

En el análisis realizado sobre la *brecha de género*³² López encuentra que, a pesar de que algunos derechos y prácticas civiles, políticas y sociales se han ido superando, existen más diferencias de género en lo que se refiere a las prácticas ciudadanas que en los derechos mismos. Señala que los distritos con una mayor brecha de género se encuentran en la sierra y en la selva, mientras que los que muestran menores brechas de género básicamente están en la costa. Y en general, la distancia ciudadana entre los hombres y mujeres se torna menor en los departamentos más modernos, debido a que ofrecen mayores oportunidades de educación y empleo a las mujeres que aquellos menos modernizados. (1)

Reflexionar sobre el tema de las limitaciones que enfrentan las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía conlleva (necesariamente) abordar el aspecto de la exclusión de la que son objeto, sobre todo al tratarse de ciertos grupos de mujeres como aquellos conformados por indígenas y jóvenes, esto es, grupos subalternos, subordinados. La existencia (y vigencia) de sistemas excluyentes de género que se encuentran organizados, establecidos y reproducidos tanto en espacios privados como en públicos, y donde el Estado estaría jugando un papel importante (10),

³² El autor observa la brecha de género centrándose en algunas prácticas referidas a los derechos sociales como son la educación y el empleo, elaborando diferencias porcentuales en torno al alfabetismo, nivel de educación y la tasa de actividad económica entre hombres y mujeres de todos los distritos del país. (1)

constituye la base sobre la cual se apoyan las restricciones en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

Estos sistemas excluyentes de género se expresan en la falta de acceso a la educación de las mujeres predominantemente indígenas y pertenecientes al área rural; la vulneración del derecho a la salud, las brechas existentes entre el ingreso masculino y el femenino, que se torna aún más crítico al verse incrementado el número de hogares jefaturizados por mujeres, entre otros. (22, 67)

De acuerdo a este panorama y siguiendo a Calderón respecto a que la ciudadanía constituye un proceso dinámico en continua construcción y evolución, es posible visualizar que para que el ejercicio ciudadano se pueda “iniciar” a partir de la mayoría de edad, tal como lo propone la Constitución Política del Perú (49), resulta de vital importancia que otras condiciones elementales se encuentren previamente resueltas, como es el caso concreto de la educación.

Como proceso, la educación no sólo va a contribuir a un crecimiento en el nivel de instrucción, sino que además (y sobre todo) va a permitir que las personas accedan a otros espacios de interacción social y muchas veces económico. Y es que en la medida en que las mujeres sean capaces de interrelacionarse como sujetos, ya sea con sus pares, el Estado o la sociedad civil, podrán incorporarse al espacio público y ejercer su ciudadanía. La importancia del acceso a la educación y la culminación (de manera adecuada y óptima) del proceso educativo formal, radica en que constituye una ventaja para el desarrollo futuro de las mujeres, así como para su incorporación futura a espacios públicos y, por qué no, políticos.

Desde esta perspectiva es posible reconocer la importancia de la construcción de la ciudadanía desde la niñez, brindando educación en igualdad de

condiciones para niños y niñas, y todo ello sobre la base del respeto de sus derechos fundamentales y la protección contra toda expresión de violencia. En otras palabras, la exclusión de las mujeres y las niñas ocasionará a mediano y largo plazo, grandes vacíos en el ejercicio de sus derechos ciudadanos; las prácticas ciudadanas les serán particularmente restringidas, parciales y excluyentes respecto a las de los hombres.

3.5.4 Trabajadoras del hogar y ciudadanía

Al mirar expresamente a las mujeres migrantes que intentan y/o ingresan a trabajar en el área urbana, se observa que no sólo enfrentan una situación de alejamiento y aislamiento de su propia familia y comunidad, sino que además sufren experiencias de discriminación racial, de clase y por sexo, lo que en definitiva van a restringir seriamente el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

En el caso específico de las trabajadoras del hogar, se observa que además de oscilar entre la exclusión rural y étnica (y todo lo que esta situación conlleva), su condición de sometimiento a una forma de trabajo con características de servilismo y de explotación, hace que las restricciones para acceder a un pleno y libre ejercicio de su ciudadanía se vean reforzadas. La inserción en el ámbito laboral (aparentemente al espacio “público”) de las niñas y jóvenes trabajadoras del hogar en muchos casos suele ser temprana (22, 23), lo que las conduce hacia una suerte de callejón sin salida, ya que al trabajar en condiciones de servilismo, no sólo sus movimientos (desplazamientos físicos) son controlados, sino hasta sus

interacciones sociales y el acceso a la educación³³ (por mencionar algunos), constituyendo una especie de engranaje que facilitará que el ejercicio (pleno o parcial) de sus derechos ciudadanos se vean seriamente afectados.

Sobre la base del traslape suscitado entre su lugar de trabajo y su espacio de vida, sobre todo para las trabajadoras del hogar que viven donde trabajan (modalidad “cama adentro”), los episodios de violencia sexual hacia ellas no sólo quedan silenciados, sino que, como señala Romany refiriéndose a la violencia doméstica, la “privacidad” de la familia constituye la gran limitación para la intervención del Estado en esta esfera. Para esta autora la dicotomización de las esferas pública y privada lleva a mutilar la ciudadanía de las mujeres. (Romany, 1994, citado por 68) Precisamente esto es lo que estaría ocurriendo con muchas de las trabajadoras del hogar, ya que “su” espacio público se encuentra circunscrito dentro de su espacio privado, donde la autoridad de su empleador, traducida en poder que las subordina y somete, constituye también un poder privado en vigencia. De esta forma y siguiendo lo sostenido por Romany, las trabajadoras del hogar ven seriamente limitado su acceso a la esfera pública y con ello al ejercicio de su ciudadanía.

Pero muchas trabajadoras del hogar no solo enfrentan estas condiciones restrictivas bajo las cuales viven y sobreviven, sino que reciben además un trato vertical donde el ejercicio del poder está centrado en el/la empleador/a. En ocasiones el ser objeto (no sujeto) de discriminaciones y actos de violencia, incluida la sexual, provocan profundos deterioros en su autoestima e imagen personal, así como aislamiento y retraimiento social, sentimientos de profunda

³³ En otras palabras, sus derechos elementales a circular libremente, a la libertad de reunión, a no ser sometidas a tratos crueles, inhumanos, degradantes ni a servidumbre, les son restringidos.

pérdida y control sobre la propia vida, entre otros, restándole autonomía y seguridad (4, 7, 11), elementos que, consecuentemente, van a repercutir negativamente en su desenvolvimiento y posibilidades de interrelación con “otros/as” del ámbito público, tanto en el presente como en el futuro.

En este contexto, será muy difícil para las trabajadoras del hogar que son o han sido víctimas de violencia sexual, apropiarse de una identidad³⁴ y tener sentimientos de pertenencia voluntaria a una comunidad dentro de una lógica de derechos y obligaciones, aspectos sobre los que se construye la noción de ciudadanía, siendo más lejano aún llegar a ejercerla.

³⁴ “En el Perú, la ciudadanía de los indígenas se ha construido a costa de su identidad. Para devenir ciudadanos, los indígenas tienen que transformarse en cholos –migrantes o no-, negando parcialmente su identidad anterior –su lengua y su vestimenta- y afirmando otra identidad cultural, generalmente la chola. Eso se explica porque en el Perú la ciudadanía no se ha construido reconociendo las diferencias culturales, sino homogeneizando forzosamente dichas diferencias. El indígena llega a ser ciudadano cuando deja de ser tal para convertirse en cholo”. (1)

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Conocer las situaciones y condiciones que restringen el ejercicio de los derechos ciudadanos y sexuales de las trabajadoras del hogar dentro del marco de los derechos humanos y de género, en particular cuando enfrentan eventos de violencia sexual.

4.2 Objetivos específicos

- Conocer las modalidades de violencia sexual en trabajadoras del hogar en Lima.
- Conocer los efectos que la violencia sexual ocasiona en las trabajadoras del hogar en Lima.
- Conocer las respuestas de las trabajadoras del hogar en Lima en caso de experimentar violencia sexual por parte de su(s) empleador(es) e identificar las respuestas obtenidas si es que buscaron ayuda.
- Conocer las explicaciones y valoraciones que las trabajadoras de hogar en la ciudad de Lima han construido acerca de la violencia sexual.

V. SUPUESTO

- En la interacción empleador-empleada, los empleadores instauran y refuerzan su autoridad y dominación a través de prácticas y mecanismos de control, discriminación, desvalorización, castigo, entre otros. La variabilidad de estas condiciones estará asociada a la vulnerabilidad y a los mecanismos de protección o de defensa de las trabajadoras del hogar frente a un posible acto de violencia sexual.

VI. METODOLOGÍA

6.1 Tipo y diseño general del estudio

El estudio realizado constituye una aproximación exploratoria, descriptivo-analítica, a las experiencias de las trabajadoras del hogar sobre violencia sexual ejercida por algún(os) empleador(es), así como las circunstancias que intervienen en la búsqueda de ayuda.

Una de las hipótesis orientadoras es que las trabajadoras del hogar cuyos acuerdos laborales con los empleadores implican trabajar “cama-adentro”, que no son permitidas de estudiar en el colegio y/o con menor nivel de instrucción, reúnen características que pueden estar relacionadas con la ocurrencia de violencia sexual. En estas circunstancias el mundo de relaciones de las trabajadoras del hogar, así como sus movimientos se verían limitados, situación que nos interesó explorar para lograr una mayor comprensión y conocimiento sobre la violencia sexual en este sector poblacional. Estas diferencias fueron tomadas en cuenta para la selección de las trabajadoras del hogar que participaron en el estudio.

Del mismo modo, el estudio buscó conocer las respuestas de las trabajadoras del hogar cuando experimentaron eventos de violencia sexual de parte de su(s) empleador(es), así como las respuestas que obtuvieron aquellas que decidieron buscar ayuda. Es de esta manera que la presente investigación apuntó a obtener un mayor conocimiento sobre algunos aspectos relacionados a estos eventos.

La metodología utilizada es cualitativa.

6.2 Población de estudio, selección y tamaño de muestra, unidad de análisis y observación. Criterios de inclusión y exclusión.

6.2.1 Población de estudio

La presente investigación se llevó a cabo en la ciudad de Lima, teniendo como población de estudio a trabajadoras del hogar laboralmente activas afectadas por violencia sexual de parte de algún(os) empleador(es) en hogares de terceros en esta ciudad.

6.2.2 Selección de la muestra:

El proceso de reclutamiento, identificación y selección de la muestra se realizó a través de la técnica de *muestreo por bola de nieve*³⁵. Los aspectos que determinaron la utilización de esta técnica, así como el inicio del proceso en las instituciones frecuentadas por las trabajadoras del hogar, son: a) la sensibilidad de la temática a tratar –violencia sexual-; b) el silencio y anonimato en el que las víctimas suelen esconder estos eventos; c) el restringido acceso a la población de estudio debido al aislamiento y el ámbito privado en el que trabajan; d) las escasas posibilidades de identificar a trabajadoras del hogar violentadas sexualmente por algún(os) empleador(es) a través de otro tipo de muestreo.

A continuación, se describen los pasos que se siguieron en este proceso:

- 1) Identificación de posibles participantes a través del contacto con *informantes clave* de algunas organizaciones donde concurren las trabajadoras del hogar (asociaciones, centros de capacitación, centros educativos).

³⁵ Esta técnica es “recomendada para el estudio de casos de interés especial, que son difíciles de identificar (.....) apropiada para la investigación cualitativa y estudios de casos.” (69)

- 2) Contacto inicial entre la trabajadora del hogar y la investigadora, previa coordinación del encuentro por parte de cada informante clave.
- 3) Determinación de la inclusión de la trabajadora del hogar a la muestra de estudio a través de una entrevista informal.
- 4) Aplicación de la técnica *Relato de Vida*. Previamente, se informó sobre los objetivos y alcances de la investigación y paralelamente se resolvió toda inquietud e interrogante formulada por las candidatas. Una vez obtenida la aceptación de la trabajadora del hogar a participar en el estudio a través del *consentimiento informado*, se procedió al recojo de la información. Este proceso se llevó a cabo básicamente entre los meses de enero y agosto del 2003.
- 5) Identificación de posibles informantes por parte de las participantes anteriormente entrevistadas. A partir de este momento, las siguientes trabajadoras del hogar a entrevistar fueron referidas independientemente de su concurrencia y/o incorporación a las organizaciones contactadas inicialmente.

Este procedimiento se repitió hasta completar la muestra, teniendo como criterio para agotar el número de las entrevistas el aspecto del “*punto de saturación*”, es decir, unas personas nos llevaron a otras hasta encontrar que cualquier nueva narrativa no fue ya capaz de introducir ningún nuevo elemento sobre las dimensiones exploradas (criterio aplicable a la técnica utilizada).

Durante la aplicación del *muestreo por bola de nieve* en la presente investigación, se dieron tres momentos en los cuales fueron identificadas las participantes:

- i. Cuando fueron referidas por las informantes clave de las instituciones visitadas: sumaron un total de 8 trabajadoras del hogar, entre las cuales 4 fueron incluidas en la muestra. Los otros casos no fueron incluidos por los siguientes motivos: un caso si bien fue identificado por una informante clave, resultó imposible ubicar a la persona; otra trabajadora del hogar tenía antecedentes de violencia sexual, pero al interior de su familia, otra había sido violentada sexualmente por un desconocido y la última era víctima de violencia sexual de parte de un empleador, pero en otra provincia.
- ii. Cuando el primer grupo de potenciales participantes refirió a otro grupo: sumaron 9 en total, de los cuales 2 casos fueron incluidos en la muestra; otros 2 tenían antecedentes de violencia sexual intrafamiliar; otras 3 de las referidas habían sido víctimas de violencia sexual de parte de su(s) empleador(es) pero en otras ciudades al interior del país; otra trabajadora del hogar había sido violentada sexualmente por un familiar y finalmente otra de las referidas no presentaba ningún antecedente de violencia sexual, únicamente violencia física al interior de su hogar.
- iii. Cuando el segundo grupo de potenciales participantes refirió a otro grupo: fueron 7 los casos referidos. De éstos, 4 casos cumplían con los criterios de inclusión, no obstante 3 no se incluyeron en el estudio porque luego de aplicarse una primera entrevista se identificó que se referían únicamente a eventos de hostigamiento sexual y sus narrativas eran similares a los casos precedentes y no agregaban más de lo que dichos relatos habían aportado. Se incluyó al cuarto (caso de Paulina) porque contenía una complejidad que iba a enriquecer el trabajo. Los otros tres casos restantes fueron excluidos por

cuanto uno se refería a violencia sexual intrafamiliar, otro reportaba violencia sexual pero perpetrada por un empleador en una provincia de la sierra y el otro caso era de una trabajadora del hogar violentada por una pareja íntima.

6.2.3 Tamaño y descripción de la muestra:

El tamaño de la muestra fue establecido de acuerdo al *punto de saturación* encontrado en la información recogida a través de la técnica elegida (Relato de vida). La investigación comprende el estudio de siete casos de trabajadoras del hogar víctimas de violencia sexual de parte de algún(os) empleador(es) en la ciudad de Lima.

6.2.4 Unidad de análisis:

La unidad de análisis queda definida en los siguientes términos:

- Trabajadoras de hogar mayores de edad que sufren o hayan sufrido violencia sexual por parte de algún(os) empleador(es) en hogares de terceros en la ciudad de Lima.

6.2.5 Criterios de inclusión y exclusión muestral

Los *criterios de inclusión* que se consideraron para el desarrollo de la investigación son los siguientes:

- Edad: de 18 años a más.
- Las trabajadoras del hogar deben ser o haber sido víctimas de violencia sexual por parte de algún(os) empleador(es) en la ciudad de Lima.

- Que se encuentren actualmente laborando como trabajadoras del hogar.
- Aceptación voluntaria para participar en el estudio.

Respecto a los ***criterios de exclusión*** se tiene que:

- No participarían en el estudio las trabajadoras del hogar que, además de no cumplir con los criterios de inclusión, manifiesten su negativa a participar y/o que tuvieran alguna restricción en sus capacidades que impidiera su participación (por ejemplo: trastornos psiquiátricos, daños neurofisiológicos).

6.3 Dimensiones de análisis

A continuación, se describen las dimensiones de análisis del presente estudio, entre las que no se menciona la correspondiente al enfoque de derechos por ser un tema transversal y por encontrarse contenido en dichas categorías.

Características socio-demográficas: Referido a aquellas características que pueden o no estar presentes y relacionarse con la ocurrencia de violencia sexual en las trabajadoras del hogar. Así:

- Características de la trabajadora del hogar: Edad, grado de instrucción, lugar de procedencia, condición de migrante, presencia de familiares en la ciudad, tiempo de permanencia en la ciudad y en el centro de trabajo.
- Características de los empleadores: Número total de empleadores, número de empleadores varones, edad, grado de instrucción, ocupación.

- Condiciones de trabajo: Horario de trabajo, salidas, vacaciones, beneficios sociales, remuneración, condición de vivir cama-adentro.

Construcción de género: Se refiere a las representaciones que elaboran las trabajadoras del hogar respecto a lo que es ser mujer y varón, así como sus consideraciones sobre lo que es femenino y masculino; también implica la valoración que dan a los roles femeninos y masculinos desde su propia experiencia.

Modalidades que toma la violencia sexual en trabajadoras del hogar: Son todos los comportamientos (verbales o no verbales) repetitivos o no, y con connotación sexual efectuada por el (los) empleador(es), que no son deseados ni correspondidos por la persona a la que va dirigido (trabajadora del hogar), creando un entorno laboral hostil e intimidatorio. La diversidad de estos comportamientos será manifestada por la trabajadora del hogar.

Efectos de la violencia sexual: Son todas las consecuencias que la violencia sexual produce en el sentir, pensar y actuar de las trabajadoras del hogar, así como en sus cuerpos, su salud sexual y reproductiva, y en general en el curso de sus vidas, lo que a su vez se encuentra muy vinculado a su entorno sociocultural. Abarca además el impacto ocasionado en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, dentro del marco de los derechos humanos. Esta información será detallada por las propias entrevistadas.

Respuestas de las trabajadoras de hogar frente a la violencia sexual: Constituyen todas las posibles respuestas frente al(los) evento(s) de violencia sexual, que serán manifestadas por las entrevistadas, tanto respecto al (los)

empleador(es), a ella misma, como a personas y/o espacios ajenos al centro de trabajo.

Respuestas encontradas en caso de búsqueda de ayuda: Se refiere a todas las respuestas que reciben las trabajadoras del hogar violentadas sexualmente que acuden ya sea a personas y/o instituciones; estas respuestas pueden o no responder a las expectativas de la víctima. Esta información será proporcionada por la trabajadora del hogar.

Explicaciones acerca de la violencia sexual a la trabajadora del hogar:

Constituyen las posibles razones que encuentran las trabajadoras del hogar acerca del porqué ocurrieron los eventos de violencia sexual perpetrados contra ellas, comprendiendo aspectos como el significado del trabajo doméstico, valoración/desvalorización del trabajo doméstico y de la trabajadora del hogar, experiencias anteriores de violencia, aspectos relacionados a la propia sexualidad, entre otros.

Valoraciones acerca de la violencia sexual a la trabajadora del hogar:

Constituyen aquellas apreciaciones que elaboran las trabajadoras del hogar acerca de la violencia sexual ejercida sobre ellas, abarcando aspectos como noción de derecho, conocimiento/desconocimiento de derechos, percepción de la violencia sexual como agresión/no agresión contra la trabajadora del hogar.

Espacios de interacción social: Referidos a todos aquellos espacios (físicos y/o simbólicos) donde las trabajadoras del hogar interactúan socialmente, (dentro y fuera de su centro laboral) y que van a abarcar relaciones de pareja, con pares, familiares, empleadores; vinculación con agrupaciones / asociaciones, entre otros.

6.4 Recolección de la información

6.4.1 Técnicas e instrumentos para la recolección de la información:

Para abordar los aspectos y situaciones en que se da la violencia sexual a las trabajadoras del hogar por parte de su(s) empleador(es), así como la búsqueda de ayuda y las respuestas obtenidas, se recurrió básicamente a la aplicación de las siguientes técnicas:

a) *Entrevistas informales*: Utilizadas principalmente para lograr un primer acercamiento con las potenciales participantes, así como el establecimiento de rapport. Durante su desarrollo se brindó información acerca de la importancia del estudio, sus objetivos, alcances, entre otros, además permitió resolver las inquietudes y dudas de las trabajadoras del hogar; paralelamente estas entrevistas constituyeron un paso indispensable para verificar aquellos aspectos que determinaban la inclusión/exclusión de las interlocutoras. Por la propia naturaleza de esta técnica, no se recurrió al uso de la grabadora; no obstante, inmediatamente después de realizada la entrevista informal, se pasó a describir cada detalle de la conversación en la *libreta de registro del trabajo de campo*.

b) *Relato de vida (Life story)*: Se refiere a una entrevista que busca conocer lo social a través de lo individual; constituye un elemento importante y trascendental para realizar el análisis de la realidad social. Los relatos de vida se convierten en documentos biográficos de determinado momento histórico de la vida de una persona, donde se entrelazan e integran aspectos que, al ser analizados, visibilizan problemas sociales. Por eso, se sustenta en la experiencia del individuo de acuerdo a como cuenta que la ha vivido, no

teniendo que ser este último una persona en particular ni especial, ya que sólo basta con ser parte de la comunidad a la cual se estudia. Éstas han sido algunas de las características para reivindicar lo biográfico en tanto enfoque metodológico y no simplemente como herramienta o técnica. Cabe aclarar que en cuanto el individuo se posiciona en primera persona y habla de sus experiencias, se le considera el personaje del relato. (70) Precisamente eso ocurrió con las participantes, quienes a través de esta técnica revelaron retrospectivamente sus procesos de vida, esto es, sus creencias, sentimientos, frustraciones, expectativas, valoraciones, significaciones, construcciones de género, noción de derechos, entre otros, en relación a las diversas etapas y ámbitos en los que se desarrolló su vida. Se puso especial énfasis en rescatar la experiencia que tuvieron estas mujeres como trabajadoras del hogar, y particularmente en aquellas vivencias referidas a violencia sexual perpetrada por algún(os) empleador(es). Para obtener la totalidad del relato, se recurrió al uso de la *Guía de preguntas: Relato de vida*, instrumento de apoyo cuyos contenidos abarcaron los ejes temáticos indispensables a recoger en el testimonio de cada participante (Anexo N° 3). Su uso fue flexible y acorde a la narrativa y ritmo de las entrevistadas, facilitando tanto la profundización como la detallada descripción de aspectos trascendentales para lograr así un relato íntegro.

Una vez recogido el relato, sirvió de insumo para realizar el respectivo análisis, conduciéndonos a cumplir tres pasos importantes: 1) presentar las acciones con todo el detalle posible, como una parte etnográfica sobre cuya

base se pueda interpretar; 2) identificar los códigos socioculturales referidos a esos hechos; y 3) realizar la interpretación vinculada a la teoría. (71)

c) *Ficha de datos personales:* En esta ficha se registraron datos sociodemográficos elementales para obtener una descripción de cada integrante de la muestra investigada. Se consideraron aspectos como lugar de procedencia, estado civil, nivel de instrucción, conformación familiar, ocupación de sus padres, edad actual, edad a la que se inició como trabajadora del hogar, edad(es) cuando sufrió algún(os) evento(s) de violencia sexual de parte de su(s) empleador(es), entre otras variables. (Anexo N° 2)

6.4.2 Procedimientos para la recolección de la información:

Coordinación con instituciones que apoyan a las trabajadoras del hogar

Con la finalidad de conocer los espacios intrainstitucionales donde frecuente y se desenvuelve un sector de las trabajadoras del hogar y, de este modo contactar con informantes clave que identificaran luego a la población objetivo, se realizaron visitas a algunas de las instituciones que apoyan a este grupo de mujeres. Entre estas organizaciones se encuentran el Centro de Capacitación para Trabajadoras del Hogar (C.C.T.H.), el Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar (IPROFOTH), la “Casa de Panchita”, la Asociación Nacional de Trabajadoras del Hogar (ANTRAH) y el Colegio de Adultas “San Martín de Porras”.

El acercamiento formal de la investigadora a través de una carta de presentación emitida por la Coordinación de la Maestría en Género, Sexualidad y Salud Reproductiva de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, fue recibida por

las personas responsables de las instituciones con agrado y cordialidad. Con cada una, la investigadora sostuvo una amplia conversación en la que explicó el propósito y alcances del estudio, respondiendo además a las inquietudes surgidas durante el diálogo. La apertura y colaboración de estas personas fue una constante durante el proceso de investigación, cada quien brindó las facilidades necesarias para el recojo de la información, como el designar y/o habilitar un espacio lo suficientemente privado para llevar a cabo las entrevistas, el asegurar que no se presentaran interrupciones durante las mismas, entre otras. Asimismo, se mostraron muy interesadas e involucradas con el tema de estudio, y una vez explicada la técnica de muestreo, identificaron inmediata y certeramente a las *informantes clave*.

Coordinación con las informantes clave

Las personas referidas como *informantes clave* eran trabajadoras del hogar (algunas en actividad, otras no), que, además de participar activamente en sus instituciones, eran reconocidas por su liderazgo, elemento que recalcamos dado el éxito en la tarea de identificar a un primer grupo de potenciales participantes.

Una vez que las personas responsables de las instituciones facilitaron el encuentro entre las *informantes clave* y la investigadora, se procedió a explicarles minuciosamente la finalidad de la investigación y sus alcances, poniendo énfasis en la manera en que se identificaría a cada participante, así como en la metodología en general. Al igual que con las personas responsables de las organizaciones, las dudas que emergieron durante el diálogo fueron absueltas por la investigadora.

Identificación y selección de la población de estudio

Las *informantes clave*, facilitaron el contacto inicial entre el primer grupo de trabajadoras del hogar identificado e invitado a participar en el estudio, y la investigadora; en todos los casos los encuentros fueron muy favorables.

La identificación de cada caso demandó una verificación previa y minuciosa del estricto cumplimiento de los criterios de inclusión. Es así que, con toda persona referida, tanto por las informantes clave como por las propias trabajadoras del hogar, la investigadora sostuvo una entrevista informal, habiendo tenido en las participantes en general mucha aceptación la iniciativa de realizar una investigación de esta índole. Una vez identificadas las potenciales informantes, fueron invitadas a participar en el proceso y en ningún caso mostraron resistencia o negación ante dicha propuesta; por el contrario, sus manifestaciones fueron de interés en colaborar para que el problema de la violencia sexual hacia las trabajadoras del hogar de parte de los empleadores se hiciera evidente y encontrara posibles canales de solución.

Prueba Piloto

Al inicio del trabajo de campo se ejecutó la *prueba piloto*. Este proceso consistió en la aplicación del instrumento referido a los relatos de vida a dos trabajadoras del hogar con características similares a la población de estudio, con la finalidad de rediseñar, perfilar y, finalmente, validar dicho instrumento para llevar a cabo un adecuado recojo de la información.

Aplicación del relato de vida

Una vez validado el instrumento, se ejecutaron los relatos de vida, registrándose paralelamente los items incluidos en la *Ficha de datos personales*.

Dadas las particularidades del trabajo del hogar, los procesos de identificación de la muestra y, luego, de *aplicación del relato de vida* se llevaron a cabo básicamente todos los domingos de los meses de enero a agosto del 2003, considerando que por lo general este es el día de descanso para las mujeres que desempeñan esta labor. El horario en el que usualmente se apersonaba la investigadora a las instituciones fue entre 9:30 a.m. y 7:30 p.m. En algunas ocasiones fue necesario visitar dos instituciones por domingo, y por lo general coincidía con las fechas en que se tenía alguna cita pendiente con una de las participantes. Sin embargo, esta situación no aseguraba que se encontrara a otra participante con el tiempo y la disposición necesarios para iniciar, retomar o concluir con la narrativa de su relato.

Dado que la técnica utilizada (relato de vida) requería de un recojo amplio y detallado de la información, se necesitó tener varias citas con cada una de las siete participantes, habiendo tenido entre 4 y 5 sesiones con cada una. En la práctica implicó que, para poder completar su relato, cada trabajadora del hogar que conformó la muestra investigada debía contar con tiempo y disponibilidad durante 4 ó 5 domingos, los cuales no necesariamente eran consecutivos, ni implicaban que el tiempo disponible fuera equivalente a una hora para cada domingo; esos detalles fueron plena y únicamente establecidos y decididos por las entrevistadas.

Las entrevistas se llevaron a cabo siempre y cuando la decisión de las trabajadoras del hogar a participar en el estudio fuera voluntaria y reafirmada a través del *consentimiento informado*. En todo momento se respetó su elección acerca del lugar, fecha y hora de la sesión, así como sus propios ritmos al

proporcionar su narrativa; es decir, se mantuvo una actitud lo suficientemente flexible para que las entrevistadas no vieran alteradas sus actividades dominicales, ni mucho menos se sintieran presionadas a continuar con las entrevistas si de manera casual se encontraban con la investigadora, mas aún si es que no se tenía una cita previa. El respeto hacia ellas fue siempre una consigna.

Prevía aceptación y autorización de las participantes, se procedió a grabar cada relato, lo que permitió obtener una versión escrita de los testimonios completa y fidedigna, tal como lo reflejan las citas propuestas a lo largo del presente documento.

El lugar que las trabajadoras del hogar eligieron para llevar a cabo las entrevistas, fue variando. Algunas prefirieron ser entrevistadas en un espacio privado dentro de la institución a la que asistían; otras optaron por elegir un lugar diferente al local que frecuentaban, precisamente para que nadie en su institución se enterara de su participación; sin embargo, se tuvo sumo cuidado en garantizar la privacidad, así como las condiciones físicas indispensables para facilitar el desarrollo de la entrevista. Finalmente, hubo quienes aceptaron ser entrevistadas al interior de la institución que concurrían, pero en un *consultorio abierto* en el que la investigadora, en su condición de psicóloga, comenzó a atender a otras trabajadoras del hogar que solicitaban orientación y/o consejería psicológica; ello facilitó que las sesiones de unas y otras se alternaran y, de este modo, el anonimato e identidad de las participantes quedaran asegurados. Esta estrategia en particular será retomada más profundamente al describir el papel de la investigadora dentro del proceso de investigación.

Las restricciones de tiempo y disponibilidad de las trabajadoras del hogar fue un aspecto que indefectiblemente quedaba fuera del control de la investigadora; en su conjunto esta compleja situación significó una seria limitación para lograr mayor fluidez en el recojo de la información. No obstante, y paralelamente, esta misma coyuntura constituyó una ventaja, en tanto que permitió que entre semana la investigadora revisara cuidadosamente los testimonios recogidos, habiendo sido posible identificar los aspectos que hasta ese momento no habían sido relatados por las entrevistadas y/o aquellos que precisaban ser profundizados.

Sobre la investigadora

Consideramos importante describir el papel de la investigadora dentro del proceso de investigación por cuanto el desarrollo del mismo, ha significado un interactuar continuo entre la investigadora y las trabajadoras del hogar. En cada caso, los encuentros cobraron una dinámica y matices propios, dentro de cuyos parámetros se pudo establecer el rapport necesario basado en una comunicación empática, para luego pasar a ser depositaria de los dolorosos testimonios de estas mujeres.

Tocar ámbitos ocultos, íntimos, recónditos, profundos, vergonzosos y personales de las participantes sólo pudo lograrse en tanto ellas comprendían, por un lado, la finalidad de la investigación, su envergadura, sus alcances y, de otro, una vez que la investigadora lograba establecer una relación de confianza, confidencialidad, respeto, transmitiendo en todo momento una actitud sensible y receptiva hacia su narrativa.

Abrir cada historia de estas mujeres convirtió a la investigadora en depositaria no sólo de información valiosa para los fines de la investigación, sino, y sobre todo, de testimonios cargados de profundas emociones y sentimientos que fueron removidos conforme transcurrían las sesiones. No fue extraño que las narraciones se vieran interrumpidas por estallidos de llanto y sollozos, por el surgimiento de sentimientos de culpa, desesperanza, vergüenza, reproche hacia sí mismas y profunda pena.

Al respecto, fue una ventaja que la investigadora -como psicóloga- contara con los recursos profesionales necesarios para poder brindar apoyo y soporte emocional a estas mujeres, sea al interior o al final de la sesión.

Eventualmente durante las entrevistas informales sostenidas con las posibles participantes, y ante las interrogantes que ellas hacían, se evidenció la profesión de la investigadora, aspecto que en ocasiones originó que solicitaran alguna orientación o consejería. Esta situación se fue concretando mucho más cuando en una de las instituciones, a la que frecuentaba un gran número de trabajadoras del hogar, se vio por conveniente introducir una nueva estrategia para el recojo de información: se instaló un consultorio abierto para atender a aquellas trabajadoras del hogar que en general requerían alguna orientación o consejería, alternando dichas sesiones con las de las participantes. Esta medida fue tomada a sugerencia de las mismas entrevistadas y en coordinación con las personas responsables de dicha institución, con el propósito de asegurar el anonimato y confidencialidad de las trabajadoras del hogar de la muestra.

El manejo de la expectativa de parte de las participantes de obtener alguna orientación, se llevó a cabo en términos de un acuerdo mutuo: las consultas serían

llevadas a cabo una vez finalizadas las sesiones referidas al recojo de los relatos de vida. En algunos casos no fue necesario tener la consulta solicitada al finalizar la última sesión, lo cual fue decidido por las propias entrevistadas cuando la investigadora retomaba el aspecto de la consulta pendiente; en general sus respuestas aludían al hecho de haber encontrado durante las sesiones previas, las explicaciones a los asuntos que las inquietaban.

Esto nos lleva a pensar que probablemente el hecho de narrar su vida y verter lo más privado de sus recuerdos y experiencias, con emociones, sufrimientos, vergüenzas y culpas encubiertas, significó en sí mismo un proceso terapéutico: en todos los casos, las entrevistadas declaraban que era la primera vez que narraban las dolorosas vivencias ocurridas a lo largo de su historia personal. Debido a la naturaleza de la técnica utilizada, este proceso fue un medio por el cual ellas encontraban una ilación en los acontecimientos vividos hasta entonces y que, a su vez, originó reflexiones y explicaciones sobre muchos de los sucesos relatados. Aunque no dejaron de sentir dolor por las huellas dejadas por estos acontecimientos, el hecho de dar un orden a su historia de vida a través del lenguaje, les significó un enorme alivio.

Definitivamente, el rol de la investigadora no constituyó un papel pasivo-receptivo. Fue mas bien un doble rol: el psicoterapéutico/prestataria y el de investigadora. La conjunción y el traslape de ambos roles permitieron enormemente lograr un recojo cabal de los relatos; pero, sobre todo, y estando de por medio un tema tan sensible como es la violencia sexual, fue posible brindar oportunamente soporte emocional, calma y serenidad a las entrevistadas. En ese sentido, consideramos que este último aspecto ha constituido una devolución

concreta de parte de la investigadora, a la voluntaria colaboración de estas mujeres y a su decisión de brindar parte de su tiempo libre, que de por sí es restringido.

Finalmente mencionar que la investigadora mantuvo una actitud receptiva, comunicativa y sociable, así como un trato horizontal con el grupo de trabajadoras del hogar que suelen visitar estas instituciones. En ocasiones hasta se involucró en actividades que llevaban a cabo al interior de las mismas, como jugar un partido de voley, tocar guitarra, asistir a la proyección de alguna película o a las celebraciones de fechas especiales, entre otras. Si bien este aspecto contribuyó a lograr confianza al interior de estos grupos, paralelamente estas actividades formaron parte de aquellas que encaminaron el autocuidado de la investigadora³⁶.

6.4.3 Procedimientos para garantizar los aspectos éticos en la investigación

En el campo de la investigación social y particularmente al abordar la violencia sexual como tema de estudio, se debe tener muy en cuenta cada aspecto referido a las consideraciones éticas. En ese sentido, y apoyándonos en las recomendaciones éticas y de seguridad formulada por la OMS para la investigación sobre violencia doméstica contra las mujeres, (75) a lo largo de la presente investigación se tomó en cuenta los siguientes aspectos:

Todas las trabajadoras del hogar invitadas a participar en el presente estudio fueron informadas respecto a los objetivos y alcances de la investigación. De esta manera se buscó que el **consentimiento informado** constituyera una

³⁶ Dada la sensibilidad de la temática, trabajar con la violencia y sus consecuencias muy probablemente nos afecte. La exposición ante relatos de abuso, terror y traición puede movilizarnos y revivir miedos experimentados en nuestras propias historias de abuso (de haberlas tenido), inclusive cuestionar nuestro sistema de creencias de vivir en un entorno seguro y confiable. Aunque no todas las personas que proveen servicios de ayuda manifestarán señales del Desorden de Estrés Pos Traumático Secundario, es preciso conocer la propia vulnerabilidad humana para sufrir los efectos del trauma de la violencia y gestionar el propio cuidado cuando aparecen las primeras señales. En tanto la salud de quien provee cuidado se ve involucrada, emerge la necesidad de elaborar un propio plan de autocuidado. (72, 73, 74)

aceptación y participación totalmente voluntaria, libre de coerciones y con la apertura a respetar su decisión a no participar; también se aclaró a las participantes que tenían la opción de retirarse del proceso en el momento que lo consideraran necesario (Anexo N° 1). Luego de dar lectura al consentimiento informado, se hizo entrega de una copia firmada por la investigadora a cada una de las trabajadoras del hogar que aceptaron participar en el estudio. Para proceder a utilizar la grabadora durante las sesiones, se consultó previamente a cada participante sobre si consentían o no dicho uso; en la totalidad de los casos la respuesta fue afirmativa.

Del mismo modo, se guardó (y guardará) el **anonimato** de quienes participaron; se les aseguró la **confidencialidad** antes, durante y después de las entrevistas, teniendo reparo sobre la privacidad de las grabaciones y transcripciones de las mismas. Para salvaguardar tanto el anonimato y la confidencialidad, se recurrió a la **utilización de códigos y/o seudónimos** en la identificación de cada testimonio. Los diferentes actores, nombres de ciudades y/o centros poblados mencionados en cada relato, así como todos los formularios, apuntes, cintas de audio y diskettes, fueron codificados con identificadores individuales y, luego de ser utilizados, se almacenaron cuidadosamente bajo llave. Este sistema de codificación fue utilizado tanto para el análisis como para la elaboración del presente documento. Para la realización de cada entrevista se tuvo extremo cuidado para no contar con interferencias ni menos aún con la presencia de otras personas.

La seguridad de las informantes fue un aspecto prioritario a considerar durante y después del recojo de información; también se contó con **recursos de**

apoyo para aquellas trabajadoras de hogar que durante el proceso solicitaron información sobre los servicios disponibles en nuestro medio y/o alguna orientación o consejería psicológica. Además se tuvo en cuenta la **inclusión de acciones para reducir toda angustia posible que la investigación pudiera ocasionar a las participantes**, dada la sensibilidad de la temática investigada; en muchos casos las entrevistadas relataban sus testimonios y en este proceso de confrontación, solían terminar desbordando en estados de llanto, angustia y desesperanza, por lo que, ya sea por iniciativa de las propias participantes o porque la investigadora lo consideró pertinente, se procedió a brindar apoyo emocional a través de una atención individualizada al final de la sesión; esto fue posible porque se apeló al uso de los recursos profesionales de la investigadora (psicóloga).

VII. PLAN DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

7.1 Métodos y modelos de análisis de los datos según tipo de variables

Para llevar a cabo la labor de análisis de los hallazgos, se procedió de acuerdo al siguiente plan de actividades:

Descripción de la muestra: Para elaborar dicha descripción se utilizaron los datos sociodemográficos vertidos de manera muy puntual y específica en la *Ficha de datos personales*. Entre estas variables figuran: edad actual, edad de inicio en el trabajo del hogar, edad(es) cuando fue víctima de violencia sexual en su centro de trabajo, estado civil, nivel de instrucción, lugar de procedencia, lugar de residencia, estado civil, conformación familiar, ocupación de sus padres, tiempo de residencia en Lima, entre otras variables.

Análisis preliminar: una vez finalizada cada sesión con las participantes, se procedió a registrar las impresiones iniciales y los temas emergentes relevantes surgidos durante la aplicación de los relatos de vida. Ello permitió mejorar sustantivamente la guía de entrevista, así como afinar las categorías de análisis.

Transcripción: El contenido de las cintas de audio utilizadas durante las sesiones fueron transcritas literalmente; luego, con la finalidad de aseverar que el proceso se diera cabalmente, se realizó una acuciosa revisión del texto transcrito en contraste con la versión grabada, los apuntes tomados durante las entrevistas; todos los textos se hicieron en el procesador de texto Microsoft Word.

Codificación: La información recopilada fue codificada a través de un paquete informático (Atlas-Ti para Windows 95/98 y Windows NT 4.0), teniendo como base las categorías de análisis trabajadas inicialmente. Durante este proceso fue posible identificar, crear e incorporar nuevas categorías; en algunos casos, y de

acuerdo a los hallazgos, se procedió a descomponer las categorías existentes en otras más específicas (subcategorías), con lo que se logró mayor claridad y fluidez en el proceso de análisis.

Agrupación de los hallazgos por categorías: Permitió identificar elementos relevantes respecto a cada categoría, así como coincidencias, particularidades, significaciones, contradicciones, etcétera.

Reordenamiento e integración de las categorías de análisis: Luego de una lectura crítica y analítica de la información procesada hasta este momento, se seleccionaron aquellas categorías que respondían a las interrogantes que guiaron el estudio; tales afirmaciones fueron sustentadas por las citas textuales seleccionadas e incluidas en el informe.

Integración y análisis de la información recopilada en la *libreta de registro del trabajo de campo*: Este registro contenía aspectos referidos a las particularidades del contexto, las trabajadoras del hogar, y la significación del proceso de investigación tanto para las participantes como para la investigadora.

Elaboración del informe de investigación: Se integró la información surgida de los datos y previamente analizada a la luz del modelo teórico construido.

7.2 Programas a utilizar para análisis de datos

La información recopilada fue analizada recurriendo al uso del paquete informático Atlas-Ti para Windows 95/98 y Windows NT 4.0. Constituye un valioso instrumento para el trabajo específico con textos, por cuanto selecciona, codifica, señala y compara segmentos significativos. (76) Esta herramienta informática tiene por objetivo “*facilitar el análisis cualitativo de, principalmente,*

grandes volúmenes de datos textuales”, sin excluir información de carácter gráfico, visual y de audio. (77)

Si bien no automatiza el proceso, este paquete informático agiliza grandemente las actividades implicadas en el análisis de textos (segmentación del texto, codificación, escritura de comentarios y anotaciones varias, entre otras); dispone además de diversas herramientas que facilitan aproximaciones sistemáticas a datos cualitativos. Mediante la focalización del material trabajado, posibilita el conocimiento exploratorio de la complejidad de los fenómenos. (76, 78)

Con la utilización del Atlas-Ti para Windows 95/98 y Windows NT 4.0, fue posible identificar, seleccionar y codificar aspectos esenciales de la información recogida, que a su vez pudieron ser rápidamente recuperadas y reordenadas para apoyar los argumentos y/o afirmaciones específicas.

VIII. RESULTADOS: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

8.1 Sobre el contexto

El contexto en el cual se desarrolló la presente investigación se circunscribe básicamente a las instituciones que apoyan a las trabajadoras del hogar y que constituyen un punto de encuentro de muchas de estas mujeres. Las personas responsables de estas organizaciones fueron formalmente contactadas e invitadas a participar a través de una carta de presentación emitida por la Universidad Peruana Cayetano Heredia - UPOCH; las instituciones contactadas son: la Asociación Nacional de Trabajadoras del Hogar – ANTRHA, el Centro de Capacitación para Trabajadoras del Hogar – CCTH, el Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar - IPROFOTH, La Casa de Panchita y el Colegio de Adultas San Martín de Porras.

Cada una de estas instituciones cuenta con una dinámica particular respecto a los objetivos que guían sus actividades. Sin embargo, es posible señalar que un aspecto transversal a todos estos lugares, fue el interés en que las trabajadoras del hogar encuentren al interior de estas organizaciones un espacio de acogida, protección, orientación, formación, capacitación, promoción, esparcimiento y descanso.

Por lo general, el funcionamiento y atención de estas instituciones se da durante los siete días de la semana. De lunes a viernes se comparten horarios de la tarde para clases de educación primaria y secundaria, talleres y cursos de capacitación; estos últimos incluyen cosmetología, computación, cocina y repostería, inglés, corte y confección, nivelación escolar, entre otros. De manera

similar, los sábados y domingos se replican los talleres y cursos, pero extendiendo en algunos casos el horario por la mañana.

Algunas de estas instituciones han implementado una oficina de colocación para las trabajadoras del hogar desocupadas, desde donde son reinsertadas a la actividad laboral, previa entrevista a las potenciales empleadoras. De esta manera, se respalda a las trabajadoras del hogar y se busca velar básicamente por el cumplimiento de los derechos laborales que este grupo de mujeres tiene (24 horas continuas de descanso semanal; descanso remunerado los días feriados señalados para el régimen privado; gratificación por fiestas patrias y por navidad equivalente al 50% de la remuneración mensual; CTS equivalente a 15 días de remuneración por cada año de servicios, etc.).

En algunas de estas organizaciones se cuenta con un albergue destinado a acoger a aquellas trabajadoras del hogar que atraviesan por algún problema serio y no tienen donde pernoctar. Se les brinda, entonces, vivienda y alimentación mientras dure su permanencia, y ellas colaboran en el quehacer cotidiano de estos lugares. Un aspecto que llamó nuestra atención y que encontramos otorga a algunas de las instalaciones un matiz mucho más familiar, fue que contaran con un ambiente previsto de varias camas, preparado para que aquellas trabajadoras del hogar que durante sus visitas dominicales quisieran reposar e inclusive dormir, pudieran hacerlo.

El día que se observa mayor concurrencia y concentración de las trabajadoras del hogar es el domingo (a excepción del centro educativo), en tanto constituye su día de descanso. Al interior de las instituciones, por lo general, se han organizado de manera tal que son ellas mismas quienes se distribuyen algunas

funciones como la de abrir la puerta y dar la bienvenida a cada persona que visita la organización, llevar a cabo el registro de asistencia, colocar anuncios varios (apertura de nuevos talleres, cursos, cambio de horarios, invitación a participar en actividades recreativas, paseos, celebraciones, entre otras) en paneles de información; en algunos casos, existen turnos rotativos para la preparación del almuerzo dominical, cuyo costo es asumido por ellas. Es dentro de este contexto, caracterizado por la camaradería, amistad y solidaridad entre las concurrentes, donde se dio inicio a la identificación de las participantes para la presente investigación.

8.2 Sobre las participantes

La información registrada en la *Ficha de datos personales* (Anexo N° 2) durante el trabajo de campo, permitió realizar la siguiente descripción acerca de la muestra investigada.

El *lugar de procedencia* de las 7 (siete) participantes corresponde a provincias ubicadas en la sierra del país, mayormente de la zona sur. Al respecto, y para salvaguardar el anonimato de las participantes (ver el inciso 6.4.3), no se dará a conocer los nombres tanto de las mujeres entrevistadas como de las personas con quienes trabajaron (en su lugar se han utilizado nombres ficticios), tampoco se dará a conocer el nombre de las provincias/departamentos de los cuales provienen (sólo se menciona la región correspondiente). Dentro de la muestra, una de las informantes precisó haber nacido en Lima, pero casi inmediatamente fue llevada a la sierra (tierra natal de su madre) donde vivió hasta cumplir 13 años de edad; durante su relato recalcó que se consignara este último

lugar como el correspondiente al sitio de donde proviene, por cuanto “*ahí se crió y creció*”. Durante el recojo de los testimonios, la *edad* de las entrevistadas oscilaba entre 20 y 44 años, habiéndose cumplido de este modo con el criterio de inclusión referido a la edad (debían tener 18 años o más).

En cuanto al *nivel de instrucción* de las participantes, cuatro se encontraban cursando estudios primarios (2º y 4º grados) y secundarios (3º y 4º); las tres restantes habían concluido la etapa escolar, entre las cuales dos señalaron haber continuado estudios técnicos y técnico-superior, aunque no los habían llegado a completar hasta el momento de la entrevista. Respecto a su *estado civil*, todas se declararon solteras y sólo dos de ellas son madres. Estos datos pueden observarse en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 01
Lugar de procedencia, edad, nivel de instrucción y estado civil

Nombre	Lugar de procedencia	Edad	Nivel de instrucción	Estado civil
Carmela	Sierra central	20	4º de secundaria	Soltera
Edith	Sierra sur	44	Secundaria completa / Técnica incompleta	Soltera y tiene un hijo
Estela	Sierra sur	21	Técnica superior incompleta	Soltera
Milagros	Sierra sur	31	Secundaria completa	Soltera
Paulina	Sierra sur	24	2º grado de primaria	Soltera y tiene una hija
Regina	Sierra norte	23	3º de secundaria	Soltera
Victoria	Sierra sur	28	4º grado de primaria	Soltera

Sobre la experiencia laboral de las entrevistadas, se encontró que la *edad de inicio en el trabajo del hogar* se dio tempranamente, esto es a partir de los 6 años hasta los 18, lo cual coincide con los datos encontrados en otros estudios (22, 23). En cuanto al *motivo por el cual comienzan a trabajar*, es posible observar que precisamente las más pequeñas fueron entregadas a hogares de terceros para realizar trabajos no-pago; esta entrega era decidida y realizada generalmente por el padre. En otros casos, las participantes escaparon de entornos familiares violentos, empezaron a trabajar por decisión de otros familiares y/o tuvieron motivos familiares o personales para comenzar a desempeñarse como trabajadoras del hogar.

El *tiempo de experiencia* en esta actividad que reportaron las entrevistadas no necesariamente coincide con el *tiempo de residencia en Lima*, aspecto que indica que laboraron como trabajadoras del hogar en otras ciudades diferentes a la capital, usualmente poblaciones cercanas a su lugar de origen; luego habrían migrado a la capital. Los elementos mencionados, se encuentran descritos en el cuadro que a continuación se presenta.

Cuadro N° 02
Edad en la que se inició como trabajadora del hogar, motivo por el que comienza a trabajar, tiempo de experiencia y tiempo de residencia en Lima

Nombre	Edad en la que se inició como trabajadora del hogar	Motivo por el que comienza a trabajar	Tiempo de experiencia como trabajadora del hogar	Tiempo de residencia en Lima
Carmela	6 años	Su padre la entrega para realizar trabajo no-pago.	14 años	14 años

Edith	12 años	Por ser la hermana mayor, un tío paterno radicado en Lima le consigue un trabajo.	32 años	32 años
Estela ³⁷	7 años / 17 años	Padres la entregan a trabajo no-pago / Decide estudiar y trabajar a la vez.	8 años	5 años
Milagros	18 años	Para curar a su madre que estaba enferma.	14 años	14 años
Paulina ³⁸	8 años	Su padre la entrega para realizar trabajo no-pago.	16 años	11 años
Regina	13 años	Cuando retornó a su casa para vivir con su madre y su padrastro, se escapó porque rechazaba la violencia perpetrada por el padrastro, de la cual su madre, su hermano y ella eran víctimas.	10 años	9 años
Victoria	15 años	Quedó huérfana y su hermano mayor la maltrataba; otro hermano logró conseguirle un trabajo.	13 años	8 años

Uno de los criterios de inclusión fue que las trabajadoras del hogar tuvieran experiencias de violencia sexual de parte de algún(os) empleador(es); vivencias que se han intentado resumir en el cuadro que se presenta a continuación. En éste se precisan la(s) *edad(es) cuando sufrieron algún(os)*

³⁷ Estela se inició en un trabajo no-pago a la edad de 7 años, donde permaneció por año y medio, retornando luego al hogar de sus padres. Al cumplir 12 años retomó el mismo trabajo no-pago por un periodo similar, al final del cual nuevamente regresó a la casa de sus padres. Este trabajo quedaba en un distrito cercano a su tierra natal. Es a la edad de 17 años cuando emigra a Lima y se inserta laboralmente como trabajadora del hogar; de ahí la diferencia entre su edad actual, la edad de inicio en el trabajo del hogar y los años de experiencia como tal.

³⁸ El primer trabajo no-pago de Paulina lo realizó en una provincia de la sierra, entre los 8 y 13 años de edad; su segundo trabajo no-pago fue en Lima, entre los 13 y 20 años de edad.

evento(s) de violencia sexual de parte de su(s) empleador(es), observándose que las participantes fueron víctimas de estos hechos deplorables entre los 10 y 23 años de edad, además en varios de los casos dichos episodios no se referían a un mismo trabajo. Igualmente, se han señalado las dos grandes *modalidades de violencia sexual* optada por los agresores en cada ocasión.

En la síntesis presentada a continuación no se incluyen los datos referidos a eventos de violencia sexual sufridos por estas mujeres en trabajos anteriores realizados en otras provincias. Sin embargo, considerando que estos episodios constituyen parte importante de la historia de las participantes, se ha incluido la aclaración respectiva en los casos que así lo refieren. Para efectos del análisis sólo fueron utilizados los registros de violencia sexual ocurridos en hogares de terceros de la ciudad capital, por ser el propósito del presente estudio.

Cuadro N° 03
Edad(es) cuando sufrió violencia sexual y modalidad(es) de violencia sexual

Nombre	Edad(es) cuando sufrió algún(os) evento(s) de violencia sexual de parte de su(s) empleador(es)	Modalidad(es) de violencia sexual enfrentada(s)
Victoria ³⁹	20 / 21-23 (en dos trabajos)	Acoso sexual (en ambos casos)
Milagros	22 / 23 (en dos trabajos)	Abuso sexual /Acoso sexual

³⁹ Victoria, a la edad de 17 años, enfrentó episodios de acoso sexual en su segundo trabajo, el cual lo realizó en una provincia de la sierra sur. Estos incidentes no se consignan en el cuadro, ni fueron incluidos en el análisis de la presente investigación. Cuando Victoria emigró a la capital, fue víctima de otros eventos de acoso sexual en trabajos diferentes, hechos que se señalan en el cuadro.

Estela⁴⁰	18 (en un trabajo)	Acoso sexual
Edith	13 /14 / 20 /23 (en cuatro trabajos)	Acoso sexual (en todos los casos)
Carmela	10 (en un trabajo)	Acoso y abuso sexual
Regina	18-19 (en un trabajo)	Acoso sexual
Paulina	13-20 / 21 (en dos trabajos)	Acoso y abuso sexual / Acoso sexual

Si bien se optó por omitir en este cuadro los registros de eventos de violencia sexual hacia las trabajadoras del hogar por sus empleadores acontecidos en provincias distintas a Lima, esta decisión únicamente responde a los criterios de inclusión establecidos para la presente investigación. Mas dejamos claro que el problema de la violencia sexual hacia las mujeres que realizan esta actividad al interior de hogares ajenos, suele producirse también en localidades diferentes a la ciudad capital.

8.3 Situaciones que favorecen la ocurrencia de eventos de violencia sexual en trabajadoras del hogar

De acuerdo a los testimonios recogidos, los eventos de violencia sexual se van a presentar porque existe una serie de condiciones que confluyen para facilitar su ocurrencia. Sin embargo, es preciso señalar que no todas las circunstancias aquí descritas se presentan necesariamente en cada caso. Asimismo, y según la coyuntura, algunas situaciones favorecen no solo que ocurra un incidente de

⁴⁰ La primera experiencia de violencia sexual (acoso sexual) enfrentada por Estela fue a la edad de 12 años, durante el segundo periodo del trabajo no-pago en el cual se inició, éste lo realizó en una provincia de la sierra sur. Por esta razón dichos episodios no fueron considerados para realizar el análisis del presente estudio. La segunda oportunidad en que la joven es violentada sexualmente si ocurrió en Lima y corresponde al registro que aparece en el cuadro.

violencia sexual, sino que la trabajadora del hogar permanezca trabajando con la probabilidad de ser nuevamente violentada sexualmente.

A pesar de que en la práctica estas condiciones o situaciones se entrelazan y superponen entre sí, para efectos del presente estudio y para su mejor y mayor comprensión, han sido agrupadas sobre la base de que algunas estarían más ligadas a la trabajadora del hogar, otras al empleador-agresor y otros miembros de su familia, y finalmente están las referidas a las condiciones laborales. Aunque aparentemente estas últimas estarían más ligadas al/a la empleador/a responsable de establecer estas condiciones al momento de tomar los servicios de la trabajadora del hogar, se ha considerado oportuno colocarlas en un acápite aparte, precisamente para poder visualizar algunas de las características del trabajo doméstico en nuestro medio.

Para realizar la descripción de estas condiciones se han considerado tanto los episodios de violencia sexual donde no se identificaron acercamientos o acciones previas de parte del agresor, así como aquellos que implicaron una sucesión de hechos complejos ocurridos a lo largo de un intervalo de tiempo. Algunos aspectos descritos a continuación guardan estrecha relación entre ellos, en tanto al analizar las circunstancias en que se dio un evento de violencia sexual contra estas mujeres, estas condiciones confluyeron de manera diversa y simultánea. De esta forma, encontramos que cada experiencia guarda sus particularidades y complejidad respecto al escenario donde ocurren los incidentes de violencia sexual.

Finalmente, y aunque el presentar un registro de esta índole conlleve a pensar en la simplicidad de los hechos, ciertamente la realidad que viven las

trabajadoras del hogar es muchísimo más compleja de lo que este listado pueda reflejar. Asimismo, las situaciones que a continuación intentamos categorizar probablemente no sean las únicas ni las definitivas; en otras palabras, únicamente constituyen una construcción realizada sobre la base de los hallazgos de la presente investigación y cuya presentación no implica un orden de prioridad o importancia; esa determinación no constituye el eje del presente estudio.

8.3.1 En relación a la trabajadora del hogar

8.3.1.1 Construcción de género: ¿cultura de sumisión?

Como en la mayoría de sociedades, en la cultura andina mujeres y varones cumplen con determinadas funciones que les son asignadas socialmente debido a su condición de género. Así, los varones se encargan principalmente del trabajo de las chacras y de aquellas labores que requieren de mayor fuerza. Por su lado, las mujeres tienen básicamente bajo su responsabilidad la crianza de sus hijos, la preparación de alimentos, el cuidado de los animales y cuando trabajan la tierra, se hacen cargo de labores de apoyo al trabajo de los varones.

En el proceso de socialización de las entrevistadas, fueron básicamente sus padres y/o abuelos (cuando fueron criadas por ellos) quienes indistintamente les transmitieron estas funciones. Cabe resaltar que dentro de la cultura andina desde edades tempranas los y las niños/as asumen las responsabilidades que les otorgan sus padres.

“Me decían ‘tú tienes que aprender, por ejemplo, levantar temprano.... nada más levantar temprano y cocinar, hilar o tejer algo tienes que hacer, no estar ya jugando’ (...) También hay veces me decían ‘ayuda en la

chacra también, no ir a fastidiar, siempre tienes que estar ocupada, no tienes que estar sin hacer nada' (...) Siempre, ellos no querían que esté así, ni que vaya a la fiesta ni nada..... 'No, tú tienes que quedar acá en la casa cocinando, o cuidando la casa'.”

(Milagros)

“Allá más las mujeres cocinan, los hombres no (...) Me decían 'que debía cocinar.....ver lo que hacía mi mamá, debía cocinar, atender a las vacas, si están bien comidos, si han tomado agua, lavar mi ropa y también será pues de él, si tenía esposo más adelante' (...) Cuando hay cosecha allá trillan el trigo, la cebada y las habas. Los hombres hacen ventilar, y las mujeres escogen el grano de la paja, y eso hacía la mujer, y el hombre hacen ventilar con el trinche (...) Los hombres siembran, apolcan el surco de las habas, de la papa, del trigo y si hay construcción de casas ahí participan, hacen adobes, separan los palos.... tumban el árbol, le sacan los palos y construyen el armazón para techarle, hacen tejas, traen ichu del cerro para techar... para hacer paja y para poder hacer el adobe con la paja. Son trabajos pesados, eso es lo que hacen los hombres.”

(Estela)

“Me decían 'que eso debería de aprender porque la mujer hacendosa sabe hilar, sabe tejer el telar, eso debería de aprender' me decían (...) Ellos creían de que una mujercita de todas maneras se va a casar, y para tener pareja la mujer debe ser preparada aprendiendo a cocinar, a hilar, hacer

los ponchos para el marido, hacer la ropa de cama, porque allá no es común que se compre frazadas, hay frazadas, compran, pero dice que se debe de hacer, para ser mas hacendosa, para que a uno lo puedan estimar, no solamente la familia sino la sociedad, hay que saber hacer su propia ropa de cama en telares (.....) Y si iba a un sitio, el varoncito le acompañaba a mi padre, no se a que sitios iría, pero a caballo lo llevaba al varoncito, pero no a mí.... no, a la mujer no, a ninguna de las mujeres, solamente al varón..... para que aprenda cosas de varones, a donde van, qué hacen los varones, que vayan viendo que tipo de trabajo hace el varón, la limitación de la mujer es más en la casa, es más limitado...”

(Edith)

Sin embargo, esta distribución del trabajo por género no sólo significará la supuesta separación “natural” de los ámbitos de trabajo para hombres y mujeres, sino que tal diferenciación se traduce en una *mayor valorización* asignada a los roles masculinos, quedando desvalorizado el trabajo doméstico realizado por las mujeres. Todo ello era verbalizado por los padres y/o abuelos y asumido en ese entonces por las jóvenes trabajadoras del hogar; estas afirmaciones facilitaron en alguna medida la manifestación de actitudes de sumisión en estas jóvenes al interior de los hogares de terceros en los que trabajaron y fueron víctimas de eventos de violencia sexual. Como se verá posteriormente, en la actualidad las entrevistadas han alcanzado a percibir más equitativamente al hombre y a la mujer a la luz de los derechos.

“¡Los hombres son más mejor que las mujeres!”

(Milagros)

“Lo que hacía la mujer casi no era tan importante en el hogar. Pero así en el campo, no rendía más la mujer en la chacra junto a un hombre ¡no! No rendía igual que un hombre, porque el hombre le ganaba.”

(Estela)

“¡El hombre hace más, va a la chacra, trabaja! La mujer cocina, hace chicha...”

(Victoria)

Por lo tanto, adicionalmente y desde niño, el hombre andino gozará de ciertos “privilegios” que su cultura le otorga en tanto su pertenencia al género masculino. Al respecto, las trabajadoras del hogar identificaron una conducta frecuente que muestra claramente la manera cómo se manifiestan estas preferencias otorgadas al varón: el favoritismo hacia el varón en la distribución cotidiana de los alimentos.

“..... y cuando se sirve la comida señorita, primero se sirve a los hombres, desde el papá hasta el más chiquitito si es bebito no importa, igualito, primero a los varones y se les da con presas, su presa grande, así. Entonces ¡harto se les sirve! y a nosotras, después, cuando ellos ya están comiendo, recién nos servimos las mujeres y poco no más, porque la mujer come poco no más, en cambio el varón come hartoooo. Los hombres

comen en la mesa y si ya no hay sitio la mujer come en su pierna no más..... nosotras comíamos en el suelito, si.... al lado del fogón así ¡donde se puede...!”

(Paulina)

“Hay muchas diferencias, o sea, existen bien marcadas las funciones de la mujer y el hombre, y hasta ahora ¿no? preferencia al varón, al menos, en mi familia el varón es más, es mejor servido, mejor atendido, la mujer no tanto (.....) De repente la mejor presa, primero a esa persona, en el mejor lugar ponerlo, primero la atención a él..... Si es hombrecito en los hijos, también primero el hijo varón, y además el hombre come un poco más, tiene que tener mejor fuerza, ¡qué sé yo, la preferencia siempre al varón!”

(Edith)

Consecuentemente, esta valorización diferencial de funciones va a conducir a una desigual distribución del poder entre ambos, donde la mujer queda en una posición de desventaja y sumisión frente a la dominación masculina. Es decir, las mujeres ocupan un segundo plano respecto a los varones, quienes finalmente asumen la jefatura del hogar y por lo tanto las decisiones tomadas en el entorno familiar serán determinadas generalmente por ellos o con su aprobación.

“¡El jefe de mi familia era mi papá pues! porque allá los varones son los jefes de la familia, los jefes. Lo que dice el varón allá se hace.”

(Paulina)

Las entrevistadas señalaron que estas disposiciones implican no sólo cuestiones económicas o referidas a los recursos con que cuentan, sino que trascienden, sobre todo, a aspectos mucho más privados e individuales como es la elección de cuándo y con quién se deben casar las hijas.

“Los padres, sobre todo a las mujeres, los hacen casar muy jóvenes. Yo estaba pendiente ‘no vaya a ser que mi abuelo estuviera haciendo algún contrato con algún jovencito para hacerme casar’. ¡Yo tenía miedo a eso! ‘No me vaya hacer casar... si me está haciendo ese truquito ¡yo me escapo! –decía- ¡yo me fugo!’ (.....) Un poco me hace acordar, con esa novela que ahora están dando de Marruecos, el Clon... la división del trabajo, como son las costumbres de las mujeres y del varón.... es bien definido, entonces hay muchas cosas que se parecen un poco con las costumbres marroquíes, el medio oriente: los padres son los que arreglan, las personas mayores arreglan los matrimonios, sobre todo los varones”

(Edith)

“.....les hacían casar jovencitas no más y ni siquiera se han enamorado, nada. Un día mi papá le ha dicho a mi hermana que se iba a casar porque han ido unos señores a la casa que eran sus papás de ese chico, entonces le ha hecho casar, se han casado (.....) Mi mamá no dijo ¡nada, nada! Las mujeres allá no deciden, los varones no más. Entonces mi mamá dijo ‘que si, que aceptaba no más pues esa era decisión de mi papá’.”

*(Paulina, refiriéndose a cómo su padre
decidió que su hermana se casara)*

Una manifestación de la desvalorización de la mujer dentro del contexto de la cultura andina la encontramos en la gran limitación que estas mujeres tienen para acceder a la educación. Son los varones quienes se ven beneficiados al asistir a las escuelas, mientras que las mujeres son relegadas a actividades domésticas⁴¹.

“Hombres y mujeres estudiaban, pero más los hombres. La mujer se queda rezagada cuidando los hermanitos...”

(Edith)

“¡No!, no, no iba a escuela porque ¡como era mujercita! (.....) Es que los hombres no más iban a la escuela, las mujeres nos quedábamos en la casa. Eso decía mi papá pues y les mandaba sólo a los hombrecitos y las mujeres nos quedábamos sin escuela, para cocinar y le ayudábamos a mi mamá y de ahí llevábamos el ganado ahí a la chacra. Mi mamá decía que ‘¡así es en nuestro pueblo, sólo los hombres estudian!’. Entonces nosotras no íbamos.... los varones, ellos sí iban.”

(Paulina)

En este escenario, la situación de desventaja y sobre todo de subordinación de la mujer andina se acentúa y reafirma debido a que estos paradigmas masculinos continúan vigentes y son reforzados con conductas violentas sobre las mujeres.

⁴¹ Si bien la tasa de analfabetismo ha decrecido en el país, los datos muestran que en el año 2000 la población de 15 y más años que no contaba con ningún nivel de educación o sólo tenía un nivel de educación inicial fue de 8%. Al respecto las mujeres representaron un 11.9%, mientras que los varones el 3.9%. En el área rural, la población ubicada en este rango de edad equivalía al 17.5% y la urbana al 3.7%. (79)

“El varón, el serrano sobre todo es machista: de la mujer no quiere que piense, no quiere que tenga su propia personalidad.... Puño, puño, en el ojo, ¡pum, en la nariz! Como que darle y sacarle la sangre a la mujer parece que eso era lo más este, ¡lo más macho! En la nariz.... para que sangre, entonces jeso es poner en su sitio a la mujer!”

(Edith)

“Solamente te dicen que la mujer tiene que ser de su casa, reservada, y por decir cuando te casas tiene que ser con un solo hombre.”

(Regina)

“El que supuestamente era el más hombre, era el que no se dejaba dominar por sus esposas.... mi mamá cuenta ¿no? de que él se sentía macho al pegarle a la mujer, eso, o sea que la mujer no podía faltarle el respeto a un hombre, esa idea tenía mi papá..... a mi papá le daba igual si comiéramos o no comiéramos, entonces siempre mi mamá reclamaba de eso, entonces por el hecho de que mi madre lo reclamara a mi padre, mi padre se enfurecía y de eso no más empezaba y ya de ahí venía el golpe”

(Carmela)

Al respecto, una situación que concentra nuestra atención es el observar que estas conductas de violencia son incorporadas en el discurso de las mismas mujeres reflejando una suerte de *tolerancia social hacia la violencia*, sobre todo cuando es perpetrada por la pareja.

“La niña me demuestra pues porque está rota de la cabeza, ‘mira pues lo que me golpea’, me enseña sus cicatrices. A ellos también igualito se golpeaba su papá, ¡como si fuera su mujer!”

(Milagros)

“Mi hermano mayor ya no me golpeaba.... pero me dijo ‘¡te voy a pegar!’ y le dije.... ¡yo no soy tu mujer para que me pegues!”

(Victoria)

Es posible observar que el hecho de haber nacido mujer dentro de una comunidad indígena, determina un status de inferioridad y discriminación, inclusive dentro del propio ámbito familiar: sus derechos humanos básicos (como la igualdad en dignidad y derechos, a no ser sometida a tratos crueles, a la educación, entre otros) son totalmente vulnerados.

En este contexto, proceder de familias con estructuras jerárquicas y modelos patriarcales ha sido el denominador común en los relatos recogidos. Bajo la tutela masculina y dentro del proceso de socialización, las trabajadoras del hogar “adquieren” tanto la inferioridad inherente a su género como la desvalorización gratuita por “*lo que les toca hacer*”, elementos que constituyen la base de la subordinación frente a las figuras masculinas en general. La internalización individual de estas construcciones sociales y culturales es traída por estas jóvenes como patrones referenciales de respuesta para sus futuras interacciones sociales, incluidas las que sostendrá con sus empleadores-agresores. Como afirma Quirós “*esta ‘educación de respeto a la autoridad’, donde no era*

posible opinar, cuestionar, pedir, hablar o negociar se convierte en la vida de las mujeres, en el modelo de relaciones verticales y autoritarias que tendrán que aceptar en el futuro.” (44)

8.3.1.2 Antecedentes de violencia

La violencia contra la mujer es un componente que ha estado presente a lo largo de la vida de estas mujeres. En estrecha relación con el acápite anterior, es posible observar que su procedencia andina se caracteriza por las construcciones sociales y culturales que, a través de patrones de masculinidad vigentes, han justificado y mantenido la violencia física y sexual hacia las mujeres hasta la actualidad. Lamentablemente en el presente estudio encontramos que ninguna de las participantes ha sido la excepción.

Cada una de las historias de violencia relatadas por las entrevistadas está cargada de recuerdos dolorosos que se mantuvieron imborrables e intactos a lo largo del tiempo. Independientemente del tipo de violencia que experimentaron y de la persona que las agredió, el enorme impacto que ocasionó la violencia sobre ellas fue canalizada de maneras diversas.

- ***Violencia intrafamiliar***

La violencia intrafamiliar ha tocado de forma diferente a todas las entrevistadas. Sin embargo, se puede señalar que el denominador común encontrado en los relatos se refiere al castigo físico como medio de establecer la disciplina en los y las hijos/as o nietos/as, según se hayan criado por sus padres o abuelos/as.

Entre las participantes que fueron criadas por sus padres, se identificaron dos casos en los que el padre era el principal agresor, quien golpeaba brutalmente a su esposa e hijos (incluidas las entrevistadas). Precisamente estos casos se refieren a Carmela y Paulina, quienes fueron entregadas a otras familias a temprana edad (6 y 8 años respectivamente). En el caso de Carmela no reporta ningún evento violento de parte de su madre, mientras que Paulina refiere que las pocas veces que su madre le golpeó, sólo lo hacía con su mano. No obstante, un aspecto que concentra nuestra atención es que coincidentemente las dos participantes son quienes posteriormente sobrevivieron a los eventos de acoso y abuso sexual de parte de sus empleadores, habiéndose mantenido en silencio y sin acudir a nadie para narrar estos dolorosos hechos.

“A mí me pegaba con lo que él agarraba, me acuerdo que me tiraba bastantes cachetadas, puñetes, me daba patadas.... en donde llegara la patada ¿no? en el pie, en el potito, en el rostro, o en la pierna, en la parte física en lo que sea ¿no? a un niño una patada le llega.... no le va a llegar a una zona específica y además un hombre que está rabioso y mi papá es eso ¡como un ogro! (.....) De igual manera, de igual con puñetes la agarraba a mi mamá de acá [señala el pecho] y a puñetazos le tenía ahí.... Porque le tumbaba en el suelo no podía hacer nada, le agarraba las manos o le pateaba ¡y con una patada que te de en el estómago o que te de un puñete en los ojos no puedes defenderte! ¡Eso es lo que yo veía!”

(Carmela)

“Mi papá, él sí con palo, con piedras, con látigo, o con patadas así nos pegaba a todos, a cualquiera..... Incluso una vez estaba retirando no más la olla yo de allí.... y se ha caído a ver la olla... ¡todo se ha echado al suelo! Entonces ¡me ha empezado a pegar, a pegar así! porque estaba... estaba de hambre pues, estaba pidiendo su comida y además estaba borracho esa vez. Entonces ¡me ha pegado como nunca! como si fuera Semana Santa así, como si fuera Viernes Santo. Y ¡a todos yo gritaba, gritaba! hasta que ha llegado mi mamá, mis hermanos, así, le han atajado porque ya... ¡ya me estaba matando creo! entonces..... ¡no me podía defender pues, era chiquita! Y a mí me dolía mi pie y me había quemado pues mi pie..... pero cuando mi mamá me estaba defendiendo, antes... antecitos todavía, a ella también le ha pegado, le ha pateado, entonces tampoco me ha defendido mucho. De ahí no más ¡esa vez pues ha sido que le ha reventado su cara! le ha dado un puñete en su ojo, así..... [simula darse un puñete] le ha salido sangre ahí ¡en sus cejas! ahí se ha reventado así y entonces nos hemos ido hasta el pueblo para que le curen a ella y a mí también, a ella le han cosido pues su frente, su ceja y a mí me han puesto una crema (...) Y mi mamá también a veces nos pegaba... a veces también nos corríamos así, pero no, chaq'laso no más nos daba... un lapo, con su mano no más... así no más, entonces ¡más buena era mi mamá!”

(Paulina)

En el testimonio de Milagros era la madre quien golpeaba drásticamente a los hijos para disciplinarlos (inclusive se ayudaba de objetos contundentes para

hacerlo), sin embargo, la entrevistada declaró que no hubo violencia entre sus padres. Tanto en este relato como en los dos anteriores, se observa un aspecto en común: las entrevistadas sufrieron dolorosos y crueles eventos de maltrato físico por alguno de sus padres. Y como en los casos anteriores, Milagros también mantiene una actitud sumisa y no recurrió a nadie para solicitar ayuda al ser víctima de acoso y abuso sexual por parte de un empleador.

“Ella se molestaba de todo. Cuando le contestaba ella me tiraba con un palo acá en la boca, un poco acá tengo un poquito la cicatriz.... eso tengo de recuerdo porque ¡me hinchó bien feo así mis labios! (.....) Sí, me golpeó, pero porque no escapé, porque ya sabía que ¡al toque!, ya cuando sé está molestando ¡al toque! ya me escapaba, aunque sea calatita sin ropa, calatita, aunque sea yo me escapaba.... Más o menos en esas fechas tendría 8, 9 ó 10 años, porque de ahí ya no me dejaba ya, de 12 ya no, ahí ya me escapaba ya.... Mi papá no, mi papá era bien buenito, ¡recontra!”

(Milagros)

En el resto de testimonios en los que las participantes vivieron con sus padres, refieren haber presenciado un solo evento de violencia entre ellos, ya que usualmente optaban por las discusiones. También dan cuenta de escasas situaciones en las que fueron castigadas a través de golpes propinados indistintamente, sea por el padre o la madre.

“Mi mamá cuando nos mandaba algo- ‘tráeme agua en el balde’ -y nosotros seguíamos jugando, ahí se amargaba, se molestaba. A veces nos pegaba con el san martín, no mucho, sólo cuando no hacíamos caso,

cuando desobedecíamos (...) Mi papá no nos pegaba mucho, más nos resondraba de algo que hemos desobedecido (...) Entre ellos nunca se han peleado, nunca se han golpeado físicamente, sólo discutían de palabras...”

(Estela)

“Una vez me acuerdo que mi papá le ha pegado a mi mamá porque lo comió a la vaquita un cóndor, a una cría -‘¿Que por qué no lo cuidaba, que dónde estaba!’- De ahí le ha dado cachetada.... Nosotros gritábamos, nada más, mi mamá lloraba (...) la única vez que le he visto que le ha pegado, con la boca si peleaban (.....) Mi papá a mí una sola vez me pegó, no sé, quizá no le hice caso. Con su correa me ha dado en mi trasero, nada más, una sola vez. Siempre cuando no le hacía caso si me amenazaba con pegarme, me decía ‘¡te voy a dar correa!’ , me decía, pero después no, fue la única vez (.....) De mi mamá lo único que me acuerdo es que me ha dado cachetada, nada más.”

(Victoria)

En el caso de Victoria, señaló a su hermano mayor como el principal agresor; este joven agredía tanto a ella como a sus hermanos y lo hizo con mayor crueldad al quedar huérfanos.

“Mi hermano mayor nos pegaba y mi papá nos defendía- ‘¿porqué les pegas?’ -Cuando falleció mi papá nos cuidaba mi hermano.... Como era mi hermano chiquito, menor era y en ese tiempo nos pegaba mucho, yo lo odiaba, ¡me dolía! y por eso me vine acá a Lima. Yo le he traído a mi

hermano, mucho le pegaba a mi hermano, yo le daba plata a mi hermana para que lo traiga a mi otro hermano.... (llanto) '¡tráelo a mi hermanito!' y él me decía '¡yo te voy a matar!'..... Cualquier cosita se enojaba y les daba correazos a mis hermanitos, con correa, con palo donde caía. Una vez me ha pegado con el palo de la leña junto al ojo, en mi cabeza.....”

(Victoria)

Respecto a Edith y Regina, las dos participantes cuya crianza estuvo a cargo de sus abuelos, encontramos lo siguiente: una de ellas manifiesta que sólo en una ocasión la castigaron físicamente, mientras que la otra afirma que no la golpearon en ninguna oportunidad; asimismo coinciden al declarar que no presenciaron violencia física entre sus abuelos, sólo refieren discusiones entre ellos.

“Tampoco golpes, no, no he recibido.... resondrones sí. Una sola vez me echaron chicotazo porque no le había obedecido, es que yo lo engañé por ir donde mi abuela materna, que me encantaba ir donde ella.... Entre ellos golpe y puños nunca lo he visto, no nunca. Era palabras nada más.”

(Edith, refiriéndose a sus abuelos)

“Mi abuelito no me pegaba, me decía- ‘te voy a pegar, te voy a pegar’ -y nunca me pegaba”

(Regina)

Sin embargo, durante los intervalos cortos en que las participantes vivieron con sus padres (incluido el padrastro), Edith fue testigo de golpizas que su padre daba a su madre e incluso, en una oportunidad, ella fue bruscamente golpeada por él, mientras que Regina declara haber sido castigada en una sola ocasión por su madre y muchas otras por su padrastro. Existe un aspecto de importancia en relación a estos dos relatos: tanto Regina como Edith, al enfrentar diferentes eventos de violencia sexual a lo largo de su trayectoria laboral, han logrado responder y mantener una actitud de mayor autoprotección y defensa al enfrentar y confrontar a sus agresores.

“Mi mamá una vez nada más me golpeó, me pegó con su esposo, los dos, pero porque yo me escapé, porque yo quería comer algo y no había. Mi mamá al otro día me buscó y me llevó- ‘¡para que nunca más vuelvas hacer eso!’ -y me llevó y con las ortigas, ¡pero allá son ortigas grandes! y había cogido bastante y con eso me había pegado en todo mi cuerpo desnudo, me había quitado toda mi ropa y en el cuarto encerrada, ella me había pegado con eso, y el señor este vino con un balde con agua con sal y me echó encima ¡y mi cuerpo todo era puras ronchas, ronchas!”*

(Regina)

“...le pegaba más que nada por celos, creía que un fulano que la había mirado, el fulano le quería sacar la vuelta, con el fulano se iba a ir, entonces veía fantasmas. (....) He visto cómo lo ha pasado mi madre, casi la ahorcó, el ojo lo tenía verde, cuando estaba gestando la había

* Planta que al contacto con la piel produce ardores insoportables.

pegado.... ¡estaba gestando, le había sacado sangre de la nariz de un puñete! En otra vez sin mediar palabra, ni una palabra, mi papá me dio un chicotazo, un correazo.... eso recuerdo ¡nunca, nunca recibí una explicación!”

(Edith)

Adicionalmente, tanto Regina como Estela refieren que en algunas ocasiones fueron castigadas y/o golpeadas por otros familiares distintos a los padres o abuelos, episodios que no tuvieron mayor trascendencia en las participantes.

“Mis tías también me pegaban.... sus hermanas de mi mamá.... como yo vivía más con mi abuelita...”

(Regina)

“Una vez sí me trató mal.... como mi tío estaba borracho.... Yo estaba recogiendo unos.... un este maíz, y no sé qué le dije, ‘¿a dónde vas?’ creo, y como él estaba borracho ‘¡qué me hablas!’ así creo me dijo y me golpeó. Pero ahí estaba mi tía con mi prima y me sacó sangre de la nariz.... (sollozos) Creo que me dio una cachetada.... eso no más recuerdo.... Es la única vez, pero otras veces sí me gritaba verbalmente...”

(Estela, mientras trabajaba

sin pago en casa de sus tíos)

- **Violencia sexual**

En el grupo investigado no ha sido reportada ninguna experiencia de violencia sexual ejercida por algún miembro de la familia de procedencia de las participantes. Sin embargo, Milagros declara haber sido víctima de violación por parte de un desconocido a los 16 años de edad. Además de esa experiencia, y ya estando en Lima, en una oportunidad fue forzada a tener relaciones sexuales por un enamorado, a raíz de lo cual ella dio por terminada la relación; pero a partir de ese momento, este muchacho la persiguió y acosó sexualmente.

“En la sierra me sucedió algo a los 16 años, así como esta vez..... solita estaba yendo al cerro.... el hombre me agarró y me quería abusar.... es que apareció al toque este hombre.... justo ese ratito estaba con mi menstruación, entonces de ahí sentí al hombre entre mis piernas (...) Yo estaba ahí y me agarró y aparte que tenía miedo, habrá visto todo eso.... probablemente fue todo eso y no sé.... con seguridad no más hizo... yo estaba ahí.... un camino era.... y no había ni plantas, no había ni plantitas.... ¡ay Dios mío! ¡con fuerza me agarró, fuerte, fuerte...! Era un hombre desconocido que no conocía y yo estaba viniendo con bulto.... iba con un burro y con cosas y yo solita caminaba en ese camino, y el hombre se me acercó, nunca le había visto.... y me dijo ‘vamos a descansar’ así no mas.... ‘¿a descansar?’ ¡ahí me agarra!”

*(Milagros, abusada sexualmente
por un desconocido)*

“...ahí fue cuando tuvimos relaciones.... pero yo no quise tener.... él sí quería estar conmigo.... Yo no quería tener ¡a la fuerza me agarró! De ahí me sentía bien mal y pensaba ‘y ahora ¡estaré embarazada segurísimo!’ decía..... Después esos días venía.... venía y me quería besar, ¡yo no quería ni besar, nada! Y.... ¡a la fuerza me agarraba! ¡Me sacudía, me empujaba! Como no quería, yo le decía de mentira- ‘yo tengo otro enamorado’ -le decía así porque no quería nada, para que se vaya y ¡no se iba pues!”

(Milagros, forzada por un enamorado a tener relaciones sexuales quien luego la acosó sexualmente)

Por su parte, Estela declaró que cuando tenía entre 12 y 13 años trabajó sin pago por segunda vez en la casa de un tío, quien encontrándose borracho la golpeó y posteriormente la acosó sexualmente; esto último en circunstancias en que su esposa (tía de Estela) se encontraba de viaje.

“..... pero cuando ya fui creciendo más me molestaba.... Pero no.... no me agarraba así nada, me molestaba nada más (...) Me decía, ‘nos podemos hacer a escondidas sin que sepa nadie’ (...) cuando no estaba mi tía eso me decía, cuando yo estaba más grande...”

(Estela)

En uno de sus primeros trabajos en la ciudad de Arequipa, Victoria también fue acosada sexualmente por un empleador.

“..... cuando llegaba borracho su hermano, me tocaba mi puerta y me daba miedo...”

(Victoria, a la edad de 17 años, refiriéndose a un empleador que le acosaba)

La vivencia de historias de violencia al interior de la familia trae consecuencias serias sobre los hijos, entre las que figura la posibilidad de que puedan replicar estas conductas, ya sea como víctima o como agresor, además del grave impacto psicológico y traumas que estas experiencias ocasionan. En el caso de las personas entrevistadas y ya dentro del contexto laboral, se presentaron diferencias en cuanto a la forma de enfrentar las situaciones de violencia sexual, las que traslucen ciertas asociaciones respecto a las historias de violencia traídas por ellas. Aunque en un acápite posterior quedarán explicitadas las reacciones de estas mujeres, resulta oportuno señalar que la mayoría de las participantes asumieron actitudes de sumisión, sometimiento, silencio e indefensión, conductas muy similares a las que tuvieron y aprendieron cuando vivenciaron episodios de violencia al interior de su familia, situación que se extendió también a cuando una de ellas (Milagros) fue violentada sexualmente por un desconocido.

En la medida en que aquellos episodios de violencia intrafamiliar fueron introyectados por estas jóvenes en términos de experiencias o manifestaciones de autoridad, probablemente constituya un elemento que esté generando en ellas la validez de futuras conductas violentas (incluidas las sexuales) de alguien con quien establezcan relaciones asimétricas basadas en la autoridad/poder. Dentro de la relación empleador-empleada estas conductas de sumisión y sometimiento

suelen replicarse de acuerdo al ejercicio de poder que manifieste el empleador, a quien además le podrían o no reconocer el derecho o la potestad de violentarlas.

Se observa, además, la presencia de una gratuita *tolerancia hacia la violencia* en las propias entrevistadas, aunque con ciertos matices. Por ejemplo, Carmela sufrió crueles golpizas de parte de su padre cuando era niña, mas al ser violentada físicamente por una de sus empleadoras en un trabajo no-pago, manifiesta haber “preferido” esos golpes por ser menos intensos al compararlos con los que recibía de su padre. En cambio, Regina, si bien es cierto rechaza las manifestaciones físicas de violencia, declara que, en caso de ser golpeada, sólo permitiría que lo hagan su madre, su padre o sus abuelos, argumentando que sólo ellos serían quienes tendrían “derecho” a hacerlo.

“Yo esos golpes los prefería mil veces a los de mi padre, que me tiraba patadas.... Por ejemplo, cuando ellos me pegaban yo decía- ‘¡mi papá lo hubiera hecho peor, mi papá me hubiera sacado sangre!’ y ellos no me sacaban sangre y esa idea yo me decía”

(Carmela)

“..... solo me voy a dejar pegar por mi papá, por nadie más, y por mi mamá que es mi madre o quizás por mis abuelitos, pero después nadie tiene por qué pegarme, porque no me dan nada y no tienen ningún derecho para pegarme, o sea no son mis papás...”

(Regina)

Tanto Regina como Edith declaran su oposición frente a los episodios de violencia en general, y como se verá más adelante, las respuestas de ambas ante los eventos de violencia sexual dentro de sus trabajos se caracterizaron por ser más defensivas y de autoprotección desde un inicio. Al revisar sus testimonios y específicamente en lo referido a sus primeras etapas de desarrollo, se encontró que coincidentemente ambas participantes habían sido criadas por sus abuelos; cabe subrayar que en ese entorno familiar no experimentaron mayores episodios de violencia. Sin embargo, cuando estas mujeres interactuaron con sus familias de origen, recibieron ocasionales pero dolorosos castigos y a la vez fueron testigos de crueles episodios de violencia contra sus respectivas madres. No obstante, ambas han logrado aprender de esas experiencias llegando a desarrollar conductas mucho más preventivas, de precaución y, sobre todo, de enfrentamiento y hasta de auto-defensa.

Respecto a las manifestaciones conductuales de estas dos participantes, emerge el tema de la *resiliencia*⁴², en tanto fueron capaces de afrontar, sobrellevar y percibir constructivamente sus experiencias, conduciéndose activamente hacia la resolución de las desavenencias y situaciones adversas (80, 81), como son los episodios de violencia sexual dentro del ámbito laboral. En una mirada más profunda sobre el modelo de crianza bajo el cual se desarrollaron Regina y Edith al interior del hogar de los abuelos, destacan características tales como: fomentar mayor autoestima, autonomía e independencia; estimulación a enfrentar y resolver situaciones adversas, así como a asumir la responsabilidad sobre sus actos y sus

⁴² “La resiliencia es una capacidad universal, que permite a una persona, grupo o comunidad, minimizar o sobreponerse a los efectos nocivos de la adversidad. La resiliencia puede transformar o fortalecer la vida de las personas”. (80)

consecuencias; confianza, afecto y protección manifiestas; introyección de reglas y normas, entre otras. Estos elementos son algunos de los factores protectores que dentro de la esfera familiar se requiere sean promovidos en un(a) niño(a) para que llegue a ser *resiliente*⁴³ en periodos futuros. (80, 81, 82)

A lo largo de estas historias de violencia se puede observar, una vez más, un conjunto de actos violatorios a los derechos sexuales (derecho a la realización plena, segura y libre de la vida sexual, a no sufrir violencia, abuso o coerción sexual) y a los derechos humanos de estas mujeres (derecho a la integridad personal, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad, a no estar sometidas a torturas ni tratos crueles, a estar protegido por la ley). Queda claro, además, que los antecedentes de violencia sexual y/o en el contexto familiar traen consecuencias a lo largo del tiempo y sus efectos mellan la salud integral y el bienestar (presente y futuro) de las personas que lo experimentan.

8.3.1.3 Ausencia de redes de protección familiar y/o social

Un elemento que permanentemente ha estado presente a lo largo de las narraciones es que el hecho de que las trabajadoras del hogar no cuenten con una red de protección ya sea familiar o de amistades, las ha puesto en una situación de difícil manejo y desventaja. El no tener a quién recurrir en busca de ayuda, el no contar con un lugar seguro donde escapar y refugiarse o en todo caso, no tener “*quién hablara por ellas*” o las defendiera ante el agresor, significó continuar permaneciendo en la casa (su centro laboral) y muy probablemente seguir

⁴³ “*Se considera resiliente a aquél que logra afectarse por una situación adversa, revertirla y salir fortalecido de ella, aún cuando esto signifique distanciarse de su medio social o adaptarse a los cánones sociales de éxito*”. (82)

“soportando” (en buena cuenta *resistiendo*) nuevos episodios de violencia sexual por parte del empleador.

Inevitablemente durante la entrevista que realizan los empleadores para decidirse o no a tomar los servicios de una trabajadora del hogar, acceden, entre otros datos, a información referida a su procedencia, tiempo de permanencia en Lima, familiares residentes en esta ciudad, así como respecto a sus amistades. Esta información será alimentada y corroborada durante los diálogos y acercamientos posteriores que mantengan los empleadores con la trabajadora del hogar, circunstancia que a su vez va a permitir que el empleador-agresor identifique y se asegure que su víctima no tiene a quien pedir ayuda ni a dónde recurrir.

“Pero como no tenía donde ir, no tenía ni familia, nada, yo otra vuelta regresé (...) ellos sabían eso...”

(Milagros)

“Tenía miedo..... porque no tuve conocidos, que no tuve ningún apoyo con quien poder contar todo eso que está pasando (...) no tenía familias, me callaba, me quedaba callada...”

(Victoria)

“.....como era su hija de mi madrina, entonces sabía que mi mamá me había entregado a mi madrina y yo no conocía a nadie en Lima ¡ellos sabían que nadie iba a sacar cara por mí, que nadie me iba a defender!”

(Paulina)

Se identificaron también algunos casos en los que aun teniendo algún familiar o amistad viviendo en la ciudad, las trabajadoras del hogar no los percibían como posible apoyo o fuente de seguridad ante alguna eventualidad, o simplemente no tenían la suficiente confianza con ellos como para solicitar ayuda; es más, manifiestan que en algunas oportunidades estos familiares se habían mostrado incómodos con su presencia. De otro lado, en el caso de Edith, el contar con familiares en la capital que estaban pendientes de ella sobre todo cuando era menor de edad (la recogían y llevaban a su trabajo los días de salida, por ejemplo), no impidió que fuera acosada sexualmente en dos trabajos diferentes a la edad de 13 y 14 años.

“Se dio cuenta que yo no era capaz de hablar a alguien, o de contar algo de lo que sucedía en mi trabajo a alguien, y entonces aprovechó eso”

(Estela)

“Y como yo no tengo acá.... o sea, tengo mi tía, pero está lejos, ¿no?, vive por Puente Piedra y es lejos para ir y además a veces mi tía un poco se incomoda, o sea, es como que no tuviera familia...”

(Regina)

8.3.1.4 Carencia afectiva – sentimientos de soledad

Las trabajadoras del hogar que participaron en esta investigación provienen de hogares que se caracterizaron por la poca demostración de afecto de los miembros entre sí. En ocasiones la relación con sus padres se limitó a una dinámica escasa de diálogos, donde las participantes debían cumplir órdenes,

frente a cuyo incumplimiento solían recibir severas llamadas de atención así como castigos que, en muchas ocasiones, llegaron a concretarse en agresiones físicas. Pero a pesar de haber tenido una vida cotidiana cargada de responsabilidades desde muy temprana edad, de pobreza y carencias materiales, las participantes declaran que también vivieron momentos felices junto a “su familia”, así como en relación al paisaje natural del que provenían. Es así que el encontrarse lejos de su hogar enfrentando una cultura nueva e insertarse dentro de una familia distinta a la suya (y obviamente en estrecha relación a las demás condiciones señaladas), despertó en las entrevistadas sentimientos de añoranza, tristeza y soledad.

“El cielo y las estrellas.... para mí eso era la mejor compañía que yo tenía. Ver las estrellas, ver la luna.... muchas veces decía que- ‘la luna que me mira a mí, seguro que le está mirando a mi mamá, o las estrellas’ - porque ahí en mi pueblito pues en la noche hay muchas estrellas, ¡uf, llenecito el cielo! pero acá en Lima poco ¿no? Pero no importa, yo me quedo las estrellas mirando y a veces quería agarrarles y decirles que me lleven donde mi mamá...”

(Carmela)

“Sí, sí, yo extrañaba a mi familia, yo quería regresar..... yo lloraba, le decía- ‘¡quiero ir donde mi mamá!’ -y ella me decía- ‘¡no te preocupes ya vas a verle a tu mamá, tu mamá va a venir!’ –así..... entonces yo lo que odiaba era cuando el sol se estaba yendo para un lado, yo sabía que para ese lado era mi casita, entonces lloraba mirando allí..... ‘¡mamá llévame, aquí estoy, aquí estoy, ven acá porque acá yo sufro mucho!’ -así le

*gritaba.....¡peor cuando me ha dicho de que se había muerto mi mamá!
todos esos días me iba a llorar solita..... en las noches así a la huerta,
porque en la huerta había un arbolito de pacay igual que en mi pueblo y
eso me hacía acordar mucho. Entonces, ahí al arbolito me trepaba yo....
de ahí ¡miraba, miraba las estrellas y yo veía las mismas estrellas que
había en mi pueblo, entonces por eso lloraba.....!”*

(Paulina)

En algunos testimonios se identifica que estas mujeres suelen pasar muchas horas del día a solas y consecuentemente su propia soledad se acrecienta. No obstante, hacen hincapié en que la sensación de soledad es mayor cuando en la casa permanecen los miembros de la familia, pero guardando una distancia emocional-afectiva con respecto a ellas; es decir, que suelen conversarles únicamente sobre los quehaceres domésticos o para verificar el cumplimiento de alguna tarea que quedó pendiente, sin llegar a involucrarse en las preocupaciones, inquietudes y penas que sienten estas mujeres.

*“Por ejemplo hay veces eran amables, hay veces me decían ‘mal, bien’,
hay veces nunca me decían nada, ni hablaban (...) Me hubiera gustado
que conversaran, hablaran conmigo, si yo quiero algo...”*

(Milagros)

*“Yo sentía soledad.....ellos estaban siempre de mal genio, siempre
tratando de ver menos a uno. No era para conversar como debe ser, no se
podía, no había una comunicación, sino simplemente yo recibía mandatos*

y punto, nada más- ‘¡esto haces, esto haces!’ -y se iban- ‘¿ya has hecho? ¡ah ya, sírveme! -así nada más, pero no había una relación amical, simplemente mandaban, uno tenía que obedecer, nada más. Ahí recién aprendí como eran los maltratos ¿no? como era la diferencia, pero lo bueno es que si yo entré a este sitio a trabajar era porque me daba estudio, estaba a menos de media cuadra el colegio, eso era lo que más me importaba, un año aguanté (...) Ni siquiera el saludo recibían, para ellos creo que nosotros éramos como un mosquito por ahí, no sé, cualquier cosa (...) simplemente no había ningún acercamiento, no podías preguntar nada, nada, a veces uno buscaba un acercamiento de repente con la señora, con las hijas.....no se prestaban para nada ¡eran tajantes!’”

(Edith)

La necesidad de relacionarse con las demás personas y que de alguna manera se involucren en sus vivencias cotidianas, ha sido un elemento común a las entrevistadas. Encontramos que para algunas trabajadoras del hogar que estaban siendo acosadas sexualmente por uno de los empleadores, el recibir un “trato cálido, respetuoso y considerado” (“*buen trato*”) de otro(s) miembro(s) de la familia (trato con el que ellas se sentían bien y también correspondían), ha sido un aspecto -junto a otros- que contribuyó a que permanecieran trabajando por más tiempo en dichos hogares.

“La señora era buena, la señora era una persona muy buena. Así también tenía su carácter, pero más que todo era una persona buena. Siempre

salíamos juntas para todos lados y me compraba mi ropa. Era un poco así divertida, pero el malo era su esposo.”

(Regina: refiriéndose a la esposa de su acosador)

“Ahí me sentía más como en familia que en el trabajo anterior, porque había niños pequeñitos y su mamá de la señora, yo me llevaba muy bien con ella, porque a veces venía de día, almorzábamos y se iba; conversaba, me daba consejos, así. O sea, era una amiga más, y ahí me acostumbraba más.”

(Estela: refiriéndose a la familia de su acosador)

8.3.1.5 “Derechos”: una noción desconocida

El desconocimiento sobre sus derechos laborales, sexuales y como ser humano, junto a la falta de reconocimiento de sí mismas como sujetos de derechos, han sido señalados por las trabajadoras del hogar como aspectos que han favorecido que los incidentes de violencia sexual sucedan y, en consecuencia, sus derechos no sean respetados. Ciertamente, algunas de ellas han vinculado esta falta de conocimiento con la edad a la que comenzaron a trabajar (6, 7 y 8 para los trabajos sin pago y 12, 13, 15 y 18 para los que contaban con algún salario).

“Cuando he venido de mi pueblo, no sabía nada, nada sabía. Ahora sé que pueden defender mis derechos.”

(Victoria)

“Yo me quedé callada.... Es que no sabía.... no sabía mis derechos...”

(Milagros)

Algo que llama mucho la atención es que Paulina percibiera que sus agresores eran los que tenían derecho a abusar sexualmente de ella, al haber sido entregada por su familia y trabajar bajo la modalidad no-pago. A la par, y refiriéndose a los actos de abuso sexual, su agresor sostenía fehacientemente que “para eso eran las empleadas”, pronunciamientos que fueron asimilados e incorporados por esta joven, constituyendo uno de los impedimentos para que ella evidenciara y/o detuviera el abuso sexual del cual era víctima.

“Aparte el patrón, el señor Antonio decía que ‘¡para eso éramos las empleadas!’ (.....) ¡porque como a mí me habían entregado! y tenía que vivir con ellos y obedecer, entonces decía- ‘así tengo que obedecerles’ -y pensaba que era su derecho (.....) porque como yo no sabía mucho y bueno el señor Antonio, así, me decía- ‘¡que para eso yo era!’ entonces yo pensaba ‘que si debía pasar esas cosas’ -porque yo no sabía pues nada, no veía televisión, ¡no sabía mis derechos, nada! (.....) Y más bien pensaba- ‘que era derecho de ellos de estar conmigo y abusar de mí’.....”

(Paulina)

8.3.1.6 Edad de la trabajadora del hogar

Este aspecto está muy vinculado al acápite que acabamos de describir. Las diferentes experiencias de acoso sexual fueron vividas por las entrevistadas entre los 10 y 23 años de edad; mientras que los episodios de abuso sexual sucedieron

cuando las víctimas tenían 10, 13-20 y 22 años respectivamente. Aunque existe variedad en la edad en la que sufrieron los eventos de violencia sexual, las trabajadoras del hogar identifican que a menor edad, mayor era su desconocimiento sobre aspectos relacionados a la sexualidad, derechos, etc., situación que las colocaba en seria desventaja y desprotección frente al agresor.

“¡no sabía pues! es que a esa edad el problema es que las chiquillas, inclusive actualmente las que están viniendo acá, no están muy conscientes todavía de eso...”

(Edith)

8.3.1.7 Falta de conocimientos respecto a la sexualidad

Las trabajadoras del hogar entrevistadas manifestaron que en la relación que tuvieron con sus padres y/o abuelos faltó comunicación. Además, a quienes recibieron información sobre aspectos referidos a la sexualidad y reproducción, ésta no les fue entregada de manera clara ni completa. Se observa que en algunos casos no se les proporcionó ni siquiera una orientación elemental sobre la menstruación, relaciones sexuales y embarazo, por mencionar algunos. Esta situación ha sido señalada por las participantes como otro elemento que facilita que ocurran algunos eventos de violencia sexual de parte de sus empleadores.

“se aprovechó la oportunidad de que yo era.... o sea, yo no sabía nada de esas cosas, o sea se dio cuenta...”

(Estela)

“Yo no dije nada, solamente me había sorprendido cuando yo me levanté y estaba llena de sangre mi cama, yo lo lavé al toque..... no le avisé a

nadie y siempre que me venía, a los 12 años así me vino, siempre que me venía siempre me ponía algo.... Allá no hay esas cosas que hay acá, siempre me ponía algo y... pero de todos modos yo le veía a mi mamá que a veces le bajaba así y yo no sabía que eso era normal en una mujer y yo me asustaba. Allá no te hablan cómo una mujer o un hombre se van desarrollando cuando son niños, de ahí cuando empieza a ser adolescente o sea qué cosas cambian.... no, no te hablan eso, solo viven así... ”

(Regina)

8.3.2 En relación al empleador-agresor y otro(s) miembro(s) de su familia

8.3.2.1 “Cara a cara con el agresor”

Si bien hallarse literalmente “a solas en la casa con el agresor” es una constante en los episodios de violencia sexual, en los relatos se ha encontrado que, contrariamente a lo que se pueda pensar, cuando algunos eventos sucedieron, en la casa sí se encontraban otras personas, aunque obviamente en otros ambientes de la misma. En tal sentido, encontrarse con la víctima “sin ser visto ni levantar sospechas”, va a conducir al agresor a elegir el momento más propicio y el lugar más adecuado.

“Un día la señora se fue a la casa de su mamá a hacer un trabajo con su hermana. Y esa noche solamente estaban el señor y sus dos hijitos, y el señor vino a mi cuarto..... ”

(Estela)

“¡Nadie, nadie estaba en la casa, nadie! Y él se ha quedado en la casa, arriba en su cuarto, ¡yo tenía miedo!”

(Victoria)

“..... de mis partes íntimas.... así me agarraba, hasta mis senos también me agarraba cuando estaba en la casa y cuando no estaba la señora, sí. ¡Cuando estaba solo no más el señor! O también cuando a las cuatro de la mañana me hacía levantar..... me despertaba el esposo de la señora.....”

(Paulina)

Otra circunstancia que permite el encuentro agresor-agredida es cuando la trabajadora del hogar estudia (por lo general) en el turno noche y no cuenta con llaves para entrar y salir de la casa. Estas ocasiones suelen ser aprovechadas por el agresor, quien “se responsabiliza” de abrirle la puerta cuando llega de sus clases, usualmente alrededor de las 11 p.m.

“Y entonces una vez me abrió la puerta su hermano, ‘gracias’, otra vuelta también, otra vuelta y otra vuelta..... y se vino a mi cuarto..... Y otra vuelta y ya no, ¡ya no, ahí ya me comenzó a abusarme ya...!”

(Milagros)

“Siempre la señora se quedaba dormida..... y siempre a mí no me daban la llave.... y siempre tenía que tocar el timbre y el señor siempre me abría la puerta...”

(Estela)

8.3.2.2 Cuando el agresor tiene cómplice(s)

Como se observa en el acápite anterior, los encuentros a solas entre agresor-agredida traen implícitamente un entorno hostil y de riesgo para la trabajadora del hogar. No obstante, la situación se torna muchísimo más peligrosa cuando el agresor cuenta con algún/a cómplice dentro de la casa. Cuando esta complicidad se hace manifiesta ante la víctima, ésta se verá acorralada y sin mayor alternativa de escape.

Llama la atención que en algunas ocasiones es la empleadora o señora de la casa, quien deja entrever esta circunstancia al manifestar sugerencias a la trabajadora del hogar para que acepte iniciar sexualmente a un hijo adolescente.

“¡Ah! yo, yo saqué mi conclusión, ¡esa señora esta insinuando con la intención a ver si atraco!”

*(Edith, luego que la empleadora le insinuó
que inicie sexualmente a su hijo)*

Sin embargo, cuando el agresor tiene como cómplice a otro agresor, la vulnerabilidad de la víctima se incrementa sobremanera y la situación se torna inmanejable para ella. Precisamente es en el caso de Paulina donde se observa la

confabulación entre su empleador y sus dos hijos adolescentes, quienes además de acosarla, abusaron sexualmente de esta joven.

“Sí, también él.... el joven Luis también ha entrado a mi cuarto, le ha llevado su papá igualito que al joven Daniel (sollozos)”

(Paulina a la edad de 14 años)

8.3.2.3 Discriminación - maltrato – abuso de autoridad: relaciones de poder asimétricas

El desarraigo del mundo al que pertenece y su incorporación a la ciudad, constituye un proceso de adaptación muchas veces doloroso y hasta traumático para la trabajadora del hogar. Ser una “*mujer andina*” ha sido el origen de desprecios, insultos y humillaciones continuas; un bagaje de experiencias que además de afrontarlas sola, la han marginado, excluido y hasta han deteriorado su autoestima. (23, 24, 27) Su inserción al mundo urbano como trabajadora del hogar no sólo la ha desvalorizado, sino que ha sido un continuo atropello a su derecho a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes ni discriminatorios.

Aunque desde el inicio del vínculo laboral la diferencia entre “ser empleador” y “ser empleada” está implícitamente establecida, las experiencias vividas por las trabajadoras del hogar explicitaron y marcaron la polaridad entre empleador-empleada, donde ellas debían someterse a la autoridad de los primeros en cada centro de trabajo que estuvieron. Este aspecto ha sido una constante a lo largo de cada relato, constituyendo un elemento identificado por las trabajadoras del hogar como facilitador de la ocurrencia de eventos de violencia sexual al

interior de hogares de terceros, en tanto se iban adecuando a su rol como trabajadoras del hogar. Este proceso reforzaba la relación asimétrica de autoridad entre empleador-empleada, quedando reforzada su posición y condición de subordinadas frente a los empleadores. Su pertenencia a un grupo subalterno, excluido y marginado, refleja la existencia de una clara discriminación de género, étnica, social y económica de la que son víctimas estas mujeres. Paralelamente, quedarían fortalecidas aquellas conductas de sumisión, obediencia, acatamiento, aislamiento y silencio, aprendidas por ellas desde su entorno familiar.

“Entonces su hermana le dijo: ‘El carrito está en la... en el cuarto de la servidumbre’ Así, ¡como despreciando! le decía, ¡describía como si fuera una poca cosa nuestra labor o nosotras mismas! o sea, eso es una opinión indirecta también y lo dijo ¡como un desprecio!”

(Estela)

“Entonces.... encima me decían ‘¡eres una ignorante!’ Y yo sí era una ignorante porque yo no sabía muchas cosas.....”

(Paulina)

Las conductas discriminatorias y de maltrato en los centros laborales de estas mujeres suelen manifestarse tanto de manera verbal como no-verbal. Relatan las entrevistadas que al incorporarse al mundo urbano al interior de algún hogar, fueron objeto de burlas, humillaciones y degradaciones debido a su apariencia personal: Su origen étnico y la vestimenta típica de su lugar de procedencia fueron considerados en ocasiones por sus empleadores como características que

justificaban sus menosprecios y mofas. Este proceso de adaptación y asimilación de nuevas costumbres y concepciones culturales les significó, en primer lugar, adoptar cambios elementales pero radicales de sus propias prácticas, creencias y hábitos cotidianos; y, en segundo lugar, la violación de sus derechos a tener un trabajo con condiciones equitativas y satisfactorias, así como a no ser sujeto de tratos crueles.

“Con toda mi falda llegué y toda la gente me empezó a fastidiar: ‘Mira la cholita llegó’, así me decían (...) ‘¡Ha llegado la cholita...! ¡con su faldita!’ Con las polleras vine.... me compraron vestidito, vestidito rojo con su florcita.... Ahí sí, pues, ¡parece que estaría sin ropa, sin nada! Así todo, parece que estaba con un polito, con una telita...”

(Milagros)

“‘¡Oye sonsa, oye lonla!’ -así me insultaba cosas feas- ‘¡oye chola, campesina! ¡oye india!’ – me decía porque dice- ‘que yo era pueblerina’ - me decía, porque yo no había nacido en su distrito sino en mi casa que estaba en un pueblito. Y después me decía ‘¡tú no eres de acá eres de un pueblo, eres una india, una chola, tú usas ojotas!’ -así me decía.....Pero a veces si estaba molesto, de mis trencitas me jalaba. Me decía ‘¡arre, arre!’ -así me decía ¡jalándome de mis trenzas! me sacudía mis trenzas y me decía- ‘¡arre, arre!’, así...”

(Paulina)

“...me decía ‘¡ay, que sí, que las de la sierra son unas llamas!’”

(Regina)

Otro aspecto que para las trabajadoras del hogar significó experiencias marcadas por la discriminación, marginación, ofensas continuas y hasta exclusión, fue el hecho de tener el quechua como lengua materna. La falta del dominio del idioma español no sólo era motivo de burla para estas mujeres sino que en ocasiones les originaba llamadas de atención; y aunque después de aprender el nuevo idioma se convertían en bilingües, el proceso en sí les significó uno de los impedimentos para tener acceso a la educación, una clara forma en la que se aprecia la transgresión de sus derechos a la educación y a no estar sometidas a tratos crueles y degradantes.

“Hay veces no hablaba bien mi vocabulario, siempre tengo malo.... un poco de vocabulario no hablo correctamente (...) Ahí me dijeron ‘que era la chola y la monga, que ahí todavía no sabía hablar bien, que me hablaba mal y la niña podía copiarse, podía hablar así, mis moditos, todo’. Ya pues, entonces, ahí me sentí un poco mal.... Eso sí me gritaba ‘¿por qué no hablas bien?’, así me decía eso su papá no más, me decía ‘¡Mal!’ -y también me decía- ‘¡que era una chola, monga!’ , así.”

(Milagros)

“No iba al colegio, no querían que vaya: ‘No, porque no sabes hablar bien castellano, vas a entrar el próximo año ya’ -me decían.”

(Victoria)

La manera en que los/las empleadores/as han sancionado a las trabajadoras del hogar debido a algún error o al incumplimiento de alguna orden, ha tenido manifestaciones diversas. En el caso de tratarse de llamadas de atención, éstas se caracterizaron porque los/las empleadores/as no sólo increpaban a estas mujeres por el error u omisión cometido, sino que usualmente iban acompañadas de otros mensajes humillantes y discriminatorios.

“Parece que el señor estaba de mal humor, no sé qué cosa tenía, la cosa es que me empezó a gritar el señor esa vez me dijo ‘me mentó la M’ y también me dijo ‘hija de puta’.... entonces ahí fue cuando yo me he molestado feo y ya no soporté y me salí de ese trabajo.”

(Regina)

“Si, el señor Antonio..... él si me ha insultado varias veces, ‘¡oye.....!’ - ¡Ay, señorita, pero va disculpar, pero así me decía- ‘¡Oye, chola de mierda, india, qué cosa te crees tú estúpida, imbécil, serrana tenías que ser!’ -así me decía. Entonces yo.... yo le miraba no más, nunca le he contestado feo, sino le miraba no más y sólo me ponía a llorar.....”

(Paulina)

En otras ocasiones, los/las empleadores/as optaban por castigar físicamente a la trabajadora del hogar, pudiendo variar estas sanciones desde un jalón de orejas hasta golpizas mayores. Cabe aclarar que tanto los castigos físicos como verbales eran utilizados de manera aislada o conjunta por los/las empleadores/as. No obstante, sea cual fuere el estilo de la sanción, no sólo se

reafirmaba la potestad asumida por los/las empleadores/as para hacerlo, sino, y sobre todo, la vulnerabilidad de los derechos elementales de la trabajadora del hogar.

“Y me pegaban.... me agarraban, me jalaban la oreja, o su esposo me jalaba de acá de la patilla, de esa parte me jalaban o me jalaban de la oreja hasta que esté rojo. Si, ¡a veces me acuerdo que me daban una cachetada hasta que me iba hasta el suelo! (.....) Ella sí me cacheteaba, me jalaba los cabellos, de mis trencitas ¡ay! A veces me acuerdo me habrá metido a la ducha, con agua fría, con toda mi ropa y me hacía volver a lavar la ropa de la bebé, varias veces ‘¡está mal lavado!’”

(Carmela, castigada a la edad de 10 años)

“Me decían ‘¡chola ignorante!’ que a veces ya no quisiera recordar (...) Me sentía mal, me sentía humillada, que otra persona que me tratara así ¡nunca mi papá, mi mamá me han tratado así! me sentía mal, pero como dicen, no les hacía caso. Pero a veces ya me ha acabado mi paciencia lo que me ha jalado, ¡eso me dolió!”

(Victoria)

Más allá de cualquier castigo o sanción (verbal o física), los/las empleadores/as mantuvieron ciertas actitudes y conductas discriminatorias hacia las trabajadoras del hogar, manifestadas no sólo en las funciones asignadas en sí, sino, y sobre todo, en la connotación degradante dada por los/las empleadores/as

hacia esas tareas. En la mayoría de los relatos se pudo identificar que la relación empleador-empleada guardaba matices de trato gamonal y servil. (24)

“A mí me decía: ‘¡limpia el baño, vuélvelo a limpiar!’ - ‘está limpio’- ‘¡vuélvelo a limpiar!’ pero ella decía ‘¡que está mal!’ -me decía- ‘que lo volviera hacer’ - lo volvía.... lo volvía.... y a veces me decía- ‘¡que era muy bruta para no aprender lo que ella me enseñaba!’ -y de ahí ¡así me agarró del cabello! más que nada del cabello me agarraba, o a veces me daba en la mano con la escobilla con que se limpiaba el baño, y así.... En algún momento que me decía: ‘¡chola!’ -como ella era limeña- ‘que yo era una serranita, que yo estaba por compasión al lado de ellos, yo era una recogida más, y así yo me tenía que ganar el plato de comida que ellos me daban, tenía que hacer’ ...”

(Carmela, a la edad de 10 años)

“.....el joven Luis era más renegón, entonces quería sus zapatos lustrados, su desayuno también quería que le sirva, así como su tío, así. Ese me hacía acordar a su tío porque ¡todo quería que yo le lleve a su cuarto no más!”

(Paulina)

Otra forma de discriminación y maltrato identificada por las trabajadoras del hogar fue el hecho de que tomaran sus alimentos en la cocina y después que los/las empleadores/as hubieran terminado de comer. Señalan también que algunas veces sus empleadores/as les daban comida diferente a la de ellos/as o

alimentos guardados de días anteriores. Inclusive, un castigo que en ocasiones les proporcionaban era el darles de comer las sobras.

“Ahí comenzó el maltrato segregador, ahí recién sentí que es maltratar a una empleada, cómo es sentirse discriminada. Esa señora no sabía tratar a las empleadas, gritaba, insultaba, a veces medio solapa.....yo sentía ahí recién lo que decían que maltratan al dar comida separada, diferente o sino guardada, pasada..... sí, ahí recién sentí el maltrato.....”

(Edith)

“.....me daban de comer al último, pero cuando se enojaban o se molestaban, me daban cualquier cosa que sobraba, comida guardada..... o a veces se olvidaban de darme de comer.... Ahí comía en la cocina cuando todos terminaban...”

(Regina)

Si bien las experiencias discriminatorias y de maltrato sufridas por estas mujeres fueron diversas en intensidad y frecuencia, es importante aclarar que, según las declaraciones de las trabajadoras del hogar, sólo en ciertos hogares (los menos) donde se dieron los episodios de violencia sexual, hubo de manera paralela violencia al interior de esas familias, aspecto que nos lleva a pensar que no necesariamente el maltrato y discriminación hacia las trabajadoras del hogar sería una extensión de la violencia intrafamiliar en el hogar donde se encontraban trabajando. Se trata más bien de un ejercicio de poder de parte del empleador que

bien podía extenderse hacia conductas sexuales violentas orientadas a menoscabar y someter la sexualidad de estas mujeres.

8.3.3 En relación a las condiciones laborales

8.3.3.1 Trabajando “cama-adentro”, horarios descomedidos, salidas restringidas y acceso a estudios negado: ¿trabajadora del hogar o servidumbre?

La identificación de la noche como el horario que eligen algunos agresores para perpetrar sus actos de violencia sexual en las trabajadoras del hogar, conlleva a reflexionar sobre la modalidad del trabajo “*cama-adentro*”. Si bien este requisito va a contribuir para que los/las empleadores/as obtengan un “beneficio adicional” referido a la “disponibilidad” de la trabajadora del hogar (ya que su horario se torna “favorablemente extendido” respecto a las necesidades de los/las empleadores/as), para estas mujeres se traduce en una explotación laboral desmedida, cuyas particularidades iremos describiendo a lo largo de este acápite.

Ellas manifiestan que en la mayoría de los trabajos la condición “cama-adentro” es impuesta como requisito para su ingreso, lo que implícitamente va a constituir una opción con matices de “callejón sin salida”, donde van a entrar en juego otros elementos: Frente al hecho de no contar con una vivienda y considerando que los gastos de alquiler de una habitación, alimentación y movilidad –además de otros gastos- demanda a las trabajadoras del hogar un presupuesto adicional que excede al monto de sus ingresos, paradójicamente la condición “cama-adentro” resulta ser una alternativa que va a favorecer su economía y solucionar sus necesidades de vivienda y alimentación, básicamente.

Pero dadas estas injustas condiciones laborales, una vez incorporadas a su centro de trabajo bajo esta modalidad, las trabajadoras del hogar correrán el riesgo de ser explotadas laboralmente y/o violentadas sexualmente; en todo caso, ver violentados sus derechos laborales y humanos.

“En cambio en casa es un poco más encerrado, aunque tienes todo, claro muchas veces te tratan mal, no valoran tus derechos, pero tienes ahí tu comida, tienes luz, agua, cama, habitación. Cuando trabajas fuera, no, porque si no tienes casa, tienes que alquilarte un cuarto, y lo que te pagan con eso tienes que pagar tu cuarto, para que tengas donde vivir, porque sino ¿dónde te vas a quedar? y más tu comida, de repente no te dan comida, en algunos trabajos no te dan comida.”

(Carmela)

Cuando las trabajadoras del hogar relatan aspectos referidos a su *horario de trabajo*, manifiestan que éste excede las 8 horas diarias precisamente porque trabajar bajo la modalidad “cama-adentro” facilita la extensión del mismo. Al respecto, existe un detalle que las trabajadoras del hogar han identificado con frecuencia y que está entrelazado con el tema de los horarios: una vez que llegaban a un acuerdo con los/las empleadores/as e ingresaban a trabajar, se daban con la ingrata sorpresa de que las funciones para las que inicialmente habían sido contratados sus servicios, no eran las únicas que llevarían a cabo. Señalan que de manera progresiva les fueron atribuidas tareas que además de abrumar su actividad diaria, excedieron su carga horaria y consecuentemente no contaban con el descanso necesario, razonable y, sobre todo, justo.

Estas circunstancias reflejan claramente cómo los derechos laborales de estas mujeres relacionados a la modalidad cama adentro (número de horas trabajadas, descanso, entre otros) no fueron respetados, ni tampoco sus derechos humanos referidos a no estar sometidas a servidumbre y a circular libremente.

“Me dijeron que nada más iba a cuidar al niño, a dedicarme a él, pero cuando vine... ¡uy! tenía que limpiar la casa que era de dos pisos, dar de comer a sus animales que tenían arriba en la azotea, también cocinaba, también me mandaban al mercado, lavaba la ropa ¡bastante ropa, mucha ropa! y también tenía la señora su taller de costura, también le tenía que ayudar yo ahí y ya tarde terminaba ¡ah, llegaba muerta!”

(Regina)

“Yo tenía que cuidar a la bebita nomás.... porque así también me había dicho la señora allá en su pueblo, pero me ha hecho lavar pañales, también cocinaba, limpiaba la casa, barría, lavaba la ropa, lavaba platos, así. Y también les ayudaba a picar verduras, así, para su negocio..... la señora me decía que ‘cuando la bebita se duerma vas a limpiar, vas a barrer, vas a lavar la ropa’, así.....”

(Paulina, a la edad de 13 años)

Cuando la trabajadora del hogar se veía “favorecida” con el acceso a la educación, no siempre gozaba de las facilidades para hacerlo, dado que tenía que trabajar desde muy temprano hasta momentos previos a dirigirse a su centro de estudios. Se ha observado que en ocasiones a los/las empleadores/as no les

interesaba si las trabajadoras del hogar llegaban tarde al colegio o si faltaban por tener que cumplir con los requerimientos y órdenes de ellos/as. Inclusive, cuando estas jóvenes regresaban de sus clases (después de las 10 p.m.) debían continuar trabajando y cumpliendo con las cosas pendientes que habían dejado y/o las tareas adicionales que encontraban a su retorno. Es decir, que en el caso de poder acceder a estudios, a estas mujeres no les resultaba nada fácil asistir puntualmente, así como cumplir con las tareas escolares; en ese sentido, su derecho a la educación se veía seriamente recortado.

“Primero todo era bien, de ahí, empezaba que me decía ‘que voy a llegar tarde, que... que tienes que esperar a mi hijo que lo traiga la movilidad’. Y así, así, yo también empezaba a llegar tarde a mi colegio y a veces faltaba, por que ella no llegaba, a veces no llegaba y llamaba ella por teléfono y decía ‘que tengo que esperarla, que tengo que esperarla’, se ponía así bien terca. Así la aguanté, así como dos años y dos meses.”

(Regina)

“A las seis de la tarde me iba a estudiar hasta las 10. Cuando regresaba comenzaba a hacer las cosas que no estaban y que todo lo habían dejado desordenado ¡todo! comenzaba a recoger y hacer, a dejar ordenado. Y normalmente terminaba a la una o dos de la mañana ¡todos los días! porque tenía que hacer mi tarea y me faltaba planchar sus uniformes de los niños, porque tenía que lavar todos los días los mandiles....”

(Milagros)

Tal pareciera que el saber que la trabajadora del hogar se encuentra en la casa las 24 horas del día, ha significado (y significa) para muchos/as empleadores/as asumir que tienen derecho a disponer del tiempo de estas mujeres como mejor les parece o favorece. Se ha podido identificar que en varios de los casos y bajo circunstancias diversas, se le adjudicaba a la trabajadora del hogar actividades o tareas a realizar en el transcurso de la noche. Por ejemplo, el cuidado nocturno de los niños/as, la limpieza y atención antes, durante y después de los compromisos que los/las empleadores/as tenían, llegando en algunos casos a hacerlo en la casa de los hijos/as de sus “patrones” porque “así se lo ordenaban”.

No obstante, la abrumadora carga de trabajo de estas ocasiones, por lo general las trabajadoras del hogar debían continuar con su jornada del día siguiente en el horario que usualmente lo hacían: a partir de las 6 a.m. o antes. Nuevamente es posible observar cómo los derechos laborales y humanos de estas mujeres son transgredidos.

“Me acostaba a las 10, o a la hora que dormía la bebe, con ella me dormía a veces, en la cuna, me dormía a veces ahí con ella y de ahí ya venían, hasta que la bebe se despertaba a la 1, a las 3 de la mañana se despertaba, y le preparaba leche, le hacía jugar a esa hora, a veces jugábamos con sus juguetes hasta que se durmiera vuelta la bebe ¿no? Su mamá no se levantaba a atenderla, ya cuando a veces lloraba ya demasiado ella, ya era cuando como se dice le dolía la barriguita entonces ya ahí si, ella se dedicaba (.....) pues yo me amanecía y me despertaban a las cinco de la mañana o cuatro de la mañana y me bajaba a oscuras... como ellos se tenían que alistarse a esa hora, y en esa época

me acuerdo Lima sufría bastante de agua y venía de tres a cuatro el agua y tenía que llenarse a esa hora, entonces ya pues para eso me levantaban”

(Carmela, a la edad de 8 años)

“Es que también cuando hacían cumpleaños, cuando hacían compromisos ¡mucho ya abusaban ya de mí!, y yo de ahí me he ido..... Yo con sus hijas de acá para allá limpiaba los departamentos, aparte iba a las casas de sus hijas a limpiar..... pero ya no me gustó que diga ‘para eso es que tienen sus empleadas, que atiendan.....’ Sí, mucho abusaban de mi, y me iba y maldecía. Y su hija esa que tenía 20 cambió, me tenía hasta las dos de la mañana, todavía lo peleaba con su esposo.....”

(Victoria)

Coincidentemente se ha encontrado que, en el caso de Carmela y Paulina, quienes a la edad 6 y 13 años respectivamente, tenían a su cargo el cuidado de niños pequeños, sus empleadores/as las cambiaron de dormitorio al de sus hijos/as, a fin de “facilitarles” la atención nocturna que debían dar a dichos/as niños/as. En ambos casos estas jóvenes realizaban trabajos no-pago, una forma extrema de explotación y discriminación hacia estas mujeres y un quebrantamiento de sus derechos elementales y laborales.

“Ya la bebe ya no podía dormir y lloraba en las noches, entonces ya me trasladé a su cuarto de ella a dormir..... a su cuarto de la niña, para yo dedicarme a ella, para cuidarla a ella..... Ellos mismos me dijeron ‘ahora vas dormir con ella, con la bebé..... Ya yo para eso ya había pasado dos

años, ya tenía ocho o nueve años, ya era más grande y la cuidaba, yo me dedicaba más a la bebé.....”

(Carmela)

“Ella tenía su cuarto, entonces como su mamá trabajaba y a veces se iba a sus compromisos así, la mamá Dalia, entonces me decía ‘¡acompañale a la niña Gabi hasta que se duerma!’ -y ¡a veces se dormía tarde! entonces me apoyaba en su cama y ¡ahí me dormía! Entonces, hasta que la mamá Dalia me ha dicho- ‘no, mejor vas a dormir acá’ –si, me dijo- ‘aquí no más ya dormirás porque la niña Gabi no quiere quedarse solita’ –y entonces como yo dormía en mi cuerito nomás y me dijo- ‘te voy a comprar tu cama’ – y me ha comprado una cama..... que se doblaba, entonces ahí he empezado a dormir en ese cuarto.....”

(Paulina, a la edad de 10 años)

Al respecto, en algunos casos se identificó que además de las labores domésticas que les correspondía realizar, las trabajadoras del hogar fueron “utilizadas” por sus empleadores/as para adicionalmente trabajar en los negocios que ellos tenían. Esta situación evidencia que el Artículo 2° de la Ley N° 27986 de los Trabajadores de Hogar, no es tomado en cuenta ni es respetado por los empleadores/as, en tanto las labores que efectúen estas mujeres “no importen lucro o negocio para el empleador o sus familiares.” (37)

“Tenían su negocio, su pensión, su restaurante y para eso picábamos verduras, entonces yo le ayudaba a la señora a picar verduras, lavábamos

papa, pelaba papa, así (.....) A las cuatro de la mañana me hacía levantar, a las cuatro me despertaba y yo empezaba a pelar papas o a picar las papas que había pelado en la noche, así. Tenía que poner el caldo, los frejoles, así. Todo tenía que estar hirviendo desde esa hora para que se lo lleven al restaurante, yo estaba encargada de eso, yo hacía eso.”

(Paulina, a la edad de 13 años)

“Y hubo una época que me pusieron a vender a mí en la botica, ya no me dedicaba a la bebé, solamente en las noches me dedicaba (.....) Doce y media, a esa hora llevaba el almuerzo, en la tarde vendía, me hacían que yo vendiera tortas en el stand..... Ya iba almorzando..... de ahí me quedaba hasta la una de la mañana.....ahí estaba atendiendo.....”

(Carmela)

Aunque para las trabajadoras del hogar la condición “cama-adentro” constituye en sí misma una forma sutil de encierro, existen otras manifestaciones mucho más explícitas como la prohibición de las salidas dominicales: una negación a su derecho al descanso.

“Y no tenía salida, no, no salía, ¡no salía nada!”

(Milagros)

“.....ni siquiera me sacaba, cuando iban los domingos, salían ellos, me dejaban en la casa solita todo el día, ellos salían y yo no.”

(Carmela)

Otra forma encubierta de encierro por la que atravesaron en ocasiones estas mujeres es la negación a su derecho a la educación. Narran las entrevistadas que sus empleadores/as encontraban razones y argumentos totalmente contundentes que les imposibilitaban desplazarse con libertad, viendo frustrado su anhelo y su derecho de asistir al colegio y concluir sus estudios. (23, 24, 28)

“Ellos decían- ‘que yo era menor de edad, era menor y no podía salir ni nada’ -ahí quería estudiar en Salamanca todavía, pero no quiso- ‘¡no, no, no puedes estudiar porque no sabes hablar bien castellano!’ -me dijeron.”

(Milagros)

“No, yo no iba al colegio..... No, no he estudiado, no he estudiado..... No me enviaron al colegio en esa época..... yo tenía que lavar pues la ropa..... ya no he podido ir (.....) ¡nunca he ido al colegio ahí!”

(Paulina)

Pero más allá del desplazamiento físico (que en sí ya es una violación de su derecho humano a circular libremente), estas restricciones van a originar además una situación de aislamiento y desprotección de las trabajadoras del hogar, dado que no podrán relacionarse con otras personas en espacios como el colegio, por ejemplo, y consecuentemente, les será muy difícil establecer una red de protección social que las resguarde o defienda ante cualquier eventualidad, incluida la violencia sexual.

“Me asustaba la idea de quedarme ahí, porque estaba prácticamente aislada, no podía comunicarme con nadie. Mi comadre se había ido a su

tierra de viaje, entonces tampoco ni con ella tenía contacto, yo quería que me llamara y no me llamaba, no podía yo llamar, no tenía llave ni para salir, ni para entrar, entonces estaba realmente, como aislada, como encerrada, ¡parecía una cárcel...!”

(Edith)

Estas situaciones de control sobre el desenvolvimiento y desplazamiento libre de estas mujeres respecto a sus salidas y acceso al colegio, independientemente de darse simultáneamente o no, se ven agravadas cuando la trabajadora del hogar, en su calidad de migrante, no conoce suficientemente la ciudad (situación obviamente conocida por los/las empleadores/as). En estas condiciones, ellas se vieron obligadas en ocasiones a permanecer en su centro laboral los días de salida.

“..... simplemente lloraba, quería buscar mi familia. Iba buscar mi familia todo centro de Lima nomás.... yo iba, salía, yo buscaba, ¡correteaba por todo el centro de Lima! por el Jirón Ocoña, Jirón de la Unión, por ahí, ¡para ver si lo encontraba a alguien! ¡Nadie lo encontraba! Como no sabía nada, ni leer, nada.... Pensaba podía encontrarles, pero ¡nada!”

(Milagros)

“Yo ese tiempo que no conocía y como le decía, era primera vez, entonces como no conocía tenía miedo de salir (...) Como no conocía no salía.... yo me quedaba ahí, con la señora cocinando...”

(Victoria)

Otro aspecto que se pudo observar en los relatos de estas mujeres es que aparte de recargarles sus funciones, muchas tareas que bien pudieron realizar los/las empleadores/as, simplemente les fueron encomendadas en razón de la “autoridad” que sobre ellas ejercían, en buena cuenta el poder atribuido a la posición de superior/empleador. Cabe anotar que en muchas ocasiones las trabajadoras del hogar no se sentían a gusto con estos mandados, en otras no estuvieron de acuerdo en hacerlo o se sentían muy agotadas, pero no encontraban alternativa y tenían que cumplir con realizarlo.

“La señora murió en la casa..... Si, ya estaba muerta, ya, y comenzaron a gritar. De ahí que cuando se murió ¡yo tenía que cambiarle.....! era su ropa de ella, su falda también y ¡estaba muerta! ¡Y tanto tenía miedo de que voy a tocar a muerta.....! No quería cambiarle ¡no! (.....) Hay veces, mucho, mucho se exigía pa’l trabajo, tenía que limpiar carro, ¡todo, un montón de cosas! Hay veces me sentía cansada, y no tenía nada de descanso, pero como todo tenía que estar bien brillando todo, todo, el garaje, el carro, todo bien. Entonces en la mañana, más que a la niña tenía que cuidar, hacer comer, todo, ¡ahí estaba bien cansada.....!”

(Milagros)

En resumen, a pesar de la variedad de modalidades de violencia sexual encontradas, la condición de trabajar “cama-adentro” ha permanecido como una constante en la totalidad de episodios de violencia sexual en hogares de terceros recogidos en el presente estudio. A pesar de la existencia de la Ley N° 27986 de

los Trabajadores de Hogar, hallamos puntos de desencuentro cuando se conoce la realidad vivida por estas mujeres al interior de los hogares donde trabajan.

Trabajar “cama-adentro”, con horarios sobrecargados y teniendo restricciones para asistir al colegio y para las salidas en los días de descanso, constituyen condiciones que caracterizan a esta actividad laboral más como un trabajo de servidumbre, que como cualquier otro trabajo (tal como la ley lo propone). El trato que algunos/as empleadores/as dieron (y que probablemente continúan dando) a las trabajadoras del hogar tiene matices de una relación gamonal, en la que los primeros se atribuyen derechos sobre las segundas, incluyendo no sólo el ordenarles autoritariamente, sino inclusive castigándolas verbal y físicamente; esto último lo veremos con detalle en otro acápite.

Resulta evidente la falta de protección legal hacia la trabajadora del hogar, en tanto desempeñarse como tal constituye para muchas de estas mujeres una violación de su derecho al descanso, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a no estar sometidas a servidumbre. Paralelamente, la repercusión de estas restricciones recae en la violación de los derechos de las trabajadoras del hogar a circular libremente, al disfrute del tiempo libre y a la educación, y dentro de estas restricciones, se entrelaza también el impedimento del ejercicio elemental de sus derechos ciudadanos.

8.3.3.2 Trabajo no-pago

Una práctica vigente hasta hoy entre algunos padres de familia andinos y los potenciales empleadores (algún allegado, compadre o referido) basada en las relaciones de compadrazgo, es la entrega que hacen de las trabajadoras del hogar

cuando son niñas a cambio de “una mejor crianza y acceso a la educación”. (23, 24, 27, 61) Pero lo que este acuerdo permite en realidad a los “patrones” es tener no solo la tutela de la menor, sino el dominio absoluto sobre la trabajadora del hogar. La situación de encierro se tornará extrema para la niña que viva bajo esta condición y se encuentre lejos de sus familiares.

Dentro de los relatos recogidos se identificaron dos casos en los que las trabajadoras del hogar fueron entregadas a los 6 y 8 años de edad respectivamente. A lo largo de sus testimonios, las participantes revelan que además de afrontar las restricciones de la modalidad cama-adentro, tuvieron la enorme dificultad de no contar con dinero para poder salir de la situación de violencia sexual a la que estaban sometidas. En ambos casos se observa la vulnerabilidad en la que se encuentran frente al atentado contra sus derechos de circular libremente, a la educación, al disfrute del tiempo libre, a no vivir en condiciones de servidumbre ni recibir tratos humillantes e inhumanos.

“No, ¡nunca me han pagado! (...) ¡ni siquiera tenía plata para salirme!”

(Paulina)

8.3.3.3 Cuartos sin cerrojos: inseguridad de los “dormitorios” de las trabajadoras del hogar

Cuando la trabajadora del hogar no cuenta con un “dormitorio” -que además sea lo suficientemente independiente y que garantice su privacidad y seguridad, por lo menos durante las horas en las que debe dormir, y por el contrario, son los agresores quienes tienen acceso libre a estos ambientes- es

cuando la situación se torna muy peligrosa para estas mujeres, en tanto puede suscitarse algún(os) episodio(s) de violencia sexual contra ellas.

“Y..... lo malo era que ¡ni mi cuarto se podía cerrar! Me quería encerrar y ¡no sabía ya que cosa hacer! porque a nosotros nos dejaban con llave la puerta de calle y mi cuarto ya también no tenía seguro ni por adentro ¡todos podían entrar y entraban!”

(Paulina)

Al indagar acerca de las características de sus dormitorios, se encontró además que en muchas ocasiones los ambientes que les destinaban no correspondían a dormitorios propiamente dichos, sino que se trataban de espacios improvisados para tal fin, con limitaciones y condiciones diversas que además de atentar contra su salud, seguridad e integridad, discriminaban aún más su condición de trabajadoras del hogar.

“Dormía costado de cocina, en un costado de cocina, y una mesita ponía a un rincón y ahí armaba la cama ¡recogía y armaba, recogía y armaba!”

(Milagros)

“Apenas entraba una camita, no sabía donde poner mis cosas. En mi puerta había un desagüe, debajo de mi cama parecía una puerta... si..... pasaba por ahí desagüe, en mi cuarto hay desagüe y lloran ratas, además hacía frío porque era un chiquitito cuartito, ambos pared hacía frío”.

(Victoria)

Por lo tanto, contar con un “cuarto con cerrojo” y con las características indispensables para garantizar su descanso, integridad y seguridad, constituye una prioridad para las trabajadoras del hogar.

8.3.3.4 Documentos personales de la trabajadora del hogar en posesión de los/las empleadores/as

Una de las formas en que ciertos/as empleadores/as restringían los movimientos y las decisiones de algunas de las trabajadoras del hogar, era manteniendo sus documentos personales bajo custodia. Estas circunstancias les restaban posibilidades de desplazarse con independencia, renunciar y/o viajar; las trabajadoras del hogar no podían proceder sin antes contar con el consentimiento y permiso de sus empleadores/as, situación de control que coloca a estas mujeres en peligro potencial de sufrir incidentes de violencia sexual de parte de su(s) empleador(es).

“Y sin documentos ¡peor! porque yo no tenía nada, ni partida, ni cuando he sido mayor de edad, yo no tenía DNI, ¡nada! Entonces era un..... como un objeto no más, no una persona ¡yo parecía una cosa en lugar de una persona, porque todos hacían conmigo lo que querían.....!”

(Paulina)

En resumen, y observando todo lo anteriormente expuesto, queda claro que, si bien estos elementos confluyen en el tiempo y espacio de manera peculiar en la historia de cada entrevistada, la elección y decisión sobre el momento “más oportuno y propicio” para realizar algún acto de violencia sexual, le pertenece al

agresor. Adicionalmente, y como lo mencionáramos al inicio, la presentación de estas condiciones no pretende ser una versión definitiva ni mucho menos ser generalizada, ya que es muy probable que existan otras situaciones que contribuyan a que las trabajadoras del hogar se vean envueltas en episodios de violencia sexual por parte de su(s) empleador(es).

8.4 Modalidades de violencia sexual que enfrentan las trabajadoras del hogar

8.4.1 Modalidades de violencia sexual identificadas

El empleador que ejerce violencia sexual contra la trabajadora del hogar, va a adoptar conductas muy variadas, las que pueden tornarse sutiles, agresivas, encubiertas; o inclusive, pueden ser anunciadas anticipadamente a su víctima.

Las trabajadoras del hogar entrevistadas han identificado que estas conductas se refieren, de un lado, a actos que aún sin implicar un contacto físico constituyen manifestaciones de tipo sexual (exposición ante material pornográfico, verbalizaciones de contenido sexual, gesticulaciones, exhibición de genitales) y, de otro lado, se refieren a contactos directos con la persona agredida (tocamientos, manoseos, forcejeos, contacto sexual con penetración, entre otros). En tal sentido, se encontraron dos modalidades de violencia sexual: El Hostigamiento o Acoso Sexual, y el Abuso Sexual, cuyas manifestaciones son descritas a continuación.

8.4.1.1 Hostigamiento o acoso sexual

El acoso sexual se refiere a conductas de carácter sexual a las que recurre el agresor, caracterizadas por ser repetitivas y no deseadas por la víctima. (11) De acuerdo a lo hallado en la presente investigación, las manifestaciones de agresión sexual de un agresor si bien se refieren a un mismo comportamiento, pueden irse intercalando con otras conductas igualmente repetitivas. Por lo que, durante el periodo que dure esta situación y de no tratarse de una misma y única conducta, lo que se observa es un entretejido de comportamientos verbales y no-verbales que se van a entremezclar a elección del agresor en cada intento por lograr “la aceptación” -en realidad el sometimiento- de su víctima.

Las conductas que a continuación se presentan, no incluyen algunas tácticas y discursos que paralelamente son utilizados por los agresores en su intento por conseguir su propósito; estos serán descritos posteriormente.

- ***Gesticulaciones insinuantes***

Se refieren a mensajes no-verbales que, de acuerdo a la descripción de las trabajadoras del hogar, incluyen miradas, señas, guiños, gesticulaciones con los labios u otros de connotación sexual que las entrevistadas llegan a descifrar. Ellas recalcan que se sentían continuamente observadas y en la mira de sus agresores, circunstancia que les originaba sensaciones de temor, tensión y desconfianza.

“El que no me dejaba con su mirada de lince era su marido; íbamos a Chorrillos donde su tía y andaba mirando siempre por el espejo, jeso era su manía! (.....) El con cara de cachoso.... ¡yo le tenía miedo!”

(Edith)

- ***Conversaciones con contenido sexual***

Las trabajadoras del hogar manifiestan que, de darse la oportunidad, el tema del sexo era introducido por el agresor desde cualquier abordaje y en muchas de sus conversaciones. En la mayoría de los casos señalan que, durante los acercamientos preliminares del agresor, éste solía iniciar diálogos con la finalidad de averiguar qué grado de conocimiento tenían acerca de la sexualidad en general; asimismo indagaban por las actitudes de estas jóvenes hacia la sexualidad. Posteriormente, abordaban nuevamente el tema del sexo e iban averiguando si la trabajadora del hogar había tenido experiencias sexuales previas.

Se ha encontrado que estas conductas de los agresores guardan cierta relación con la elección de posteriores estrategias para someter a sus víctimas. Esto se grafica claramente en los casos de Regina y Estela (de 13 y 18 años, respectivamente); ellas no tenían experiencias sexuales previas y fueron abordadas por sus acosadores, quienes apoyándose en argumentos como “querer ser como un padre” o el “pseudo-enamoramiento”, procuraron ganar la confianza de las jóvenes, además de su silencio.

“Y me preguntó que, si yo antes había tenido enamorado, que, si antes no había hecho algo así con algún chico, así me preguntó y- ‘Pero ¡cómo! ¿no lo has hecho?’ -o sea, se sorprendió que yo no lo había hecho antes, porque que ya en ese entonces tenía 18 años y ¡cómo que se sorprendió!”

(Estela)

“Venía y se ponía hablarme y hablarme de sexo.... me decía ‘si yo tengo mi novio y si ya he tenido relaciones’, así me empezaba hablar (...) y me

empezaba a contar de todas sus historias con las chicas, de lo que tenía escondido, o sea, algo así y que no dejaba de hablar todos los días...”

(Regina)

- ***Insinuaciones, bromas y “piropos”***

Estos comportamientos son identificados por las trabajadoras del hogar como conductas que constituyen una forma de insistencia y demanda sexual indirecta a las que recurren usualmente los agresores y que no es consentida por ellas. Si bien pueden referirse a comportamientos diferentes, en ocasiones suelen ocurrir de manera simultánea y con matices diversos; según las participantes hubo tanto frases halagadoras hacia ellas como también expresiones mucho más grotescas.

“..... me bromeaba, me hacía bromas. Me decía ‘estás bonita’ o algo así, me decía ‘pero, debes sonreír más’ Y a mí más me daba cólera que me dijera eso, peor me ponía seria, pocas veces estaba alegre (.....) Solamente pasaba de bromas a insinuaciones, para ver si uno hace caso.”

(Edith)

“Hasta una vez me ha mandado besos volados (.....) de ahí me hacía bromas, me decía..... ‘joye Paulina, ya pues, yo te puedo hacer el favor!’ -así ¡y yo no le entendía! - ‘¿qué favor señor me va hacer?’ -y se reía..... y me decía- ‘¡para que no extrañes a tu marido!’ –así (.....) y me decía pues- ‘joye chola, estás rica! ¡estás mamacita!’ (.....) y me decía..... se acercaba a mi oreja y me decía- ‘¡qué rico culo!’ -así me decía.....”

(Paulina)

Probablemente con este tipo de manifestaciones, (al igual que con otros), algunos agresores procuraban aproximarse a la víctima de manera encubierta y/o ir probando lograr algún tipo de “aceptación” en las víctimas, (que en realidad era buscar un sometimiento sistemático y progresivo), cosa que no ocurrió según los testimonios recogidos. De cualquier forma, y según Hanmer, *“bromear con su doble sentido, representa la forma más sutil de la amenaza de fuerza y está en un extremo del continuum de violencia”*. (43)

- ***Tocamientos, manoseos y forcejeos***

La ocasión para insinuarse sexualmente y obtener una “aceptación por las buenas” de parte de la víctima permanecerá latente en el empleador; sin embargo, se ha observado, además, que ya sea al menor descuido de la trabajadora del hogar o cuando buenamente lo crea conveniente, el agresor recurrirá a acercamientos corporales incluyendo tocamientos, manoseos y forcejeos. Aunque estas conductas suponen un avance escalonado, refieren las entrevistadas que se presentan indistintamente, de acuerdo a lo que el agresor elija y a las circunstancias que en general se presenten.

“...una vez estaba así en la cocina ..., el señor entra y me dice ‘¡apúrate!’ y me da una palmada así en la nalga (... ..) A veces yo estaba distraída, de repente lavando mis ollas y se venía así, por detrás, y ya estaba ya ahí o ya estaba su brazo por acá por mi hombro....”

(Regina)

“Me agarró igualito la mano, y quería agarrarme. Con su rodilla se me ha hecho, entonces acá me posa su rodilla en mi pierna, me ha machucado en pared, me ha arrinconado (.....) Después ha bajado en mi atrás y me agarró, a la fuerza me agarró, pero no me hizo suya. Me agarró y quería tirarme al piso.... Y sí me tiró, pero no me hizo nada, yo me defendí”

(Victoria)

“El joven Luis ¡bien mañoso era! Su mano me metía..... o a veces me daba un lapo así en mi poto.....”

(Paulina)

8.4.1.2 Abuso sexual

En nuestro medio, muchas trabajadoras del hogar se incorporan al servicio doméstico aún siendo menores de edad (22, 23), condición que permite que en ocasiones sean blanco de episodios de abuso sexual directo o indirecto, de acuerdo a la clasificación, como vimos anteriormente, que hace Claramunt. (11) En la presente investigación encontramos que los agresores recurrieron a ambas categorías de agresión sexual, situaciones que describimos a continuación.

- ***Abuso sexual indirecto***

Dentro de esta modalidad, que no implica contacto físico, encontramos que las trabajadoras del hogar entrevistadas enfrentaron dos tipos de agresión sexual perpetrada por sus empleadores: conductas exhibicionistas y exposición ante material pornográfico.

➤ **Conductas exhibicionistas**

Dos de las participantes fueron sorprendidas por conductas exhibicionistas de parte de algunos de sus empleadores. Cabe aclarar que sólo en el caso de Edith el agresor no optó por recurrir a otra forma de violencia sexual adicional. En el caso de Paulina, dos empleadores de trabajos diferentes tenían conductas exhibicionistas, uno de los cuales agregaba mensajes verbales de connotación sexual mientras mostraba sus genitales a la trabajadora del hogar.

“Exhibirse nada más, nada más y un par de veces será. No hizo el intento de llevarme a su cuarto, ni nada..... Solamente algunas moneditas me ponía en la mano- ‘¡ah, estará generoso el viejito!’ -decía yo. Después, después, después ya, ¡cuando yo lo veo calato, no me hizo gracia pues!”

(Edith, a la edad de 14 años)

“Él fue a la cocina, se había bañado, estaba con su toalla y ¡se ha sacado su toalla señorita! y me ha dicho- ‘¡mira, mira, para que no extrañes!’ -¡y movía su pene, movía! y yo me he quedado otra vez así muda, paralizada, ¡parece que le gustaba que yo le esté mirando! porque no ha sido la única vez, en su cuarto también- ‘¡Paulina ven!’ -yo pensé que era urgente, voy y ¡había estado calato! - ‘¡Mira, mira!’ - ¡y movía su pene, ahí, todo parado estaba! - ‘¡mira, mira!’ -y lo movía- ‘¡mira qué rico está!’... así.”

(Paulina, a la edad de 21 años)

➤ ***Exposición ante material pornográfico***

En el caso de Regina, su empleador cotidianamente abordaba el tema del sexo. Con el afán de insistir con este tema, el agresor le hacía ver fotografías y/o videos con contenidos pornográficos. En esas oportunidades lo hacía sin mencionar el contenido de los videos o de pronto la sorprendía mostrándole fotografías de mujeres desnudas. Este hombre aludía al carácter “normal” de las manifestaciones de la sexualidad, pretendiendo con ello que Regina aprendiera a percibir la sexualidad como algo natural, para luego, en ocasiones posteriores insistirle para que “aceptara” sus propuestas de tener relaciones sexuales con él.

“¡vamos a la sala para ver un video!’ -pero era para ver un vídeo de repente medio porno y él me decía- ‘es algo normal, son cosas de la vida que tú puedes aprender mucho y para que ya sepas’ (...) también me hacía ver una foto de una chica que estaba, así pues, desnuda...”

(Regina)

- ***Abuso sexual directo***

Una de las conductas explícitamente más repudiada y enfrentada por las trabajadoras del hogar, y que está dirigida a menoscabar la soberanía sobre su propio cuerpo y su sexualidad, es precisamente el abuso sexual directo, es decir aquel que implica el contacto físico. Dentro de esta categoría, las participantes identificaron las siguientes manifestaciones:

➤ ***Penetración vaginal***

En el relato de Milagros se ha identificado que a la edad de 22 años inicialmente fue víctima de hostigamiento sexual (insinuaciones y bromas

sexuales) y luego fue abusada sexualmente por uno de sus empleadores, habiéndose realizado la penetración vaginal en las dos oportunidades que este hombre abusó sexualmente de ella.

“Fue a conversar.... así después el último ya, ahí si ya comenzó a abusarme... Ahí ya comenzaba a abusarme sexualmente..... ahí ya..... Así comenzó a tocarme todo mi cuerpo...”

(Milagros)

Carmela narra que apenas contaba con 10 años de edad cuando su agresor tuvo acercamientos e insinuaciones sexuales hacia ella, como resultado de conductas previas al abuso sexual. Detalla la joven entrevistada que en el primer episodio -de muchos-, su agresor abusó sexualmente de ella recurriendo al uso de somníferos. En esta oportunidad también se puede observar el tránsito del hostigamiento sexual al abuso sexual directo con penetración vaginal que realiza el agresor frente a su víctima: una niña trabajadora del hogar.

“..... porque, a veces me miraba, o a veces yo tenía miedo, o sea le empecé a agarrarlo miedo a él, y cuando estaba en la casa los domingos, me miraba, siempre venía, me miraba.... o me guiñaba el ojo. Hasta que un día entonces yo me tenía que regresar a mi cuarto, ¿no? y yo echaba llave, y me acuerdo que antes de acostarme me invitó un vaso de gaseosa él.... un sábado, y, no me acuerdo haber dormido, pero de ahí, ¡cómo no sé, estaba desnuda! (.....) Después otra noche me dijo: ‘¿te duele?’ ‘¿Qué cosa?’- le dije- ‘¿te duele tu vagina?’ -pero cuando él me habló así ¡me asusté!, me dijo- ‘¿no te acuerdas de antenoche?’ ‘¿Qué cosa?’-le dije.

Me dijo- 'yo estuve contigo' - ¡Para mí fue.....! (llanto) ¡yo me acordé! Y me acuerdo de que estaba en su lado, me vine volando, la puerta la cerré, me puse a llorar y me dijo- '¡que no tenía por qué llorar!' (llanto)''

(Carmela, a la edad de 10 años)

En el caso de Paulina, ella expone de manera clara cómo siendo aún menor de edad (13 años), es víctima de abuso sexual directo con penetración vaginal de parte de su empleador, el padre de familia de un hogar donde ella trabajaba sin percibir pago alguno (trabajo no-pago). Tal como en los casos de Milagros y Carmela, este agresor transitaba a voluntad por conductas de hostigamiento sexual y abuso sexual directo.

“.....el señor Antonio me paraba empujando, me metía su mano, me agarraba mis partes, así.....de mis partes íntimas así me agarraba ¡hasta mis senos también me agarraba! (.....) Yo cocinaba el frejol, el caldo así, cuando me hacía despertar a las cuatro de la mañana el señor.... y ¡me agarraba...! ¡Ay, me golpeaba! así a veces. Y me metía la mano, y un día (sollozos) el señor me ha tapado mi boca y me ha dicho '¡cuidado que grites, cuidado que grites, no vas a gritar porque si gritas yo te ahorco!', así. Entonces me ha desvestido, me ha sacado mi ropa, mi calzón, mi falda me ha subido arriba y.... (sollozos) ¡y me ha violado señorita...! (llanto) Y entonces...(llanto) Yo.... ¡ay, me he puesto a llorar! (sollozos) ¡yo quería gritar! pero si gritaba me iba.... (sollozos) me iba a matar, me iba a ahorcar.... y su mano estaba en mi boca.... no me dejaba respirar. Y le he

*agarrado su mano pues.... ¡me dolía, me hacía doler, me hacía doler...!
¡me ha aplastado en mi cama!”*

(Paulina, a la edad de 13 años)

Un aspecto que llama la atención en este caso, por decir lo menos, es que este padre de familia una vez que estuvo plenamente seguro de que la joven no lo iba a acusar ni recurriría a nadie en busca de ayuda, incita y secunda el inicio sexual de dos de sus hijos adolescentes (de 16 y 15 años, respectivamente), quienes posteriormente también ejercen abuso sexual directo con penetración vaginal contra Paulina. De manera similar al padre, se observa que estos jóvenes agresores recurren a conductas de hostigamiento sexual.

“En la noche ha entrado a mi cuarto el señor Antonio con el joven Daniel (sollozos) Y el señor Antonio a mí me ha agarrado fuerte (sollozos) para que el joven Daniel me abuse (llanto) (.....) también el joven Luis también ha entrado a mi cuarto, le ha llevado su papá igualito que al joven Daniel (sollozos) Pero yo ya.... ya tenía quince años (...) No, catorce, sí.... catorce nomás tenía.... Entró él por primera vez a mi cuarto.... le ha llevado su papá. ¡Me ha hecho igualito que, a su otro hijo, igualito me ha hecho así...! (sollozos)”

*(Paulina a la edad de 14 años, refiriéndose
a los hijos de su agresor)*

➤ **Penetración anal**

Experiencias de abuso sexual directo con penetración anal fueron reportadas también por Paulina. Nuevamente fue el padre de familia quien violentó sexualmente bajo esta modalidad a la joven, experiencia que sin duda ha marcado su vida.

“Otra vez también me dijo ‘¡voltéate, te vas a poner así!’ (sollozos) y ya también por mí.... por mi poto me ha hecho también (llanto) Y me ha.... metido su.... (sollozos) ¡su cosa me ha metido hasta adentro...! ¡me ha hecho doler, me ha hecho doler! (llanto) Y ¡me tapaba mi boca...! (sollozos) Yo tenía ya catorce años.....”

(Paulina)

➤ **Penetración oral**

Paulina es quien sufrió eventos de abuso sexual directo con penetración oral de parte del mismo padre de familia. Manifiesta la entrevistada que fue sometida a realizar sexo oral con este hombre, quien además la obligaba a repetir frases que ella no entendía, pero que, para evitar ser golpeada, terminaba verbalizándolas.

“Otra vez también después así.... (sollozos) ¡me ha metido a mi boca! señorita.... (llanto) ¡A mi boca me ha metido sus partes...! (llanto) ¡me ha hecho vomitar...! (llanto)”

(Paulina)

➤ **Masturbación**

La masturbación es otra de las conductas características de abuso sexual directo. Entre los relatos recogidos se identificó que dicha modalidad sólo estuvo presente en el caso de Paulina, quien señaló que el empleador que la violentó sexualmente de esta forma, fue el padre de familia de su trabajo no-pago. Al igual que en las otras manifestaciones de abuso sexual directo, este agresor la sometió para que lo masturbara.

“.... me ponía mi mano en su.... ya también en sus partes de él me ponía mi mano, quería que le agarre.... me decía ‘¡agárrame, hazme así, hazme así!’ Y quería que le frote y él con su mano me hacía frotar (sollozos)”

(Paulina)

De acuerdo a las declaraciones de Paulina, el abuso sexual de la que fue objeto se mantuvo desde que ella tenía 13 años, prolongándose hasta después de haber cumplido 20 años de edad. De acuerdo a su testimonio estos hechos no quedaron ahí; ella salió embarazada después de cuatro meses que se le presentara la menarquia y dado el abuso sexual directo con penetración vaginal que sufría simultáneamente por parte de estos tres hombres –el padre y sus dos hijos-, nunca pudo saber quién era el progenitor; tampoco ellos intentaron descubrirlo. Posteriormente, y a pesar de que el embarazo y, por ende, la violencia sexual se hicieron evidentes al interior de este hogar, Paulina continuó siendo abusada sexualmente apenas transcurrieron tres meses después de que diera a luz.

“Después cuando mi bebita tenía tres meses así, han vuelto a entrar a mi cuarto, pero ya no tanto, así de vez en cuando no más entraban. Los tres entraban, pero entraban de uno en uno y una vez a la semana o así

después de dos semanas, así..... Y yo tenía que quedarme callada también porque mi bebita se podía despertar y además me seguían amenazando...”

(Paulina, entre 15 – 20 años)

Es a través de este relato donde se evidencia de manera más clara y contundente cómo emerge la complicidad entre padre e hijos y también entre los propios hermanos (¿una suerte de solidaridad de género?), situación que les permitió a los tres abusar sexualmente de la joven de forma paralela a lo largo del tiempo que ella trabajó en su casa.

Asimismo, nos encontramos ante una denigrante, cruel e irrevocable evidencia respecto a cómo se violan los derechos sexuales y reproductivos, así como los derechos humanos de las trabajadoras del hogar al interior de hogares de terceros de la ciudad de Lima.

8.4.2 Algunos discursos culturales a los que recurren los empleadores-agresores

En la información proporcionada por las trabajadoras del hogar se ha podido identificar que en ocasiones los agresores recurren a ciertos discursos que los utilizan como argumentos de apoyo y hasta justificación, los que igualmente van a estar dirigidos –directa o indirectamente- a ejercer su poder y dominio sobre la sexualidad de sus víctimas. Paralelamente, estos hombres buscarán salvaguardar su imagen y prestigio. A continuación, describimos estos argumentos recurrentes.

8.4.2.1 “Acercamiento paternal”

El procurar ganar la confianza de la trabajadora del hogar para luego irrumpir con algún acto de violencia sexual, ha sido una constante en los relatos que refieren episodios de violencia sexual ocurridos cuando la víctima era menor de edad. Según las entrevistadas, los agresores buscaban evitar resistencias o negativas de parte de ellas, por lo que, en su afán de ganar familiaridad y credibilidad, apelaban a afirmaciones acerca de “*su deseo de ser como su padre*”. Cabe señalar que, en ninguno de los casos, estos argumentos lograron los propósitos buscados por los empleadores-agresores.

“..... la luz estaba apagada, pero del edificio del fondo se veía las luces, entonces, se notaba el cuarto que estaba alumbrado de afuera, y entra y me habla.... yo estaba dormida, cuando despierto el hombre estaba hablándome en el oído. Estaría de rodillas, estaría agachado ¡qué sería, pero en mi oído estaba hablando! Me despierto y me asusto, y le digo, ‘¿qué... qué busca? -le dije- señor, ¿que busca, eh?’ Me tocó la cabeza, me quiso acariciar y me molesté, me tapé de pies a cabeza y se fue, se fue. Pero al día siguiente volvió a entrar, ya me dijo: ‘¿sabes qué cosa? ¡quiero ser como tu padre, puedes confiar en mí! y se puso a decirme más cosas (.....) Violar a la fuerza, no era la idea; era convencerme que yo acceda a ¿cómo se dice? de una manera sigilosa, ¿no? como queriendo o fingiendo ‘ser padre’, ¡y qué se yo, tocarme...! Para mí que lo que quería era justamente eso, aprovecharse sexualmente, pasar por lapa, él no quería una persona.... cogerla como se dice a la fuerza, no, esa no era la intención, él quería aprovecharse de la inocencia de una niña de la sierra,

¡esa era la idea! Y todavía ni siquiera la regla me había bajado, ni para decir que me embarazó..... ni esas cosas no hubieran ocurrido”

(Edith)

8.4.2.2 “Vocación de maestro”

Se identificó también que cuando la trabajadora del hogar era menor de edad y/o cuando el agresor identificaba que ella desconocía aspectos referidos a la sexualidad y no tenía experiencias sexuales previas, éste solía abordar a la víctima argumentando querer “enseñarle sobre el sexo” y de esta forma conseguir cada vez un mayor acercamiento sin levantar sospechas, para luego irrumpir con algún evento de violencia sexual.

“...hasta que un día me dijo que yo le gustaba y que, que.... que algún día si tuviera enamorado tenía que saber cómo ser, cómo estar con un enamorado. Pero para mí no me interesaba eso, o sea no quería ¿no? (.....) Decía- ‘que tenía que saber besar, a tener relaciones’ -pero cuando me hablaba eso yo me callaba no decía nada (...) Y me dijo ‘que cuando él me hablara que yo le contestara’ -le digo –‘yo..... ¡pero yo no sé!’, ‘¡Por eso te voy a enseñar!’ -y le dije- ‘que para mí era una cosa, algo nuevo, algo raro que él me hablara así’”

(Carmela, a la edad de 10 años)

“Me decía: ‘deja de hacer lo que estás haciendo, vamos a ver esto, tengo algo muy educativo para ti, que te puede ayudar mucho, que puedes aprender mucho.... era para ver un vídeo porno...”

(Regina)

8.4.2.3 “Pseudo-enamoramiento”

Una táctica muy peculiar identificada a través de la presente investigación y probablemente poco explorada, se refiere al pseudo-enamoramiento o pseudo-cortejo del empleador hacia la trabajadora del hogar. Esta conducta se caracteriza por ser una forma encubierta y progresiva en que el agresor pretende tener acceso y dominio sobre la sexualidad de su víctima. El empleador busca confundir a su víctima con argumentos basados “*en el amor hacia ella*”, evitar su resistencia o negativa y, en el mejor de los casos, lograr una aceptación voluntaria ante sus requerimientos, para de esta forma no correr el riesgo de ser delatado. Cabe resaltar que esta táctica se encuentra lejos de pretender replicar modelos más violentos de violencia sexual; es todo lo contrario, ya que el propósito del agresor estaría apuntando a que los hechos queden encubiertos y/o sepultados en la “complicidad de la relación consensual”.

“..... me dijo que me quería, que le atraía, y me insinuó a que yo tuviera relaciones sexuales, y yo le dije ‘¡que no, que no!’ (.....) Quizá, o sea, no me obligó a que de repente yo tuviera relaciones con él, pero se proyectó ¿no? De repente dijo más adelante me puede denunciar, me puede asentar una denuncia de violación, algo así y no lo hizo. O sea, quiso que yo misma decidiera, que yo diga- ‘que sí quiero tener’- eso de repente, por esa parte actuó astutamente ¿no? Podría decir que él solamente por atracción quería aprovecharse el momento y tener placer nada más.”

(Estela)

Cabe aclarar que esta trabajadora del hogar en un inicio se sintió confundida y perturbada por este abordaje de parte de su empleador; pero una vez que ella le manifestó su negativa, el empleador optó por acosarla sexualmente, situación que evidenció las verdaderas intenciones del agresor.

8.4.2.4 ¿“Oportunidad” perdida?

Llama la atención que en algunos eventos en los que la trabajadora del hogar manifiesta su negativa ante las proposiciones sexuales que le hace su empleador, éste le afirme fehacientemente que está perdiendo una “oportunidad” al no aceptar dichas propuestas. El discurso al que recurre el agresor apunta muy sutilmente a convertirse en una suerte de transacción lo suficientemente convincente como para que su víctima perciba que, de no acceder a sus requerimientos, la desventaja o la potencial pérdida le corresponde a ella y viceversa.

“Como justo la puerta queda por atrás, había entrado, y ahí estaba y resultó acá a mi tras ¿no?, y me agarró así, o sea, me abrazó..... ‘pero es que estamos los dos solos, que mi mujer no está’. ¡O sea, así! (...) y él me decía, ‘¡ay eres una tonta, que, si fueras otra, ya te hubieses aprovechado esta oportunidad! ¡no tiene nada de malo!’ –así me decía- ‘no tiene nada de malo, al contrario ¡vas a salir ganando!’”

(Regina)

8.4.2.5 “Inicio sexual de los varones”

El *inicio sexual de los varones* constituye un asunto que no resulta ajeno a las trabajadoras del hogar, ni deja de afectarlas. Según los testimonios de las participantes, el pretender asegurar que el inicio sexual de los adolescentes varones sea de manera “saludable”, conlleva a percibir a la trabajadora del hogar como la persona “indicada” para tal fin; indirectamente, va a significar una garantía para la salud sexual del joven, frente al probable riesgo que éste tendría si acude a una mujer desconocida (una trabajadora sexual, por ejemplo).

En ese sentido, se ha encontrado que considerar a la trabajadora del hogar como potencial objeto sexual para el inicio sexual de los jóvenes, es un **móvil vigente** que conduce a los hijos a recurrir a bromas o insinuaciones (en el mejor de los casos) para que ella acceda a tal requerimiento. Sin embargo, llama la atención que en algunas ocasiones, tanto la madre como el padre suelen hacerse cómplices de esta situación y transmiten un discurso en el que dejan entrever directa o indirectamente, sus percepciones acerca de la trabajadora del hogar.

“Cuando yo hablé verbalmente, me dijo- ‘yo no te voy a pagar mucho, porque aquí la gente, mi familia es de respeto, nadie te va a usar como en otras casas usan los hijos a las empleadas’ -eso me remarcó desde el primer momento. Y pasaban los días, meses, y ahí me decía- ‘¡Ay! mi hijo está este...’ -como insinuando- ‘a ver si atracas, ¿no?’ -me decía- ‘...este, el chico está en pleno desarrollo, pero el doctor no lo va a llevar pues este a esas casas de cita, ni él va ir...’ -Así dejó entrever algo, ¿no? y se fue. ¡Ah! yo saqué mi conclusión- ‘¡esa señora esta insinuando con la intención a ver si atraco!’ -Y el chico venía a hacer bromitas, me hacía

bromitas. Era muy sano el chico, sano, sano, o sea no es que se hacía el sonso, no, ¡es que era sonso, felizmente! No, muy sano el chico, zanahoria. Pero ¡me daba una cólera que a mí me esté insinuando como que yo más bien debo prepararle al chico! por lo menos creo que tenía 19, 20 años, 19, 20 años tendría ahí, entonces ¡me indignaba esa manera de insinuar! Y su marido me decía, cuando todavía estaba trabajando, me decía, ‘¡tú tienes que esperarle a mi hijo!’ –decía- ‘¡tú!’ Yo sé qué es lo que quería, como dicen para que se estrene sexualmente los hijos...”

(Edith)

Sin embargo, y tal como se halló en el relato de Paulina, este discurso no sólo quedó en verbalizaciones, por el contrario, se concretó en actos de violencia sexual sobre la base de un inicial sometimiento de la trabajadora del hogar ante el abuso sexual de su primer agresor: el padre de familia. Una vez que este hombre se aseguró que ella no lo delataría, se hizo “cómplice y maestro” de sus dos hijos, quienes también abusaron sexualmente de Paulina.

“Lo mismo que me ha hecho el señor Antonio (llanto) el joven Daniel también me ha hecho (llanto), le ha dicho ‘¡así tienes que poner así!’ - Parecía que le estaba enseñando y ¡todo lo que su papá le ha dicho, me hacía!, y le decía- ‘¡no te preocupes ella no va a gritar, tu métete no más...! ¡tú haz todo lo que te digo!’ -así le ha dicho y el joven me ha abusado esa noche también.... (llanto) (.....) el señor Antonio me estaba agarrando a mí mis manos, me estaba tapando mi boca (sollozos);

*mientras tanto el joven Daniel me estaba abusando a mí (llanto)-
'¡Acarícialo todo! ¡es toda tuya' -así le ha dicho (sollozos)''*

*(Paulina a la edad de 14 años, refiriéndose
al hijo mayor de su agresor)*

*“Le ha llevado su papá y me ha hecho igualito que a su otro hijo ¡igualito
me ha hecho así...! (sollozos) ¡Igualito, igualito, así...! de ahí me ha
agarrado, mi boca me tapaba siempre y al joven Luis le ha dicho- ‘¡tú no
tengas miedo! Tú haz todo lo que yo te digo y vas a ver que es fácil’ -así le
decía, entonces el joven le hacía caso no más a su papá- ‘¡Acarícialo,
métele la mano!’ -así le decía- ‘¡primero métele la mano, después ya le
metes todo!’ -así le decía. Entonces ¡el joven Luis también hacía todo lo
que le decía su papá, todo! (sollozos) ¡me agarraba todo mi cuerpo, me
pellizcaba!”*

*(Paulina a la edad de 14 años, refiriéndose
al segundo hijo de su agresor)*

8.4.3 Otras estrategias a las que recurren los empleadores- agresores

Ciertos agresores eligen algunas alternativas adicionales siempre con el afán de someter a su víctima y de asegurarse, además, que los eventos de violencia sexual queden en el silencio y, consecuentemente, su prestigio e imagen se mantengan intactos.

8.4.3.1 Intentando comprar “sexo” y/o “silencio”

En ocasiones y luego de haber tenido intentos frustrados de acceso sexual hacia la trabajadora del hogar, algunos empleadores buscaron otra táctica: el ofrecimiento de dinero. Según algunas participantes el agresor prometió les prometió dinero a cambio de cumplir con las propuestas sexuales planteadas por él. En otras oportunidades, aparte del dinero, el empleador habría traído algún regalo o le habría ofrecido viajar, pero siempre manteniendo la misma condición: que accediera a los “favores sexuales” solicitados por él.

“...hasta que una vez me dijo también que, si yo pues aceptaba estar con él, o sea íntimamente, que me iba a dar mucho dinero (...) Una vez pues me trajo así unos aretes, me dijo- ‘que eran para mi pero que no le dijera a su esposa que él me los ha regalado’ y también me dijo que me iba a dar mucho dinero- ‘¡pero que eso quede entre los dos!’ -O sea, así ¿no?”

(Regina)

“...le dije- ‘¡así usted me está faltando el respeto, quizás a otra persona ha faltado respeto!’ -le dije- ‘¡pero a mí no! -él me dijo- ‘Te voy a dar plata (...) Te voy a dar plata.... que vamos a ir.... déjalo tu trabajo.... que lo dejara de trabajar, que vamos a ir al norte’, me dijo...”

(Victoria)

Otra de las causas por las que ciertos agresores se han sentido motivados a recurrir al ofrecimiento de dinero, es porque se encontraban preocupados por la posibilidad de ser descubiertos o delatados ante su familia debido a algún episodio

de violencia sexual, por lo que esta propuesta constituía un intento por comprar el silencio de la víctima. En otras circunstancias, cuando el agresor proponía intercambiar sexo por dinero, tal “oferta” incluía la condición de “guardar silencio”.

“Entonces dijo- ‘no lo vas a decir a nadie, a mi papá, a nadie, tú calladita tu boca, yo te voy a pagar mensual aparte sin que saben ellos 50 soles’ - Eso me dijo (...) ‘Nada, nada.... no, no lo vas a decir a nadie, yo te voy a pagar’ -me dice. Esa vez no entró a mi cuarto, no pasó nada, así no mas.”

(Milagros, luego que el agresor intentara entrar a su cuarto nocturnamente)

“Tres, cuatro veces así me habrá dicho para que yo esté con él y para que yo no hable también pues me decía- ‘¡pero no vas a decir nada! yo te voy a dar más propina y va ser un secreto’ –así.... así me dijo- ‘te voy a dar tus 20 soles’ -pero primero me decía- ‘te voy a dar 20 soles y de ahí te voy a aumentar a treinta’ –así...”

(Paulina, a la edad de 21 años)

8.4.3.2 Visita nocturna del agresor “al cuarto” de la trabajadora del hogar

Una conducta del empleador identificada como frecuente por las entrevistadas es que se acercara nocturna y sigilosamente a la habitación o ambiente destinado para que ellas pernoctaran. De esta forma, mientras el resto de la familia duerme, y si “el cuarto” de la trabajadora del hogar cuenta con cerrojo interno, el agresor suele insistir para ingresar; en otros casos, y de no tener la

puerta picaporte por dentro, simplemente entrará a buscar lograr su objetivo. Tal parece que el horario nocturno es elegido por el agresor por cuanto facilita el que no sea visto ni se levanten sospechas en sus familiares.

“Era cumpleaños de su bebe, ya cumplía un año, y se metió al, como se llama, a mi cuarto que no tenía seguro. Era un cuarto de servicios que le dicen, un cuarto.... después de la cocina, había una lavandería, después un cuarto con su bañito, bien bonito...en un departamento. El cuarto no tenía seguro, y vino.... ¡Qué hora sería, una de la mañana, dos tal vez!”

(Edith)

“...en las noches a medianoche venía a mi cuarto...”

*(Carmela, abusada sexualmente
a la edad de 10 años)*

“.....en la noche, ha entrado a mi cuarto el señor Antonio con el joven Daniel (sollozos) Pero también a las cuatro de la mañana me despertaba.... a esa hora así.... me abusaba el señor”

*(Paulina, abusada sexualmente por
su empleador y sus dos hijos)*

8.4.3.3 “En jaque” (bajo amenazas)

Cuando el agresor se muestra menos amable y simplemente recurre a las amenazas hacia su víctima, muy probablemente lo haga porque siente que puede perder el control de la situación. A través de esta conducta el agresor, además de

atemorizar e intimar a su víctima, busca básicamente dos objetivos. Primeramente, asegurarse que su víctima no lo ponga en evidencia; para ello, si bien los contenidos de sus amenazas apuntan a ocasionar un daño físico en la víctima, se observa que en determinadas ocasiones el agresor apelará a sostener afirmaciones que aseguren la credibilidad de “su palabra” ante los otros, otorgando descrédito a una hipotética y futura queja de la víctima.

“Si avisaba, me decía que simplemente que, que nadie me iba a creer.....

Solamente me dijo ‘que no me iban a creer lo que yo dijera, que era él intachable, que a él todo el mundo creía lo que él decía...’ ”

(Carmela)

“Él me decía- ‘que no me iban a creer’ -entonces yo le dije- ‘¡sí, sí me van a creer!’ -me dijo- ‘¡no, si tú eres la empleada! ¡quién te va a creer!’ –así me dijo- ‘y mi esposa..... mi esposa me va a creer a mí, ella siempre me cree a mí y nadie te va a creer a ti; además, si tú le dices algo yo le voy a decir que tú me estabas provocando’ ”

(Paulina, a la edad de 21 años)

En segundo lugar, cuando el agresor recurre al uso de amenazas va a sembrar un profundo temor y mayor sometimiento en la víctima; esta situación va a permitir que el agresor tenga mayores probabilidades (sino todas) de violentar nuevamente a su víctima.

De esta forma, para una trabajadora del hogar que como tal pertenece a un grupo subalterno y subordinado, encontrarse bajo la amenaza de su agresor-

empleador, constituirá un elemento más que agravará su sometimiento, su falta de seguridad y la colocará en desprotección inminente frente a lo que éste decida realizar con ella. Obviamente vivir bajo amenaza le significa a la trabajadora del hogar encontrarse muchas veces sin salida, emergiendo en ella angustia, miedos y desesperanza.

“‘¡yo cuantas veces quiera lo que yo te voy a pedir tienes que hacer, y si no quieres por la buena, pues lo harás por la mala, te volveré a dormir...!’”

*(Carmela, abusada sexualmente
a la edad de 10 años)*

“‘¡si gritas te va a doler más, si gritas te duele más! además..... ¡te voy a ahorcar!’ -así me decía.....”

(Paulina, a la edad de 13 años)

Hasta ahora hemos observado amenazas del agresor contra las trabajadoras del hogar, quienes en algunos casos fueron atemorizadas e inclusive intimidadas y coaccionadas para realizar actos sexuales en contra de su voluntad. En el caso de Paulina se encontró, además, que las amenazas alcanzaban a su hija. Luego de dar a luz, nuevamente sus tres agresores la sometieron al mismo abuso sexual directo que describiéramos anteriormente. Ellos retomaron también sus intimidaciones y fue el padre de familia quien en esta oportunidad dirigió sus amenazas no sólo hacia ella, sino también hacia su niña. Ante esta situación y encontrándose

invadida por el miedo, la víctima continuó sometiéndose a la voluntad de sus agresores.

“Entonces una de esas veces me ha dicho- ‘¡sino más fácil, mejor vamos a matar a tu bebita!’ -así me ha dicho, bueno eso me ha dicho el señor Antonio- ‘¡Si tú hablas, la matamos a tu hijita y ya se acaba este problema!’ –así- ‘y para que no se despierte ¡mejor la matamos de una vez!’ -así me decía.....”

(Paulina)

De acuerdo a este panorama, queda claro que identificar situaciones de violencia sexual en el ámbito-laboral-doméstico no constituye una tarea sencilla, pero menos fácil aún resulta el acumular pruebas de que la violencia sexual se produjo. De otro lado, se observa que las modalidades a las que el empleador-agresor recurre para violentar sexualmente a la trabajadora del hogar no necesariamente son eventos aislados ni son excluyentes entre sí y la decisión sobre su elección es tomada por el agresor.

Sobre la base de estos hallazgos, es posible observar que estas mujeres vieron recortados, negados y violentados sus derechos a vivir libres de violencia, a la seguridad y a no estar sometidas a tratos denigrantes y crueles, a tener un ejercicio autónomo de su sexualidad para el pleno goce sexual y reproducción voluntaria, entre otros. De cualquier forma, la trabajadora del hogar que labore para un potencial agresor, estará expuesta a cualquier modalidad de violencia sexual, y, por ende, a la transgresión de sus derechos sexuales dentro del marco de los derechos humanos.

8.5 Cómo responden las trabajadoras del hogar frente a eventos de violencia sexual de parte de algún(os) empleador(es)

A continuación, se describirán las distintas formas en que respondieron las trabajadoras del hogar frente a los episodios de violencia sexual, esto es, las reacciones que estas mujeres tuvieron ya sea frente a su agresor durante los incidentes en sí o cuando ellas percibían que algún incidente podía ocurrir, y/o frente a la situación de violencia sexual de la cual eran víctimas.

En los testimonios de las participantes se ha encontrado una diversidad de respuestas. Es importante aclarar que estas conductas han sido agrupadas considerando su manifestación externa, dado que la intención de estas mujeres fue básicamente el protegerse y/o evitar que su(s) agresor(es) las siguieran sometiendo sexualmente o les hicieran algún daño físico.

8.5.1 “Restándole importancia - indiferencia”

En algunos casos en los que las trabajadoras del hogar fueron sorprendidas por algún tipo de acercamiento sexual por parte de sus empleadores, y a pesar de la molestia, susto, incomodidad o inconformidad que pudieron sentir frente a estos hechos, respondieron con “*aparente indiferencia*”, esto es, no mostraron darle importancia alguna y guardaron silencio ante las conductas de su agresor. No obstante, esas respuestas se dieron únicamente en los casos en que las entrevistadas no vieron involucrada o afectada su integridad física y seguridad personal.

“...yo me fui como si no hubiera visto nada (...) pero como yo ni digo, ‘¡oh, qué barbaridad!’ ni nada, entonces no le hice ninguna gracia. Yo como.... como si hubiera visto una tapia me fui nada más...”

*(Edith, cuando tenía 14 años ante
un empleador exhibicionista)*

“No le decía nada, me quedaba callada.”

(Estela, ante bromas e insinuaciones sexuales)

8.5.2 Rechazando, confrontando y advirtiendo al empleador-agresor con acusarlo

Hubo otras ocasiones en las que algunas trabajadoras del hogar manifestaron abiertamente su disgusto y rechazo ante la violencia sexual perpetrada por su empleador. Estas respuestas fueron dadas por las víctimas, principalmente porque se sentían hastiadas del acoso sexual que enfrentaban.

“Siempre yo le decía ‘¡váyase, váyase ya!’ O sea, yo siempre le terminaba botándole...”

(Estela, a los 18 años, acosada sexualmente)

“..... le dije ‘¿qué tiene usted señor? ¿porqué me falta al respeto?’ y me soltó, en eso se fue.....”

*(Victoria, ante tocamientos y manoseos
de un acosador sexual)*

Aquellas trabajadoras del hogar que relatan que sus agresores les hicieron propuestas de dinero a cambio de sexo, además de sentirse sorprendidas, tal ofrecimiento les significó una *ofensa* que estaría afectando seriamente su propio honor y dignidad por cuanto, desde su percepción, el aceptar tener relaciones sexuales con el empleador a cambio de una recompensa económica las estaría acercando al rol desempeñado por las trabajadoras sexuales. En consecuencia, las trabajadoras del hogar que recibieron este tipo de propuestas, manifestaron un rechazo explícito y contundente frente al agresor, respuesta que se extendió hacia otros ofrecimientos de regalos o viajes.

“‘¡No señor! –le dije- ¿por qué me ofreces cosas?’ (.....) Entonces yo le digo- ‘¿está usted loco señor? -le dije- yo no soy cualquiera, quizás –le dije- quizás como otra persona si voy a ir por tu plata, me voy a abandonar, ¡cualquier persona no soy, ni puta! -le dije- si tú quieres tener algo váyase a buscar -le dije- ¡no me vas a pagar! ¡Yo trabajo tranquilamente con tu papá, con tus hermanos, por favor!’ -le dije.”

(Victoria, ante el ofrecimiento de dinero y un viaje)

“‘¿Así? ¡No! ¿Qué cosa?’ -o sea, ¡yo me molestaba pues!’”

(Regina, ante el ofrecimiento de dinero)

Frente a otros hechos de violencia sexual, algunas trabajadoras del hogar confrontaron a sus agresores e inclusive llegaron a advertirles con ponerlos en evidencia frente a algún(os) familiar(es). No obstante, es importante recalcar que si bien ellas hicieron este señalamiento a sus agresores, únicamente Edith y

Regina llegaron a hacerlo, aspecto que será tratado con mayor detenimiento más adelante.

“‘¡ah! -le dije- ¿sabe qué cosa? ¡voy avisar a la señora! -le dije- ¡voy avisar!’ ‘No, no, no, no, no avises ¡no vayas avisar, ah!’ - me dijo.”

*(Edith, a los 13 años, luego que una noche
su empleador entrara a su habitación)*

“‘¡señor, usted sigue fastidiando yo voy a decir a su hermana y a su papá!’”

*(Victoria, ante tocamientos y manoseos
de un acosador sexual)*

8.5.3 Evadiendo la presencia del empleador-agresor

Luego de que las entrevistadas experimentaron episodios de violencia sexual de parte de sus empleadores (sea de manera verbal y/o no-verbal), eran invadidas por el miedo de que los hechos volvieran a ocurrir. Este temor se incrementaba aún más ante la presencia o proximidad de sus agresores, por lo que algunas trabajadoras del hogar abandonaban el ambiente donde se encontraban en esos momentos para evitar hallarse a solas con el agresor. No estar cerca del agresor se convertía en un objetivo prioritario para estas jóvenes.

“Cada vez que aparecía él yo ahí mismo me iba, me quitaba del cuarto donde estaba él..... con la bebé, al cuarto de la bebé, nada más. ¡Yo no quería estar en la presencia ni siquiera de esa persona...!”

(Edith, ante la presencia de un acosador sexual)

8.5.4 Prevención / protección

En otras ocasiones algunas trabajadoras del hogar que lograron identificar que ciertas circunstancias podían poner en riesgo su integridad física, bienestar y seguridad, optaron por protegerse, prevenir y/o terminar, en el mejor de los casos, con dichas situaciones. Por ejemplo, en el caso de Milagros, identificó que su acosador la observaba cada vez que ella transitaba por las escaleras; en ese entonces ella usaba mandil, por lo que optó por ponerse short o pantalón además del mandil. En el caso de Carmela, dejó de usar el conjunto que llevaba puesto cuando su empleador empezó a acosarla y también empezó a encerrarse en el baño cuando era llevada por las tardes y noches para apoyar en la atención al público en una botica. En general, el encerrarse en su cuarto, constituía para estas mujeres una forma de protegerse y evitar que nuevos episodios de violencia sexual se suscitaran.

“¡me estaba mirando escondiéndose detrás de cortina! Yo estaba subiendo la escalera..... entonces de ahí ya me empecé a usar pantalón, short, ya. Entonces subo escalera, entonces él me dijo ‘¡que no tenía que poner así, con mandil no más!’”

(Milagros, acosada sexualmente a los 22 años)

“Desde esa fecha que él me molestó nunca más volví a usar la faldita y el conjuntito..... y de ahí me miraba de pie a cabeza, a veces me daba roche y me entraba al baño y no salía buen rato hasta que viniera gente.....”

(Carmela, a la edad de 10 años, al ser acosada sexualmente)

En el caso de Milagros, quien había sido víctima de abuso sexual en uno de sus trabajos y donde precisamente fue culpada por no haber avisado o pedido ayuda, se observó que, estando en un trabajo posterior, uno de sus empleadores intentó entrar a su cuarto por la noche. Habiendo aprendido de su experiencia anterior, simplemente optó por preguntar “¿quién es?”, pero gritando lo suficientemente fuerte como para que los demás miembros de la familia la escucharan y efectivamente ocurrió así. Aunque Milagros no evidenció verbalmente lo ocurrido ante los demás miembros de la familia, logró sentirse de alguna forma segura y protegida, y en esa oportunidad evitó probablemente que se diera un nuevo episodio de violencia sexual.

“‘¡Tengo que defenderme! ¡Tengo que gritar, tengo que pedir auxilio, no me puedo quedar calladita, nada, porque prácticamente que me culpan de todo!’ Otra vuelta estará viniendo a abusarme, ¡ahora sí, no! Comencé a gritar fuerte, ‘¿QUIÉN ES?’ ‘Nada, nada’- y se fue. Y todo el mundo ha despertado.”

(Milagros)

8.5.5 Intentos de defensa frustrados – indefensión - sumisión

Estas respuestas de parte de algunas trabajadoras del hogar se dieron cuando se encontraron en una suerte de callejón sin salida, donde desconcertadas por lo que les sucedía, declaran que no pudieron defenderse o si lo intentaron, no consiguieron detener los hechos por cuanto se hallaban ante alguien que, además de ser físicamente más fuerte, ejercía absoluto dominio y control sobre ellas. Estas conductas están muy relacionadas con el estado de pánico en el que entraban las

víctimas y básicamente se encontraron en los relatos de aquellas trabajadoras del hogar que fueron víctimas de abuso sexual directo.

En el caso de Carmela, inicialmente fue acosada por su empleador y sus respuestas fueron de temor, silencio y sumisión. Posteriormente, y para abusar sexualmente de ella a la edad de 10 años, su agresor recurrió al uso de fármacos y de esa forma consiguió que se quedara dormida. En esa oportunidad ella no se explicaba qué le había ocurrido, mas toma conciencia sobre los hechos cuando el mismo agresor se lo comenta. Ante tal revelación, Carmela rompe en llanto y huye de la presencia de este hombre. Durante las veces siguientes en que es abusada sexualmente por este hombre, inicialmente ella ponía resistencia, pero él amenazó con doparla nuevamente; luego hizo uso de su fuerza física y finalmente volvió a someterla a nuevos episodios de abuso sexual directo con penetración vaginal. Aunque en ocasiones la entrevistada intentó pedir auxilio, fue impedida por su agresor; y a pesar de que llegó a pedirle que no le haga daño, de todas formas, este hombre terminaba sometiéndola y en consecuencia el abuso sexual contra Carmela continuaba.

“Así cuando a veces en las noches a medianoche venía a mi cuarto a mirarme, en calzoncillo a veces, yo le decía- ‘¡por favor, por favor no me haga daño!’ (.....) ¡y no me podía defender! (llanto) ¡porque me tapaba la boca!, (sollozos) ¡encima me preguntaba si me gustaba...! (llanto) Y me acuerdo que me tiró a la cama y también me volvió a abusar (llanto)”

(Carmela, abusada sexualmente a la edad de 10 años)

En el caso de Milagros, quien sufriera abuso sexual de parte de un empleador cuando tenía 22 años, su respuesta fue de completo sometimiento e indefensión debido al pánico que la invadía; cabe decir que este temor extremo y miedo paralizante, en general, fue similar al que sintiera durante las dos experiencias anteriores de abuso sexual directo con penetración vaginal que había sufrido.

“..... ahora puedo defenderme, pero esa fecha no, como siempre calladita era (...) ¡no podía hacer nada...! Y ya pues.... Porque en la sierra me sucedió algo a los 16 años, así como esta vez.....”

(Milagros)

En el caso de Paulina, en particular, se ha encontrado algunas respuestas que reflejan claramente conductas de indefensión y sometimiento total, que eran una forma de proteger su vida, puesto que su agresor la tenía amenazada de muerte y usualmente le tapaba la boca con fuerza. Esta joven además de ser abusada sexualmente, era obligada a repetir frases con las que ella no estaba de acuerdo o que a veces no lograba entender, pero debido al miedo que la invadía y por proteger su integridad personal, no tuvo otra opción que hacer y decir lo que su agresor le exigía.

“.....yo no me he podido defender también porque el señor Antonio me agarraba y me decía- ‘¡si tú te mueves, ya sabes, yo te mato...! -y así, ¡y me tapaba mi boca, me agarraba mis manos! (sollozos) Y yo como le tenía miedo yo no me movía, yo no hacía nada, no podía gritar tampoco (llanto)

¡nada podía hacer! (...)- ‘¡te voy a ahorcar!’ -así me decía, entonces yo no gritaba porque yo no quería que me ahorque tampoco.....”

*(Paulina, durante el inicio sexual de uno de sus agresores,
quien estaba acompañado por su padre)*

“Me metía a mi boca sus partes y me decía- ‘¡dime papito! ¡dime dame más!’ -¡Yo no sabía qué cosa! (sollozos) y yo tenía que decirle porque... (sollozos) ¡me pegaba, me apretaba mi cuello! (llanto) Entonces yo tenía que decir nomás (llanto) Y así me ha hecho varias veces (llanto). Otra vez si no quería, ¡me golpeaba, me pegaba para que le haga así! (llanto) Entonces con su mano más tenía que frotarle... (sollozos) sus partes a él.”

*(Paulina, obligada a tener sexo oral
y a masturbar a su agresor)*

Estas respuestas de sometimiento e indefensión de Paulina se extendieron a cuando sus tres agresores retomaron el abuso sexual contra ella luego que diera a luz, circunstancias en las que continuaron amenazándola con matarla, e inclusive con matar a su hija si es que ella los delataba. En esta situación, además del temor y pánico que la entrevistada sentía por los eventos de violencia sexual que experimentaba, le aterrorizaba imaginar que su niña podía terminar muerta si ella no hacía lo que los agresores exigían.

“.....yo tenía que quedarme callada también porque mi bebita se podía despertar y además me seguían amenazando (...)- y yo no quería que le pase nada a mi hijita. Entonces, ¡como tenía miedo, bastante miedo,

entonces le dejaba no más (.....) ¿y si le mataba? Porque cuando él me ahorcaba a mí me dolía y (llanto) ¡así le haría a mi hija también.....!”

(Paulina, entre 15-20 años)

En general, ante la amenaza de muerte y el consecuente estado de pánico que invadía a las víctimas, la opción para preservar su vida –y en el caso de Paulina el de su hija- era la indefensión, en otras palabras, el dejar actuar al agresor fue la mejor opción –sino la única- de protegerse. Al respecto Inés Hercovich señala que *“entregar la vagina o alguna otra parte del cuerpo es el precio de sobrevivir. Aunque esto implique, fatalmente, colaborar con el atacante, en el esfuerzo por convertirlo de verdugo en violador. Bajo amenaza de muerte, se trastocan los significados de las acciones y los códigos habituales ya no sirven. Bajo amenaza de muerte, consentir es resistir”*. (83)

8.5.6 “En defensa propia”

Cuando algunas trabajadoras del hogar consideraron que la situación que enfrentaban les significaba un evidente riesgo o sentían que atentaban contra su integridad personal, declaran que se vieron obligadas no sólo a oponerse y a defenderse verbalmente, sino que en algunos casos fue necesario que golpearan al agresor para poder liberarse y evitar otros actos de violencia sexual; esto, obviamente, siempre y cuando pudieran hacerlo.

“‘¿Qué cosa?’ -le decía yo- ‘esas cosas usted, usted.... ¿usted qué está pensando? ¿usted qué se cree?’ -decía yo.... porque ¡era un ataque para mí en la forma como me decía!”

*(Edith, ante insinuaciones del padre
para que inicie sexualmente a su hijo)*

“...me tiró al piso, pero.... ¡Me puse fuerte! De ahí he agarrado y le he golpeado, así no sé, no sé, ¡me puse fuerte y me ha dado valor diosito! (.....) ¡me he defendido.... me defendí! Y me escape a mi cuarto, me he subido, ¡le he pateado...!”

(Victoria, luego de manoseos y forcejeos de parte de su agresor)

8.5.7 Huida

En los casos de Carmela y Paulina, quienes eran víctimas de abuso sexual y no tenían cómo evitar la presencia de los agresores (ambos tenían acceso al dormitorio de estas jóvenes), encontraron que la única manera de detener la ocurrencia de estos terribles eventos era escapando de la casa donde se encontraban laborando.

“Mi propósito era salir de esa casa, o sea en mi interior dije- ‘Este señor me va siempre a abusar porque él me dijo- ‘¡cuando yo desee vas a estar conmigo!’ -entonces me tengo que ir’ (...) Hasta que un día que la señora estaba preparando el almuerzo para mí, ¡yo ese día decidí irme, no me importaba donde iba a ir! Porque me lastimaba su esposo, ella me lastimaba, me pegaba cuando a ella se le daba la gana, me insultaba y ¡encima que estaba creciendo ignorante!”

(Carmela, a la edad de 11 años)

“.....como si estuviera yendo a comprar no más me he ido..... le he sacado a mi hijita y nos hemos ido.... ¡pero con miedo me he ido! Yo decía- ‘¡Ojalá ya no me vean!’ -pero no, no nos han visto.....”

(Paulina, huyendo con su hija)

A partir de esta gama de respuestas es posible observar que si bien se identifican diferencias entre estas reacciones, ello guarda relación con la manera en que las trabajadoras del hogar iban percibiendo que las conductas de sus agresores significaban o no un riesgo para ellas. Es decir, la mayoría de estas respuestas refleja que las trabajadoras del hogar procuraban salvaguardar su integridad y seguridad personal, habiendo frustrado probablemente nuevos episodios de violencia sexual en algunos casos.

Si bien algunas participantes respondieron con conductas de prevención, estas mujeres tuvieron que pasar por experiencias previas para poder responder de esa manera.

8.6 A quién acuden las trabajadoras del hogar y cuáles son las respuestas que reciben

Una vez ocurridos los eventos de violencia sexual, la trabajadora del hogar puede o no tomar la decisión de acudir a alguien para confiarle lo que le iba ocurriendo y de esta forma pedir ayuda, orientación y/o consuelo. En los relatos se ha encontrado que algunas trabajadoras del hogar acudieron voluntariamente a alguien; en otros casos, sin embargo, se ha identificado que la “decisión de hablar” fue tomada, pero a raíz de la situación en la que se encontraban.

Asimismo, cuando algunas de ellas contaron lo que les ocurría, no siempre narraron la totalidad de los hechos; en esas versiones parciales, omitían precisamente los detalles más deplorables, graves y dolorosos.

El volcar sus experiencias total o parcialmente a alguien y sentir que su voz es escuchada, ha constituido (y constituye) para ellas un alivio y, de alguna forma, la posibilidad de sentirse acompañadas y apoyadas en esa situación dolorosa, aunque no necesariamente reciban la ayuda esperada.

Las personas a quienes acudieron las trabajadoras del hogar, no sólo les respondieron a ellas, sino que en ocasiones han generado respuestas de terceros, incluidas las de los agresores y los demás miembros de la familia. Estas secuencias de respuestas también serán incluidas en este acápite por cuanto constituyen no sólo una posición de estas personas frente a los hechos y frente a la trabajadora del hogar, sino que implícitamente se generaron situaciones e interacciones que originaron desenlaces muchas veces inesperados para las participantes.

Gran parte de las diversas respuestas recibidas por las trabajadoras del hogar se refieren a diferentes personas, pero dichas respuestas están encadenadas entre sí. Dado que estas sucesiones se dan tanto al interior de la casa como fuera de ella, se expondrá este acápite considerando ambos espacios. Para realizar este señalamiento y obtener una continuidad lógica y clara, la forma de presentación se realizará consignando caso por caso, teniendo en cuenta el espacio al que pertenece la persona a quien acude la trabajadora del hogar cuando decide romper el silencio y, consecuentemente, donde se inicia la cadena de respuestas.

8.6.1 A quién acuden dentro de la casa

Recurrir a algún miembro de la casa para contarle o avisarle sobre el/los incidente/s de violencia sexual no se limitó a una acusación o queja por parte de la trabajadora del hogar, sino poner al empleador en evidencia en su calidad de agresor. Esta situación -ideal si se desencadenara en todos los casos y ante un primer mínimo indicio- expone el incidente en sí, así como la “imagen y honor” del agresor ante los otros, circunstancia que consecuentemente estaría limitando en cierta forma los comportamientos futuros de violencia sexual del agresor hacia la trabajadora del hogar.

Aunque en ciertas oportunidades algunas trabajadoras del hogar advirtieron al agresor que lo acusarían ante algún miembro de la familia, en la mayoría de los casos no llegaron a hacerlo. De otro lado, las ocasiones en que la trabajadora del hogar decidió acusar a su agresor, los eventos se referían únicamente a acoso sexual, más no a abuso sexual. Cabe resaltar que quienes optaron por comunicar su divergencia sobre los hechos fueron Edith y Regina únicamente, pero sólo lo hicieron al momento de exponer el motivo de su salida de la casa, es decir, una vez decidida su renuncia o, inclusive, en el momento mismo de su retiro. Este último aspecto se encuentra muy relacionado con las situaciones o condiciones que intervienen en la decisión de la trabajadora del hogar de seguir permaneciendo en la casa (buen trato de parte de los demás miembros de la familia, facilidades para asistir al colegio, afecto y consideración hacia otro miembro de la familia, etc.). Lo que ambas participantes manifiestan es que hubo un momento en que “ya no podían soportar” nuevos episodios de acoso sexual, por lo cual optaron por retirarse.

Únicamente Edith llegó a delatar a su agresor luego de ocurridos los hechos; ella declara que sus familiares, que radicaban en Lima, le habían anticipado y advertido que tuviera cuidado respecto a “*las malas costumbres*” que tenían algunos empleadores.

Coincidentemente, se encontró que tanto Edith como Regina, las únicas que voluntariamente llegan a delatar y/o acusar a los agresores, fueron criadas por sus abuelos. Su crianza, en general, les proporcionó una formación bajo patrones y normas que fueron promoviendo tanto su autonomía como independencia; fueron educadas de una manera más flexible y menos jerárquica y autoritaria que las demás participantes, si se compara con las experiencias manifestadas por éstas. Además, al interior del hogar de sus abuelos, ni Edith ni Regina reportan haber presenciado eventos de violencia entre ellos; Edith señala que una sola vez la castigaron y luego sólo la resondraban; con Regina sólo se enojaban. No obstante, ambas fueron testigos y víctimas de episodios sumamente violentos en sus familias de origen. Asimismo, las dos entrevistadas manifestaron su rechazo frente a esos dolorosos hechos, así como su negativa ante la posibilidad de ser ellas víctimas de algún tipo de maltrato en otros espacios, incluido el laboral.

Toda esta situación nos conduce nuevamente a retomar el tema de la resiliencia, por cuanto al mirar cómo los modelos de crianza más democráticos y carentes de eventos violentos conllevan a fortalecer la autonomía, independencia y seguridad de las personas, y cómo estas condiciones van a facilitar la resolución de las situaciones adversas como son los episodios de violencia (incluida la sexual), con respuestas preventivas, de protección y defensa, tal como lo muestran estos casos. (80, 81)

Retomando el tema sobre a quiénes se acercaron las trabajadoras del hogar dentro de la casa una vez que ocurrieron los hechos violentos, hay que señalar que en el presente estudio se identificaron a algunas personas; no obstante, ello no significa que necesariamente sean las únicas a quienes estas mujeres recurren usualmente.

8.6.1.1 Abuela* de la empleadora

***Caso de Edith:** A la edad de 13 años, durante dos noches consecutivas el empleador de Edith entró a su habitación, aludiendo “querer ser como su padre”; previamente el agresor ya la había estado acosando sexualmente. Ante esta situación, Edith recurre a la abuela de su empleadora y le narra lo ocurrido; esta señora no pernoctaba en la casa, pero sus visitas eran cotidianas y prolongadas (motivo por el que se registra a esta persona dentro de este acápite) y según la participante, mantenía una “buena” relación con ella. Cabe recalcar que Edith prefirió buscar a esta señora antes que, a su empleadora, debido a que “sintió pena” ante la posibilidad de darle esa noticia y ver empañada su felicidad.

“Entonces, al día siguiente efectivamente a la abuelita yo le busqué (.....) Pero ya me habían advertido de que los empleadores se abusan de las empleadas, entonces yo sabía, ese va a ser el caso que no voy a permitir... (....) Yo le dije- ‘sabe qué cosa señora, anoche ha entrado a mi cuarto el señor fulano’ -no me acuerdo como se llamaba ahorita- ‘¿cómo así?’ -me dijo- ‘me dijo que iba a ser como mi padre, que me iba hacer respetar cualquier cosa que me pasara y yo creo que si quiere darme algún consejo

* “Ella tenía 23 años, creo que la madre tendría 45, por decir, la abuelita tendría 65, era una abuelita joven” (Edith)

que me vea en la cocina, ¿no? delante de ustedes, pero no de noche’ -le digo- ‘así que me ha asustado y no quiero que me pase nada señora’ -le dije- ‘entonces este, voy a llamar a mi familia para que venga, yo tengo familia, pensará de repente que no tengo parientes’.”

(Edith)

Respuestas recibidas: Una vez enterada la abuela de la empleadora, contó lo ocurrido tanto a la empleadora como a otros familiares. Seguidamente, se propició una confrontación entre la trabajadora del hogar y el agresor, en presencia de la esposa de este último. Luego, los mismos parientes fueron divulgando los hechos entre el resto de la familia, tornándose la problemática más pública de lo que en un inicio Edith había imaginado y que dieron origen a otras situaciones que describiremos posteriormente en el acápite 8.6.4.

“.....pero tuve que poner en alerta y se hizo un escándalo..... yo sólo avisé a la abuelita, que era la mamá de la señora (.....) Se hizo escándalo en el sentido de que entre ellos se pasaron la voz.....”

(Edith)

8.6.1.2 Esposa del empleador-agresor:

***Caso de Regina:** A la edad de 19 años, la participante afrontaba continuos eventos de acoso sexual de parte de su empleador. Este hombre le insistía reiteradamente en enseñarle videos pornográficos, además de hacerle propuestas para tener sexo a cambio de dinero y regalos; también la agredía con tocamientos, mensajes y bromas con contenido sexual, etcétera. Al momento de retirarse de ese

trabajo, Regina decide revelar el verdadero motivo de su salida a la esposa del agresor, poniendo en evidencia lo que había ocurrido durante el tiempo que ella trabajó en esa casa. Cabe señalar que en ese hogar sólo vivía esta pareja, por lo que Regina argumenta que no avisó antes porque se sentía a gusto por el buen trato y consideración que la señora le tenía, además de las facilidades que tenía para asistir al colegio.

“.....la señora me compraba mi ropa, era buena, me trataba bien, también a donde ella iba a veces me llevaba, o a veces nos poníamos a conversar, de repente me decía- ‘¡ven acá siéntate, vamos a ver televisión!’ -o sea me hacía sentir como en casa, solo el problema era el señor (.....) Pero al final sí le dije porque me estaba yendo, y le dije también de lo que me decía para ir a ver sus películas, ¿no?”

(Regina, al retirarse de un trabajo a los 19 años)

Respuestas recibidas: De acuerdo al relato de Regina, cuando la esposa del agresor se entera sobre lo ocurrido, reaccionó inicialmente con sorpresa, luego manifiesta su disconformidad y aunque otorga la razón a Regina, le fue restando importancia a los hechos. Tampoco llega a confrontar al agresor con la trabajadora del hogar, probablemente por no ahondar en el problema en presencia de la última, por lo mismo que ya estaba por abandonar la casa. En estas circunstancias, la reflexión que hace la empleadora respecto a los hechos, es en función a su rol de “esposa y señora de la casa”; es más, agradece a Regina por “haberla hecho respetar” al negarse a las propuestas hechas por su marido, concluyendo en que

esta experiencia significaría para ambas un aspecto a tener en cuenta en situaciones futuras.

“La señora un poco que se sorprendió (...) me dijo- ‘mejor por no aceptar y bueno pues ¡gracias por no aceptar esas propuestas y por hacerme respetar sobre todo! y gracias por decirlo para que otra vez tenga más cuidado’ -me dijo- ‘que tuviera cuidado, que siempre así son los hombres por más que tengan su esposa’ -pero como que no me tomaba mucho interés...”

(Regina)

***Caso de Edith:** La entrevistada contaba con 20 años cuando fue acosada sexualmente por su empleador; hasta entonces ella había respondido defensivamente y con negativas a las insinuaciones y bromas de contenido sexual de su agresor. No obstante, y ante una situación sin mayores precedentes, este señor decidió despedirla. Frente a esta injustificada situación y momentos previos a su retiro, Edith decidió revelar a su empleadora lo que había aconteciendo con su esposo durante el tiempo que ella trabajó en su casa, venciendo la resistencia que tenía a delatar los hechos ante esta señora, debido al buen trato y la buena relación que tenía con ella. Estos últimos elementos son los que facilitaron que Edith continuara laborando, muy a pesar de ser acosada sexualmente por el empleador.

“..... yo ya me cansé y le dije- ‘señora ¿sabe qué cosa? su esposo insinúa, hace bromas, y ¡me tiene asada!’ -le dije- ‘y yo me quito; yo sé que usted es una persona muy buena, yo le entiendo su situación, pero yo

me voy, no me puedo quedar, encima que me botan, no me puedo quedar, disculpe señora, pero yo me quito; tantas veces me ha bromeado, me ha dicho cosas, yo no le digo para no mortificarla a usted, porque usted sufre, porque yo sé como es su esposo. Si gusta ¡ahorita se lo digo en su cara de lo mañoso que es!’ -le dije”

(Edith)

Respuestas recibidas: En este caso si bien la empleadora da crédito a las palabras de Edith, no busca aclarar la situación frente a su esposo. En un inicio, cuando Edith le comunica su retiro y antes de que le confesara sobre los episodios de violencia sexual perpetrados por el empleador, la señora le estuvo pidiendo que continuara trabajando en su casa. Pero luego de enterarse que su esposo acosaba sexualmente a Edith, la empleadora no le volvió a insistir para que se quedara. Muy por el contrario, fue esta señora quien inmediatamente llevó a Edith de regreso a la casa de su madrina.

“...en ese momento salía disparado el carro del garaje- ‘ahí está -decía la señora- sinvergüenza cómo se escapa..... mejor ni lo miramos’ -me dijo- ‘mejor que se haya largado’ -me dijo. Y verdad andaba todo nervioso y era muy temperamental, estaba mejor que no lo dijéramos nada y me fui pues, y la señora me llevó donde mi madrina y me dejó”.

(Edith)

En su relato Edith describe al empleador como dominante y posesivo con su esposa, muy impulsivo, a quien la empleadora temía y solía justificar sus

conductas, incluido su retiro minutos después que despidiera intempestivamente a Edith. En todo caso, Edith comprendió y aceptó el desenlace y la actitud de la empleadora. Sin embargo, al ser llevada inmediatamente de regreso a la casa de su madrina, la empleadora impidió indirectamente una confrontación posterior entre su esposo y Edith, a pesar de que la última llegó a proponérselo.

Nótese que cuando las trabajadoras del hogar decidieron acusar a algún miembro de la familia los hechos de violencia sexual contra ellas, optaron por elegir a una persona del sexo femenino, con cierto nivel de ascendencia dentro del hogar (o aparente ascendencia) y con quienes tenían alguna aproximación y/o confianza.

Sobre la base de las respuestas halladas en las esposas de los agresores que se enteraron sobre el acoso sexual de sus maridos hacia las trabajadoras de su hogar, se ponen de manifiesto conductas de sorpresa y frustración, pero también formas de autoproteger su yo. Y es aquí donde emergen ciertas inquietudes respecto a por qué algunas empleadoras que son parejas de los agresores, evitan encararlos con las trabajadoras del hogar: ¿probablemente para estas señoras enterarse de esta situación las ha llevado a pensar en términos de una posible “infidelidad”? Y siguiendo esa lógica ¿la presencia/permanencia de la trabajadora del hogar en su casa significaría un peligro para su matrimonio o, en buena cuenta, afectaría el ejercicio pleno de su propia sexualidad? ¿cuáles son los motivos por los que las empleadoras no confrontan a sus parejas luego de enterarse que violentaron sexualmente a la trabajadora del hogar?

8.6.2 A quién acuden fuera de la casa

Las trabajadoras del hogar que buscaron a otras personas fuera del ámbito de la casa, declaran haber procedido de esa manera debido a la inseguridad, temor y/o desesperación que los hechos que estaban viviendo suscitaron en ellas. De acuerdo a sus posibilidades de interacción social y al entorno donde se desenvolvían, las trabajadoras del hogar acudieron a personas ajenas a la familia del agresor que consideraron ser de su confianza y que desde su perspectiva muy probablemente podían ayudarlas.

No obstante, en muchas ocasiones las víctimas no llegaron a referirles la totalidad de eventualidades que enfrentaron, omitiendo precisamente aquellas que les significaron vivencias traumáticas, deplorables y hasta vergonzosas; por lo general, se limitaron a referirse en términos de que “los empleadores no las trataban bien”.

8.6.2.1 Familiar(es) de la trabajadora del hogar que reside(n) en Lima

***Caso de Regina:** Esta joven fue víctima de acoso sexual cuando tenía entre 18 y 19 años. Casi cotidianamente y por lo general en ausencia de su esposa, el agresor la acosaba recurriendo a conductas como hablarle de temas referidos al sexo, enseñarle videos pornográficos, insinuaciones, bromas, piropos, tocamientos, también le proponía darle dinero a cambio de tener sexo y asegurarse no ser delatado, etcétera. Ante esta situación y sólo porque Regina se sentía totalmente hastiada y preocupada por lo que iba ocurriendo en su trabajo, decide conversar con la hermana de su madre. Su tía radicaba en Lima y era visitada por la entrevistada sólo algunos días de salida dominicales.

“Sobre lo que había ocurrido ahí..... sí, yo le conté a mi tía. Sí pues, porque a veces hay cosas que a mí me inquietan, o sea, cuando me dicen algo, cuando hay algo que me inquieta tanto, o sea, consulto, pero sino, no. Yo soy una persona bien reservada, así no más no me gusta contar mis cosas, tampoco hablar.....”

(Regina)

Respuestas recibidas: Ante la narración de Regina, su tía se muestra sorprendida, pero inmediatamente después le recomienda que le confiese a la esposa del agresor todo lo que estaba ocurriendo. Además le advierte que si la señora no confrontaba a su esposo luego de enterarse del problema, significaba que iba a estar a favor de él; por lo que le aconseja que lo más adecuado era renunciar a ese trabajo y reubicarse en otro. En este caso, la tía no se involucra más allá de transmitir su opinión y aconsejar a su sobrina sobre cómo proceder; en ningún momento se ofreció a acompañar a Regina y proporcionarle su respaldo y apoyo al momento de conversar con la empleadora. Posteriormente, y una vez que renunciara a su trabajo, Regina conversó con la señora sobre la manera en que su esposo la había acosado sexualmente.

“Mi tía me dijo- ‘¿qué? ¿eso te ha dicho? Es mejor que le digas a su esposa y si su esposa no le dice nada, es mejor que te salgas, porque siempre la esposa va estar al favor de su esposo’ -así me dijo- ‘y mejor consíguete tu trabajo y te sales’.”

(Regina)

***Caso de Edith:** Cuando la entrevistada tenía 13 años fue acosada sexualmente por su empleador a través de gesticulaciones, bromas e insinuaciones de contenido sexual; además este hombre llegó a entrar nocturnamente a su cuarto hasta en dos oportunidades. Edith no sólo confrontó a su empleador durante los hechos y lo delató con la abuela de la empleadora, como lo vimos anteriormente, sino que acusó de lo ocurrido a un tío que radicaba en Lima y que ella frecuentaba dominicalmente. Durante su narración Edith recalca que le dijo a su tío haber tomado en cuenta las advertencias que éste le hiciera respecto a posibles eventos de agresión sexual de parte de algún empleador; paralelamente, le enfatizó la importancia de que éste evidenciara ante los/las empleadores/as que ella contaba en Lima con familiares interesados/as en su bienestar e integridad personal.

“Le dije a mi tío, yo le conté- ‘esto ha pasado, pero no ha pasado nada -le digo- pero pudo haber pasado. Usted dijo tío que esto podía pasar en las casas, pues casi pasa’ -le digo- ‘pero no pasó nada porque yo ya conté a la familia, pero usted debería de irse, hacerse presente que es mi familia’.”

(Edith)

Respuestas recibidas: El tío de Edith acudió a la casa donde trabajaba su sobrina y dio cuenta de que la joven no se encontraba “sola” en la ciudad. Fue atendido por la empleadora, pero durante este diálogo el agresor se encontraba fuera de la casa. Se observa entonces que el tío se involucra en este asunto (mucho más que en el caso de la tía de Regina), probablemente debido a que el agresor había irrumpido nocturnamente en el cuarto de Edith durante dos noches seguidas y ella era menor

de edad, pero además porque la joven le insistió para que se presentara en su centro de trabajo.

“Mi tío se fue a hacerse presente a la señora, pero ya el señor no estaba, se había ido a trabajar- ‘¡qué bien señor que sea usted su familia!’ -le dijo la señora, pero parece que él no se enteró que mi tío ha ido, entonces de ahí me mandaron a la casa de la abuelita para que yo me quede una semana hasta que pongan seguro a la puerta.... para trancarla, pero cuando ya pusieron seguro, ya no quise trabajar ahí, ya no...”

(Edith, a la edad de 13 años)

8.6.2.2 Amistades

***Caso de Victoria:** Cuando la entrevistada tenía entre 21 y 23 años fue acosada sexualmente por un empleador quien le ofreció dinero a cambio de sexo, recurrió a bromas e insinuaciones, amenazas, manoseos y tocamientos e inclusive intentó forzarla a tener relaciones sexuales. Victoria, muy asustada por este último suceso, decide pedir ayuda a una señora que tenía su tienda cerca de la casa donde ella trabajaba y a quien consideraba su amiga. De manera simultánea recurre a una amiga que estudiaba con ella en el colegio y que era casada.

“Una amiga conocía, por ahí tenía una tienda chiquita.... De ahí conocí una amiguita en el colegio, era una señora...”

(Victoria)

Respuestas recibidas: La respuesta proporcionada por la dueña de la tienda se centró en aconsejarle que no se dejara violentar y le ofreció buscarle otro trabajo. Por su lado, la señora que estudiaba con ella en el colegio le ofreció vivienda, alimentación y cierto apoyo económico para que continuara estudiando, mientras –además- le ayudaba a reubicarse laboralmente.

“.....me decía- ‘no te pierdas fe, ponte fuerte, tu hazte respetar’ –eso me decía mi amiga- ‘te voy a buscar otro trabajo’ -me dijo...”

*(Victoria, haciendo referencia a una
amiga propietaria de una tienda)*

“Mi amiga dice- ‘cuando regreses vas a venir a vivir a mi casa’ -me dice- ‘con tiempo, con tranquilidad te vamos a buscar trabajo’ -me dice y su esposo también. ¡Eso me ha dado valor que tenía siquiera una amiga conocida! (.....) A mi amiga de ahí yo lo ayudaba a lavar cosas en su casa, me daba propina.... hasta encontrar así ¿no? Me daba propina para mi pasaje, para irme a mi colegio, así...”

(Victoria, refiriéndose a una amiga del colegio)

8.6.2.3 Vecina

***Caso de Victoria:** En referencia al mismo caso citado en los párrafos que anteceden, Victoria recurrió además a una vecina que conoció por los alrededores de su trabajo.

“..... una señora que conocía también.... de por ahí”

(Victoria, refiriéndose a una vecina)

Respuestas recibidas: Esta señora se mostró preocupada por lo que iba sucediendo con Victoria, pero se limitó a brindarle consejos, advertencias y sugerencias para que se retirase del trabajo cuanto antes.

“...me decía- ‘no te quedes en ese trabajo, ya no regreses, te puede hacer daño, cualquier cosa te puede pasar, mejor vete’ -así...”

(Victoria)

8.6.2.4 Vendedora de un puesto en el mercado

***Caso de Paulina:** La participante tenía 20 años cuando decidió poner fin al múltiple abuso sexual del que era víctima; resolvió huir definitivamente de la casa de sus empleadores, por lo que recurrió a una señora que tenía su puesto en el mercado para que le ayudara a reubicarse en otro trabajo. Como en los casos de las otras trabajadoras del hogar, tampoco Paulina hizo mención a ningún incidente de abuso sexual del que era víctima.

“¡Todo, todo el día he pensado! y al día siguiente le he dicho a la señora Lucha cuando he ido a comprar- ‘¡señora por favor ayúdeme!’ –le dije... ¡ese rato me puse a llorar! y le dije- ‘¡Señora, por favor ayúdeme! quiero salirme de esta casa, ¡ayúdeme!’ -le decía.”

(Paulina)

Respuestas recibidas: Unos meses después de que Paulina le pidiera ayuda, la señora del mercado acompañó personalmente a la joven para conversar con la nueva empleadora y verificar que se tratara de un lugar seguro para ella y su niña.

De esta manera, al reubicarse laboralmente con la ayuda de esta señora, Paulina pudo salir de la casa donde era víctima de múltiple abuso sexual.

“.....entonces esa señora me ha dicho- ‘voy a preguntar si aceptan con hijita’ -y me ha preguntado- ‘¿cuántos años tenía?’ –todo yo le decía y me ha dicho- ‘cuando yo pregunte, ahí te voy a avisar’ -Y después ya de más de cuatro meses, así, ¡la señora me consiguió un trabajo! Me había conseguido este trabajo, y me dijo- ‘que si aceptaban con hijita’. La señora Lucha me llevó y me dijo- ‘¡vamos a ir conmigo más!’”

(Paulina)

8.6.2.5 Sacerdote

***Caso de Victoria:** Dada su desesperación por el acoso sexual de su empleador y ante la impotencia de no poder enfrentarlo, detenerlo, ni confrontarlo frente a su familia, Victoria acudió a un sacerdote.

“Al padre también le he contado...”

(Victoria)

Respuestas recibidas: En esta oportunidad el sacerdote conversó con Victoria y le aconsejó tener valor para defenderse y enfrentar a su agresor, recomendación que la participante tomó en cuenta y que reconoce como impulso para retirarse de su trabajo y así poner fin a los episodios de violencia sexual perpetrados por este empleador.

“‘¡tú tenías que tener valor de haberlo dicho!’ - ¡y tuve valor para defenderme de esa persona que no me dejaba! así me dijo padre también

cuando conversaba, entonces yo decía- ‘ya no tengo ganas de seguir, ¡tengo que salir!’”

(Victoria)

***Caso de Milagros:** Esta joven fue abusada sexualmente por su empleador a la edad de 22 años. Una vez que este problema circunstancialmente se hiciera público (aspecto que será descrito en el inciso siguiente), Milagros se sintió desesperada y acongojada, habiendo decidido luego buscar a un sacerdote para confesarle lo ocurrido.

“.....simplemente yo me fui allá..... llorando, llorando, entonces me fui a confesar al Padre...”

(Milagros)

Respuestas recibidas: En el diálogo sostenido durante la confesión, inicialmente el sacerdote hizo partícipe a Milagros de la responsabilidad o culpa sobre lo sucedido (en otras palabras, fue revictimizada); luego la absuelve del “pecado” y finalmente Milagros se siente aliviada y liberada de esa culpa. Cabe decir que esta trabajadora del hogar había sido culpada previamente por sus empleadores por el abuso sexual del cual fue víctima, por no haber avisado acerca de los eventos, ni haber gritado mientras éstos ocurrían, más aún al ser ella una persona mayor de edad.

“El Padre me dijo- ‘has pecado, pero ahora ya estás perdonado ya, porque hiciste también’ -él también me dijo- ‘¿porqué hiciste?’ -me dijo-

*‘no deberías hacer eso, claro no sabías, pero ahora ¡ya estás curada ya!
nada más, sigue adelante, nada más’ -De ahí ya me sentí bien ya...”*

(Milagros)

Como puede apreciarse, son distintas las personas a quienes las trabajadoras del hogar violentadas sexualmente por su(s) empleador(es) acuden voluntariamente en busca de apoyo u orientación. Sin embargo nótese que en ninguno de los casos, las entrevistadas miran al Estado como ente que pueda proteger sus derechos y es que ellas tampoco llegan a reconocerse como sujetos de derechos, aspecto que profundizaremos más adelante en el ítem 8.8.1.2.

8.6.3 Respuestas recibidas por las trabajadoras del hogar luego de romper el silencio circunstancialmente

En la información recogida se identificaron dos situaciones en las que las entrevistadas no acudieron intencionalmente a alguien, y más bien fueron las circunstancias las que facilitaron y desencadenaron que delataran las experiencias de violencia sexual que estaban sufriendo. De manera similar a las situaciones descritas anteriormente, las declaraciones de algunas participantes se caracterizaron por ser parciales o sin mayores detalles. Cabe aclarar que las personas a quienes confiesan los hechos podían o no referirse al entorno familiar del agresor, siendo las reacciones de sus interlocutores/as diversas.

Con la finalidad de lograr un mayor acercamiento hacia las respuestas recibidas por las entrevistadas y aunque en su mayoría sólo se refirieron a los maltratos físicos y/o psicológicos (puesto que no tuvieron la menor intención de

contar los episodios de violencia sexual que estaban enfrentando), se consideró pertinente incluir la descripción de estas situaciones.

8.6.3.1 Otra trabajadora del hogar

***Caso de Carmela:** Durante el periodo en que Carmela (a la edad de 10 años) estaba siendo abusada sexualmente por su empleador, una trabajadora del hogar de una casa vecina la abordó para ofrecerle ayuda, dado que escuchaba que la esposa del agresor la maltrataba física y psicológicamente. Es bajo estas circunstancias que Carmela decide pedirle ayuda, pero sin mencionarle que era víctima de abuso sexual; sólo le contó sobre el maltrato físico y psicológico y básicamente le solicitó ayuda para poder escapar de la casa. Esta era la única alternativa que Carmela vislumbraba para poner fin a esos dolorosos episodios.

“.....la chica del primer piso, me dijo- ‘¿por qué lloras?’ -y a la señora la chica le pidió permiso, le dijo- ‘señora ¿puedo conversar con ella?’ -le dijo así- ‘Ya, claro’ -le dio permiso. Yo bajé abajo, a su cuarto de ella, y me dijo- ‘¿por qué lloras tanto? siempre te veo..... ¿la señora te maltrata?’ -me dijo así- ‘¡yo trabajo acá.... y a mí me pegan!’ -y hablé con la chica.... solamente le conté que no me hacían estudiar, porque ella me preguntó si me pagaban-‘¡ no!’- le dije..... Y ahí yo a ella llorando le dije- ‘¡por favor sácame de aquí! ¡No sé...! ¡yo no sé cómo! ¡Yo no tengo plata, no tengo a nadie, nada, no se nada! (llanto) ¡sácame! ¡Usted no sabe cómo me explotan porque ni siquiera me mandan al colegio! (llanto).”

(Carmela, durante la conversación con una

trabajadora del hogar de una vivienda vecina)

Respuestas recibidas: Aunque Carmela no le cuenta a esta trabajadora del hogar sobre el abuso sexual, sino sobre el maltrato físico y psicológico del que era víctima, recibió el ofrecimiento de ayuda para salir de la casa donde trabajaba, pero lamentablemente esa promesa no llegó a cristalizarse.

“..... la chica me dijo- ‘que sí, que me iba a ayudar’ -ella me enseñó a leer, me prestó Coquito..... y me dijo- ‘¿sabes qué? ya que me he contactado con unos amigos, les he contado tu problema y hemos planeado para raptarte’ -me dijo.... pero para eso, parece que ella trabajó mal y lo botaron y nunca más la volví a ver...”

(Carmela)

8.6.3.2 Vecinos/as

***Caso de Carmela:** El día que Carmela se escapó de la casa donde era abusada sexualmente, estuvo perdida durante varias horas. Fueron unos vecinos quienes la encontraron de casualidad; al reconocerlos Carmela les contó que en su trabajo la maltrataban y les pidió que la ayudaran a regresar a su tierra natal, pero tampoco a ellos les confesó que era abusada sexualmente.

“Ya eran las 10 de la noche y me senté en un parque y me puse a llorar. A veces pasaban las señoras, me miraban, no me decían nada, y estaba caminando solita, (sollozos) y de ahí dije- ‘¡mejor voy a volver, ahí como sea tengo una casa!’ -Pero en eso se para esas camionetas blancas y se

baja un señor con una señorita.... se acercan y me dicen- ‘¿que haces acá?’ -¡Era el hermano de la señora del primer piso que tenía su empleada, la que se fue, era su hermano que vivía con su enamorada ahí! (...) entonces bajaron los dos y la chica me acuerdo que me empezó a consolar y yo llorando me abraza de ella.- ‘¡por favor ayúdenme! quiero ir a mi pueblo ¡los señores me maltratan mucho! Estoy perdida no conozco Lima, ¡no se dónde estoy!’ (.....) Pero yo nunca les conté que en esa casa yo había sido abusada, o sea ¡nunca les conté!’”

(Carmela, a la edad de 11 años, encontrada por vecinos al escapar de la casa donde fue abusada sexualmente)

Respuestas recibidas: Esta pareja se conmovió mucho con la situación que atravesaba Carmela y la llevaron inicialmente hasta la casa de una tía del joven, y posteriormente, al departamento donde se mudó la pareja. Ellos le brindaron vivienda, alimentación, educación, seguridad y afecto. Para entonces la participante había perdido todo tipo de contacto con su familia, pues había sido entregada por su padre a la edad de seis años para que comenzara a trabajar. Carmela permaneció con esta pareja durante varios meses hasta que finalmente se reencontró con su madre y hermanos.

“...me dejaron con su tía ¿no? y de ahí.... me acuerdo que por primera vez me hicieron bañarme, me hicieron cambiarme, me acostaron en un cuarto decente, ¡me sentía tan protegida! y su tía me acuerdo que me abrazó y me dijo- ‘que me quería mucho, y que no importa las cosas que

había vivido, lo importante es que estoy con ellos y que ellos si me iban a poder ayudar’’

(Carmela)

8.6.3.3 Persona(s) responsable(s) de institución que apoya a las trabajadoras del hogar

***Caso de Milagros:** Como ya se mencionó en un anterior testimonio, esta joven fue víctima de abuso sexual a la edad de 22 años. En esa ocasión, Milagros procedió del mismo modo en que actuó cuando fue violada a los 16 años de edad por un extraño: guardó silencio y no tenía ninguna intención de contar a nadie sobre su experiencia. Hasta que durante una charla en una institución que apoya a las trabajadoras del hogar, experimentó una emoción que la desbordó. Milagros precisa, además, que esto ocurrió durante las primeras visitas que ella hacía a dicha institución.

“..... simplemente ahí en la institución se tocó el tema.... siempre hay así charlas.... siempre nos hablaban..... ahí me tocó a mí en mi corazón- ‘realmente que ustedes no deben dejarse tocar con hombres, nada.... ustedes no son animales, no lo son...’ -Ahí comencé a llorar ¡ahí recién comencé a contar, sino no le contaba a nadie! (...) le comencé a contar a la responsable de la institución”

(Milagros)

Respuestas recibidas: En un primer momento las personas que dirigían la institución le llamaron severamente la atención a Milagros por no haber avisado

inmediatamente ocurridos los hechos. Seguidamente, la persona que tenía a su cargo la dirección de la institución se puso en contacto con los empleadores/as, ante quienes hace pública la situación enfrentada por Milagros (las respuestas dadas por los/as empleadores/as serán tratados en el acápite 8.6.4). Finalmente, al retirarse de ese empleo, Milagros es acogida en dicha institución, donde luego de recibir apoyo emocional, es reubicada en otro trabajo.

“La responsable de la institución se molestó conmigo- ‘que hice mal porque yo era mayor de edad, que no debía hacer eso’ -me llamó muy fuerte la atención- ‘¡por qué no le he avisado a la señora, que por qué me quedaba callada!’ -Después otra vuelta me recibió- ‘no, no te preocupes.... tú normal’ -así... me consolaron, pero primero no. Después ya cuando no tenía dónde ir simplemente me dijo- ‘sí, tú puedes venir acá normal nomás’ -de ahí ya me consolaron ya.”

(Milagros)

Si bien Milagros recibe el respaldo de las personas que estaban al frente de la institución (hecho que reconoce y agradece), el recibir la fuerte llamada de atención significó para ella que le trasladaran la responsabilidad (en buena cuenta, “la culpa”) de lo ocurrido, sobre la base de que ella era mayor de edad y porque había permanecido en silencio hasta entonces. Esta situación no le resultó del todo satisfactoria o gratificante; no obstante, Milagros asumió esta experiencia como una lección para cuando tuvo que enfrentar otros episodios de violencia sexual en un trabajo posterior.

8.6.3.4 Cuñada del empleador-agresor

***Caso de Paulina:** La participante había sido entregada por sus padres a su madrina de bautizo, con quien permaneció entre los 8 y 13 años de edad; ese fue su primer trabajo no-pago. Luego, su madrina la envió a la casa de su hija mayor (Amparo), quien radicaba en Lima, donde permaneció hasta que tuvo 20 años. Es en este segundo trabajo no-pago, como se indicó anteriormente, donde el esposo y los dos hijos adolescentes de su nueva empleadora abusaron sexualmente de ella. Un motivo lo suficientemente fuerte por el que Paulina guardó silencio es que se encontraba amenazada de muerte por uno de sus agresores –el padre- si es que delataba los eventos de violencia sexual. A la edad de 14 años, quedó embarazada sin siquiera sospecharlo ni mucho menos desearlo, es más, nunca supo cuál de los tres fue el progenitor. Es en estas circunstancias que llega la hermana menor de su empleadora (la hija menor de la madrina, con quien había trabajado anteriormente) quien, al percatarse de ciertos síntomas y cambios de conducta de la joven, le preguntó sobre lo que le ocurría, ante lo cual Paulina se limitó a decir que le dolía el estómago. No conforme con esa respuesta, esta señora insiste en que le cuente la verdad y al no conseguirlo, le advierte que de no hacerlo la llevaría a la policía, ya que de hallarse enferma podía contagiar a las niñas y al resto de la familia. De esta manera logró llevarla al consultorio de una doctora, quien la interrogó y ordenó le hicieran algunos análisis, cuyos resultados confirmaron el embarazo de Paulina. Sólo ante esta evidencia, Paulina confesó a la hermana de su empleadora acerca de los episodios de violencia sexual que venía sufriendo.

“.....ese año había venido de vacaciones mi mamá Dalia con la niña Gabi, las que vivían en la sierra..... yo estaba mal porque ¡todo mi cuerpo me dolía! pero ¡mucho me dolía mi estómago, mi cabeza! y ¡vomitaba, vomitaba! No podía comer porque ¡comía vomitaba, comía vomitaba!, así. Entonces, ella me trajo algunas cosas y cuando he comido lo he vomitado. Y ella se acerca- ‘¿qué te está pasando? —solamente me ponía a llorar y..... y seguía vomitando, le decía- ‘que me dolía mi estómago’ —y- ‘¡no!’ -me dijo- ‘¿qué te está pasando? me tienes que decir lo que te está pasando porque si no me dices ¡te voy a llevar a la policía!’ -me ha dicho así. Y también me dijo- ‘¡tú estás enferma y puedes contagiarle a la niña Gabi, a la niña Camucha, hasta a la niña Lili, hasta a nosotros nos puedes contagiar!’ -Entonces ¡a la fuerza me ha llevado a donde una doctora! Y la doctora me ha sacado sangre de mi brazo, me ha dicho- ‘orina en este vasito’ —y de ahí me ha puesto termómetro en mi brazo, entonces le ha dicho a la señora Dalia- ‘vamos a esperar’ -y me preguntó- ‘¿cuántos años tienes? ¿ya te ha venido tu regla? ¿cuándo te ha venido?’ -y yo le he dicho- ‘en el verano’ -y me dijo- ‘y ¿tienes enamorado?’ -yo le digo- ‘que no, que no tenía enamorado’ —dijo- ‘tienes que decirnos la verdad si tienes o no enamorado’ -le dije- ‘que era de verdad que yo no tenía’ -y mi mamá Dalia se puso a llorar, yo pensé que como ella lloraba, que yo estaba mal, así como mi mamá y que me iba a morir. Y la doctora le dijo- ‘¡Paulina está embarazada!’ -le dijo..... y ¡yo estaba embarazada! (sollozos)”

(Paulina)

Respuestas recibidas: Una vez que la hermana de la empleadora se enteró del embarazo de Paulina, la interrogó para conocer las circunstancias en las que se había originado esta situación, pero la joven sólo le manifestó que había sido abusada sexualmente. Luego le propuso ir a denunciar los hechos a la policía, pero luego cambió de opinión y le dijo que antes de ir a la comisaría hablarían con su hermana (esposa y madre de los agresores).

“La señora Dalia me dijo- ‘que íbamos a denunciar en la policía, pero primero vamos a hablar con mi hermana Amparo’ -me dijo. Entonces fuimos a hablar con su hermana a la casa. Pero antes ya estábamos yendo donde la policía y dijo- ‘¡no! mejor antes de ir a la policía de una vez vamos donde mi hermana y vamos a regresar después acá’”

(Paulina)

Cuando la empleadora y los agresores se enteraron del embarazo de Paulina y la situación de abuso sexual quedó al descubierto, y ante las reacciones adversas que tuvieron estas personas (aspecto que será tratado en el inciso 8.6.4), la hermana de la empleadora le brindó su respaldo y apoyo, asegurándole que sería ella quien la defendería ante cualquier eventualidad y/o represalia.

“Y mi mamá Dalia me dijo- ‘Tú habla no más, porque si acá va a intentar alguien hacerte algo, yo también te voy a defender a ti. ¡Si no hay nadie quien te defienda acá, pues lo voy hacer yo!’.”

(Paulina)

Es importante resaltar que de los tres casos de abuso sexual identificados a lo largo de la investigación, sólo los referidos a Milagros y Paulina salieron a la luz y como se observa, de manera circunstancial. En cambio, el caso correspondiente a Carmela, quedó sepultado en el silencio hasta el momento en el que la investigadora recogió el relato de esta joven trabajadora del hogar.

En ese sentido, es motivo de reflexión el hecho de que de no haber sido por circunstancias desencadenantes o inevitables (como la evidencia de un embarazo, por ejemplo) estas experiencias hubieran continuado ocultas e invisibles para los/las demás, esto es, las personas allegadas a las trabajadoras del hogar, familiares de los agresores, autoridades competentes, etc. Sin embargo, queda latente la preocupación respecto a la estrecha relación entre las consecuencias que la violencia sexual ocasiona en las víctimas (los sentimientos de culpa, la vergüenza, el sufrimiento de ver y sentir deteriorado su honor y dignidad, abatimiento, aislamiento, entre otros) y el que estas mujeres encuentren en el silencio un aliado que les signifique una opción (tal vez “la mejor”) que las proteja, además, de la sanción de los demás.

De acuerdo a este panorama, la violencia sexual ejercida por los empleadores y las graves consecuencias enfrentadas por las trabajadoras del hogar, estaría quedando no sólo invisible, sino impune ante las leyes. En este escenario es el Estado el actor que a pesar de tener un rol específico (y co-protagónico), está ausente.

8.6.4 Respuestas del empleador-agresor y sus familiares cuando los hechos de violencia sexual quedan al descubierto por una persona distinta a la trabajadora del hogar

A partir de su percepción de los hechos, las participantes reconstruyeron las respuestas dadas por los agresores y sus familiares cuando los eventos de violencia sexual fueron descubiertos traspasando los límites de la privacidad de su hogar. La variedad de las respuestas guarda relación con la posición que cada miembro tenía dentro de la conformación familiar; en algunos casos estas manifestaciones dejan entrever cómo es que se visualiza y valora a la trabajadora del hogar, así como a los eventos de violencia sexual perpetrados contra ella.

Un aspecto que resalta en estas interacciones es el referido a los agresores, quienes al intentar “resolver” la situación y salir airosos de ella, emiten actitudes y respuestas de negación, defensivas, ofensivas y hasta de aceptación, pero en ningún momento de arrepentimiento y/o reivindicación para con la víctima. De acuerdo a lo declarado por las entrevistadas, ante la mirada inquisidora, sancionadora y vigilante de sus familiares, estos hombres van a encontrarse frente a una situación imprevista que va a ir desestructurando de alguna forma su imagen, prestigio, honor y, en ciertos casos, la autoridad y poder que hasta entonces ejercían.

***Caso de Edith:** A la edad de 13 años la participante delató a su empleador por haber entrado a su dormitorio nocturnamente dos noches consecutivas; en esa oportunidad lo hizo con la abuela de la empleadora, sin pensar que luego tendría que confrontarse con el agresor y su esposa al mismo tiempo. En sus recuerdos,

Edith se ve confrontando a su empleador con suma firmeza, actitud que mantendría, a pesar de su corta edad, hasta el final del diálogo.

“¡Cómo habrían hablado! Me ha hecho llamar el señor con su esposa al cuarto, el señor me dijo- ‘¿tú le has dicho que yo he entrado a tu cuarto?’ -me dijo bien amargo, bien colorado, ¡bien camarón!- ‘¡sí señor, usted ha entrado! -le dije- ‘¿estás segura?’ -me dijo- ‘¡claro pues señor!’ ‘¿y cómo sabías que yo era?’ -me dijo- ‘porque la voz era de usted, era inconfundible, y además la luz del edificio estaba alumbrando a mi cuarto’ -me dijo- ‘¡estaba oscuro tu cuarto!’ -me dijo- ‘¡estaba prendido la luz del edificio del frente y se veía!’ -le dije- ‘¿no habrá sido alguien que sea por la ventana se ha metido?’ -me dijo- ‘¡no señor, no ha sido gente extraña, ha sido usted ¿qué buscaba?’ -le dije- ‘si usted quería darme un consejito ¿porqué no me lo dice en la cocina? además ¡yo no estaba corriendo ningún peligro en ese momento!’ -le dije, así me salió la palabra- ‘¡yo no estaba corriendo ningún riesgo!’ -entonces yo para mis adentros decía- ‘¡que bien me salió el castellano!’ (.....) me puse o sea a la defensiva, sin gritar ni nada, pero así a la defensiva pues.....”

(Edith, confrontando a un empleador a la edad de 13 años)

Respuestas del agresor: En un inicio el empleador trató de confundir a Edith, probablemente con la intención de negar lo ocurrido. Luego justificó con otro motivo su presencia en el dormitorio de la joven, pero finalmente y ante la firmeza de Edith, se vio obligado a reconocer estos hechos, aunque manteniendo hasta el final una actitud hostil y cortante.

*“.....y aceptó, dijo- ‘si, yo entré a buscar una camisa ¿puedes irte.....!’
‘¿a esas horas señor?’- le dije- ‘¿Puedes irte no más!’- me dijo, se
amargó, me fui..... entre ellos yo no se que se habrán hecho, y...- ‘¿no ha
sido una noche! -le dije- ¿son dos noches!’*

(Edith)

Respuestas de la esposa del agresor: De todo lo descrito por Edith es posible observar que desde un inicio ella evita enfrentar con su empleadora lo que iba ocurriendo con su esposo. De un lado, manifiesta cierto temor e incertidumbre respecto a la reacción que pudiera tener la señora, y sobre todo alega consideración y hasta compasión por la esposa del agresor, describiéndola como una persona feliz en su matrimonio, que estaba muy enamorada de su cónyuge, pero que era muy sumisa en la relación con su marido. Al verse en riesgo, pero frente al asomo de sentimientos de culpa, Edith resolvió la situación acusando al agresor con la abuela de su esposa, pero sin imaginar que de todas formas enfrentaría el problema directamente con el agresor y, además, con su esposa.

*“A la abuelita yo le busqué, no a la señora, porque yo dije- ‘la señora se
va a molestar, ¡pobrecita la señora! ¡cómo le voy a decir, qué diciendo!’
(.....) Ella era muy feliz, era una señora muy feliz, la señora joven, mi
empleadora.....”*

(Edith)

Cuando la señora se entera sobre los eventos de *acoso sexual*, su respuesta delante de la trabajadora del hogar fue de sorpresa, desconcierto, aparente

imparcialidad y finalmente silencio frente a lo ocurrido; es decir, esta señora no se involucró en el problema por lo menos en presencia de la trabajadora del hogar, actitud que, además, luego es justificada y comprendida por Edith.

“La esposa estaba calladita no más, calladita, no decía nada ¿no? ni bueno ni malo ¡estaba impresionada! parecía muy sumisa, por lo mismo que lo amaba tanto...”

(Edith)

Respuestas de los demás familiares del agresor: Asimismo, cuando los demás miembros de la familia se enteran sobre lo sucedido, si bien no le dijeron nada a la trabajadora del hogar, mantuvieron una actitud inquisidora frente al agresor, situación que definitivamente tuvo un efecto importante sobre este último: ser “descubierto” le significó probablemente al agresor cambios desfavorables en la proyección de su imagen, prestigio y honor ante los ojos de quienes conformaban su entorno familiar. La sanción social que la familia le atribuyó ante estos hechos desestructuró y ciertamente desempoderó al agresor, estableciéndose a partir de entonces una suerte de vigilancia permanente de parte de sus parientes hacia él.

*“Se hizo escándalo en el sentido de que entre ellos se pasaron la voz....
En la familia se sentía un malestar generalizado, porque entre ellos mismos se han avisado. Yo no he contado, pero he escuchado rumores-
‘que ese hombre, ese, ese ¡cómo ha sido capaz!’ -Cuando se iba a la piscina donde su cuñada, sentía que a él le miraban con recelo, sentía que no le iba bien, iba con cara de culpable pues, porque toda la familia se*

había pasado la voz de eso, de su familia de ellos.... Ya no era lo mismo la situación, o sea que ya no era normal...”

(Edith)

***Caso de Milagros:** El abuso sexual contra Milagros, como vimos anteriormente, salió a la luz cuando ella se encontraba en una charla en una institución que apoya a las trabajadoras del hogar. La persona que en ese momento dirigía dicha institución fue quien telefónicamente informó a la empleadora sobre el abuso sexual del que Milagros era víctima.

“A la casa de ahí recién les llamó la responsable de la institución, yo nunca dije nada..... Entonces a la casa llamaron y con la señora conversó.... (.....) Después que la responsable de la institución lo dice, ahí si recién todo el mundo se enteró...”

(Milagros)

En general los miembros de esta familia fueron variando en sus respuestas conforme iban asimilando los hechos y de acuerdo a como vislumbraban la posibilidad de un embarazo de la trabajadora del hogar. De esta forma se observan las siguientes respuestas:

Respuestas del agresor: Luego de que el problema se hizo público dentro del hogar, Milagros retornó a su centro laboral y se encontró con toda la familia, incluido el agresor. Si bien este hombre no negó los hechos, tampoco se pronunció al respecto; esta actitud motivó a la participante a recriminarle por el

abuso sexual perpetrado contra ella, ante lo cual el agresor se limitó a pronunciarse esquivamente.

“Yo pelié con el mismo- ‘¿pero por qué lo hiciste conmigo? ¿por qué, por qué me hiciste?’ –dije- ‘no lo he pensado.....’ –me dijo y ¡nada más me dijo!”

(Milagros)

Respuestas de la hermana del agresor: Esta señora se sintió muy afectada con lo ocurrido, ya que además de darle un buen trato, mantenía una relación armoniosa con Milagros.

“Sí..... y la señora lloró..... y llorando todavía- ‘¿cómo es posible que pasó?’ –a ella sí le dio mucha pena.....”

(Milagros)

Respuestas del esposo de la hermana del agresor: Este señor se mostró muy sorprendido con la noticia, sin embargo, también recriminó a Milagros por haberse quedado en silencio y no haber avisado sobre los eventos de abuso sexual que iba sufriendo.

“...me gritó fuerte este señor de mi trabajo, me dijo- ‘¿pero por qué no te avisaste? ¿por qué? ¿por qué?’”

(Milagros)

Respuestas del padre del agresor: Esta persona reaccionó en un inicio reprendiendo a Milagros por no haber gritado mientras ocurrían los hechos y por

no haber acusado al agresor fundamentando su reproche en el hecho de que ella era mayor de edad, trasladándole la responsabilidad de lo sucedido.

“Me dijo- ‘¡Porque tú eres mayor de edad.....! ¿por qué no gritaste, por qué no lo castigaste? ¡Porque tú no eres una niñita.....! ¿por qué? si estamos acá nosotros ¿acaso tú estabas solita aquí?’”

(Milagros)

Respuestas de la madre del agresor: La reacción que inicialmente tuvo la madre del agresor fue de enojo, por lo que procedió a increpar severamente a Milagros e implícitamente también la iba responsabilizando por lo sucedido.

“.....y la señora conversó y..... ¡me gritó fuerte!”

(Milagros)

Respuestas de los padres del agresor ante posibilidad de que Milagros estuviera embarazada: Posteriormente y ante esta posibilidad, los familiares del agresor fueron mostrándose más involucrados, por lo que su actitud y respuestas dieron un giro entorno a la situación que iban enfrentando. De acuerdo a lo señalado por la víctima, los padres del agresor procuraron encontrar una solución que en buena cuenta no los expusiera ante la justicia: habían decidido que Milagros se casara con su agresor y -peor aún- que continuara trabajando al interior de su hogar.

*“Ahí ellos se pusieron de acuerdo en que me casara con su hijo.....
¡porque no ves podía estar embarazada! ¡Todos se pusieron de acuerdo!
(.....) Ellos ya se pusieron acuerdo respecto a mi bebita, ¡ya se pusieron de acuerdo! - ‘ya, te casas con mi hijo, tu vas a estudiar normal, trabajar,*

yo lo voy a cuidar si tienes tu hijo' -su mamá me dijo y- 'que me iba ayudar todo, todo tu normal vas a estudiar, vas a trabajar, y yo lo voy a cuidar a tu hijo' (...) El señor también- 'si, yo te voy ayudar, todo normal vas a estudiar, no te preocupes' -así todos, una vez no más me han gritado, yo pensaba que me iban a botar (...) ¡peor! ellos no querían que salga ¡querían que siga trabajando ahí! Seguramente pensaron- '¡va a denunciar algo!'”

(Milagros)

Una vez que se confirmó que Milagros no estaba embarazada, la decisión del matrimonio entre ella y su agresor quedó frustrada; no obstante, resulta importante resaltar que este testimonio constituye una evidencia de que esta “alternativa” aún es tomada en cuenta por algunas personas para canalizar y/o solucionar un problema de esta envergadura.

También se puede observar como constante el que los familiares del agresor recriminaron, regañaron e increparon a Milagros, pero responsabilizándola implícitamente sobre los hechos. Pero lo más lamentable de esto es que esta joven realmente sintió y cargó con el peso de la culpa.

“Yo pensaba que realmente como era mayor de edad yo estaba culpable porque no le he avisado, porque no le he gritado, ¡eso tenía yo en mi pensamiento y me culpaba!”

(Milagros)

***Caso de Paulina:** Esta joven trabajadora del hogar sobrevivió al abuso sexual que simultáneamente sus tres empleadores ejercieron sobre ella desde los 13 años, hasta que cumplió 20. Estos episodios ocurrieron en su segundo trabajo no-pago, en la casa de la hija mayor de su madrina. La hermana menor de su empleadora fue quien informó sobre el embarazo de Paulina, inicialmente ante su hermana (esposa y madre de los agresores) y luego ante los agresores.

“¡yo estaba llorando, llorando! Cuando hemos llegado a la casa estaba la señora Amparo, así, y mi mamá Dalia le dijo- ‘que íbamos a hablar’ -y ella le ha contado pues que yo estaba embarazada y, yo no quería porque yo tenía mucha vergüenza ¿no? pero ella dijo que tenía que saber.”

(Paulina)

Respuestas de la esposa del agresor: Cuando la empleadora se enteró del embarazo de Paulina, no tenía la menor idea de las circunstancias en que esta situación se había dado. Hasta ese momento la participante no había delatado a los agresores; sin embargo, esta señora reaccionó violentamente y la golpeó e insultó, y quien finalmente defendió a Paulina de las agresiones fue la hermana menor de dicha señora.

“Y cuando le ha dicho, la señora Amparo me ha empezado a pegar, me ha dado..... (sollozos) me ha dado lapos en mi cara, de ahí quería pegarme en mi barriga, ¡me ha insultado harto! ¡de todo me ha dicho, de todo me ha dicho! y mi mamá Dalia no más me ha defendido, me ha atajado (sollozos) Y las dos estaban llorando, (llanto) yo también lloraba.....”

(Paulina)

Luego esta misma señora empezó a recriminar a Paulina sobre su embarazo, aludiendo que la joven habría tenido alguna aventura a escondidas con alguien, supuesto que se encontraba muy lejos de la realidad y de lo que la empleadora podía imaginar.

“Y la señora Amparo me dijo- ‘claro, tú seguramente..... tú pues, tú te has ido a..... ¿qué cosa habrás hecho pues mientras no estábamos para que ahora estés embarazada? ¡porque no vas a venir a decir ahora que es del Espíritu Santo!’ -así me ha dicho.”

(Paulina)

Después Paulina fue presionada a confesar sobre el origen de su embarazo, por lo que quedaron al descubierto los denigrantes hechos a la que había sido sometida por el esposo y los dos hijos mayores de la empleadora. Por su parte la señora se resistió a creer a Paulina y reaccionó agrediéndola nuevamente e inclusive la acusó de haber sido ella quien buscó en sus cuartos a los agresores, esto es, que provocó a estos hombres a que tuvieran relaciones sexuales con ella, con el consecuente desenlace. Luego también le recriminó el no haber avisado inmediatamente después de ocurrida la primera vez, a lo que Paulina hizo alusión a las amenazas de muerte que le hacía el empleador-agresor.

“Y entonces ahí no más les he dicho pues- ‘que el señor Antonio entraba a mi cuarto, que él me había abusado y también este su hijo el joven Daniel y el joven Luis’ -y con eso la señora Amparo más todavía se ha enojado.... me insultaba y me decía- ‘que yo pues seguramente me he ido a meter a sus cuartos’ -y de ahí me ha dicho- ‘pero ¿cómo? ¿qué cosa es lo que ha

pasado?’ -me ha hecho contar pues y yo les he contado que él iba a mi cuarto, que me hacía despertar y que así me ha abusado el señor Antonio y sus hijos también..... y me dijo- ‘¿porqué no me has dicho a mí, cuando recién se han ido la primera vez?’ -entonces yo le he dicho- ‘¡porque me ha ahorcado el señor Antonio, así me quería ahorcar (sollozos) y me ha dicho que si yo voy a hablar él me va matar, me va a ahorcar y (llanto) ¡yo no me quiero morir!’ -le decía.”

(Paulina)

Respuestas de los agresores (padre de familia y sus dos hijos mayores) al ser confrontados respecto al abuso sexual cometido por ellos: Luego de que la empleadora se enteró del abuso sexual cometido contra Paulina, llegó su esposo. Al preguntarle qué sucedía, ella le dio a entender que Paulina estaba mintiendo respecto a lo que acababa de confesar; a pesar de sus dudas, no se atrevió a llamar a las cosas por su nombre. Es en ese momento donde interviene la hermana menor de la empleadora y confronta al agresor de manera directa y clara, a lo que éste responde negándolo todo.

“Y en eso no más ha llegado el señor Antonio y ¡me he asustado, yo decía ahorita me va a matar!, así. ¡He empezado a temblar! (.....) y el señor Antonio ha dicho- ‘¡a ver! ¿qué está pasando acá?’ -y la señora Amparo le ha dicho- ‘¡ésta pues, ésta nos está contando cuentos!’ –así y mi mamá Dalia le decía- ‘¡no, no son cuentos! ¡nosotros lo que queremos saber es que si tú has entrado a su cuarto a abusar de ella.....!’ -¡Y el señor Antonio todo lo ha negado! ha dicho- ‘¡que no, que él nunca había

entrado! ¡que yo soy una mentirosa!’ -Entonces la señora Amparo le dijo- ‘¡tú la vas a despertar todas las mañanas a las cuatro!’ -y entonces el señor Antonio le dijo- ‘si, yo subo a despertarla, pero ¿cómo... cómo se les va a ocurrir que yo voy a abusar de ella?’ –así y ¡se ha negado! ¡todo se ha negado!’”

(Paulina)

Además, la empleadora quiso aclarar la situación con sus hijos y los llamó para que dieran su versión sobre los hechos. Estos jóvenes se negaron rotundamente a aceptar haber entrado al cuarto de Paulina y haberla abusado sexualmente. Ante las respuestas de sus hijos y la de su marido, la empleadora nuevamente recalcó a su hermana menor que Paulina era una mentirosa, probablemente motivada por la resistencia a creer en aquello que se iba descubriendo.

“Entonces, les ha hecho llamar a sus hijos y les ha preguntado también si ellos habían entrado alguna vez a mi cuarto y ¡lo han negado también ellos, los dos lo han negado todo! Han dicho- ‘¡que no, que nunca han entrado!’ –dice. Y yo ya les había contado de lo que si entraban los tres y la señora Amparo a mi mamá Dalia le dijo- ‘¡ya ves que es una mentirosa!’-así.”

(Paulina)

Siempre intentando llegar a aclarar la situación, la hermana menor de la empleadora insistió en su interrogatorio a los agresores, recalcándoles que estaba

dispuesta a defender a Paulina e inclusive acompañarla a hacer la denuncia policial. Dada esta situación, los agresores empezaron a discutir entre ellos y finalmente aceptaron haber abusado sexualmente de ella. En esta disputa se evidenció el significado que tenía para ellos la labor de las trabajadoras del hogar, significación que incluía el acceso sexual a su cuerpo.

“Entonces a sus sobrinos les ha preguntado, porque yo no he dicho nada. Y han empezado a discutir, a pelearse así hasta que el señor Antonio dijo- ‘¡Sí pues, sí! yo he sido pues. Acá los chicos también porque ¡para eso están las empleadas, para eso están pues! Uno tiene que buscarlas sólo para eso a las empleadas’ -Entonces ¡la señora Amparo se ha puesto a llorar! ¡lloraba, lloraba harto! Y el joven Daniel también dijo- ‘¡Sí pues, aunque sea para eso no más sirven! Porque ¡para nada más sirven, son unas inútiles! ¡Ésta pues es una inútil, una lonla!’ -Y así varios insultos me ha dicho- ‘¡una bruta, un animal!’ -así.

(Paulina)

Respuestas de los agresores (padre de familia y sus dos hijos mayores) al enterarse que la trabajadora del hogar estaba embarazada: Inmediatamente después que los agresores aceptaron haber abusado sexualmente a la trabajadora del hogar, la hermana menor de la empleadora les comunicó sobre el embarazo de Paulina. La reacción primera que estos hombres tuvieron fue de sorpresa, sobresalto y susto; luego discutieron y se culparon unos a otros sobre el embarazo de la joven. Que no pudiera aclararse (hasta hoy) la identidad del progenitor de la hija de Paulina, fue motivo suficiente para que estos hombres evadieran asumir la

paternidad de la criatura, así como la responsabilidad económica correspondiente. Finalmente, el delito de violación quedó silenciado e impune.

“Entonces la señora Dalia les dijo- ‘Ahora que ya han reconocido que realmente ustedes la han violado, pues ahora les voy a dar la noticia de que ¡está embarazada!’ -¡Ay, el señor Antonio se ha puesto blanco así, pálido! y los jóvenes también, creo que no estaban creyendo y el joven Luis se ha empezado a reír y ha dicho- ‘¡cómo esta va poder estar embarazada!’ –así, entonces entre ellos, así empezaron a echarse la culpa, y su papá les dijo- ‘¿ya ven? ¡ustedes son los culpables! ¡uno de ustedes! ¿por qué no se han cuidado?’ -así les dijo. Entonces los jóvenes le han dicho- ‘¡pero si tú también entrabas y tampoco te has cuidado!’ - así le han dicho a su papá. ¡Y la señora Amparo estaba más mal! así enferma estaba esa noche, ¡mal, mal se ha puesto esa señora también!’”

(Paulina)

Según los relatos de las trabajadoras del hogar se podría concluir - exceptuando el caso de Paulina- que fueron varias las ocasiones en las que las entrevistadas acusaron, ya sea de manera voluntaria o circunstancial, los hechos de violencia del que eran víctimas. Y gracias a ello fue posible que el/los agresor/es quedara/n al descubierto frente a sus familiares y ante las redes de protección social de las trabajadoras del hogar, en el caso de tenerlas. Poner en evidencia al agresor ha ocasionado un impacto en el comportamiento futuro de éste, en tanto la sanción social y vigilancia de la cual es objeto, van a limitar ciertamente que nuevos incidentes de violencia sexual ocurran en contra de la

trabajadora del hogar. En el caso de Paulina esto no ocurrió porque precisamente los tres agresores eran cómplices entre sí y convivían en el mismo hogar, y en la casa la única persona que sabía del abuso era la esposa y madre de los agresores (su hermana, quien descubrió el abuso sexual contra Paulina, radicaba en el interior del país); esta situación y otras (como el no ganar un salario, no contar con documentos personales, no tener redes familiares/sociales de protección, estar constantemente bajo amenaza de muerte, etc.), facilitó que el abuso contra Paulina se prolongara durante toda su permanencia en este trabajo.

Sin embargo, al observar la forma en que reaccionaron específicamente las empleadoras (independientemente de la manera en que se enteraron de los eventos de acoso y/o abuso sexual perpetrados por sus parejas/hijos), se encuentra que manifestaron reacciones que, más allá de la indiferencia, incredulidad, ira, etc., van a exteriorizar la relación jerárquica mantenida con respecto a la trabajadora del hogar. Aunque la empleadora se encuentre subordinada dentro de su propia relación de pareja, es posible distinguir cómo reafirma o enfatiza su posición de autoridad y de depositaria de poder frente a la posición de subordinación ocupada por la subalterna y discriminada trabajadora del hogar. En el caso de Paulina, luego que la violencia sexual sufrida por ella se hiciera pública y después que dio a luz, su empleadora la siguió tratando con desprecio, discriminación e indiferencia, al igual que a su niña.

En este escenario se observa cómo la trabajadora del hogar frente a episodios de violencia sexual no es percibida como sujeto de derechos no sólo desde la óptica del empleador como agresor sexual, sino también desde la

perspectiva de la empleadora, quien se centra y vela por sus propios intereses, llegando a imponerlos frente a los derechos de la trabajadora del hogar.

Finalmente sólo queda recalcar que en la mayoría de las ocasiones las trabajadoras del hogar optaron por no decir absolutamente nada a nadie, siendo la investigadora la primera persona a quien le confesaron estas dolorosas vivencias. Esto motivó a indagar y obtener una aproximación acerca de aquellos aspectos que incidían en las trabajadoras del hogar para que no revelaran los episodios de violencia sexual que iban experimentando.

8.6.5 Las razones del silencio: ¿Por qué las trabajadoras del hogar no acuden a pedir ayuda, no delatan a sus agresores y continúan guardando silencio?

Para abordar este tema, queremos aclarar previamente que en el momento en que estas mujeres vivieron las diversas experiencias de violencia sexual, ninguna de ellas estaba en contacto con alguna institución que apoyara a las trabajadoras del hogar, a excepción de Milagros. Regina había frecuentado en pocas ocasiones una organización, pero no se mantenía en contacto durante el periodo en el que sufrió eventos de acoso sexual por parte de su empleador; sin embargo, al momento de retirarse de ese trabajo comunicó a su empleadora lo ocurrido. Las demás entrevistadas no conocían sobre la existencia de este tipo de organizaciones y dentro de este grupo sólo Edith se enfrentaba a sus agresores y comunicaba lo ocurrido tanto a los familiares del agresor como a su propia familia.

Además de estas diferencias, se pudo observar que existen otros elementos que intervienen y que finalmente detienen a la trabajadora del hogar para buscar a alguien y referirle su problema. Entre las razones inhibitorias detalladas por las víctimas, el miedo aparece como transversal en la mayoría de los casos. Y aunque para algunas trabajadoras del hogar el avisar o quejarse sobre lo que iba ocurriendo era probablemente anticipar su renuncia o hasta su despido, existieron además otros motivos que originaron sus temores para acusar a los agresores.

Al indagar el porqué de su silencio, las trabajadoras del hogar refirieron que estos temores estuvieron más vinculados a la posibilidad de “avisar” a alguien de la familia del agresor (que por lo general se centraba en la persona de la “señora” o empleadora). Cuando se trataba de personas ajenas a la casa donde trabajaban (en el caso de que contaran con algún/a conocido/a) el temor no era tan fuerte, aunque eso no significó que dejaran de sentirse asustadas. En otras oportunidades el miedo sentido por estas mujeres fue reforzado por las amenazas de los agresores hacia ellas.

En algunos testimonios referidos a acoso sexual se encontró que las trabajadoras del hogar no avisaron a alguien dentro de la casa, porque se daban algunas circunstancias que permitían que la víctima “soportara” por más tiempo esa situación (este aspecto ha sido revisado en el inciso 8.2).

Un detalle importante dentro de los relatos recogidos es que solamente Paulina acudió a una institución local (comisaría) en busca de apoyo y protección y lo hizo prácticamente obligada, ya que ella no tenía la menor intención de sentar una denuncia. Según detallan las demás informantes, no acudieron a ningún servicio o institución local debido a que no contaban con información sobre la

labor de estas organizaciones, aspecto muy vinculado al desconocimiento manifiesto tanto de sus derechos como de las leyes de protección.

Se describen a continuación los elementos inhibidores que impidieron que estas mujeres buscaran ayuda y/o delataran a su(s) agresor(es). Cabe señalar que el hecho de identificar cada motivo separadamente, responde únicamente a la necesidad de visibilizarlos de manera independiente, mas ello no implica que en la realidad se presenten de manera excluyente.

8.6.5.1 Temor a represalias o reacciones violentas de parte de la empleadora

Este aspecto se mantuvo latente sobre todo en aquellos relatos donde el agresor era el esposo/pareja de la empleadora. En ese sentido, delatar al agresor ante la empleadora, le significaba a la víctima estar expuesta a alguna reacción agresiva de parte de la señora; el temor se incrementaba si previamente había visto conductas violentas en la empleadora cuando se hallaba malhumorada.

*“Tenía otro temor.... de que su esposa me podía pegar si yo le decía....
¡Como yo sabía cómo era el carácter de su esposa, me quedé
calladita.....!”*

(Carmela)

8.6.5.2 Temor a que no le crean y/o la culpen

Un aspecto que se mantuvo constante en los relatos fue que las trabajadoras del hogar permanecían en silencio por temor a que su versión no fuera tomada en cuenta, que no hubiera gozado de credibilidad, o peor aún, que fuera tergiversada y volcada en su contra. En ocasiones, este temor fue reforzado

por algunos mensajes que sus agresores les fueron dando, precisamente con el objeto de que continuaran permaneciendo en silencio y, por ende, sometidas a nuevos episodios de violencia sexual.

“No avisaba porque yo sentía que si yo les avisaba que siempre no me iban a creer. ¡Tenía el temor de que nunca me iban a creer! Él decía- ‘que si yo contaba, que nadie me iba a creer...’ -¡Me sentía más humilde, que no me iba a creer nadie!”

(Carmela)

“No, no le decía a su esposa, tenía miedo que de repente pensara mal de mí, de que yo estaba con su esposo o algo así.... No decía nada, ni siquiera a su mamá que era una amiga más ¡pero tenía miedo...!”

(Estela)

8.6.5.3 Temor a “que la boten de la casa”: falta de redes de protección y/o apoyo

Otro de los temores de las víctimas estaba relacionado a que podían ser echadas del trabajo, sobre todo cuando no contaban con personas allegadas (familiares o no) que pudieran acogerlas ante tal eventualidad. Este temor e inseguridad se incrementaban aún más cuando el agresor les decía que serían echadas inmediatamente si los delataban; para las entrevistadas esta situación suscitaba en ellas mayor angustia si los eventos transcurrían en horas de la noche, ya que de ser echadas debían enfrentar, además, los peligros de la calle.

“Yo pensaba- ‘si se entera me botará ahorita en este momento, ¡noche todavía es!’ -yo ese pensamiento he tenido- ‘si va a enterar me va a botar

y ahora ¿qué hago?’ -decía. Por eso tenía miedo..... No tenía a dónde ir, con quién contar, con nadie, no tenía ninguna familia, nadie- ‘¡Ahora si se entera me va botar!’ -decía.”

(Milagros)

“..... entonces me dijo- ‘que lo vas gritar y te van a botar mi papá y mi mamá y mis hermanas’ - me decía. ¡Así me amenazó.....!”

(Victoria)

8.6.5.4 Temor a no encontrar otro trabajo acorde a sus necesidades

Cuando el delatar al agresor implicaba probablemente renunciar al trabajo, el panorama se tornaba muy incierto para las trabajadoras del hogar, por cuanto la reubicación laboral les significaba una tarea ardua y difícil, sobre todo si es que requerían continuar con sus estudios. En tal sentido, el temor a no poder incorporarse prontamente a un nuevo puesto de trabajo provocaba en las trabajadoras del hogar mucho temor e inseguridad, por lo que continuar callando los episodios de violencia sexual, se convertía en la única opción.

“En ese tiempo no conocía donde podía ir a buscar trabajo, así tenía que aguantar... ‘¡no sé qué hacer, me está faltando el respeto!, no lo conozco otra parte para trabajar, ¡difícil poder encontrar! Por mi colegio también tenía que aguantar ese trabajo...”

(Victoria)

8.6.5.5 Vergüenza – deseo de que su intimidad no sea expuesta ante los y las demás

Uno de los motivos que aparece como constante y que actuó como elemento que impidió que los agresores fueran delatados, fue la vergüenza sentida por estas mujeres ante la posibilidad de que aspectos de su intimidad, en buena cuenta su honra y dignidad, fueran mostrados ante los demás. En algunas ocasiones fueron interrogadas por otras personas debido a que sus conductas de retraimiento o depresión llamaban la atención de su interlocutor(a); a pesar de esas circunstancias, estas mujeres prefirieron callar y de esta forma autoprotegerse encubriendo lo que en realidad les estaba ocurriendo.

“.....ha ido la niña Lili y me dijo- ‘¡ya te lo he puesto la mesa!’ –así..... y ¡yo estaba llorando, llorando! Y- ‘¿qué tienes? ¿qué te pasa?’ -me decía. ¡Yo solamente lloraba, lloraba! y yo pensé- ‘pero si... si le voy a decir así ¡me daba vergüenza!’ -y le dije- ‘¡mi estómago me está doliendo!’ -entonces se fue a llamar a su mamá y la señora Amparo también ha subido y me ha dado pastilla para el dolor de estómago.....”

(Paulina)

8.6.5.6 Afecto / consideración a algún(os) miembro(s) de la familia: evitar culpas futuras

Cuando las trabajadoras del hogar entablaban relaciones armoniosas y hasta amicales con algún(os) miembro(s) de la familia o le(s) guardaba(n) agradecimiento y cariño, les resultaba muy complicado delatar a su agresor, por cuanto podían ocasionarle(s) un momento amargo y desagradable a esta(a)

persona(s). Por lo general se trataba de la esposa/pareja o madre del agresor, y en ciertas ocasiones era el padre o la hermana del agresor. En algunas oportunidades en las que se refería a la esposa/pareja del agresor, se encontró que paralelamente las entrevistadas habían reportado también temor a que tuvieran reacciones violentas contra ellas.

“Entonces quería decir al señor o a su hermana, ‘¡me está faltando el respeto su hermano! Pero tenía miedo porque el señor sufría con corazón.... Podía dar al corazón un ataque.... Yo quería salirme, el señor dijo- ‘¡cómo te vas a ir!’ -‘¡Ay Dios mío yo tengo que salir de este trabajo!’ El señor se había acostumbrado conmigo, también sus hijas, y se ponía a llorar- ‘¡no te vayas, quédate!’ -En ese momento quería decir, pero no, ¡no podía! porque me daba miedo que sufría con corazón, que estaba con medicinas ¡ese dolor me daba no sé qué...! Me daba pena de ¡quizás puede morirse por mi culpa! Esas cosas me daban miedo, por eso no le avisaba...”

(Victoria)

8.6.5.7 Falta de conocimiento sobre derechos, leyes e instituciones/servicios

El desconocimiento sobre sus derechos, las leyes de protección vigentes y la labor de algunas instituciones, delegaciones y/o servicios, fue un aspecto substancial que imposibilitó que estas mujeres evidenciaran los episodios de violencia sexual que venían sufriendo.

“Es que no sabía qué comisaría funcionaba, no sé, es que estaba.... yo estaba perdida y no sabía mis derechos...”

(Victoria)

“Ahí si yo estaba perdida, no sabía nada. Si yo sabía algo, tal vez podía poner una denuncia algo, ¿no? No, no sabía que estaría algo.... ¿no? ¡no sabía nada!”

(Milagros)

Una situación que definitivamente concentró nuestra atención es que en el caso de Paulina, quien había escuchado en muchas ocasiones a su agresor afirmar que “las trabajadoras del hogar servían para que los empleadores tuvieran relaciones sexuales”, llegó a convencerse de que eso era cierto, al encontrar, además, de que tanto su empleadora como la policía la responsabilizaron y culparon del triple abuso sexual del que había sido víctima. Por este motivo, Paulina llegó a creer por un tiempo que sus agresores tenían derecho a abusar sexualmente de ella.

“Aparte el patrón, el señor Antonio decía que- ‘¡para eso éramos las empleadas!’ -entonces ¡si yo era la empleada..... yo era para eso! (.....) Entonces yo digo- ‘¡sí, nosotras seremos para que todos abusen de nosotras!’”

(Paulina)

8.6.6 Impedimentos para la denuncia: ¿Por qué al encontrarse en una institución local la trabajadora del hogar no denuncia la violencia sexual de la cual es víctima?

Según otros estudios, en general, las víctimas de violencia sexual no suelen denunciar los vejámenes sufridos por ellas (11, 12). En el caso de las trabajadoras del hogar, quienes por lo general no cuentan con redes de protección familiar y social que las orienten y/o acompañen a realizar una denuncia, se sienten seriamente cohibidas de hacerlo.

Al respecto, sólo se identificó a una trabajadora del hogar (Paulina) que acudió a una comisaría. Ella no había considerado la posibilidad de denunciar a sus agresores, pero la hermana de su empleadora, en su afán de ayudarla, la obligó a ir a la comisaría, donde finalmente ingresó convencida de hacerlo. Sin embargo, una vez que fue atendida en dicha institución, desistió de asentar una denuncia, debido a algunas situaciones que experimentó al interior de esta dependencia policial y que luego describiremos.

Sobre la base de lo difícil que resulta llegar a concretar una denuncia de esta naturaleza, es que creemos pertinente recalcar aquellos aspectos que intervinieron para que Paulina desistiera en su intento de denunciar los eventos de abuso sexual cometidos contra ella. Asimismo, dejamos sentado que este señalamiento no pretende generalizar estos hallazgos a otras dependencias, servicios e instituciones involucradas en la responsabilidad de brindar atención a víctimas de violencia sexual; por el contrario, son consignados únicamente para que sean tomados en cuenta y procurar evitar que sucedan en el futuro.

***Caso de Paulina:** Una vez que los eventos de violencia sexual salieron a la luz dentro del ámbito familiar de los agresores, la hermana de la empleadora cumplió con su ofrecimiento de llevar a Paulina a la comisaría para que efectuara la denuncia correspondiente. Paulina, quien contaba con 14 años de edad en esos momentos, no quería recurrir a la policía, pero fue llevada prácticamente a la fuerza por la hermana de la empleadora.

“Mi mamá Dalia dijo- ‘que les íbamos a denunciar’ -Y me ha llevado a la comisaría para denunciarles, pero a mi me daba miedo el señor Antonio y hemos ido y ¡me ha hecho entrar a la fuerza porque yo no quería entrar! Y entonces un policía nos ha atendido y me ha preguntado pues- ‘¿cómo te llamas? ¿dónde vives?’ –así.”

(Paulina)

Una vez que Paulina ingresó a la comisaría, fue sometida a un primer interrogatorio por el policía de turno. De acuerdo a su testimonio se suscitaron una serie de situaciones que finalmente provocaron que se retirara de la dependencia policial sin efectuar su denuncia. Aunque en la práctica algunas de estas circunstancias se presentaron de manera simultánea, se ha buscado esquematizar dichos aspectos, con la finalidad de hacerlos más visibles y resaltar su importancia e implicancia dentro del difícil camino seguido por las víctimas de violencia sexual al intentar asentar una denuncia. Aunque los elementos señalados se refieran a aquellos identificados por Paulina en su experiencia al interior de una dependencia policial de la capital, creemos que pueden ser extensivos a la

atención en otros servicios e instituciones, como aspectos a tener en cuenta para no recaer en ellos.

8.6.6.1 Falta de orientación e información respecto a procedimientos a seguir

La entrevistada señaló que fue un policía varón quien la atendió en la comisaría. Refiere también que no le brindó la suficiente información respecto al procedimiento que debía seguir, tan sólo se limitaba a darle instrucciones concretas del siguiente paso a seguir, pero sin darle mayores razones acerca del porqué o explicaciones sobre sus implicancias. Paulina y la hermana de su empleadora tuvieron que indagar y repreguntar en muchas ocasiones sobre dichos aspectos.

“No me dieron orientación, porque solamente ha dicho a otro- ‘tiene que revisarla el médico’ -así. Y entonces la señora Dalia le dijo- ‘ya le ha visto el médico’ -Y entonces ya no nos han dicho nada más. De ahí el policía también le dijo ahí ese rato- ‘¿tiene que verla el médico, para tener pruebas!’ -y nada más decía.”

(Paulina)

Un aspecto que disuadió a Paulina de concretar su denuncia, fue que el policía que le atendió no le brindó la información clara y adecuada acerca de la revisión médica forense, peor aún considerando que se trataba de una menor de edad (14 años) y que traía consigo una experiencia traumática. Recibir respuestas poco explícitas y/o bruscas produjo en la joven víctima mucho temor, por lo que prefirió retirarse de la comisaría antes de sentar su denuncia.

“Otra cosa por qué no les he denunciado es porque el policía dijo que me iba a ver un médico varón y que me iba a tocar con sus manos, entonces yo no quise por eso. Porque él me dijo- ‘te va hacer un examen’ -así, entonces cuando yo le he preguntado- ‘¿cómo va a ser?’ -entonces me dijo- ‘¡te va a revisar todo!’ -así, entonces ¡a mí me daba mucha vergüenza! Después con mi mamá Dalia le he hecho preguntar y le dijo- ‘¿cómo va a ser el examen?’ -entonces el policía nos dijo cómo el médico me iba a tocar con las manos y ¡yo no he querido eso! Además ¡me ha dado miedo eso! Entonces ¡ya no he querido denunciar tampoco ya!”

(Paulina)

8.6.6.2 Severos regaños y recriminaciones: “re-victimizar a la víctima”

En esta ocasión, el personal encargado de atender a la sobreviviente de violencia sexual reaccionó reprendiéndola fuertemente por lo ocurrido. En lugar de tener una actitud receptiva, de escucha y de soporte emocional, optó por reñirla e increparle por lo sucedido y, sobre todo, por no haber acudido con anterioridad, suscitando conductas de represión en la víctima.

“.....pero ahí en la comisaría ¡me han tratado mal! El policía me ha enojado..... ¡y todavía el policía me ha enojado porque no he ido antes!”

(Paulina)

Además de reprenderla, y sobre la base de haber permanecido ella en silencio, el efectivo policial trasladó a la víctima la responsabilidad y, por ende, la

culpa del abuso sexual y del embarazo. Este constituyó un aspecto decisivo para que Paulina se retractara y no efectuara su denuncia.

“El policía me ha dicho ‘¡por qué yo no he hablado, que yo tenía la culpa!’ (sollozos) también me ha dicho ‘que yo tenía la culpa y que yo era pues la única responsable de lo que me había pasado (llanto) y también que era la única responsable del embarazo.....’ -Eso me dijo el policía..... (llanto)”

(Paulina)

8.6.6.3 Originar confusión en la víctima

Este aspecto está estrechamente relacionado con el anterior en tanto que en un primer momento el interlocutor puede manifestar que la responsable de los hechos es la víctima; pero identificamos un segundo momento que queremos resaltar, en el que la víctima puede o no asumir como cierta tal afirmación. De hacerlo, lo que se ocasiona es un impacto emocional adicional y además perjudicial para la víctima: en este caso Paulina quedó absolutamente convencida de ser la culpable y la responsable de lo que le había sucedido, ya que su empleadora le había dicho lo mismo. Este fue un aspecto determinante en las decisiones que tomó Paulina, como el optar por retirarse de la comisaría y no sentar la denuncia: surgió en ella un inmenso temor a ser encarcelada por ser “la culpable”.

“Si, el policía me ha dicho así. Entonces ¡cómo iba a denunciar si yo era la culpable! Por eso no los he denunciado..... y he dicho- ‘¡pero si yo tengo la culpa! –pensaba- ‘¡entonces a mí me meterán a la cárcel!’ -

Entonces ya no he denunciado, ya no he querido decir nada. A mi mamá Dalia no más le dije- ‘¡que ya no, que nos vayamos!’ -porque ¡yo no quería que me metan a la cárcel.....! ¡yo tenía miedo que me metan a la cárcel.....! porque si me decían todos que yo era la culpable, entonces, si yo soy la culpable, debía ir a la cárcel..... Y yo estaba además embarazada y mi mamá Dalia me dijo que yo iba a tener un bebito y ¡cómo voy a entrar a la cárcel con mi bebito más! Así pues, entonces nos hemos ido de la comisaría y ya no hemos denunciado.”

(Paulina)

8.6.6.4 Falta de privacidad y confidencialidad: “intimidad expuesta”

Durante el interrogatorio de rutina, el policía pidió a Paulina que confesara los hechos detalladamente. Según la descripción de la joven, la forma de preguntar acerca de lo ocurrido simula una repetición rutinaria y automática y sin el reparo en que se trata de un tema delicado, sensible y privado de la vida de la víctima, más aún considerando que ésta era menor de edad. Esta situación produjo en la joven una sensación de incomodidad y desánimo, pero sobre todo se sintió avergonzada de ver expuesta su intimidad ante la mirada de varios efectivos que se encontraban presentes en ese momento. Este malestar fue transmitido por Paulina a la hermana de su empleadora.

“Ellos me decían- ‘¡ya, a ver, quiero que me digas ¿quiénes te han violado? ¿cuándo te han violado?’ -así, y yo le he dicho a mi mamá Dalia- ‘que mejor no, que no le vamos a denunciar porque ¡todos se iban a

enterar y a mi me daba vergüenza que todos se enteren y para mí eso es muy malo!”

(Paulina)

En resumen, con la descripción anteriormente propuesta no se pretende afirmar que éstos sean los únicos elementos que intervienen en la decisión de las trabajadoras del hogar para no denunciar los eventos de violencia sexual. Lo que se busca es recalcar que existen condiciones externas a las víctimas que impiden que concreten una denuncia, o peor aún, desistan de hacerlo al encontrarse dentro de una institución, delegación o establecimiento encargado de atender a mujeres sobrevivientes de violencia sexual.

Puede observarse que si durante la atención a la sobreviviente de violencia sexual no se le brinda un espacio lo suficientemente privado, donde ella se sienta segura y en confianza, y su testimonio sea recibido con actitud de escucha y credibilidad, y no con frases inquisidoras ni culpabilizadoras, no será posible que declare su experiencia y concrete su denuncia. Estas son algunas de las condiciones que debería reunir un espacio de atención a las sobrevivientes de violencia sexual (y de otros tipos de violencia), más aún tratándose del caso de menores de edad. (2, 11, 12) Y específicamente respecto a lo ocurrido a Paulina dentro de la institución policial, al hacer retornar el problema sobre la víctima, éste es individualizado, la dirección de la violencia es ignorada, relegada y desapercibida e, implícitamente, la ideología que sustenta la dominación masculina es confirmada. (43)

Respecto a la victimización sexual temprana, en general, ésta puede dejar a las mujeres con menos habilidades para protegerse a sí mismas, sentirse menos seguras de su valor y de sus límites personales, y, sobre todo, más aptas para aceptar la victimización como parte de su ser femenino (3).

8.7 Conociendo las consecuencias de la violencia sexual en las trabajadoras del hogar

Para las trabajadoras del hogar que han vivido situaciones de violencia sexual en sus centros laborales, estas experiencias van a causar un impacto profundamente negativo sobre su persona. Estas consecuencias no sólo van a estar referidas al recuerdo doloroso de verbalizaciones o acciones concretas, también afectan diferentes ámbitos de la vida de las trabajadoras del hogar, tanto durante la ocurrencia de los episodios de violencia sexual como en el futuro.

8.7.1 Consecuencias físicas

Respecto a los casos de abuso sexual directo, Carmela y Paulina hicieron hincapié en los malestares físicos que tuvieron luego de haber sido violentadas sexualmente, momentos que fueron recordados y relatados en medio de accesos de llanto. La otra víctima (Milagros) optó por guardar silencio respecto a estas repercusiones, debido a la dolorosa evocación de estos hechos.

“La sábana que estaba ahí estaba con sangre. ¡Yo me asusté horrores!, dije estaré embarazada, pero me asusté y de ahí ¡yo me sentía raro porque el vientre a mí me dolía horrible! no podía caminar ¡la vagina me dolía horrible, me dolía horrible no podía caminar!, pero disimulé...Cada vez

que yo iba al baño me venía sangre y así, habré estado dos días sangrando.... Y recuerdo que me dolía horrible, no podía caminar.... al menos cuando iba al baño tampoco ¡no podía hacer pis porque me ardía horrible!”

(Carmela, víctima de abuso sexual directo a la edad de 10 años)

“¡Todo me dolía, todo.....! Y yo pensé que me estaba orinando, pero ¡había estado todo con sangre yo! (sollozos) Y.... (sollozos) yo no sabía qué cosa.... qué cosa estaba pasando..... porque yo nunca he sentido así ¡que algo me duela tanto! (sollozos) Y me dolía ¡todas mis partes...! ¡me ha pellizcado mis senos! así, ¡todo, todo mi cuerpo me ha pellizcado, me ha agarrado, me ha tocado! así (llanto) ¡Pero ese día yo no me he levantado ¡no me podía mover! ¡todo el día he llorado.....! (sollozos) Entonces cuando me he parado me ha salido sangre también..... ¡de ahí no podía caminar! Y.... gateando he ido al baño ahí afuera para orinar.....(llanto)”

(Paulina, a la edad de 13 años, víctima de abuso sexual directo, luego de penetración vaginal)

“¡Harta sangre me ha salido.....! (llanto) Y cuando me iba al baño ¡herida tenía...! ¡Me dolía, me ardía! Cuando entraba al baño ¡no me podía limpiarme nada! (sollozos) Porque el papel me hacía doler todo..... tampoco no podía sentarme y de ahí hasta diarrea me ha dado y así, así paraba..... Y ¡mi cabeza me dolía fuerte, fuerte me dolía!”

(Paulina, víctima de abuso sexual directo,
luego de penetración anal)

Además de estos malestares, otra de las consecuencias para la salud física de las víctimas, y específicamente para la salud reproductiva de Paulina, ha sido el *embarazo no deseado*, que fuera experimentado por ella a la edad de 14 años. Como ya se narró anteriormente, ella resultó embarazada luego de haber sido abusada sexualmente por su empleador y sus dos hijos adolescentes.

8.7.2 Consecuencias psico-somáticas

Entre las repercusiones psico-somáticas identificadas figura aquella que está ligada a *desórdenes del sueño*. Las víctimas relataron que no podían conciliar el sueño debido a que en horas de la noche se encontraban en estado de alerta: temían que el agresor irrumpiera en cualquier momento en su habitación para violentarlas sexualmente. De manera análoga, el sueño de algunas víctimas se veía interrumpido por frecuentes pesadillas.

“Siempre paraba cerrado en mi cuarto y no dormía.... Cerrado, yo pensaba, francamente cosas que podían pasar, cualquier cosa.... abusar de mí, violar de mí, no sé, eso lo pensaba, por eso me cerraba en mi cuarto y no dormía.....”

(Victoria)

“Y tenía hartas pesadillas..... ¡todas las noches tenía yo pesadillas! me despertaba o no dormía bien. Había muchas noches que yo no dormía, ¡me despertaba toda la noche!”

(Paulina)

Las desagradables e indeseadas vivencias de violencia sexual fueron recordadas por las víctimas con intensidad y descritas como difíciles de superar; su repercusión provocó también algunos desórdenes en su alimentación; una de las manifestaciones fue la pérdida del apetito, como consecuencia del malestar general vivido por las afectadas.

“...no tuve ni apetito ese día me acuerdo, dije que por favor no quería almorzar.”

(Carmela)

Las trabajadoras del hogar víctimas de violencia sexual, independientemente de la modalidad adoptada por el empleador, manifiestan que el malestar que esta situación les ocasionaba, se reflejaba en una cotidiana sensación de *amargura, ira e irritabilidad* que, a su vez, no les permitía realizar su trabajo de manera adecuada.

“Yo asada pues, asada y amarga, y me estaba volviendo muy amarga siempre porque sentía que lo hacía para fastidiar...”

(Edith)

“...me tenía harta, me daba cólera eso (...) yo lo que hacía es salirme y....irme a la calle o sea a comprar, regresaba, pero estaba con eso que me molestaba...”

(Regina)

Al verse impedidas de detener la ocurrencia de los eventos de violencia sexual, experimentaron *frustraciones* constantes acompañadas de *angustia*, *intranquilidad* y *una sensación de impotencia*. La tensión bajo la cual vivían estas mujeres hacía que se mantuvieran en un *estado de alerta continuo*, provocando en ellas *agotamiento emocional*, *agobio* y *desesperanza*. Paralelamente, esta situación llegaba a *alterar la atención y concentración* que debían tener para realizar sus funciones.

“¡Ni en la policía yo ya confiaba! Y dije ‘si ni siquiera la policía me ayuda, entonces ¿quien me va ayudar?’ (.....) Y.... ¡yo pensé que nunca iba a salir de allí de esa casa!”

(Paulina)

“O sea no podía estar tranquila, solamente cuando estaba la señora estaba tranquila.”

(Regina)

Además de la *sensación de inconformidad* por enfrentar conductas desagradables y no deseadas, se identifica que una constante en las trabajadoras del hogar es el *temor o miedo* a que los hechos vuelvan a ocurrir, o en el peor de

los casos, que acontezca algún acto de mayores alcances, que ponga en mayor riesgo su seguridad e integridad personal.

En ocasiones, estos temores van a estar asociados a otras situaciones relacionadas a los actos de violencia sexual; tal es el caso de la noche como circunstancia que va a incrementar el miedo en las jóvenes o el encontrarse en la casa a solas con el agresor. Cabe aclarar que esto último se manifiesta con mayor intensidad en las jóvenes que fueron víctimas de abuso sexual directo, quienes manifestaron que inclusive hasta hoy guardan temor hacia dichos agresores.

“Me sentía asustada, que no sabía donde debía meterme, donde esconderme ¡no sé! Solamente decía.... yo pedía.... hay veces que me daba fuerza, valor porque no quiero que me esté faltando el respeto.... solamente en mi cuarto me encerraba- ‘¡Tengo miedo, tengo temor que me va a fastidiar, tengo temor de jalotearme!’ –porque era de noche.....”

(Victoria)

“Sentí miedo.... de que él de repente me obligará ¡a tener relaciones!”

(Estela)

“Yo... (sollozos) yo le tenía miedo a ese señor, ¡porque ese señor ha abusado de mí! también al joven Daniel, pero más al señor Antonio, ¡yo le tenía terror a ese señor.... hasta ahora!”

*(Paulina, víctima de abuso sexual por
tres agresores en el mismo trabajo)*

En otras oportunidades la trabajadora del hogar se atribuía a sí misma la *culpa* o responsabilidad de que ocurrieran los eventos de violencia sexual. Llama la atención que para una de ellas y probablemente para aligerar la carga de la culpa, se apoye en razones como que “*así debió suceder o las cosas debían pasar así*”, manifestada como una suerte de “*profecía autocumplida*” basada en la falta de conocimientos sobre aspectos de la sexualidad.

“No sé ni me explico, no sé por qué simplemente me sentía culpable...”

(Estela)

“..... me sentía culpable..... un algo, una bola, algo sentía, una carga pesada en el pecho.... (.....). en realidad, tenía que suceder ya las cosas así, porque como no sabía, no me informaron desde niña ¿no? todo, no sabía que era nada, entonces tenía que suceder...”

(Milagros)

8.7.3 Consecuencias en su autoestima y auto-percepciones acerca de su valoración social

Además de auto-recriminarse y culparse a sí mismas por los eventos de violencia sexual que experimentaron, estos sentimientos se vieron ratificados y reforzados por algunos de sus interlocutores, cuando los acontecimientos se hicieron públicos.

Un elemento que acompaña de cerca al sentimiento de culpa es la *vergüenza* por haber vivenciado tan denigrantes hechos. Ser vistas como “objeto sexual” y ser utilizadas a voluntad del agresor, ha significado para las

participantes una gran humillación. En otras palabras, estos episodios de violencia sexual atacan la dignidad de estas mujeres y, consecuentemente, *deterioran el concepto de sí mismas, así como su autoestima*, conduciéndolas a entrar en *estados de depresión profundos*.

“..... desde ahí lloraba, iba a comprar lloraba, a ocultas..., después me preguntan- ‘¿qué te pasa?’, ‘¡nada!’ - les decía.

(Carmela)

“Yo me sentía triste, siempre estaba triste y.... ¡yo me sentía tan mal....! Yo ya no jugaba porque estaba triste, ¡llorando no más paraba! Entonces era como un objeto no más, no una persona ¡yo parecía una cosa en lugar de una persona, porque todos hacían conmigo lo que querían...!”

(Paulina, abusada sexualmente por su empleador y sus dos hijos)

Y es que en realidad la violencia sexual constituye para las víctimas una suerte de violencia moral que va a mellar su propia “*honra*”, su propia “*dignidad*”, creándoles conflictos internos respecto a su autoconcepto, su autovaloración y su proyección hacia el futuro. Tanto el sentimiento de culpa como la vergüenza que sienten estas mujeres, están vinculados con el hecho de que estos acontecimientos puedan hacerse públicos y también guardan estrecha relación con las posibles respuestas que imaginan van a tener de los otros.

“A veces ¡yo me odiaba a mi misma! (llanto) No me quería, quizás mi autoestima bajó.... no me valoraba (llanto)”

(Carmela)

“No sé, era una vergüenza, no sé cómo se le puede llamar (...) Y estaba.... estaba toda destrozada (sollozos), no sé por qué (sollozos), por qué yo decía ‘¿por qué yo tengo que estar con todos esos problemas? ¿por qué yo tengo que cargar con todo?’”

(Estela)

“...pero de ahí sentía que no era virgen y nada podía hacer pero.... porque ahí ¡totalmente lo que veía todo el paisaje todo, todo, todo se convirtió oscuro, se transformó totalmente!”

(Milagros)

La vergüenza y humillación sentidas por las víctimas van a surgir además ante la posibilidad de que su “dignidad” (que sienten deteriorada) pueda ser cuestionada y/o sancionada socialmente, no sólo en sus propios espacios de interacción social, sino a un nivel más público, cuando estuvieron a punto de denunciar los eventos de violencia sexual.

“Me sentía mal, me sentía como una persona de que cuando yo saliera a la calle todos me mirarían (sollozos) como una persona de esas que no tienen autoestima (sollozos) como una perdida, algo así, me sentía mal (sollozos)”

(Estela)

“..... sentí que... que toda la gente me va... me va mirar, ¡que soy una cualquiera!”

(Milagros)

8.7.4 Consecuencias en sus relaciones de pareja y en sus actitudes frente a lo sexual

Las repercusiones de la violencia sexual en varias de las participantes han tocado también el ámbito de las relaciones con sus parejas o enamorados. Independientemente de haber tenido alguna relación previa, se ha encontrado en algunos relatos que, a partir de los eventos de violencia sexual, estas mujeres tendieron a extender hacia las figuras masculinas conductas relacionadas con lo vivido por ellas, como el *temor* y la *desconfianza*. Asimismo se ha identificado que en algunos casos la posibilidad de tener una pareja en el futuro es afrontada con una actitud de *incertidumbre* e inclusive de *negación*.

“Estuvimos de enamorados tres meses, y no sé, creo que me marcó la.... la historia que tuve en el trabajo (sollozos), no le creo, no sé..... o sea, la misma mirada se la ganó él por haber yo tenido la experiencia pasada (.....) Cuando yo pueda tener otra pareja (sollozos) seguirá así siempre (sollozos), seguirá esa mirada de que yo generalice a los hombres, que todos los hombres son así (.....) cualquier hombre que se acerca a mí así con fines de conquista, así, lo miro, o sea, le veo a él...”

(Estela)

“..... yo pienso- ‘son iguales los hombres que se faltan el respeto’ -hasta ahorita cualquier señor solo.... yo pienso que es igual que ese señor.....Al momento no pienso casarme (...) ¡Sólo Dios podía saber si puedo casarme! no sé...”

(Victoria)

En aquellas trabajadoras del hogar sobrevivientes de abuso sexual, la repercusión de estos episodios ha mellado considerablemente en su propia sexualidad, lo cual se evidencia en la *actitud de rechazo, asco y temor que actualmente mantienen en lo concerniente al sexo.*

“..... me gustaría quedarme sola.... Porque desde que me pasaron esos problemas con los hombres.... ya no quiero. O sea ‘¿para qué ellos?’ así yo digo ‘¿para qué va a ser el hombre? ¿para qué me sirve?’ ¡nada! ¿para que me haga relación sexual todas las noches? ¡peor para eso...!”

(Milagros)

“Por eso hoy en día no sé ¡tengo tanto tanto miedo! (llanto) ¡que para mí el sexo o ver el pene de un hombre...! (sollozos) ¡me da tanto asco! (llanto) (.....) Para mí las relaciones sexuales.... también yo pienso que son asquerosas, que son, que son algo sucio, algo así..., así lo siento, no lo siento que sea bonito...”

(Carmela)

No obstante este último aspecto, Regina declara tener enamorado desde hace 6 años, describiendo esta relación como buena y estable. Por su parte Edith manifiesta haber entablado una relación de pareja que califica como violenta y de la cual tiene actualmente un hijo de 16 años de edad; su ex-pareja no deseaba que naciera su niño, no se responsabilizó económicamente de él y tampoco lo frecuenta; recalca que además no quiso repetir la historia de violencia de su madre junto a este hombre.

“..... estamos bien, bueno a veces siempre hay discusiones, pero nos llevamos bien...”

(Regina)

“..... para qué hacer bolas, para que me voy a martirizar yo, debe ser diferente la situación, ya lo he visto como lo ha pasado mi madre (...) Era una relación muy, muy violenta porque inclusive me quiso pegar, me amenazó con pegarme, no sé si la finalidad brutal sería hacerme abortar pegándome, probablemente...”

(Edith)

Cuando Paulina fue comunicada de su embarazo, fue invadida por el desconcierto, incertidumbre y, sobre todo, temor ante esta noticia. Tener un hijo producto del abuso sexual del cual era víctima, significó para ella enfrentar intempestiva e inesperadamente un embarazo no deseado a la edad de 14 años así como encontrarse con situaciones nuevas, dolorosas, desconocidas, cargadas de amargura, auto-recriminación y frustración. Pero también la invadieron emociones y sentimientos encontrados y contrapuestos, que no se limitaron al periodo de gestación, sino también a la etapa post parto: aún cuando su hija no fue reconocida legalmente por ninguno de los agresores (nunca se llegó a deslindar cuál de ellos es el progenitor), el temor a que puedan reclamar a la niña y sobre todo quitársela, se ha mantenido latente en ella a través del tiempo.

“¡Yo no me podía imaginar que estaba embarazada! Además, yo había visto en las novelas pues que cuando se quieren y son esposos, la esposa

está embarazada ¿no? y yo no era como ellas, como esas mujeres. Y todo mi cuerpo cambiaba, ¡mi barriga estaba empezando a crecer, a crecer! y yo no sabía que cosa iba a pasar después de eso.....y cuando ha nacido no sabía yo si quererle o no quererle, porque como dicen muchas mamás del mundo que ‘les quieren desde que está en su barriga’ Yo no pensaba en eso, o sea siempre pensaba en que ‘¿qué voy a hacer? O.... ¡lo que me ha pasado, lo que me han abusado!’ Entonces, recién cuando ha nacido mi hijita me puse a pensar y (sollozos) ¡empecé a quererle y además es lo único que tengo! Entonces dije por lo menos ya.... ¡ya tengo algo mío! ¿no? Y entonces, (sollozos) ¡además ya no estaba yo solita, ya tenía mi compañía!”

(Paulina)

Como puede observarse, los efectos psicológicos de la violencia sexual en las participantes suelen ser tan profundos, que son guardados y mantenidos intactos a través del tiempo. Tan es así que al momento de dar sus testimonios no pudieron contener los sentimientos de dolor, tristeza y ansiedad que produjeron las experiencias vividas.

“Más es la primera vez, eso es lo que más me tiene preocupada, yo a veces leo, leo y lo quiero olvidar, pero esa es la que más me persigue.... Porque así vuelvo a sentirlo sus deditos, al toque en ese momento..... y me siento tan pequeña, tan indefensa, a veces cuando veo películas de sexo, cuando ya estoy acostada lo esquivo, no lo miro... ¡si es tan feo! Recuerdo de inmediato.... su rostro de satisfactorio, de que me viera

llorar, de que me doliera, de que pedía auxilio y nadie me podía socorrer.... Yo le pedía, le decía que me dolía, porque como me tapaba la boca ya no podía gritar, pero cuando terminaba y me dejaba ahí tirada en la cama, decía ‘¡por favor ayúdenme, quiero salir de esto!’ (sollozos) ...me decía ‘¡Que me calle, que eso era normal!’ (llanto) ¡Dios mío esto para mí ya no tiene solución! por más que tenga 21, 20 años para mí es como si fuera ayer, ese trauma que siempre va a estar.... a veces me pongo a pensar ‘¿Por qué?’ (sollozos)”

(Carmela)

“¡Cómo, cómo yo quisiera olvidar eso! esas cosas, lo que tengo, lo que viví.... Ahí dentro de mí, olvidarme lo que me ha pasado, pero hasta ahora a veces pienso ¿no? que alguien en mi trabajo pienso que son iguales, que me van a faltar el respeto y ¡tengo miedo! Si, eso quisiera olvidar, no sé quizás me he traumatado...”

(Victoria)

8.7.5 Consecuencias económicas

Cuando las trabajadoras del hogar decidieron poner fin a la violencia sexual y optaron por renunciar y retirarse del trabajo, enfrentaron serias dificultades económicas. “Perder el trabajo” implicó en algunos casos la única salida a la problemática que estaban atravesando, pero ello les significó no sólo vivir días en calidad de “desocupada”, sino también dejar de percibir un sueldo que solventara sus gastos, por lo que su supervivencia se vio amenazada.

Aunque en los casos que salían intempestivamente del trabajo recurrían a alguna amistad o familiar para que las apoyaran básicamente con el alojamiento, cabe señalar que la reubicación laboral para estas jóvenes es un asunto que demanda tiempo, en tanto no resulta sencillo para ellas encontrar un nuevo trabajo que reúna las condiciones adecuadas para satisfacer principalmente sus necesidades económicas, de educación y seguridad.

“..... mi tía siempre me dice, todos los días me tenía diciendo: ‘¡que tienes que conseguirte tu trabajo, tienes que conseguirte tu trabajo, acá no puedes estar!’ o sea, mi tía me dice. A veces salía así a la calle sin almorzar porque salía a buscar trabajo, a veces me cansaba de caminar, me sentaba por un parque y en la noche venía a la casa de mi tía...”

(Regina)

“Entonces (sollozos) fue más el problema y me tenía que salir de ese trabajo. Y me salí.... me salí...(sollozos) sin tener a donde ir, ni otro trabajo.....”

(Milagros)

En resumen, se puede observar que las implicancias de la violencia sexual en las trabajadoras del hogar involucran situaciones de naturaleza individual y social difícilmente superables. Su salud mental y física (incluida la sexual) se ve seriamente afectada, encontrándose profundas huellas que marcaron los episodios de violencia sexual perpetrados por los empleadores.

La repercusión negativa de los incidentes de violencia sexual no se circunscribe únicamente a los periodos en los que ocurrieron estos hechos, sino que han ido permaneciendo a través del tiempo en la vida de las trabajadoras del hogar⁴⁴. Este panorama permite advertir claramente cómo los episodios de violencia sexual hacia estas mujeres quebrantan sus derechos laborales, sexuales, reproductivos y humanos, y consecuentemente, junto al enorme impacto negativo de dichos eventos, van a restringir el ejercicio de su ciudadanía.

8.8 A manera de cierre: explicaciones y valoraciones acerca de la violencia sexual a la trabajadora del hogar

8.8.1 ¿Cómo las trabajadoras del hogar han construido una explicación sobre la violencia sexual?

Un aspecto que consideramos importante es cómo las trabajadoras del hogar van construyendo explicaciones acerca de la violencia sexual. A través de los relatos recogidos se encontró que además de tomar como referencia sus propias experiencias, estas explicaciones básicamente giran alrededor de otros dos aspectos: el significado que para ellas tiene el trabajo que realizan y la noción de derechos que hoy poseen.

8.8.1.1 ¿Qué significados tiene para ellas el “trabajo doméstico”?

Los testimonios de las participantes señalan que a pesar de que la inserción de algunas de ellas al trabajo doméstico no necesariamente fue por decisión propia

⁴⁴ Al respecto Randall afirma que *“el poderoso impacto negativo de la desvalorización incrementa la vulnerabilidad de una mujer a la violencia física y sexual. Ya que cuando una mujer sabe que algo todavía peor le puede ocurrir si se resiste o se defiende, su capacidad de defenderse o protegerse a sí misma se ve seriamente deteriorada.”* (48)

o por vocación, su experiencia laboral les ha permitido ir construyendo una serie de significados respecto a esta actividad. Sin embargo, estos significados han ido pasando por un proceso de re-construcción que se puede observar en sus discursos. En un primer momento la mayoría de las participantes manifestaron concebir esta labor como cualquier otro trabajo, haciendo énfasis en que, a pesar de su baja retribución económica, constituye una actividad honesta y digna.

“Bien.... normal, para mí es un trabajo.... como cualquier trabajo, normal, normal, aunque me pagan poquito, normal..... Este no es un trabajo que las mujeres están trabajando de prostitutas o algo de robar, como ratero, jeso no! es un trabajo limpio, aunque sea paguen menos, pero digno.....”

(Milagros)

“Como trabajo, para mí es importante porque, es un trabajo como cualquier trabajo y dignifica cualquier trabajo al hombre. ¡Es como cualquier otro trabajo, no es algo malo, no está robando, no está haciendo nada malo!”

(Estela)

Nótese que si bien es cierto las trabajadoras del hogar se refieren al trabajo doméstico como una actividad laboral “como cualquier otra”, recurren a la comparación o referencia de actividades como la prostitución y el robo para contraponer o resaltar lo dignificante y honesto del trabajo doméstico; esta situación, de alguna forma, estaría encubriendo la verdadera posición y valoración

que estas mujeres tienen frente a la actividad que les ha tocado realizar. Tal pareciera que es una forma de buscar la aceptación y aprobación social, pero sobre todo rescatar la re-valoración al trabajo doméstico.

Al ir profundizando respecto a esta actividad laboral, las trabajadoras del hogar identificaron y reconocieron que se trata de un trabajo usualmente estigmatizado, discriminado y desvalorizado por los demás, lo que conlleva a que esta labor represente para ellas una actividad temporal que van desempeñando mientras concluyen sus estudios escolares y/o superiores (técnicos, universitarios) y puedan lograr reubicarse en otro trabajo de distinta naturaleza y menos estigmatizado. (23, 24, 27)

“No toda la vida me voy a quedar trabajando en casa...”

(Regina)

“Yo pienso que es de este momento no más, porque con el tiempo ya debo.... voy a cambiar otro tipo de trabajo, algo... aunque sea abrir un negocito pequeñito y comenzar...”

(Milagros)

Esta desvalorización y discriminación hacia el trabajo doméstico implica que quien lo desempeñe conviva con un estigma muchas veces intolerable y difícil de aceptar⁴⁵. En referencia a ello, algunas de las participantes declararon que en ocasiones y dependiendo de quién sea su interlocutor, prefieren no manifestar su verdadera ocupación. A este nivel se logra identificar un desencuentro entre el

⁴⁵ Al respecto Rutté señala que “las empleadas domésticas tienden a percibirse a sí mismas en los términos en que las definen los patrones. Es muy probable que la mayoría de las empleadas lleguen a asumir como suyos los rasgos que les son atribuidos: su supuesta inferioridad, su deshonestidad, su incapacidad”. (24)

discurso construido por las trabajadoras del hogar referido a que *“el trabajo doméstico es como cualquier otro”* y el negar o evitar su identificación como trabajadoras del hogar frente a otros.

“No debe ser que, por ejemplo, a una trabajadora del hogar algunos lo miran mal, o sea, ¡como de baja categoría, como si su trabajo no valiera nada! Ahora, yo me siento bien, pero a veces, a veces me avergüenzo en el instituto, porque pocas amigas saben que yo trabajo en casa. Pienso que cuando van saber me van a decir apodos..... A veces pienso que se van a burlar de mí- ‘¡ella trabaja en casa!’ -me van a decir- ‘¡Trabajo en otro sitio!’ -nada más les digo, o sea, no digo la verdad, no sé por qué. Pienso que me van a decir- ‘¿sabes qué? ¡ella trabaja en casa!’ -o sea, voy a escuchar rumores al voltear mi espalda, eso, quizá me de un poco de vergüenza, nada más...”

(Estela)

Asimismo, la disconformidad y desavenencia respecto al trabajo que realizan, ha sido manifestada abiertamente por varias entrevistadas, quienes subrayan que esta labor les significa únicamente una solución a sus necesidades inmediatas.

“No me agrada mi trabajo porque.... algunos te humillan porque eres trabajadora de hogar, cuando saben que eres empleada te humillan, a veces están hablando ¡cosas feas!, entonces a uno no le gusta, porque te duele (...) Quizás mi madre si estuviera viva, hubiera terminado el colegio de estudiar, y no trabajar humillada, trabajando en la casa.... Trabajar en

casa es por necesidad, cuando no tienes dónde, cómo vivir ¿no? sino trabajaría ¿quien me va a dar?”

(Victoria)

“Yo sé que es un trabajo que me debo sentir orgullosa, pero yo, si por mi fuera y tuviera plata, por mí yo no trabajaría. Yo trabajo porque necesito, porque tengo que cubrir mis estudios, pero no es porque algo me guste.”

(Carmela)

La culminación de sus estudios (escolares y/o técnicos) constituye un asunto prioritario para las trabajadoras del hogar, en tanto les abre la posibilidad de cambiar de tipo de trabajo y, en el mejor de los casos, emprender algún negocio de manera independiente.

“A mí me gustaría independizarme ¡como estoy juntando mi platita! Poner mi negocio..... ¡dejar de ser empleada algún día, porque cuando somos empleadas somos menos! Es que a las empleadas nos ven así, como si valiéramos menos que los demás y en cambio es muy diferente cuando digamos a los otros vendedores del mercado, a ellos sí les dicen- ‘señor, señora’- así, en cambio a las empleadas no; a las empleadas hasta en el mismo trato nos dicen- ‘¡estas indias, estas cholas! ¡sí, éstas son unas brutas!’ -así pues, comentan en el mercado. Sí, entonces me gustaría tener mi negocio.....”

(Paulina)

8.8.1.2 Noción de derechos, explicaciones y valoraciones sobre la violencia

sexual

Antes de describir la noción de derechos que hasta hoy han construido las participantes, debemos aclarar que ellas actualmente se hallan vinculadas a diferentes instituciones que trabajan a favor de quienes se desempeñan como trabajadoras del hogar, vínculo que puede ser directo (como miembro adherido, activo o inscrito) o indirecto (alumna de algún curso o taller, amiga de algún miembro adherido)⁴⁶. Si bien es cierto que en el momento en que estas mujeres enfrentaron los diversos eventos de violencia sexual de parte de sus empleadores, desconocían completamente aspectos referidos a sus derechos, hoy puede observarse que las participantes han logrado reconocerse como sujetos de derecho y a la par han ido adquiriendo conocimientos sobre los derechos que les competen.

En ese sentido, cobra importancia el significativo papel desempeñado por las instituciones que laboran apoyando a las trabajadoras del hogar, en tanto que no solo informan a estas mujeres acerca de sus derechos (laborales y como personas) sino que complementariamente trabajan en pro de su superación personal y laboral, brindándoles los espacios apropiados para estos fines. La preocupación emerge cuando las trabajadoras del hogar que conocen de la labor de estas instituciones y que las frecuentan, constituyen una minoría respecto a la totalidad de trabajadoras del hogar residentes en la capital (y también en el resto del país).

⁴⁶ Recalcamos que este hecho constituye una ventaja dentro del estudio, dado que permitió observar en los relatos de las trabajadoras del hogar un “antes” y un “después” de tener algún tipo de vínculo con alguna(s) de la(s) institución(es) que apoyan a este grupo de mujeres.

En los periodos durante los cuales las trabajadoras del hogar experimentaron episodios de violencia sexual, algunas percibieron estos hechos como parte de los derechos de los empleadores; otras llegaron a distinguir estas acciones básicamente como una “falta de respeto” hacia ellas, es decir, una suerte de invasión de su intimidad y dignidad, que bien podría considerarse como una incipiente noción acerca de lo que es el derecho, aunque no precisamente estuvo expresado en esos términos ni con la apropiación consciente y la relevancia que debiera. Por lo que cabe precisar que en ningún caso estuvo claramente definida la noción de derecho, menos aún la de ser sujeto/a de derechos.

“Yo pensaba que ellos tenían derecho a hacerme esas cosas. Por eso en esos años, yo decía- ‘que sí tenían derecho ¿no? ¡porque como a mí me habían entregado! y tenía que vivir con ellos y obedecer’ -entonces decía- ‘así tengo que obedecerles y pensaba que era su derecho’ (...) Y más bien pensaba- ‘que era derecho de ellos de estar conmigo y abusar de mí’”

(Paulina)

“..... le dije- ‘¿qué tiene usted señor? ¿por qué me falta al respeto?’ -y me soltó, en eso se fue (.....) después digo- ‘¡señor, usted sigue fastidiando yo voy a decir..... que me está faltando el respeto!’”

(Victoria, ante tocamientos y manoseos de un empleador)

En la actualidad, la percepción de las participantes acerca de la violencia sexual ha incorporado algunos cambios sustanciales: las nuevas explicaciones

sobre estos episodios las han ido construyendo desde su posición como trabajadoras del hogar y a la luz de sus derechos en general.

“Ahora sé que pueden defender mis derechos, y no quisiera que me humillen.... a veces digo- ‘yo no tengo por qué tener miedo a los hombres, puedo correr y buscar un abogado, así, a mis conocidos’.”

(Victoria)

“Pero ahora yo pienso- ‘¡que no, que no ha debido pasar nada! y que yo pude haber hablado, ¡pude haber reclamado mis derechos!’”

(Paulina)

Las participantes perciben a la violencia sexual en el centro laboral como una violación de sus derechos como mujeres y como trabajadoras del hogar. Ellas identificaron y subrayaron que los empleadores que las violentaron sexualmente no tenían ningún derecho a actuar como lo hicieron, enfatizando que fueron acontecimientos totalmente injustos para ellas. En reiteradas oportunidades recalcaron que un aspecto que intervino para que estos hechos ocurrieran fue precisamente la falta de conocimiento acerca de sus derechos.

“No era justo que pasara eso, porque yo era una persona que trabajaba ahí y no por eso le daba derecho de que conmigo podía hacer lo que él quiera ¿no?”

(Estela)

“Por supuesto que este señor no tenía ningún derecho a hacer estas cosas, se supone que yo soy su trabajadora y debe respetar, ¿no?”

(Regina)

Definitivamente las entrevistadas concuerdan en repudiar y sancionar fehacientemente los episodios que les tocó vivir. Por lo pronto es posible observar la incorporación en su discurso de una posición clara de autoprotección, defensa y rechazo respecto a la posibilidad de enfrentar nuevos incidentes de violencia sexual en sus centros de labores. Inclusive manifiestan que los agresores deberían recibir considerables sanciones por lo acometido contra ellas.

“Si pasara algo así, ya no dejaría que suceda, ya no dejaría. ¡Ya ha pasado y no quiero repetir el mismo plato, no quiero seguir llorando! ¡Ya sé cómo es, ya sé cómo se siente y ya no quiero eso!”

(Estela)

“Si una persona está trabajando o busca un trabajo es porque necesita y no es porque uno va buscando otra cosa o una va para venderse. Yo creo que uno va a ofrecer su trabajo y por lo tanto las personas pues deben de ser sinceras. Pero no hacer eso de encerrarte y luego tratar de aprovecharse y abusar de ti. Yo creo que eso no debe existir. Debe haber una ley que diga que esas personas deben ser castigadas, encerradas por muchos años, porque ¡a cuántas de esas chicas no harán eso! Esos hombres que son así, a cuántas personas habrán llegado a hacerle algo ¿no? violarlas, de repente, muchas veces las violan, luego las chicas

quedan embarazadas y luego un niño. Para mí eso debe tener un castigo muy fuerte”

(Regina)

En el caso particular de Carmela y Paulina, quienes fueron entregadas por sus padres a terceros cuando eran pequeñas (6 y 8 años, respectivamente) manifestaron repudio y rechazo, así como cólera e indignación hacia los abusos cometidos contra ellas, sobre todo los que ocurrieron durante su niñez.

“Ahora ya no pienso igual, porque ¡yo era una niña y los tres abusaban de mí el rato que querían! Entonces ¡yo no creo que eso sea justo!”

(Paulina)

“Si hoy en día lo viera, lo metería a la cárcel. Ahora sí sé mis derechos, cuántas cosas me han hecho, y a toda esa familia, a toda esa familia, por haber abusado de mí, por haber sido niña...”

(Carmela)

Como complemento a estas explicaciones y sanción hacia la violencia sexual, algunas trabajadoras del hogar han incorporado en su discurso que la comunicación inmediata a un miembro de la familia sobre un primer intento de violencia sexual resulta ser una acción imprescindible para impedir que la situación prosiga, aunque esta acción las conduzca probablemente a perder el trabajo. Asimismo, incluyen en su disertación la opción de denunciar al agresor como una medida necesaria, efectiva y justa, subrayando que ahora conocen

dónde hacerlo. Aseveraron y reafirmaron además que sus derechos no pueden ser transgredidos bajo ninguna circunstancia, visualizando en ellos una opción clara de protección y defensa.

“Yo pienso que, si una persona o si una mujer sufre ese acoso, desde el primer instante debe de denunciarle o de decirle a otras personas que puedan.... por ejemplo, a la señora y hacer que se termine el asunto y si me salgo de mi trabajo, ¡no importa...!”

(Estela)

“...como yo ya sé, ya puedo decirle- ‘¿sabe qué? esto está pasando’ - comunicar a la otra persona de interés, o sea que le interese y que esté involucrado con la relación, ¿no? (.....) Si ahora me pasa algo así, sí voy a denunciar ¡voy a denunciar, porque ya tengo esa noción!”

(Victoria)

Finalmente, y como aspecto adicional, algunas entrevistadas se pronunciaron respecto a que los derechos y deberes se encuentran estrechamente enlazados, también hicieron referencia a la igualdad de derechos y responsabilidades entre varones y mujeres.

“La mujer y el hombre deben tener los mismos derechos. Además, ¿por qué el hombre no puede aprender a cocinar, si la mujer puede aprender a ir a trabajar a la calle? ¿por qué no el hombre también puede aprender?”

(Edith)

“.....la señora me dejaba salir incluso todos los feriados..... pero también, todo lo que tenía que hacer también quería que esté hecho ¿no? Eso sí tenía que cumplir, o sea, vienen ligados los derechos y los deberes”

(Estela)

8.8.2 Integrando

En nuestro país existen dos grandes modalidades en las que se realiza el trabajo doméstico: “cama afuera” y “cama adentro”. Y aunque algunas condiciones pueden coincidir en ambas (baja remuneración, funciones a desempeñar), la modalidad “cama adentro” trae consigo serias y graves desventajas para las trabajadoras del hogar que laboran bajo estas circunstancias: su baja remuneración –de tenerla- estaría compuesta tanto por una recompensa monetaria como por especies (alimentación); no existe un límite claro respecto al horario de trabajo, es más, los empleadores asumen y establecen que la “disponibilidad” de las trabajadoras del hogar se extiende inclusive hasta más allá de 14 horas de trabajo; por lo que las horas de descanso no son respetadas, facilitándose de este modo el recorte de sus salidas; además vivir-trabajar en un mismo espacio les resta posibilidades de tener vida propia, privada.

Dado que las trabajadoras del hogar en su mayoría proceden de regiones andinas, al migrar a las ciudades y debido a su falta de instrucción y experiencia en otras actividades, encuentran en el servicio doméstico una opción (sino la única) para insertarse –voluntariamente o no- al mercado laboral. En este contexto, la modalidad “cama adentro” les significa una solución a sus necesidades de supervivencia: vivienda y alimentación, más aún cuando son

menores de edad. En ocasiones, cuando han querido independizarse, sus escasos ingresos –de tenerlos- les imposibilitan alquilar una habitación y trabajar cama afuera, dado que deben considerar dentro de su presupuesto gastos de alimentación y movilidad.

Este escenario nos remonta al origen histórico del trabajo doméstico en el Perú (situado en la época de la colonización española) en el que se han marcado sistemas autoritarios de alta dominación entre invasores y nativos, “patrones” y “servidumbre”. Aunque se han suscitado importantes cambios a través del tiempo, en general, las características actuales del servicio doméstico aproximan a esta labor al trabajo servil de aquella época colonial.

En tal sentido es posible observar cómo las trabajadoras del hogar son sujeto de discriminaciones en razón de su etnia, lengua, cultura, economía, status, clase, edad y, además y principalmente, sobre la base de su género. Ser mujer andina y ubicarse como trabajadora del hogar en un contexto caracterizado por sistemas jerárquicos asimétricos y el abuso del poder, las ubica en una de las posiciones sociales más discriminadas, marginadas y excluidas, concediéndoles uno de los primeros sitios en la escala de explotación. El vínculo que se establece entre empleadores/as-empleada está basado en relaciones de poder y asimetría, en el que ella como subalterna y subordinada se halla en seria desventaja y carente de poder. Y es que trabajar en el mismo lugar donde se vive, significa que el ámbito privado/familiar de unos/as (de los/las empleadores/as) pasa a ser el ámbito público/laboral de la trabajadora del hogar, pero el poder privado continúa en vigencia.

La situación se agrava para estas mujeres en la medida en que se incorporen a esta actividad a edades muy tempranas (niñez y adolescencia), inclusive antes de los 14 años (edad mínima permitida para trabajar). Cuando son niñas, la inserción al trabajo doméstico suele darse con el consentimiento de sus padres a través de la “entrega” de la menor a algún/a allegado/a, conocido/a o referido/a. Esta práctica significa para los padres la posibilidad de acceder a mejoras tanto para sus hijas como para la propia familia. Pero en realidad, estas niñas no sólo estarían separadas de sus familiares, sino muchas veces hasta aisladas e incomunicadas. Pasar a estar bajo el tutelaje de terceros, implica para las trabajadoras del hogar estar bajo el control y dominio de sus patrones/as.

Pero las restricciones y/o desventajas del trabajo doméstico no se limitan a lo anteriormente descrito. El pseudo-encierro en el que trabajan, además de volverlas más vulnerables, privatiza la situación opresiva y abusiva de la cual son víctimas, habiéndose encontrado que en muchas oportunidades estas mujeres suelen ser blanco de constantes humillaciones, insultos, discriminaciones y hasta de actos de violencia, incluida la sexual. Al respecto, los empleadores que deciden violentarlas sexualmente recurren a conductas que se refieren tanto a acoso sexual como a abuso sexual indirecto (sin contacto físico) y directo (con contacto físico). Estos episodios de violencia sexual se producen debido a condiciones que favorecen que éstos ocurran, las que estarían referidas tanto a la trabajadora del hogar, al propio empleador-agresor y otros miembros de su familia, además de otras referidas a las condiciones laborales.

Las trabajadoras del hogar sobrevivientes de violencia sexual al interior de los hogares ajenos donde laboran, van a sufrir consecuencias que afectan

diferentes áreas de su persona y su vida. Su salud se verá quebrantada, manifestando consecuencias físicas y psicosomáticas; además este impacto también se dará en el ámbito de las relaciones de pareja, en su autoestima y, en ocasiones, el perjuicio será de orden económico.

En este escenario, se evidencia que las trabajadoras del hogar ven quebrantados sus derechos laborales (incumplimiento de jornadas de trabajo limitadas, horas/días de descanso, vacaciones, CTS, seguro de salud, etc.) y además al sufrir episodios de violencia sexual de parte de sus empleadores, sus derechos sexuales y reproductivos, dentro del marco de los derechos humanos, son también transgredidos.

Considerando que la pertenencia (a una comunidad política o no), la interacción y la ausencia de aislamiento, son condiciones elementales para construir la noción de comunidad y de las que difícilmente gozan las trabajadoras del hogar, es posible observar que estas mujeres ven limitadas sus posibilidades y oportunidades de desarrollo personal y colectivo: trabajar en hogares de terceros de manera aislada, excluida, relegada, bajo formas de dominio y control hasta de sus propios desplazamientos y en muchas ocasiones sin acceso a la educación, junto al impacto negativo de la violencia sexual de la cual son víctimas, la desvalorización del trabajo doméstico y la falta de conocimientos de sus derechos, son circunstancias que van a reducir considerablemente los recursos personales de la trabajadora del hogar así como su acceso al mundo considerado público en el cual desarrollar y tener una práctica efectiva de su ciudadanía.

En otras palabras, el que las trabajadoras del hogar sobrevivientes de violencia sexual no puedan decidir sobre su vida sexual y hasta su capacidad

reproductiva, ni vivir libres de coerción, discriminación y violencia, constituyen elementos de atraso y reducción tanto en su capacidad de interrelacionarse como sujetos con los/las otros/as, con el Estado, con sectores de la sociedad civil, como en el acceso a las decisiones colectivas y de poder, y así participar de un auténtico ejercicio ciudadano.

8.9 Aportes y limitaciones del estudio

El presente estudio constituye una de las primeras investigaciones que aborda como eje temático la violencia sexual cuando es perpetrada por algunos empleadores en trabajadoras del hogar, las circunstancias en que ocurre y las implicancias que conlleva. Se han logrado visibilizar las condiciones y situaciones que confluyen y facilitan que estas mujeres sean víctimas de violencia sexual en los hogares de terceros donde trabajan, lo que a su vez ocasiona no solo repercusiones negativas en su salud, sino que conduce a la violación de sus derechos fundamentales –incluidos los sexuales y reproductivos- y el impedimento del ejercicio pleno de su ciudadanía.

Para las trabajadoras del hogar participantes las entrevistas significaron una oportunidad –sino la primera- de reconstruir y expresar sus vivencias relacionadas a la violencia sexual, así como sus experiencias de violencia intrafamiliar; el poder hacerlo dentro de un espacio de confianza, respeto, confidencialidad y libre de juicios críticos, les permitió desahogar sus emociones y sentimientos contenidos y celosamente guardados hasta entonces. Una vez finalizada su narrativa las participantes manifestaron sentirse satisfechas y hasta

beneficiadas por haber encontrado ese espacio de escucha para sus historias de vida.

Tanto las personas responsables de las instituciones visitadas, como las trabajadoras del hogar entrevistadas reconocieron la importancia de llevar a cabo el estudio de esta problemática, habiendo respondido con gran interés y colaboración durante el desarrollo del mismo.

Respecto a las limitaciones del estudio, si bien el procedimiento de *muestreo por bola de nieve* fue sumamente cuidadoso y exhaustivo, y ciertamente exitoso en la presente investigación, consideramos que podría haber un sesgo en la selección de la muestra en tanto las trabajadoras del hogar contactadas y referidas por las propias participantes corresponderían a personas que guardan más afinidades que diferencias entre ellas. Debido a esta situación, estarían quedando fuera del estudio:

- a) Aquellas trabajadoras del hogar que nunca verbalizaron los eventos de violencia sexual que experimentaron –como suele ocurrir con otros tipos de violencia- y que por lo mismo no pudieron ser referidas por las participantes del estudio. Y por lo tanto las condiciones de estas mujeres podrían ser mucho más graves, pudiéndose encontrar en un estado de aislamiento y desprotección, tal como ocurrió con algunas de las participantes.
- b) Aquellas trabajadoras del hogar que siendo víctimas de violencia sexual por parte de sus empleadores no llegan a pedir ayuda porque o no conocen / reconocen sus derechos, o viven en condición de pseudo-encierro y, consecuentemente, en aislamiento y desprotección, sin una visión clara de

salida de la violencia que experimentan, no saben dónde acudir en busca de ayuda, pudiendo presentarse casos extremos.

El uso de metodología cualitativa no busca generalizar pero sí nos muestra, desde un enfoque de derechos humanos, que hay personas que están siendo violentadas en sus derechos fundamentales y que no hay una respuesta institucional que las proteja, y también nos muestra que las políticas son insuficientes para promover el respeto por las personas. Los resultados presentados nos indican que se conoce poco acerca de esta problemática en las trabajadoras del hogar y que hay mucho camino por recorrer para lograr el desarrollo de una ciudadanía plena en la que no haya exclusión ni discriminación.

Los hallazgos también visibilizan la violencia sexual de la que son objeto las trabajadoras del hogar en sus centros de labores, deplorables hechos que ocurren en la cotidianeidad de los hogares y que, sin embargo, todavía nadie se atreve a nombrar.

IX. CONCLUSIONES

1. La violencia sexual perpetrada a las trabajadoras del hogar entrevistadas por parte de sus empleadores constituye un grave problema que afecta sus derechos humanos y su vida. Dado el inicio temprano de estas mujeres en el servicio doméstico (en la niñez y adolescencia), quienes eran menores de edad se encontraron más vulnerables frente a estos eventos. El aislamiento en el que laboraron y vivieron, la explotación, sometimiento y encierro en el que desarrollaron su trabajo, el que no contaran con redes de protección familiar y/o social ni acceso a la educación, son elementos que vulneraron considerablemente a estas mujeres, facilitando que se convirtieran en víctimas de violencia sexual de parte de sus empleadores. Mas esta vulnerabilidad se acentuó en tanto se trataba de mujeres indígenas que se insertaron al mundo urbano ingresando al servicio doméstico bajo el tutelaje de sus “patrones” y dentro de un sistema jerárquico y autoritario –tan igual como del que provenían- que se tradujo en conductas de dominio, discriminación, control. Continuar acatando la autoridad implantada llevó a algunas de las entrevistadas a asumir como propia la culpa y hasta la responsabilidad de estos eventos de violencia sexual contra ellas, llegando a vivenciar sentimientos de desesperanza, resignación y hasta una pseudo-aceptación por lo ocurrido, experiencias que, además, quedaron silenciadas.
2. Los empleadores que decidieron violentar sexualmente a estas trabajadoras del hogar recurrieron básicamente a dos modalidades de violencia sexual:
a) *el hostigamiento o acoso sexual*, y, b) *el abuso sexual indirecto* (sin

contacto físico) y *directo* (con contacto físico). El “mejor momento y el lugar apropiado” para someter sexualmente a sus víctimas, fue elegido por los empleadores-agresores, quienes además solían recurrir a diferentes *discursos* (acercamiento paternal, deseo de enseñar a la trabajadora del hogar sobre sexualidad y oportunidad para ella de aprender, pseudo-enamoramiento, inicio sexual de varones adolescentes) y utilizar otras *conductas adicionales* (intento de comprar sexo y/o silencio, visita nocturna “al cuarto” de la trabajadora del hogar, amenazas), siempre con el propósito de conseguir el control y sometimiento sexual de las trabajadoras del hogar. Pero para que estos eventos ocurrieran, existieron una serie de condiciones que confluyeron de manera diversa -directa o indirectamente-, que de acuerdo a la coyuntura facilitaron estos hechos de violencia sexual. Estas condiciones actuaron ya sea como antecedentes, desencadenantes o elementos que influyeron para que las trabajadoras del hogar continuaran permaneciendo en dichos hogares. Algunas de estas condiciones estarían ligadas a la propia *trabajadora del hogar* (falta de redes sociales y/o familiares, construcción de género, antecedentes de violencia, carencia afectiva, sentimientos de soledad, desconocimiento de sus derechos, edad temprana de inserción laboral, desconocimiento sobre sexualidad), otras al *empleador* (búsqueda de encuentros a solas con la víctima, presencia de cómplices, discriminación, maltrato, abuso de autoridad, relaciones de poder asimétricas), y, finalmente, otro grupo estaría vinculado a las *condiciones laborales* de este trabajo (modalidad de trabajo “cama adentro”, salidas restringidas, acceso a estudios negado,

trabajo no-pago, inseguridad de los “dormitorios” de las trabajadoras del hogar, documentos personales de la trabajadora del hogar en posesión de los/las empleadores/as).

3. La modalidad “cama-adentro” del servicio doméstico, además de ser la forma que más visiblemente graficó la explotación laboral de la que fueron objeto las trabajadoras del hogar entrevistadas, evidencia también que, dadas sus características, constituye esencialmente una condición de pseudo-encierro que, a la par de imposibilitar que las trabajadoras del hogar tuvieran vida propia y privada, las vulneró y facilitó que los empleadores decidieran violentarlas y someterlas sexualmente.
4. Los eventos de violencia sexual a las trabajadoras del hogar ocurrieron en el espacio privado de las familias para las cuales trabajaban, ámbito en el que usualmente el Estado no llega a intervenir. A pesar de que en la actualidad se cuenta con una legislación especialmente promulgada para normar el trabajo doméstico al interior de hogares de terceros, la protección del Estado respecto a los derechos laborales, además de los sexuales, reproductivos, humanos y del ejercicio de la ciudadanía de las trabajadoras del hogar, no siempre llega a concretarse.
5. Las respuestas de las trabajadoras del hogar entrevistadas frente a los episodios de violencia sexual sufridos al interior de los hogares de terceros fueron variadas, pero en general se orientaron a proteger su integridad y su vida (siempre y cuando estuvieron en posibilidades de hacerlo). Estas respuestas se refirieron a una “aparente indiferencia”, rechazos, confrontaciones y advertencias al agresor con acusarlo; evasión de la

presencia del agresor, conductas preventivas y/o de protección, intentos de defensa frustrados, indefensión, sumisión, defensa física y, finalmente, algunas optaron por huir de la casa cuando la situación se volvió inmanejable para ellas. No obstante las insufribles experiencias enfrentadas, a estas mujeres les resultó muy difícil decidirse por el retiro de estos hogares, por cuanto era poco probable que logaran reubicarse laboralmente y de manera inmediata en otro trabajo que les asegurara básicamente la posibilidad de estudiar; a ello solía sumarse el hecho de que no siempre contaban con familiares o amistades que les pudieran acoger durante los periodos de desocupación laboral.

6. Las trabajadoras del hogar violentadas sexualmente por su(s) empleador(es) no siempre acudieron a alguien a pedir ayuda. En caso de haberlo hecho dentro de la casa, usualmente lo hicieron con una figura femenina con cierta ascendencia dentro del hogar. Cuando buscaron a alguien fuera del ámbito de la casa, y dadas sus escasas redes de protección social y familiar, acudieron a algún familiar residente en Lima (que no siempre frecuentaban), alguna compañera de colegio, vecina, otra trabajadora del hogar, vendedora del mercado y en ocasiones, visitaron a un sacerdote. Usualmente acusaron episodios de maltrato en general, mas no mencionaban detalle alguno cuando eran víctimas de abuso sexual. Destaca el hecho de que en ningún momento las trabajadoras del hogar vieron al Estado como ente protector de sus derechos.
7. En algunas oportunidades los episodios de violencia sexual salieron a la luz circunstancialmente, llegando a implicarse otros familiares del agresor

o alguna persona ajena a la familia (la persona responsable de una institución que apoya a las trabajadoras del hogar, por ejemplo), lo cual ocurrió no precisamente porque las sobrevivientes de violencia sexual así lo quisieron, sino porque la coyuntura lo permitió. Y es que, en realidad, las trabajadoras del hogar encontraban en el silencio el mejor aliado para guardar estos desagradables y dolorosos recuerdos.

8. Las respuestas que obtuvieron las trabajadoras del hogar entrevistadas, sea al buscar ayuda o cuando la violencia sexual de la cual eran objeto se hizo pública circunstancialmente, se refirieron mayormente a consejos y orientaciones, y en ciertos casos (los menos), encontraron un apoyo más activo y comprometido hacia la búsqueda de una solución a la situación de violencia en la que se hallaban atrapadas.
9. Se encontró que muy difícilmente las trabajadoras del hogar entrevistadas confrontaban al agresor ante el resto de los miembros de la familia de éste. Solo dos personas lo hicieron, hallándose que coincidentemente habían sido criadas por sus abuelos bajo modelos de crianza con características como: fomentar mayor autoestima, autonomía, independencia, estimulación a enfrentar y resolver situaciones adversas, asumir la responsabilidad sobre sus actos y consecuencias, confianza, afecto y protección manifiestas, introyección de reglas y normas, entre otras; elementos tales que al ser promovidos en un(a) niño(a) posibilita que llegue a ser resiliente en el futuro. Probablemente ésta sería una explicación a la forma en que ambas trabajadoras del hogar enfrentaron a sus agresores.

10. Las razones por las cuales las trabajadoras del hogar entrevistadas no acudieron a pedir ayuda, no delataron a sus agresores y continuaron guardando silencio, se refieren básicamente a miedos y temores hacia represalias de parte de las empleadoras, a que no les crean, las culpen, las despidan, y a no encontrar otro trabajo acorde a sus necesidades. También señalaron sentir mucha vergüenza a ver su intimidad expuesta ante los/las demás, y en algunos casos sintieron afecto o tuvieron consideración hacia algunos miembros de la familia y quisieron evitar culpas futuras. Finalmente, y durante el periodo en que enfrentaron episodios de violencia sexual, un aspecto que aparece como transversal a todos los casos recogidos, es la falta de conocimiento acerca de sus derechos y de las leyes destinadas a protegerlas como seres humanos y como trabajadoras del hogar, además del desconocimiento de la existencia de instituciones o servicios donde podían encontrar atención, apoyo y/u orientación.
11. Entre los elementos que intervinieron para que una de las trabajadoras del hogar entrevistada desistiera de denunciar su caso ante una institución local (comisaría), figuran: la falta de orientación e información acerca de los procedimientos a seguir y en qué consistía cada uno, la revictimización de la denunciante a través de fuertes reprimendas y recriminaciones, que además la condujo a un estado de confusión y retraimiento; la ausencia de privacidad y confidencialidad en las instalaciones destinadas a la atención de sobrevivientes de violencia sexual al interior de dicha institución.

12. La violencia sexual de parte de algunos empleadores sobre las trabajadoras del hogar entrevistadas constituyó un atropello a sus derechos sexuales y reproductivos dentro del marco de los derechos humanos; paralelamente estos eventos ocasionaron un impacto negativo en su salud integral (física, psicológica, sexual, reproductiva), repercutiendo en su comportamiento mientras permanecieron en los centros de trabajo donde fueron violentadas, así como en otros espacios (públicos). La conducta de estas mujeres usualmente se caracterizó por la falta de autonomía, baja autoestima, inseguridad en sí misma, retraimiento social, depresión, entre otros; aspectos que emergieron no sólo durante el tiempo en el que permanecieron en la casa, sino que fueron permaneciendo a través del tiempo. Dicho impacto les restó posibilidades de interrelación con otros/as del ámbito público y de esta forma apropiarse de una identidad y sentimientos de pertenencia a una comunidad, aspectos considerados como básicos para la construcción de la noción de ciudadanía. En este sentido, el ejercicio de su ciudadanía se tornó –y aún se torna- lejano, postergado y restringido.

13. El acceso inequitativo y/o restringido a una educación de calidad, o peor aún, la falta de acceso a ella cuando fue impuesta como “condición de trabajo”, imposibilitó que las trabajadoras del hogar entrevistadas se apropiaran no sólo de conocimientos e información, sino que tuvieran en este espacio una oportunidad de encuentro y establecimiento de vínculos con otros/as, con actores de la sociedad civil, inclusive con el Estado, y que las fortaleciera tanto en su preparación académica como en su

desenvolvimiento personal y social, de manera tal que les posibilitara reubicarse laboralmente en otro tipo de actividad. Al no contar con estas condiciones, estas mujeres no sólo vieron quebrantado su derecho a la educación y a circular libremente, sino que además esta situación conllevó a un detrimento de su práctica efectiva y auténtica de la ciudadanía y su participación en la toma de decisiones de poder.

X. RECOMENDACIONES

1. Dado que las trabajadoras del hogar usualmente no cuentan con redes primarias (su familia) ni secundarias (grupo de pares, otras amistades, allegados), y siendo éste un factor de protección frente a la violencia, incluida la sexual, surge como prioritaria la necesidad de que, a través del MIMDES, se promueva la creación de espacios y/o instituciones estratégicamente ubicados que, de un lado, convoquen a este sector de la población femenina y que promuevan su adhesión, su identidad como colectivo, fomenten su empoderamiento, les proporcione información referida a sus derechos laborales, sexuales, reproductivos y humanos y, de otro, velen por su seguridad, integridad y protección, sobre todo cuando se encuentran enfrentando episodios de violencia sexual o en peligro de que ello ocurra. Si bien existen instituciones locales que trabajan al respecto, no son suficientes ni cuentan con los recursos necesarios.
2. Desarrollar intervenciones con la participación de diversos sectores como el legal, judicial, policial, educativo, de salud, eclesiástico; ONG; gobiernos locales y regionales, instituciones que apoyan a las trabajadoras del hogar y otras organizaciones comunitarias, planteando con claridad las responsabilidades y contribuciones que cada sector asumiría para mitigar la violencia sexual contra trabajadoras del hogar al interior de hogares ajenos. Se requiere de un trabajo coordinado que apunte hacia la conformación de redes y/o su fortalecimiento y vele por la protección, defensa y promoción de todos los derechos de las trabajadoras del hogar, sean niñas, adolescentes, jóvenes o adultas.

3. Desde los gobiernos locales y regionales, fortalecer las DEMUNA para que emprendan campañas orientadas no sólo a promover el respeto por los/las demás, sino a hacer sentir su presencia en la comunidad y difundir sus funciones como institución que puede y debe responder ante la violencia sexual –y otros tipos de violencia- que niñas y jóvenes trabajadoras del hogar sufren.
4. Desarrollar intervenciones desde el sector educación de manera que tanto en el nivel inicial como en el primario y secundario, se promueva una cultura de respeto hacia el/la otro/a y de relaciones más equitativas e igualitarias entre los géneros, con el propósito de alcanzar cambios sustanciales en las actitudes, normas y conductas que alientan, favorecen y hasta condonan el control y dominio masculino y la violencia contra la mujer.
5. Desde el sector educación, asegurar que el derecho a la educación de las trabajadoras del hogar (sean niñas, adolescentes, jóvenes, adultas) se respete y cumpla, de manera tal que accedan a una educación formal y de calidad. Considerando que estas mujeres son en su mayoría inmigrantes provenientes de zonas rurales andinas, se sugiere hacer extensiva esta recomendación hacia dichas zonas. Los beneficios que ofrece la educación son de amplio y largo alcance, tanto para incrementar sus posibilidades de proteger su salud integral, como para conocer y gozar de sus derechos laborales, sexuales, reproductivos y humanos, lo que consecuentemente favorecerá la práctica efectiva y auténtica de su ciudadanía.

6. Promover que en los diversos servicios de atención de sobrevivientes de violencia sexual, se proporcione atención, orientación, registro y seguimiento de los casos, pero garantizando la confidencialidad, privacidad y seguridad de estas mujeres, particularmente al tratarse de trabajadoras del hogar, dada su condición de ser mayormente inmigrantes, discriminadas, marginadas y no contar con redes de protección primarias. Poner especial énfasis para que se evite la culpabilización y re-victimización de las trabajadoras del hogar violentadas sexualmente por sus empleadores (o por otros sujetos) bajo cualquier pretexto, motivo y/o justificación.
7. Dadas las serias y graves consecuencias ocasionadas en las trabajadoras del hogar cuando son violentadas sexualmente, es prioritario que desde el sector salud se tomen medidas pertinentes para brindarles una atención diferenciada. Debe tenerse en cuenta que sus recursos económicos son escasos y hasta inexistentes, no siempre gozan de su derecho al acceso a prestaciones de salud de la seguridad social, pero sobre todo considerar lo difícil que le resulta a una víctima de violencia sexual manifestar el problema que enfrenta.
8. Desde el sector jurídico-legal crear y emprender estrategias centradas en garantizar la protección y cumplimiento de los derechos laborales, sexuales, reproductivos y humanos de las trabajadoras del hogar, de manera que el ejercicio de la ciudadanía de estas mujeres se dé progresivamente. Asimismo, buscar que los empleadores que no cumplan

con las disposiciones establecidas en la Ley N° 27986 de los Trabajadores de Hogar sean sancionados.

9. A través de un trabajo coordinado entre instituciones públicas y privadas, emprender una campaña de difusión acerca de cómo las trabajadoras del hogar pueden ser violentadas sexualmente por sus empleadores, de manera que sean capaces de identificar dichas conductas y prevenir posibles episodios de violencia sexual contra ellas. Paralelamente, buscar estrategias adecuadas y efectivas (distribución de volantes casa por casa, en los colegios, mercados, a través de medios de comunicación masivos, etc.) para alentar y promover que las trabajadoras del hogar denuncien cualquier hecho de violencia (sobre todo de tipo sexual) perpetrado por sus empleadores contra ellas.
10. Promover campañas de sensibilización respecto a la violencia sexual contra trabajadoras del hogar al interior de hogares de terceros, a través de todos los medios de comunicación posibles, con el propósito de visibilizar tanto la problemática en sí, como la necesidad de protección de los derechos fundamentales de estas mujeres. Conjuntamente, promover una justa valoración o reconocimiento del servicio doméstico como un trabajo digno.
11. Se recomienda al MIMDES poner especial énfasis en crear estrategias de protección de las niñas que (inclusive desde los 6 años de edad) laboran como trabajadoras del hogar, por cuanto se trata de un sector poblacional muy vulnerable a sufrir eventos de violencia sexual en hogares de terceros. En tal sentido, la erradicación del trabajo infantil doméstico constituye una

necesidad prioritaria y urgente, acción actualmente impulsada por el Programa IPEC Sudamérica – OIT que requiere ser fortalecida y promovida desde todos los sectores implicados en el tema.

12. Crear un sistema de registro y empadronamiento de las trabajadoras del hogar, a través de un trabajo coordinado entre las municipalidades, centros educativos, CEM del MIMDES, ONG, entidades eclesiásticas y otras instancias, con el propósito de identificar a esta población, sus necesidades y, al mismo tiempo, brindarles información acerca de sus derechos como personas y como trabajadoras del hogar. También proporcionarles información acerca de las instituciones responsables de velar por su protección y los lugares donde pueden acudir en caso de enfrentar algún tipo de evento de violencia sexual. Se sugiere otorgárseles un carné de identificación como trabajadora del hogar que a su vez les sirva para acceder a los servicios de salud del Estado; esta podría ser una forma de identificar a quienes no gozan de este derecho y sancionar a los empleadores que no cumplan con la ley.
13. Se recomienda realizar un estudio sobre la magnitud de la violencia sexual en las trabajadoras del hogar, con el propósito de tener un acercamiento respecto a las dimensiones reales de este grave problema y poder elaborar intervenciones orientadas básicamente hacia su prevención. Debido a que el acceso a estas mujeres suele ser difícil (la población se halla sumamente dispersa, es un trabajo individual realizado aisladamente y los centros de trabajo corresponden al ámbito privado de sus empleadores) y a pesar de que las trabajadoras del hogar que no asisten a los colegios probablemente

sean quienes se encuentran menos protegidas ante la eventualidad de episodios de violencia sexual de parte de sus empleadores, se sugiere realizar este estudio en los colegios nocturnos, ya que constituyen uno de los pocos lugares donde se puede contactar con ellas.

14. Finalmente, al realizar un estudio sobre violencia sexual, incorporar un plan de contingencia o de respuestas ante posibles crisis y/o requerimientos de ayuda demandado por las personas participantes (que son sobrevivientes de violencia). Asimismo, considerar la elaboración de un plan de auto-cuidado para quienes emprendan una investigación dentro de la misma temática, a fin de contrarrestar los posibles efectos del desorden de estrés post traumático secundario.

XI. BIBLIOGRAFÍA

1. LOPEZ JIMENEZ, Sinesio (1997) *Ciudadanos reales e imaginarios: Concepciones, desarrollo y mapa de la ciudadanía en el Perú*. Instituto de Diálogo y Propuestas. Lima.
2. HEISE, L.; ELLSBERG, M.; GOTTEMOELLER, M. (1999) *Para acabar con la violencia contra la mujer*. Population Reports 27, no. 4. Serie L, Número 11. Center for Communication Programs, The Johns Hopkins University School of Public Health y CHANGE. Maryland, USA. Disponible en la web: <<http://www.jhuccp.org/pr/prs/sl11edsum.shtml>>
3. HEISE, L., PITANGUY, J., GERMAIN, A. (1994) *Violencia contra la mujer. La carga oculta de salud*. OPS, Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Washington D.C., USA.
4. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD / ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (1998). “*Violencia contra la mujer. Un tema de salud prioritario*”. División de Salud Familiar y Reproductiva, OMS y la División de Salud y Desarrollo Humano, Programa Mujer, Salud y Desarrollo, OPS, Washington, DC.
5. FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS - UNFPA (1999) *Violencia contra las Niñas y las Mujeres. Prioridad de Salud Pública*. New York, USA.
6. GARCÍA-MORENO, Claudia (2000) *Violencia contra la mujer: Género y equidad en la salud*. Harvard Center for Population and Development

Studies, Organización Panamericana de la Salud. Washington, USA.

Disponible en la web:

<http://www.paho.org/Spanish/DBI/po06/PO06_body.pdf>

7. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – UNFPA (1998) *La violencia sexual contra mujeres refugiadas. Salud reproductiva en situaciones de crisis*. Rennes, 3-5 de noviembre de 1998.
8. CORSI, Jorge (1994) *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.
9. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (2003) *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, Washington D.C.
10. CARCEDO CABAÑAS, Ana (2001). *Violencia contra las mujeres, un problema de poder*. Disponible en la web:
<<http://www.isis.cl/temas/vi/reflex17.htm>>
11. CLARAMUNT, María Cecilia (2002) *Violencia Sexual Basada en Género y Salud. Sistematización del Taller Introductorio: Violencia Sexual y Salud*. OPS, Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Serie Género y Salud Pública, N° 13. San José, Costa Rica.
12. CHEJTER, Silvia y RUFFA, Beatriz (2002) *Mujeres víctimas de violencia sexual. Proteger, recuperar, reparar*. Centro de Encuentros Cultura y Mujer – CECYM. Buenos Aires, Argentina.

13. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979 (ECOSOC)

Disponible en la web: <<http://www.undp.org/rblac/gender/campaign-spanish/cedaw.htm>>
14. Convención de Belem Do Pará, 1994

Disponible en la web:

<<http://www.oas.org/CIM/Spanish/ConvencionViolencia.htm>>
15. NACIONES UNIDAS. Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo, 1994.
16. NACIONES UNIDAS. Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995.
17. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI (1998) *Migraciones Internas en el Perú*. Lima, Perú.
18. PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL – MIMDES (2004) *Maltrato y Abuso Sexual en niños, niñas y adolescentes: Una aproximación desde los casos atendidos en los Centros Emergencia Mujer*. Lima, Perú.
19. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI (1994) *Censos Nacionales 1993. IX de Población. IV de Vivienda. Resultados Definitivos a nivel Provincial y Distrital: Provincia de Lima*. Nro. 2. Tomo I. Perú.
20. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI / CENTRO LATINO AMERICANO DE DEMOGRAFÍA - CELADE

- (1996) *Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Económicamente Activa 1970 – 2015*. Lima.
21. INSTITUTO CUANTO (2000) *Anuario Estadístico, Perú en Cifras 2000*. Lima, Perú.
22. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI (2001) *Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza IV Trimestre 2001 (ENAHO 2001)*. Lima, Perú.
23. FLORES MEDINA Rosa, VEGA SEGOIN Liliana, CACERES LOPEZ Patricia, RUIZ SANCHEZ Isaac (2002) *Invisible y sin derechos: Aproximación al perfil del Trabajo Infantil Doméstico en el Perú*. OIT / Oficina Regional para las Américas / Programa IPEC Sudamérica, Lima, Perú.
24. RUTTE G., Alberto (1979) *Simplemente Explotadas*. Ediciones Flora Tristán, Lima.
25. SMITH, Margo L. (1993) *¿Dónde está María? Vidas de peruanas que fueron empleadas domésticas*. En: Chaney, Elsa M. y García Castro, Mary (editoras) (1993) *Muchacha cachifa criada empleada empregadinha sirvienta y.... más nada. Trabajadoras del Hogar en América Latina y el Caribe*. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela.
26. GUZMÁN, Virginia y PORTOCARRERO, Patricia (1985) *Dos Veces Mujer*. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Mosca Azul Editores. Lima.
27. PANATO ROSADO, Patricia (1996) *¿Trabajo o Servidumbre?: Servicio Doméstico en Cusco*. En: Allpanchis Nro. 48. Lima.

28. ESPINOZA GIRALDO, Adriana (2001) *Trabajo Doméstico Infantil en Hogares Ajenos en Perú ¿Hasta cuando sin educación?* Save the Children, Bogotá.
29. BLOMSTER, Veera (2004). *De la sierra a la capital. Trabajadoras del hogar*. Asociación Grupo de Trabajo Redes – AGTR. Lima, Perú.
30. SCHELLEKENS Thea y VAN DER SCHOOT, Anja (1993) *Trabajadoras del Hogar en el Perú: El difícil camino a la organización*. En: Chaney, Elsa M. y García Castro, Mary (editoras) (1993) *Muchacha cachifa criada empleada empregadinha sirvienta y.... más nada. Trabajadoras del Hogar en América Latina y el Caribe*. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela.
31. TODARO, Rosalía y GÁLVEZ, Thelma (1987) *Trabajo doméstico remunerado. Conceptos, hechos, datos*. Centro de Estudios de la Mujer, Ediciones CEM. Santiago de Chile.
32. CHANEY, Elsa M. y GARCÍA CASTRO, Mary (editoras) (1993) *Muchacha cachifa criada empleada empregadinha sirvienta y.... más nada: Trabajadoras del Hogar en América Latina y el Caribe*. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela.
33. ZURITA, Carlos Virgilio (1997) *Trabajo, servidumbre y situaciones de género. Algunas acotaciones sobre el servicio doméstico en Santiago del Estero, Argentina*. Disponible en la web:
<<http://136.142.158.105/LASA97/zurita.pdf>>
34. HUMAN RIGHTS WATCH (2004) *Sin descanso. Abusos contra niñas trabajadoras domésticas en El Salvador*. Enero de 2004 Vol.16, No. 1(B)

35. GÜEZMES, Ana; PALOMINO, Nancy y RAMOS, Miguel (2002) *Violencia Sexual y Física contra las Mujeres en el Perú. Estudio Multicéntrico de la OMS sobre la Violencia de Pareja y la Salud de las Mujeres*. C.M.P. Flora Tristán, UPCH, OMS, Lima.
36. BARDALES, Olga (2003) *Estado de las Investigaciones en Violencia Familiar y Sexual en el Perú*. MIMDES, Lima.
37. Ley N° 27986: “*Ley de los Trabajadores del Hogar*”, aprobada por el Congreso de la República el 6 de Mayo 2003. Elevada al Ejecutivo el 12 de Mayo 2003. Firmada por el Ejecutivo el 2 de Junio 2003. Publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 3 de Junio 2003. Rige a partir del 1° de Julio 2003.
38. KUZNESOF, Elizabeth (1993) *Historia del Servicio Doméstico en la América hispana (1942 – 1980)*. En: Chaney Elsa M. y García Castro, Mary (editoras) (1993) *Muchacha cachifa criada empleada empregadinha sirvienta y más nada. Trabajadoras del Hogar en América Latina y el Caribe*. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela.
39. MANNARELLI, María Emma (1993) *Pecados Públicos. La Legitimidad en Lima, siglo XVII*. Ediciones Flora Tristán. Lima, Perú.
40. GÜEZMES, Ana y LOLI, Silvia (2000) *Violencia Familiar, enfoque desde la salud pública: Módulo de capacitación*. OPS, Lima.
41. AGUIRRE, Rosario (1998) *Las relaciones en hombres y mujeres bajo sospecha*. Universidad de la República. CSIC Doble Clic Soluciones Editoriales. Montevideo.

42. DE BARBIERI, Teresita. (1992) *Sobre la Categoría de Género. Una introducción teórico metodológica*. En: *Fin de Siglo. Género y cambio civilizatorio*. Ediciones de las Mujeres N° 17. Isis Internacional, Santiago de Chile.
43. HANMER, Jalna. (1975) *Violencia y control social de las mujeres*. Centro de Encuentros Cultura y Mujer – CECYM. Buenos Aires, Argentina.
44. QUIRÓS RODRÍGUEZ, Edda (2002) *El impacto de la violencia intrafamiliar: Transitando de la desesperanza a la recuperación del derecho a vivir libres de violencia*. Ministerio de Salud – Dirección Servicios de Salud, Costa Rica.
45. CONNELL, RW (1997). *La organización de la masculinidad*. En: Valdez, T. Y Olavarria, J. (Orgs.): *Masculinidades: Poder y Crisis*. Santiago de Chile: FLACSO Chile.
46. BOURQUE, Susan y et. al. (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Miguel Ángel Porrúa, México.
47. NACIONES UNIDAS. Convención sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Diciembre, 1993.
48. RANDALL, Melanie (1989) *Las políticas del abuso de mujeres: comprendiendo los temas*. Centro de Encuentros Cultura y Mujer – CECYM. Buenos Aires, Argentina.
49. Constitución Política del Perú.
- Disponible en la web:
- <<http://tc.gob.pe/legconperu/constitucioncompleta.html>>

50. FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS - UNFPA
(2000) *Estado de la Población Mundial 2000. Vivir juntos en mundos separados. Hombres y mujeres en tiempos de cambio.*
51. Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Adoptado en el Décimo Octavo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre 1988.
52. NACIONES UNIDAS. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. 1998.
53. NACIONES UNIDAS. Convención sobre los Derechos del Niño. 1989.
54. BURGOS, Raúl y CORTES, Graciela (1999) *El acoso sexual: una primera aproximación.* En: *Revista "Educación y Ciencia".* Nueva Época Vol. 3 N° 6 (20) Julio- Diciembre 1999. Disponible en la web:
<<http://www.uady.mx/sitios/educacio/servicios/editorial/educycien/ar20/r20a1.htm>>
55. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT (1997)
Desagradable, no deseado y cada vez más ilegal: el acoso sexual en el lugar de trabajo. En: Trabajo, Revista de la OIT, n° 19, Marzo 1997.
56. CLARAMUNT, María Cecilia (1999) *Mujeres maltratadas. Guía de trabajo para la intervención en crisis.* OPS, Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Serie Género y Salud Pública, N° 1. San José, Costa Rica.
57. RED-ADA. CRONICA AZUL (1998) *Por el Derecho a vivir en igualdad de condiciones.* N° 31. La Paz, Bolivia.

58. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI / ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT (2002) *Visión del trabajo infantil y adolescente en el Perú, 2001*. Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales - INEI / OIT – IPEC. Lima, Perú.
59. MANNARELLI, María Emma (2001) *Sexualidad y cultura pública. Los poderes domésticos y el desarrollo de la ciudadanía*. En: LOPEZ MAGUIÑA, Santiago; PORTOCARRERO, Gonzalo; SILVA SANTISTEBAN, Rocío y VICH, Víctor (editores) (2001) *Estudios Culturales: Discursos Poderes Pulsiones*. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima, Perú.
60. CREATIVIDAD Y CAMBIO (1979) *Subordinación de la Mujer: Relaciones de Producción*. Mujeres Nuevas N° 10 1979. Lima.
61. MAYER, Enrique y BOLTON, Ralph (editores) (1980) *Parentesco y matrimonio en los Andes*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. Lima, Perú.
62. PORTOCARRERO, Gonzalo (1985) *Castigo sin culpa, culpa sin castigo*. En: Debates en Sociología, N° 11, Lima.
63. DEFENSORIA DEL PUEBLO (2000) *La Violencia Sexual: Un problema de Seguridad Ciudadana. Las voces de las Víctimas*. Serie Informes Defensoriales N° 21. Primera Edición. Editorial e Imprenta DESA S.A. Lima.

64. JELIN, Elizabeth (2003) *Procesos culturales en la construcción de la ciudadanía*. CONICET – Universidad de Buenos Aires – IDES. Lima, Agosto 2003. Disponible en la web:
<<http://www.utexas.edu/cola/lilias/centers/claspo/spanish/ponencias/argentina%20jelin.doc>>
65. CALDERÓN, Fernando (1989). *Lo Político y lo Social: Bifurcación o Síntesis de una Crisis*. En: CALDERON, Fernando comp. *Socialismo, Autoritarismo y Democracia*. Instituto de Estudios Peruanos – CLACSO, Lima.
66. SOJO, Carlos (2002) *La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano*. En: Revista de la CEPAL 76. Abril 2002.
67. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI (1999) *Situación de la Mujer y su participación en la actividad económica. Encuesta Nacional de Hogares II Semestre 1998*. Lima, Perú.
68. JELIN, Elizabeth (1997) *Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina*. Instituto de Estudios Peruanos - IEP; Lima, Perú. Artículo publicado en la Revista Agora N° 7 invierno 1997.
69. LABARCA C., Alexis (2001) *Métodos de investigación en educación. Un curso modular*. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Educación. Departamento de Formación Pedagógica. Santiago de Chile. Disponible en la web:
<http://www.umce.cl/publicaciones/mie/mie_indice.html>

70. CORDOVA, Victor (1990) *Historias de Vida. Una metodología alternativa para Ciencias Sociales*. Fondo Editorial Tropykos. Caracas, Venezuela.
71. DIAZ LARRAÑAGA, Nancy (1999) *El relato de una vida: apuntes teóricos-metodológicos en comunicación*. En: Revista Latina de Comunicación Social, número 22, de octubre de 1999, La Laguna (Tenerife), disponible en la siguiente dirección electrónica (URL):
<<http://www.ull.es/publicaciones/latina/a1999coc>>
72. CLARAMUNT, María Cecilia (1999) *Ayudándonos para ayudar a otros: guía para el autocuidado de quienes trabajan en el campo de la violencia intrafamiliar*. OPS, Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Serie Género y Salud Pública, N° 7. San José de Costa Rica.
73. MAGASIS, Dorothy (1999) *Autocuidado del equipo de salud que atiende a personas afectadas por violencia intrafamiliar*. Ministerio de Salud Público y Asistencia Social del El Salvador.
74. URIBE, Tulia (1999) *El autocuidado y su papel en la promoción de la salud*. Disponible en la web:
<<http://tone.udea.edu.co/revista/sep99/autocuidado.htm>>
75. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2001) *Dando prioridad a las mujeres: recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres*. Departamento Género y Salud de la Mujer – Grupo Salud Familiar y de la Comunidad. Ginebra, Suiza. Disponible en la web:
<<http://www.who.int/gender/violence/en/prioridadmuj.pdf>>

76. Atlas.ti (1999). The Knowledge Workbench. For Windows 95/98 and Windows NT 4.0. Disponible en la web:
<<http://www.atlasti.de/atlasneu.html>>
77. Comentarios sobre un programa informático para investigación cualitativa: Atlas/ti. Disponible en la web:
<<http://usuarios.iponet.es/casinada/19atlas.htm>>
78. MUÑOZ, Juan (2001) *Análisis cualitativo de datos textuales con ATLAS/ti (versión 2.3)*. Universidad Autónoma de Barcelona, España.
79. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI (2001) Perú: *Compendio Estadístico 2001*. Lima, Perú
80. GROLBERG, Edith (1996) *Promoviendo la Resiliencia en Niños: Reflexiones y Estrategias*. En: KOTLIARENCO, María Angélica; CÁCERES, Irma y ALVAREZ, Catalina (eds.). *Resiliencia. Construyendo en adversidad*. Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer – CEANIM, Santiago de Chile.
81. KOTLIARENCO, María Angélica; CÁCERES, Irma y ALVAREZ, Catalina (1996) *La pobreza desde la mirada de la Resiliencia*. En: KOTLIARENCO, M. A.; CÁCERES, I. y ALVAREZ, C. (eds.). *Resiliencia. Construyendo en adversidad*. Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer – CEANIM, Santiago de Chile.
82. KOTLIARENCO, María Angélica; CÁCERES, Irma y ALVAREZ, Catalina (1996) *Reflexiones Finales*. En: KOTLIARENCO, M. A.; CÁCERES, I. y ALVAREZ, C. (eds.). *Resiliencia. Construyendo en*

adversidad. Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer – CEANIM, Santiago de Chile.

83. HERCOVICH, Inés. (2000) "*La violación sexual: cuando consentir es resistir*". En: *El Malestar en la diversidad. Salud mental y género*. Isis Internacional, Ediciones de Las Mujeres, No. 29, pp. 135-148. Santiago, Chile. Disponible en la web: <<http://www.isis.cl/temas/vi/reflex4.htm>>

XII. ANEXOS

ANEXO N° 1

CARTA DE INVITACION PARA UNA ENTREVISTA A TRABAJADORAS DEL HOGAR

(CONSENTIMIENTO INFORMADO:
Versión 01- 9 de Diciembre de 2002)

Fecha: _____

Código de la participante: _____

Buenos días, mi nombre es Teresa Ojeda Parra. Por medio de la presente le invitamos a participar en un estudio que está realizando la Universidad Peruana Cayetano Heredia. El propósito del estudio es conocer sobre las experiencias de personas que trabajan como Empleadas de Hogar y sus opiniones respecto a las dificultades que enfrentaron.

Le solicitamos participar en una entrevista personal en la que hablaremos de estos temas. Usted y otras jóvenes con las que también conversaremos han sido seleccionadas porque consideramos que pueden brindarnos información valiosa acerca de estas experiencias.

La duración de la entrevista es de aproximadamente una hora y media y es posible que realicemos una segunda visita para complementar la información. No voy a registrar su nombre ni su dirección. Quiero que se sienta segura de que todas sus respuestas serán mantenidas en estricto secreto. Usted podrá participar de la conversación siempre y cuando lo desee y tiene el derecho de detener la entrevista en el momento que desee, o saltarse las preguntas que no desee responder. Y si en algún momento se sintiera incómoda, podrá dar por finalizada la conversación. La entrevista se realizará en el lugar y el momento que usted elija. No hay respuestas correctas ni incorrectas. Algunos de los temas son difíciles de hablar, pero esta será una oportunidad de poder hacerlo.

Agradecemos su participación porque será un valioso aporte al estudio que venimos realizando.

(Para ser llenado por la Trabajadora del Hogar)

¿Tiene alguna pregunta? _____

¿Está de acuerdo con ser entrevistada? () Está de acuerdo () No está de acuerdo

¿Desearía conocer los resultados de la investigación? () SI () NO

Por favor, sugiéranos la manera más adecuada de hacerlo:

Yo, Teresa Ojeda Parra certifico que he leído la autorización correspondiente a la encuestada.

Firma de la Investigadora

Institución de Referencia: *Universidad Peruana Cayetano Heredia - Facultad de Salud Pública y Administración “Carlos Vidal Layseca” – Unidad de Sexualidad y Salud Reproductiva.*

Teléfono: 319-0041

Correo electrónico: teresaop@hotmail.com 20669@upch.edu.pe

Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, puede contactar al Dr. Humberto Guerra, Presidente del Comité Institucional de Ética de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, al teléfono 319-0005 anexo 2271.

ANEXO N° 2

FICHA DE DATOS PERSONALES

CODIGO: _____ FECHA: _____

Edad (años cumplidos): _____

Fecha de Nacimiento: _____
Día / mes / año

Lugar de nacimiento: _____
Distrito / Provincia / Departamento

Nivel de instrucción: _____

Estado civil: _____

Tiene pareja actual: _____

Ocupación de la pareja: _____

Número de hijos: _____

Ocupación del padre: _____

Ocupación de la madre: _____

Número de hermanos: _____

Número de hermanas: _____

Lugar de residencia: _____
Zona / Distrito

Lugar donde trabaja: _____
Zona / Distrito

Tiempo de residencia en Lima: _____

Tiempo de experiencia laborando como trabajadora del hogar: _____

Edad a la que se inició como trabajadora del hogar (años cumplidos): _____

Edad(es) cuando sufrió algún(os) evento(s) de violencia sexual de parte de su(s) empleador(es) (años cumplidos): _____

Modalidad(es) de violencia sexual enfrentada(s): _____

ANEXO N° 3

GUIA DE PREGUNTAS: RELATO DE VIDA

Presentación:

La Universidad Peruana Cayetano Heredia está realizando una investigación para conocer las experiencias de personas que trabajan como Empleadas de Hogar y sus opiniones respecto a las dificultades que enfrentan o enfrentaron. Consideramos importante tener esta conversación con usted y queremos que sea confidencial, ¿está de acuerdo? (Leer el formato de Consentimiento Informado).

PRIMER MOMENTO:

Considerando que el propósito de llevar a cabo la entrevista es recoger información sobre experiencias muy personales e íntimas, la investigadora entablará un diálogo en torno a aspectos generales de la entrevistada, de modo tal que esta última se sienta cómoda, apuntando a lograr establecer la empatía y el rapport necesarios. Recordar que las preguntas aquí consignadas se harán siempre y cuando sean pertinentes formularlas de acuerdo al momento en que sucedieron los hechos. Así:

Antecedentes familiares, educación, otras actividades

Vamos a comenzar conversando un poco sobre su familia....

- ◆ ¿Cómo es su familia? ¿a qué se dedica su padre? ¿y su madre? ¿quién es el jefe de hogar? (se considerará la madre, sólo si es madre sola) Cuénteme, ¿cómo fue su infancia? ¿qué es lo que más recuerda? ¿qué es lo que más le gustaba de esa época? ¿a qué se dedican sus hermanos? ¿cómo se llevaba con ellos? ¿y ahora cómo se lleva con ellos? ¿dónde nació usted? ¿cuánto tiempo vivió ahí? ¿a qué edad se separó de sus padres? ¿en qué circunstancias? ¿dónde y con quién vivió luego? (indagar sobre trabajo “no-pago”).
- ◆ Y dígame ¿desde cuándo vive en Lima? ¿por qué decidió vivir en Lima? ¿actualmente se comunica con su familia? ¿con qué frecuencia se comunican? ¿con qué frecuencia se encuentran?
- ◆ ¿actualmente estudia? ¿dónde? ¿qué estudios está siguiendo? ¿piensa seguir otros estudios? ¿cuáles? ¿porqué?
- ◆ ¿por lo general, qué hace en su tiempo libre? ¿qué otras cosas le gustan hacer? ¿qué actividades le agradan, pero no puede realizarlas? ¿qué planes tiene para el futuro?

SEGUNDO MOMENTO:

Una vez que se llegue a este momento, se empezará a centrar la conversación en los temas ejes de la investigación.

Sobre la Construcción de Género y antecedentes de Violencia Familiar

Ahora vamos a conversar acerca de los hombres y las mujeres:

- ♦ ¿qué mensajes escuchó en su familia sobre las diferencias entre hombres y mujeres? ¿qué les decían a las hijas mujeres sobre lo que tenía que hacer una mujer? ¿y qué les decían a los hijos varones sobre lo que tenía que hacer el varón? ¿qué cosas estaban permitidas hacer a las hijas mujeres que los hijos varones no debían hacer? ¿qué cosas podían hacer los hermanos varones que las hijas mujeres no debían hacer? ¿usted en ese tiempo qué pensaba sobre eso? Y ahora ¿cómo piensa? ¿porqué? ¿siente que lo que hace un varón es más importante que lo que hace una mujer? ¿porqué?
- ♦ Y en la familia de la cual viene ¿qué actividades realizaba su madre? ¿su padre? ¿sus hermanos? ¿Y usted? ¿cómo se llevaban sus padres? ¿qué hacía su padre cuando estaba molesto? ¿y qué hacía su madre cuando esto pasaba? ¿qué ocurría cuando sus padres peleaban? ¿cómo así? (Indagar sobre eventos de violencia). ¿qué ocurría cuando sus hermanos se portaban mal? ¿y qué ocurría cuando usted se portaba mal? ¿cuál fue el peor castigo que le dieron?
- ♦ ¿Alguna vez algún familiar la ha golpeado o maltratado de alguna forma? ¿quién? ¿cómo así?

Ahora conversaremos sobre su primera pareja o la más importante.....

- ♦ ¿Ha tenido otras parejas? Cuénteme de la primera pareja que tuvo o la más importante ¿cómo fue esa relación? ¿qué edad tenía usted? ¿y él? ¿cuánto tiempo duró esta relación? ¿por qué terminaron? ¿quién terminó? ¿tuvo relaciones sexuales con él? ¿cómo fue su primera relación sexual? (Indagar sobre temor, existencia de presiones) ¿cómo tomó la decisión de tener relaciones sexuales? ¿la decisión de hacerlo estuvo bien? ¿porqué?

Bien, ahora conversaremos de la familia que usted ha formado..... (o pareja actual)

- ♦ ¿Tiene hijos? ¿de qué edades? ¿qué actividades realizan? ¿cómo se lleva con ellos? ¿quién los cuida mientras usted trabaja?
- ♦ ¿qué actividades realiza su pareja? Y en su casa ¿qué actividades realiza su pareja? ¿y qué actividades realiza usted? ¿cómo se siente al respecto? ¿cómo se lleva con su pareja? ¿usted le informa de cada cosa que hace? Cuando él sale ¿le pide permiso? Y cuando usted sale ¿le pide permiso? ¿por qué si o por qué no? ¿comparten los gastos? ¿quién decide sobre los gastos? ¿porqué? Por lo general una pareja comparte buenos y malos momentos.... Dígame ¿qué es lo que más le disgusta a su pareja que usted haga? Y a usted ¿qué es lo que más le disgusta que haga su pareja? ¿qué hace su pareja cuando se siente molesto? ¿cómo reacciona usted cuando está molesta? ¿con qué frecuencia

pelean? ¿cuáles son los motivos más frecuentes por los que pelean? ¿cómo son esas peleas? Indagar sobre eventos de violencia.

- ◆ Y cuando sus hijos desobedecen ¿qué ocurre? ¿los castigan? ¿cómo? ¿quién los castiga?

Sobre Espacios de Interacción Social

Ahora vamos a conversar sobre otras personas con las que se relaciona.....

- ◆ ¿Tiene otros familiares que vivan en Lima? ¿Quiénes? ¿con qué frecuencia los ve? ¿la visitan? ¿usted los visita? ¿cómo se lleva con ellos? ¿qué hacen cuando se encuentran?
- ◆ Cuénteme ¿cuántas amigas tiene? ¿y amigos? ¿cómo se lleva con ellos? ¿con qué frecuencia los ve? ¿la visitan? ¿usted los visita? Cuando se encuentran ¿dónde suelen verse? ¿qué hacen cuando se ven? ¿cuánto tiempo tiene para estar con sus amigos/as?
- ◆ Además de ellos ¿frecuenta algún grupo o asociación? ¿cuál? ¿desde cuándo? ¿con qué frecuencia asiste? ¿qué suelen hacer? ¿cómo se siente ahí?
- ◆ Si en algún momento necesitara algo o tendría algún problema ¿a quién recurriría? ¿porqué?

Sobre su Experiencia como Trabajadora del Hogar

Bien, ahora quisiera que me cuente sobre su trabajo como Empleada del Hogar.....

- ◆ ¿Cómo es que aprendió a hacer las actividades del hogar? ¿cómo es que entra a trabajar como Empleada del Hogar? ¿por qué decidió buscar trabajo? ¿cuál y cómo fue su primer trabajo? ¿cuáles eran sus responsabilidades? ¿por qué salió de ese trabajo? Indagar sobre trabajos posteriores y luego continuar: Entonces ¿hace cuánto tiempo trabaja como Empleada Doméstica? ¿cuál es el tiempo más largo que trabajó como Empleada Doméstica? ¿cómo fue esa experiencia? Entre sus trabajos como empleada doméstica ¿cuál fue la experiencia más agradable? ¿cómo así? Y ¿cuál fue la experiencia más desagradable? ¿cómo así?

Sobre Violencia Sexual y su impacto en la Trabajadora del Hogar

Bien, ahora vamos a conversar un poco más sobre algunos aspectos no muy agradables que pudieron presentarse en alguno de los trabajos que tuvo. Le recuerdo que sus respuestas serán mantenidas con total discreción y que no tendrá que responder ninguna pregunta que no desee..... ¿podemos continuar?

- ◆ Y en ese trabajo donde tuvo esa experiencia desagradable que me acaba de mencionar ¿cuánto tiempo viene trabajando? ¿trabaja “cama adentro” o “cama afuera”? ¿porqué? ¿cuál es el horario que tiene? ¿cuándo es que descansa? ¿cuáles son las obligaciones que tiene que cumplir? ¿qué es lo que realiza con mayor agrado? ¿y con desagrado? ¿cuánto le pagan mensualmente? ¿le alcanza para los gastos que tiene que realizar?

- ◆ ¿Quiénes viven en ese hogar? (Indagar sobre la composición familiar, edades, actividades que realiza cada miembro) ¿quién es el jefe de hogar? ¿cómo se llevan entre ellos? ¿quién de ellos tiene la decisión final? ¿quién decide después?
- ◆ ¿Con cuál de ellos se lleva mejor? ¿cómo así? ¿con quién no se lleva bien? ¿porqué?
- ◆ ¿Alguna vez algún miembro de esta familia la ha insultado o humillado? ¿quién? ¿cómo así ocurrió?
- ◆ ¿Alguna vez algún miembro de esta familia la ha golpeado? ¿quién? ¿por qué ocurrió?
- ◆ ¿Alguna vez algún miembro de esta familia la ha molestado de otra manera? ¿quién? ¿cómo así?
- ◆ ¿Alguna vez alguien de esta familia le ha insinuado algo sexual? ¿quién? ¿de qué manera? ¿cuántas veces sucedió? ¿por qué se repetían estos hechos? ¿cuánto tiempo ocurrió esto? Y usted ¿cómo se sentía? ¿qué pensaba? En algún momento, ¿esa persona trató de conquistarla? ¿trató de enamorarla? ¿cómo así? Y cuando esto ocurría ¿cómo se sentía usted? ¿qué pensaba?

Sobre las respuestas frente a la Violencia Sexual

- ◆ Y luego de que ocurrían estos hechos ¿qué hacía?
- ◆ ¿alguna vez le contó a alguien sobre estas cosas? ¿a quién o quiénes? ¿Buscó ayuda? ¿Por qué sí o por qué no?

Sobre las respuestas encontradas en caso de búsqueda de ayuda

- ◆ ¿cómo se decidió a contarlo? ¿después de cuánto tiempo buscó ayuda?
- ◆ ¿a quién pidió ayuda? ¿porqué?
- ◆ ¿qué le dijeron? ¿qué hicieron al respecto? ¿se sintió satisfecha con la respuesta que le dieron? ¿y con lo que hicieron?

Sobre las Valoraciones acerca de la Violencia Sexual

Quisiera que conversáramos un poco más sobre estas experiencias.....

- ◆ Ahora ¿qué piensa al respecto? ¿le parece que debió suceder? ¿por qué sí o por qué no? Cuando esto sucedía ¿pensaba que era un derecho de esa persona a hacerlo? ¿pensaba que era justo? (Profundizar sobre sus argumentos).
- ◆ Además de este trabajo, ¿en algún otro le ocurrió algo parecido? ¿en cuál? (Profundizar de manera similar)

TERCER MOMENTO:

Corresponde al momento del cierre y despedida, en el que se indagará sobre el sentir de la entrevistada durante la conversación.

- ◆ Si tuviera la posibilidad de cambiar algo que sucedió en su vida ¿qué cambiaría?
- ◆ ¿tiene algún comentario que hacer o algo que agregar?
- ◆ ¿cómo se ha sentido con nuestra conversación?
- ◆ ¿desea ser informada sobre los resultados de la presente investigación? ¿de qué manera?

De todo lo conversado puedo ver que usted ha tenido momentos difíciles en su vida, sin embargo, veo que es usted una persona fuerte. Quisiera también agradecerle por haber colaborado con nosotros y por dedicarnos parte de su tiempo. Sé que algunas preguntas podrían haber sido difíciles de contestar para usted, pero sólo escuchando a mujeres como usted podemos realmente aprender sobre sus experiencias de vida. ¡Muchas gracias por su colaboración!